

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



TESIS

DERECHO PENAL EN EL INCANATO

PRESENTADO POR:

Br. HELEN SILVANA ORMACHEA ACHAHUI

**PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE
ABOGADO**

ASESOR:

Dr. ERICSON DELGADO OTAZU

CUSCO-PERÚ

2026



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

INFORME DE SIMILITUD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-321-2025-UNSAAC)

El que suscribe, el Asesor Dr. Ericson Delgado Ordoñez
..... quien aplica el software de detección de similitud al
trabajo de investigación/tesis titulada: Derecho Penal en el Incendio

Presentado por: Helei Silvana Dimachos Achahuy DNI N° 77696631
presentado por: DNI N°:
Para optar el título Profesional/Grado Académico de Abogado

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 02 veces, mediante el Software de Similitud, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso del Sistema Detección de Similitud en la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 04 %.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No sobrepasa el porcentaje aceptado de similitud.	☒
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las subsanaciones.	☐
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, conforme al reglamento, quien a su vez eleva el informe al Vicerrectorado de Investigación para que tome las acciones correspondientes; Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	☐

Por tanto, en mi condición de Asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto las primeras páginas del reporte del Sistema de Detección de Similitud.

Cusco, 22 de MAYO de 20..... 26

Firma

Post firma ERICSON DELGADO ORDOÑEZ

Nro. de DNI 41523532

ORCID del Asesor 0000 - 0002 - 9159 - 6860

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema de Detección de Similitud : oid: 27259:592964926

HELEN SILVANA ORMACHEA ACHAHUI

Derecho Penal en el Incanato..docx MODIFICADO_removed (1).pdf



Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::27259:592964426

Fecha de entrega

19 may 2026, 11:31 a.m. GMT-5

Fecha de descarga

19 may 2026, 11:36 a.m. GMT-5

Nombre del archivo

Derecho Penal en el Incanato..docx MODIFICADO_removed (1).pdf

Tamaño del archivo

1.4 MB

257 páginas

66.057 palabras

362.911 caracteres

4% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado
- Texto mencionado
- Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

- 4%  Fuentes de Internet
- 1%  Publicaciones
- 2%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

DEDICATORIA

A mi querida mamá Matilde Achahui Mestas, quien siempre confió en mí y me apoyo en cada momento de este proceso tanto en mi desarrollo profesional, académico como personal.

A cada persona que me inspiró a realizar esta tesis y comparten conmigo la importancia de la Historia para guiar nuestra vida actual, en pro del desarrollo del Estado, Sociedad y la humanidad.

AGRADECIMIENTOS

A Dios por darme la fuerza de seguir adelante a pesar de todas las pruebas que me ha tocado vivir durante este proceso.

A mi asesor el Dr. Ericson Delgado Otazu que me ha guiado en todo y cada uno de los pasos para culminar el presente trabajo de investigación.

A mis padres, Matilde y Luis Manuel que con su esfuerzo y dedicación me han brindado el soporte esencial para poder cumplir mi más grande sueño y seguir mi vocación de servicio en pro de la sociedad a través de la abogacía.

A mi gran amigo el Dr. Martín Moisés Domenack Kihien que con el ejemplo más que todo, me ha inspirado y brindado su gran ayuda en el aspecto académico, profesional y moral para realizar esta tesis.

A mi hermana Katherine, mi abuela Asunción, sobrinos, maestros, amigos y demás personas que me han acompañado siempre en el camino de la mejora personal a través del estudio para poder finalizar el presente trabajo de investigación.

RESUMEN

La presente investigación tuvo por objetivo general, analizar cuáles fueron los criterios tomados en cuenta por el Estado Inca para combatir y prevenir la comisión de delitos en el Tahuantinsuyo. Se postuló como hipótesis que el desarrollo del rol proteccionista del Estado, la concepción del trabajo y la reciprocidad son los criterios que empleó el Estado Inca para combatir y prevenir la comisión de los delitos en el Tahuantinsuyo.

Es una investigación de tipo cualitativa, nivel descriptiva, explicativa e histórica-jurídica la técnica de recolección de datos fue la del análisis documental y se concluye que los criterios tomados en cuenta por el Estado Inca para combatir y prevenir la comisión de delitos en el Tahuantinsuyo fueron: la preponderancia del Estado proteccionista que brindaba a sus gobernados los recursos necesarios y seguridad por consiguiente les pedía a los mismos su contribución, a través del trabajo que era instaurado para todos, con lo cual se consolidó la reciprocidad creando una alianza entre gobernantes y gobernados, cada quien cumpliendo su rol asignado para asegurar la prosperidad del sistema.

La recomendación fundamental es que los gobernantes presten especial atención, sobre todo las necesidades básicas de la población como principal eje de gobierno y a la población trabajar en favor de generar recursos para mitigar el hambre y de esta manera conjunta poder generar una

alianza que permita ir en conjunto contra la criminalidad. con la gran inspiración que tuvimos de nuestros ancestros los incas.

Palabras clave: Prevenir, Delitos, Estado, Reciprocidad, Cooperativismo.

ABSTRACT

The general objective of this research was to analyse the criteria considered by the Inca State to combat and prevent the commission of crimes in the Tahuantinsuyo. The hypothesis posited that the Inca State employed specific mechanisms to mitigate criminal activity; namely, state protectionism, the ideological framework of labour, moral education, and the principle of reciprocity.

Regarding the nature of the research, it is a qualitative, descriptive, explanatory and history-legal study; the data collection technique employed was documentary analysis. The hypothesis that was verified, and the main conclusion states that the principles contributing to crime prevention in the Tahuantinsuyo were the practice of industriousness, and obedience to imposed laws, whilst understanding the rationale behind them.

The key recommendation urges authorities, as a whole to place particular importance on, work ethic, attentiveness, and an understanding of the shared identity and social unity in which we live. It is necessary to believe that together we can form that society which seems so idyllic to many, yet approaching it is possible by raising awareness and implementing values of communal unity and mutual support, overcoming fragmentation, and uniting in common purpose inspired by our ancestors, the Incas.

Keywords: Preventing, State, Reciprocity, Cooperativism.

ÍNDICE:

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTOS	III
RESUMEN	IV
ABSTRACT.....	VI
INTRODUCCIÓN	XIII
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:	15
1.1. Situación Problemática	15
1.2. Formulación del Problema:.....	26
1.2.1. Problema General	26
1.2.2. Problemas Específicos:	26
1.3. Justificación de la Investigación:	27
a. Valor Teórico:	27
b. Relevancia Jurídica.....	27
c. Valor metodológico.....	27
d. Implicancias Prácticas	28
1.4. Objetivos Generales y Específicos:	29
1.4.1. Objetivo General.....	29
1.4.2. Objetivos Específicos	29
2. CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	30
2.1. Antecedentes de la Investigación (Estado de la Cuestión)	30

2.1.1. Tesis:	30
a. Antecedentes internacionales de la investigación	30
b. Antecedentes de la investigación a nivel nacional	32
c. Antecedentes de la investigación a nivel local.....	34
2.2. Marco conceptual:.....	35
2.3. Bases Teóricas:	37
2.3.1. LA CIVILIZACIÓN INCA	37
2.3.1.1. <i>Caracteres de la civilización Inca</i>	37
A. Régimen económico en el incanato:.....	37
A.1. Distribución de tierra.....	37
A.2. Sistema de trabajo	39
A.2.1. Características del sistema de trabajo inca:	42
A.3. Sobre los tributos.....	43
B. Estado Inca	44
B.1. Tipo de Estado	44
B.2. Inca	49
B.3. Sistema decimal.....	53
B.4. Tukuyrikuy	54
C. Sociedad Inca	56
C.1. Tipo de sociedad:	56
C.2. Familia-Ayllu.....	66

2.3.2. EL DERECHO EN LA ÉPOCA DEL INCANATO	67
2.3.2.1. <i>Caracteres del derecho en la época del incanato a comparación de otras latitudes</i>	67
2.3.3. DERECHO PENAL EN EL INCANATO	69
2.3.3.1. Caracteres del derecho penal en el incanato comparados con otras sociedades	69
2.3.4. LOS DELITOS QUE SE REPRIMÍAN.....	75
2.3.4.1. Descripción	75
2.3.4.2. Clasificación.....	77
2.3.5. LAS PENAS EN EL INCANATO	84
2.3.5.1. Caracteres de las penas en el incanato	86
2.3.5.2. Sobre las penas que existían	89
2.3.5.3. Clasificación según los autores	90
2.3.5.4. Sobre las cárceles.....	93
2.3.6. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PENAL EN EL INCANATO .	97
2.3.6.1. Características de la administración de justicia penal comparado con otras latitudes	97
2.3.6.2. Derecho procesal penal	97
2.3.6.3. Los encargados de la administración de justicia	98
3. CAPITULO III: HIPÓTESIS Y CATEGORÍAS DE LA INVESTIGACIÓN	101
3.1. Hipótesis:	101
3.1.1. Hipótesis General	101

3.1.2. Hipótesis Específicas	101
3.2. Categorías para el enfoque cualitativo:.....	102
3.2.1. Subcategorías para el enfoque cualitativo:.....	102
CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	104
4.1. Tipo y nivel de la investigación:	104
4.1.1. Tipo de investigación	104
4.1.2. Nivel de investigación:	104
4.2. Unidad de Análisis.....	105
4.3. Población de estudio:	105
4.4. Tamaño de muestra	105
4.5. Técnicas de Selección de la muestra	105
4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de información:	106
4.7. Técnicas de análisis e interpretación de la información:	106
CAPÍTULO V: RESULTADOS Y DISCUSIÓN	107
5.1. Procesamiento, análisis e interpretación y discusión de resultados: 107	
5.1.1. Procesamiento.....	107
5.1.2. Análisis, Interpretación y Discusión De Resultados:.....	197
5.1.3 Presentación de resultados:	211
6. CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	225
6.1. CONCLUSIONES	225
6.2. RECOMENDACIONES.....	227

7. CAPÍTULO VII: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	229
ANEXOS:	253
ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	253
ANEXO 2: FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL	257

INTRODUCCIÓN:

¿El desarrollo del derecho penal actual resulta eficaz para cumplir con los fines preventivos y resocializador de la pena? la historia de la civilización modelo Inca, resulta un hito importante para comprender como funciona una sociedad moral y unificada, donde los fines de la pena se cumplieron y se desarrolló un logro a nivel de sociedad que dejó tantos conocimientos y vestigios a la humanidad.

Ahí radica la importancia y su trascendencia transversal para estudiar su historia, que hasta la actualidad constituye un modelo empleado en aquella sociedad de nuestros ancestros incas, donde las penas eran severas sin que ello signifique la calificación de irracionales, ante aquellos hechos que emplearon actores del delito, esto debido a que se velaba por toda la sociedad en general, anteponiendo el bienestar general ante el individual. Es así que es de vital importancia el cooperativismo entre todos los miembros de la sociedad inca.

La aplicación de las penas al actor del delito se ejecutaba de manera célere, eran cuidadosamente investigadas para no tener consecuencias futuras, ya que por ejemplo si la autoridad de los curacas quienes eran los encargados de velar por los ayllus a su cargo al ostentar mucho poder se les permitía tomar este tipo de sanciones en contra de los actores de estos hechos delictivos, sin embargo; este trabajo tenía que ser minucioso y cuidadoso, ya que de lo contrario ante cualquier irregularidad o pena excesiva era severamente sancionado y más aún por su condición de autoridad.

Puesto que, el Estado inca se caracterizó por ser proteccionista basado en el cooperativismo laboral, para el desarrollo conjunto y no sobre la individualidad, prevaleciendo la religión y los aspectos morales que realzan el aspecto humano de una sociedad altamente unificada que tuvo al derecho penal como un aliado, ante cualquier hecho o circunstancia que vaya en contra de los principios propios de fraternidad, cooperativismo y bienestar general.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

1.1. Situación Problemática:

La ineficacia del Sistema Penitenciario actual genera inseguridad en la ciudadanía, debido a que, la ola de criminalidad ha ido en aumento, a pesar de que las penas consignadas en la normativa penal se han agravado; esta situación solo genera sobrepoblación penitenciaria, menor posibilidad de adaptación, sin cumplir con el fin de prevención y resocialización de la pena. Por ello, debemos recurrir al pasado para estudiar a la civilización modelo inca, ya que muchas veces podemos encontrar luces de cómo se logró alcanzar índices mínimos de criminalidad, una sociedad basada en principios de unidad y cooperativismo, donde el Estado proteccionista aseguraba a la sociedad su respaldo, correcto manejo de recursos para el bien común; por lo que, los miembros de la sociedad inca se sometían a los mandatos teniendo la seguridad de la protección del Estado ante cualquier situación o hecho delictivo. En ese sentido el autor (De Molina C. (., 1916, pág. 111) menciona:

El Inca era considerado como hijo del Sol y nadie podía no adorarlo ni ir en contra de su voluntad. Tenía tanto orden en su gobierno no consentía tener a ningún indio pobre había un orden sin vejación o molestia. El inca proveía a todos sus súbditos supliendo los tributos que estos rendían éstos.

Ya que, el poder si bien lo detentaba el inca este se descentralizaba a través de las autoridades administrativas y curacas, quienes eran los que al estar más próximos a los ayllus podían verificar los hechos que podrían llevar a cabo una conducta delictiva y de ser el caso,

sancionar la misma, de la manera más célere y proclive a la justicia, ayudados por los tukuiricuy, que resultaban siendo grandes colaboradores, cuya misión era estar dispersos en las diferentes partes del Tahuantinsuyo para poder enterarse de las necesidades de la población y disponer de las soluciones de la manera más eficaz posible, así mismo de detectar cualquier tipo de irregularidad, lo cual resulto fundamental para tener la debida información de los que pasaba en el Tahuantinsuyo y de esa manera poder actuar al respecto. Tal como lo reconoce incluso el autor (De Montesinos, 1882, pág. 41) que menciona: “*Se menciona al Toc-ricoc que significa veedor, que cuidaba minuciosamente de enterarse todos los sucesos del gobierno, su función era importante para detectar los problemas que sucedían y poder remediarlos y poder de esta manera mantener a todos en paz y justicia*”.

Ahora bien, también se debe tener en cuenta que las crónicas que plasmaron sus posturas dogmáticas disponibles hasta el momento actual, se han orientado tomando en cuenta algún autor anterior de popularidad sin haber realizado anticipadamente el filtro necesario como eje central de su disertación, esto ha causado una mera repetición a lo largo del tiempo de lo que dicen algunos sin realizar un verdadero análisis más pormenorizado de si efectivamente estos cronistas se han aproximado a la realidad de los hechos o no.

Ya que al poder ver los siguientes tópicos concernientes a: la formación del Estado inca, gobierno, concepción y como se expresaba la idea de trabajo, el cooperativismo, la reciprocidad y los principios que existían en el incanato, los múltiples cronistas tienen posturas diversas y hasta opuestas entre sí, lo cual genera en cualquier tipo de persona que se dispone a enterarse un poco más sobre la historia, una controversia en cuanto a cuál de ellos podríamos tomar como un referente próximo a la verdad. Tal como lo menciona el autor (Tantaleán, 2016, pág. 28): “*Dicho de otra manera, un estudioso de este ámbito debe trabajar con fuentes fidedignas, serias y*

confiables, pues en caso contrario los resultados evolutivos pueden ser errados, tergiversando el devenir histórico”.

Respecto a los Cronistas:

Es en ese sentido que, al realizar esta investigación profundizamos en saber algo más de los cronistas reconocidos y a aquellos que han marcado un antes y un después en la historia de nuestro querido país, puesto que así podremos tener mayor amplitud y visión para poder entender cómo sucedieron los hechos en aquella civilización que tantos vestigios ha dejado a la humanidad, no solo por los restos materiales que hasta el día de hoy podemos ver y preservarlos con orgullo, sino también en aquellos temas que hemos señalado en la presente investigación, tópicos que son la base para todo tipo de organización social y de acuerdo al equilibrado manejo de estos se puede apreciar cuan productivo y qué nivel de bienestar puede tener una sociedad que, si bien es cierto está sujeta a cambios, ya de su localidad o a episodios circunstanciales, teniendo un estable y comprometido sentimiento de fortalecimiento se pueden lograr hitos importantes como lo hicieron nuestros antepasados los incas.

Por ello, decidimos estudiar la biografía de los autores más reconocidos y saber si su postura ideológica se aproxima a un aspecto objetivo o tiende a un afán más subjetivo dado las condiciones históricas, sociales y políticas en la que se encontraban al momento de escribir sus crónicas.

Esto nos permite discernir con mayor precisión el filtro que debe haber para tomar en consideración a uno u otro cronista dependiendo de su realidad que les tocó vivir. Ahora bien, una vez realizado este filtro podremos aproximarnos a los hechos que sucedieron en el imperio inca en cuanto a su organización política, social, económica y administrativa que nos darán importantes

lecciones de cómo funciona un Estado con una debida estructura y que contó con la ayuda de la sociedad en su conjunto, la cual goza de principios morales altamente definidos pudieron lograr un Estado de bienestar, en el cual se apostó por la prevención general como fin de la pena.

Con lo cual, logro convertir al derecho penal inca como un aliado ante aquellos raros casos de desobediencia a las normas establecidas, más no como el responsable de la solución de todos los problemas sociales a través de la sanción.

Para ello, el autor (Villanueva, 1987, pág. 4) señala:

En el **Método histórico** para apreciar las fuentes documentales, no vamos a recibir la versión de cada cronista español sin hacer una crítica de esa fuente, se averigua:

- La *autenticidad* del documento.
- Si el *autor pertenece realmente a la época* que se le atribuye y si el documento es suyo.
- *Crítica de verosimilitud*: Si el autor estuvo en condiciones de conocer la verdad, si estuvo bien o mal informado, de qué interpretes se valió, si conocía la lengua indígena, etc.
- *Crítica de interpretación*: Si las cosas recogidas por el cronista han sido fielmente transmitidas o si han sufrido modificaciones respondiendo a un sentido interpretativo que el autor quería darle.

Los cronistas del incario exponen temas de religión, de tributación, de economía, de transporte, en fin, lo que les interesa para los propósitos mediatos e inmediatos de los nuevos gobernantes, e ignoran lo demás (Carrillo, Cronistas del Perú Antiguo , 1989, pág. 12).

- Según el autor (Porrás Barrenechea, 1986, págs. 17-18) la clasificación de cronistas se dio de la siguiente manera:

CLASIFICACION DE CRONISTAS: Esta clasificación está determinada más que por el tiempo en el cual se inscribió, por la influencia que hubo del Virrey Toledo en su afán de justificar la conquista española en ese sentido, los cronistas que no tuvieron influencia del mismo fueron los anteriores a él y los que ya tuvieron su influencia los que escribieron durante su mandato e incluso algunos posteriores al mismo.

- Cronistas del Incario:
 - a. Cronistas pre-toledanos (1550-1569) La indagación cardinal de **Cieza** determina la primera gran obra de conjunto sobre el Incario: El señorío de los Incas (1550). Ella se continua por las informaciones de los Virreyes Mendoza y Cañete, reflejadas en la obra de **Betanzos** y en los primeros ensayos de **Polo de Ondegardo** (...) La tendencia general de estos cronistas es la **rehabilitar al indio que había sido juzgado y realizar la severa crítica al actuar de los conquistadores.**
 - b. Cronistas toledanos (1569-1581): Pertenecen a este grupo aquellos que escribieron las crónicas por órdenes del Virrey Toledo, a raíz de las famosas informaciones tomadas a los antiguos quipucamayos. Por lo cual resaltan autores como Sarmiento de Gamboa, Molina, Polo de Ondegardo y el padre Acosta, crónicas que tenían el mismo objetivo y formato a pesar de tratarse de diferentes personajes como es el caso de frailes, licenciados o soldados. Coinciden algunos en sostener, con finalidades políticas, que el Imperio Inca se había formado recientemente, que los

Incas eran unos tiranos especialmente con los pueblos que habían conquistado y la barbarie de las penas y costumbres que tenían los mismos.

- c. Cronistas Post-toledanos: (abarcaban el periodo entre finales del siglo XVI e inicios del siglo XVIII), en este grupo tenemos a cronistas que supieron preservar las tradiciones incas, que en muchos pasos se poetizó, la orientación legendaria que simpatizaba con los usos y costumbres incas. Los que resaltan en este grupo son: Garcilaso, Blas Valera, Santa Cruz Pachacuti, Huaman Poma y algunos frailes españoles como Cabello Balboa, Montesinos, Murua entre otros.

Es muy importante para el desarrollo del presente trabajo de investigación poder hacer la distinción de los cronistas que serán citados durante el desarrollo del presente, principalmente porque existe información abundante sobre el tema, en muchos casos contradictoria y difusa. Por tanto, es menester proporcionar un panorama general de cuál es la orientación de los cronistas que escriben sobre el tema, para de esta manera no generar controversias acerca de la información.

En ese sentido, partimos de la crónicas españolas, las mismas que fueron escritas por diversos cronistas, algunos que si presenciaron los hechos en el territorio peruano, los que aunque no hayan venido también recopilaban información de calidad y finalmente aquellos que escribieron por conveniencia según sus interés propios, principalmente para el resguardo de la Corona Española, la misma que verificaba todos los escritos para poder autorizar en muchos casos su publicación y difusión aumentando el afán de justiciar la conquista española al imperio de los incas.

Empezaremos por aquellos cronistas españoles que no tuvieron intereses particulares, sino un afán de investigación natural para poder conocer y entender en cierto modo el modo de vivencia de los aborígenes. Dentro de los cuales encontramos:

- **Betanzos.** - Al respecto podemos mencionar que al ser un servidor español su misión fue apoyarlos sin embargo se casó con una descendiente inca, por lo que tuvo la oportunidad de aprender la lengua quechua y se volvió en traductor para los españoles, pero si tuvo un acercamiento respecto a las costumbres incas, que pudo comprender y poder publicarlo sin afán de distorsión sino únicamente informativo.
- **Pedro Cieza de León:** Considerado uno de los cronistas españoles con abundante conocimiento acerca del imperio inca, ya que al haberse encontrado en el territorio peruano pudo aproximarse a la realidad de los hechos, viendo como aun existían ciertas costumbres incas. En sus diferentes libros como son la Crónica del Perú en sus diferentes tomos, parte de cómo fue la geografía peruana, principalmente para comprender por qué no fue fácil poder dominar un territorio bastante agreste los andes del Perú y países aledaños que antiguamente también pertenecían al Tahuantinsuyo, luego nos habla de sus costumbres y cómo fue su sociedad, al ser un soldado y terminar sus misiones militares, se dedicó de plano a investigar sin algún interés particular o avaricia. Por tanto, sus obras mencionadas, así como el señorío de los incas, estuvo llena de en muchos casos objetividad y reseñas de las personas naturales del Perú. Por tanto, su información tiene un grado de confiabilidad bastante aceptable.
- **Francisco López de Gómara.** - Como cronista español nos ofrece una óptica objetiva, sin embargo teñida de una connotación despectiva por el hecho de estar

influenciado por la Corona Española para de esta manera poder convencer de lo caótica que fue la sociedad inca y su gobierno y santificar la invasión española. Tanto su crónica no es confiable.

- **Bartolomé de las Casas.** - En relación a este cronista español verificamos que si bien, no tuvo la oportunidad de venir personalmente pudo captar las injusticias y aberraciones cometidas por los españoles en el imperio invadido, donde básicamente los naturales fueron sometidos a terribles castigos y falta comprensión de sus costumbres al tacharlas de herejías por no estar a corte a la religión católica. Por tanto, aun siendo un sacerdote, su rol humanista le permitió abrir sus horizontes e investigar el porqué del comportamiento de los naturales y cómo fue antes de la llegada de los españoles. Por tanto, su crónica es bastante aceptable en defensa de los naturales ante los abusos cometidos por los españoles a diferencia de como era el Estado Inca.
- **Felipe Huamán Poma de Ayala.**- Ante este autor podemos decir que si bien tiene origen inca, pertenece a los aborígenes lucanas, es decir un pueblo que se adhirió a la sociedad inca pero, como en toda unión no todos los pueblos que se ensamblaron fueron de libre disposición a pesar de que en muchos caso si fue de esa manera, logrando uniones diplomáticas, no siempre fue así por lo cual se recurrió a la fuerza bélica con lo cual no siempre estaban de acuerdo estos pueblos, es así que este cronista escribe en su libro “Nueva Crónica y Buen Gobierno” de manera parcializada a quedar bien con los españoles tanto así, que asume como si fuera su religión la católica empezando con una historia de Andan y Eva y tratando de conjuncionarlo con las costumbres incas, además de juzgar a los aborígenes por no

creer en la religión católica, a pesar que no la entendían porque naturalmente ellos tenían otra religión y por lo tanto fueron severamente juzgados de herejes por las costumbres que según los invasores tenían los naturales, por lo cual lo mejor que pudo haber sucedido es su llegada y poder evangelizarlos, minimizando sus grandes logros como sociedad y justificando la invasión.

- **Blas Valera.-** Este autor en su crónica detalla las costumbres incas de manera mas objetiva, describiendo lo que el pudo ver y observar en su estancia en el Perú, es importante reconocer su aporte ya que este autor al ser sacerdote y tener la misión de evangelizarlos, para lo cual tuvo que conocerlos más de cerca para saber cual era su pensamiento y costumbres que claramente aún mantenía, averiguando como fue el gobierno de los incas, sus particularidades, como es que lograron un gran desarrollo como civilización, cuáles eran las posturas de sus súbditos frente al gobierno y como era su pensamiento colectivo de bienestar general. Admirado por todo ello incluso sugirió mantener algunas costumbres gubernamentales para que haya un mejor funcionamiento y manejo de Estado.
- **Inca Garcilaso de la Vega.-** Respecto a este cronista, naturalmente tuvo como padre a un español y su madre de origen inca, ante ello pudo obtener la riqueza de la información de primera mano al hablar el idioma quechua pudo obtener los relatos de las personas que presenciaron como fue el gobierno inca, su sociedad y costumbres que en conjunción logro un gran desarrollo como civilización, es así que pudo ampliamente detallar sus costumbres basándose en los escritos del padre Blas Valera, tuvo el acceso a educarse académicamente gracias a su padre por lo

cual trato dar a conocer el mundo sobre el Imperio Inca, resultando un hito importante en la historia.

- **Jorge Basadre.-** Es uno de los autores que más ha escrito acerca de la historia del Perú, sin embargo, en cuanto a la historia Inca básicamente ha sido una mera recopilación de información alterada de la sociedad inca, tampoco conoció el idioma quechua, recordando que los cronistas toledanos que escribieron por órdenes del virrey Toledo, trataron en lo posible de distorsionar la información resaltando el rol de ignorantes y barbaros de los aborígenes, así como el rol tirano de los gobernantes incas que cometían muchos abusos y por ello la llegada española fue una pacificación, lo cual claramente refleja una mirada alterada de la realidad que nuevamente justifica la invasión española.
- **María Rostworosky.-** La autora mencionada se basa en una óptica meramente centrada en la reciprocidad centrándose en el tema del Estado y los gobernantes incas que indica que esta supuesta hermandad, en realidad solo fue mera transacción de dar y recibir mientras que el Estado proveía el pueblo tenía que trabajar como modo de impuestos, así mismo menciona que no se pudo alcanzar la idea de nación inca porque ésta abarcaba múltiples pueblos que no querían pertenecer a los quechuas y por lo tanto nunca se identificaron con los mismos. Dando a entender nuevamente la tiranía Inca y una sociedad sumisa sin mayor sentido de pertenencia.
- **Luis E. Valcarcel.-** Respecto de este autor, podemos verificar que tienes libros varios sobre la realidad inca e incluso posterior, resaltando su apreciación respecto de los hechos es un tanto más amplia y profunda explicando el porqué de sus costumbres, de cual fue el rol del Estado, las influencias del territorio, economía,

provisiones, ideologías y demás aspectos políticos, sociales y culturales que en buena cuenta nos dio más luces acerca de lo que pudo haber sido la realidad inca y el funcionamiento del Estado, sin caer en un carácter idílico.

- **Louis Baudin.** - Este autor se centra más que todo en el tipo de Estado socialista inca, ya que estaba enfocado o relacionado con la economía inca, al no tener moneda y que no existía la propiedad privada, características de un Estado Socialista.
- Todo lo que desarrollaremos con mayor amplitud en los siguientes capítulos del presente trabajo de investigación.

1.2. Formulación del Problema:

1.2.1. Problema General:

- 1. ¿Cuáles fueron los criterios tomados en cuenta por el Estado Inca para combatir y prevenir la comisión de los delitos en el Tahuantinsuyo?*

1.2.2. Problemas Específicos:

- 1. ¿Cuáles fueron los principios que coadyuvaron a la prevención de los delitos en el Tahuantinsuyo?*
- 2. ¿De qué manera se hizo efectivo el **fin preventivo general** de la pena en el Tahuantinsuyo?*
- 3. ¿Cuáles fueron los aportes de la organización económica en el incanato para la prevención delictual?*
- 4. ¿Cómo influyó la relación gubernamental entre gobernados y gobernantes en la aceptación de las políticas criminales en el incanato?*

1.3. Justificación de la Investigación:

- a. **Valor Teórico:** Al finalizar la investigación, se transformará en una teoría que volvió al pasado para ver como aquellos hombres que formaron una civilización con un gran desarrollo político, económico, social marcaron un hito como humanidad. En ese sentido es importante sacar a flote las grandes enseñanzas que los Incas pudieron forjar en aquella desarrollada civilización para poder inspirarnos, conocer, y tomar conciencia del rol del Estado, sus múltiples instituciones y la conciencia de unidad colectiva que puede ser usada posteriormente como un precedente referencial para futuras investigaciones, tanto dentro de nuestra realidad nacional como internacional, que evidencian problemas sobre todo al unificar las crónicas respecto al sistema de organización inca para la adecuada interpretación sin ambigüedades.
- b. **Relevancia Jurídica:** La investigación busca evidenciar el problema alarmante de la elevada incidencia delictual que sufre diariamente nuestro querido Perú, resulta inaudito que en tantos años de seguir un sistema que constantemente varía en la forma para amoldarse un poco más a los problemas sociales, no se haya conseguido poner un alto a la criminalidad, ni mucho menos un cambio en la sociedad para reducir este problema, la fuerza pública no es suficiente para amenguar este problema de inseguridad que día a día golpea al país.
- c. **Valor metodológico:** En cuanto a la metodología, este estudio deja un precedente metodológico en cuanto al uso de las técnicas de investigación cualitativa, como es el caso del análisis documental filtrando la información a través de averiguar sobre la

biografía del autor, así mismo el uso de antecedentes de la presente investigación para contrastar la información a través de la triangulación por resultados.

- d. *Implicancias Prácticas:*** Nuestros gobernantes, legisladores, sociólogos y la sociedad en su conjunto tienen la capacidad de poder alcanzar aquella conciencia de grupo, teniendo como base los valores morales, a través de la educación, el trabajo cooperativista y el desarrollo como humanidad, se entiende al derecho penal como un aliado, más no el responsable de solucionar los conflictos sociales así como los de mayor gravedad, ya que la fuerza se encuentra en el Estado y en cada uno de los individuos de la sociedad en su conjunto, que a través de un rol unificado se puede generar un bienestar no solo de unos pocos sino de la sociedad en general.

Todo ello, con la convicción que estamos ligados a aquellos hombres que existieron hace más de tres mil años atrás porque todos formamos parte de una sola gran historia de la cultura peruana lo cual nos sirve como propósito que inspira nuestro plan (Villanueva, 1987).

El problema de administración de justicia en el Perú es el efecto de la falta de la unidad jurídica, de la frustración y el conflicto de valores que son consecuencias a su vez del choque de dos culturas; la occidental y la autóctona (Torres, 1995, pág. 38).

1.4. Objetivos Generales y Específicos:

1.4.1. *Objetivo General:*

1. Analizar cuáles fueron los criterios tomados en cuenta por el Estado Inca para combatir y prevenir la comisión de delitos en el Tahuantinsuyo.

1.4.2. *Objetivos Específicos:*

1. Identificar cuáles fueron los principios que coadyuvaron a la prevención de los delitos en el Tahuantinsuyo.
2. Analizar de qué manera se hizo efectivo el fin preventivo general de la pena en el Tahuantinsuyo.
3. Explicar cuáles fueron los aportes de la organización económica en el incanato para prevención delictual.
4. Analizar cómo influyó la relación gubernamental entre gobernados y gobernantes en la aceptación de las políticas criminales en el incanato.

2. CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1. Antecedentes de la Investigación (Estado de la Cuestión)

2.1.1. Tesis:

a. Antecedentes internacionales de la investigación:

✓ España:

En la investigación de (Santacruz Cruz, 2016), graduado de la Universidad de Barcelona, en su tesis “*Jurisdicción indígena y Derecho Penal. Influencias y repercusiones del sistema penal en el desarrollo de los derechos de las nacionalidades indígenas en los países andinos*”, para obtener el título de Doctor en Derecho y Ciencia Política. Teniendo como idea central lo siguiente:

Los Incas serían quienes utilizando su gran capacidad política y su gran poderío militar lograrían conquistar y despojar de grandes territorios a numerosos grupos étnicos, ampliando paulatinamente sus dominios sobre extensas zonas donde implantarían su organización social y definirían su estructura propia: basada en el respeto de la propiedad común, el trabajo colectivo y una rígida jerarquía social piramidal.

DIFERENCIA: La diferencia con la presente investigación, se despliega en especificar en qué consistía en trabajo colectivo, su estructura Estatal, explicando de manera especial los principios de cooperativismo y demás principios morales esenciales para el desarrollo de la civilización inca.

✓ **Colombia:**

En el trabajo de investigación realizado por (Cely, 2019), graduando de la Universidad Externado de Colombia , en su tesis “*Análisis historiográfico sobre el Estado Inca en el siglo XV*”, para obtener el título de historiador. Con las ideas centrales siguientes:

El ejercicio de la investigación histórica debe evitar escribir a partir de intereses particulares e identidades políticas de grupo en contextos de grandes urgencias políticas, como es el caso particular de la primera mitad del siglo XX. El anacronismo histórico, terminó promoviendo una experiencia propia como si fuera universal, que conllevó a relegar las técnicas de objetivación que se había promovido en las ciencias sociales (...)

Las personas no actúan a partir del vacío, si no de acuerdo al contexto, su forma de actuar y d pensar esta entrelazada por un conjunto de relaciones que guían y gobiernan su vida (...)

Por tanto, investigar a los incas fuera de estos discursos e interpretaciones es muy importante para reivindicar nuestra latinoamericanidad. Los Incas fueron la civilización más importante de América del Sur e influenciaron a gran parte de tribus indígenas (situadas desde el sur de Colombia hasta el norte de Chile) que acogieron estos saberes y conocimientos. Estudiar a los Incas reivindica esos grandes conocimientos en agricultura, irrigación, astronomía, botánica etc. que siguen siendo muy valiosos para el saber latinoamericano y su relación con la naturaleza, especialmente con la gran cordillera de los Andes.

DIFERENCIA: La presente investigación se enfoca en el estudio de los incas en el aspecto organizacional tanto político, social, económico y administrativo tomando en cuenta los cronistas que escribieron sobre dichos aspectos, tomando en cuenta el tiempo y demás circunstancias en las cuales se encontraron en esos momentos.

b. Antecedentes de la investigación a nivel nacional.

✓ **Arequipa:**

En la investigación de (Domenack, 2014), graduando de la Universidad Católica de Santa María, en su tesis “*¿Existió, o no, el derecho incaico?*”, para obtener el título de Abogado. Expresa las siguientes ideas:

Si la finalidad trascendental del derecho es la búsqueda de la justicia como ideal perfecto, la herramienta perfecta es la ley, y esta ley puede ser escrita u oral, además puede estar soportada en la costumbre. 5. La existencia de una ley se mide por los efectos que causa y no por la forma en cómo están plasmadas. 6. En el imperio incaico, existió un complejo sistema de leyes que permitió la vida y el desarrollo del estado hasta alcanzar el estatus de civilización, y esto se logró debido a sus normas y principios que utilizaron para regular la vida y el progreso de las personas de acuerdo al sentido de la justicia, por lo que concluimos diciendo que si existió el derecho en épocas de los incas, pero es imposible que sea un derecho como el que nosotros posemos, ya que nuestro derecho no se ajustaría a la realidad de ellos ni el de ellos a nuestra realidad.

DIFERENCIA: Nuestro trabajo de investigación está enfocado más que todo a las leyes penales que existieron en la época de los incas, como mecanismo de ultima ratio para

regular las conductas de los integrantes de la sociedad inca, sin embargo, este estudio también nos llevó a considerar la parte organizacional en su conjunto.

✓ **Tacna:**

En la investigación de (Kihien, 1997), graduando de la Universidad de Tacna, en su tesis “*Introducción al Estudio del Derecho Inca*”, para obtener el título de Abogado. Llega a las siguientes conclusiones:

Conclusiones:

El Derecho inca estaba diseñado para actuar en tres niveles:

- a. El primer nivel actuaba en lo que la vida pública del hombre y su relación con el estado, como lo son las leyes sobre el trabajo, matrimonio, tierras, impuestos, leyes, penales, etc.
- b. En el segundo nivel están las leyes dirigidas hacia la vida privada del individuo, estamos hablando de las llamadas normas morales y éticas, estas normas tenían fuertes fundamentos en la costumbre.
- c. En el tercer nivel estaban las leyes creadas con influencia de la religión, aquí hablamos de leyes dirigidas a “revivir” o formar la espiritualidad del pueblo como las hay en la Biblia, el Corán o las estructuras védicas, eran obligatorias, por ejemplo, los ayunos, fiestas con motivo de celebraciones religiosas, ofrendas y peregrinaciones a huacas y centros ceremoniales, cumplir con el rito de la sepultura, ir a la guerra en nombre de los Dioses y el Inca.

DIFERENCIA: En el presente trabajo de investigación no hemos hecho hincapié en la religión ya que si bien es cierto es un punto importante, tiene muchas controversias por lo cual, al no tratarse de una información relativamente homogénea, nos hemos enfocado en el nivel organizacional del imperio inca.

c. *Antecedentes de la investigación a nivel local:*

El autor (Béjar, 2006), graduando en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, en su tesis “*Los delitos y las penas en el incanato un enfoque etnohistórico*”, para optar el grado académico de Magister en Derecho Penal y Procesal Penal. Menciona dentro de tercera conclusión lo siguiente:

TERCERA. - Precisamente por ser la sociedad Inca, de carácter colectivista, socialista o comunitaria, donde en primer orden están los valores sociales de igualdad, solidaridad y la reciprocidad de sus miembros, forma de convivencia humana que hizo posible que el índice de criminalidad o de delincuencia, haya sido mínima o casi nula, podemos decir que el Incario no convivió como otras sociedades con la delincuencia común, su forma de organización, de una sociedad de iguales impidió el fermento de la delincuencia en sus distintas facetas, nadie puede negar que el Tahuantinsuyo, fue una sociedad de hombres felices, (...). Es decir, el Derecho Penal Incaico, fue en verdad lo que el Derecho Penal contemporáneo aspira, a ser, un derecho penal mínimo, donde la preocupación fundamental fue preservar bienes jurídicos de carácter social o público, antes que bienes jurídicos de carácter individual, como ocurre en las sociedades de clases.

DIFERENCIA: La diferencia con la presente investigación radica en la incidencia en el fin preventivo de la pena, para tener un aliado ante los mínimos índices de criminalidad que, resultado de la práctica de los principios morales que se inculcaron de manera general a través de la educación, religión y la toma de conciencia de unidad colectiva.

2.2. Marco conceptual:

- a. Derecho: (Atienza, 2010) “El derecho es una forma de regular la conducta de la gente y ello envuelve necesariamente juicios de valor” (pág. 40).
- b. Derecho Penal: Según (Jimenes De Asua, 1950) es el “Conjunto de normas y disposiciones jurídicas que regulan el ejercicio del poder sancionador y preventivo del Estado, estableciendo el concepto del delito como presupuesto de la acción estatal, así como la responsabilidad del sujeto activo, y asociando a la infracción de la norma una pena finalista o una medida aseguradora” (pág. 27).
- c. Derecho incaico: Según (Sanchez Zorrilla, Manuel & Zavaleta Chimbor, David , 2011, pág. 124) “El derecho inca tuvo como único propósito conservar el orden establecido, los incas entendieron que la mejor forma de hacerlo era protegiendo al pueblo; como resultado de esa forma de pensar, el derecho sirvió para conservar el orden y brindar protección al ciudadano”.
- d. Derecho penal incaico: “(...) Sin embargo, veremos que existían algunos criterios de justicia necesarios para poder utilizar la rama dura del derecho y conservar, por la fuerza, el orden Estatal. (Sanchez Zorrilla, Manuel & Zavaleta Chimbor, David , 2011).

- e. Pena: “Conforme al principio de utilidad, las penas legales son males impuestos, según las formas jurídicas a individuos convencidos de algún acto dañoso prohibido por la ley, y con el objeto de prevenir actos semejantes” (Bentham, 1826, pág. 8).
- f. Objeto de las penas: “El acontecimiento de un delito debe producir dos pensamientos en el legislador y en el magistrado; el uno de prevenir la repetición de delitos semejante, y el otro de reparar en lo posible el mal del delito pasado” (Bentham, 1826, pág. 15).
- g. Cooperativismo incaico: (...) “Existe la conciencia de una responsabilidad colectiva, sobre todo en lo relativo a la conservación del orden social i al funcionamiento de los servicios de interés común. Asistencia mutua i cooperación están muy desarrolladas i las tradiciones poseen una fuerza considerable” (Valcarcel, 1946, pág. 67).
- h. Unidad Social: “El término unidad social adquiere en esta definición una connotación identitaria que se traduce en una cohesión social reconocida, aceptada, compartida y respetada por quienes participan en ella y trabajan por lograr su estabilidad y permanencia a través de la socialización y consolidación de intereses, objetivos y funciones que les son comunes” (Terry, 2012, pág. 3).

2.3. Bases Teóricas:

2.3.1. LA CIVILIZACIÓN INCA

2.3.1.1. Caracteres de la civilización Inca

A. Régimen económico en el incanato:

Pasaremos a hablar de la organización económica que surgió en el imperio inca que como lo menciona el autor (Valcárcel, 1984, pág. 102) “(...) *la mayor contribución que puede ofrecer el Perú a través de su historia es el sistema político-económico inventado por los Incas y puesto en práctica con éxito definitivo al haber logrado la erradicación total del hambre y la miseria*”.

A.1. Distribución de tierra:

Al respecto recordemos que la actividad económica principal fue la **agricultura**, para lo cual trabajar la tierra era de suma importancia por lo que, se repartía anualmente las tierras entre el culto, inca, pueblo de acuerdo con la cantidad de familias y sus componentes y de conforme a sus necesidades (Vargas, 1979, págs. 15-16).

Toda esta repartición se realizaba de manera proporcional para una adecuada producción agrícola que permita cubrir las necesidades básicas de alimentación para toda la población lo mismo sucedía con los demás recursos de uso común.

Según el autor (Espinoza, 1990, pág. 182) existían las formas de aprovechar el territorio, de la siguiente manera: a) Por el Estado, por el inca, por las panacas reales, por los ayllus colectivos, por los sacerdotes, por los curacas regionales o locales, por el usufructo de parcelas realizado por los yanacos y pinas (en el caso de los cicales).

Según el autor (Espinoza, 1990, págs. 191-193).

Se tuvo en cuenta que los productos sembrados no consumieran los nutrientes del suelo, esto gracias al permanente riego y abono utilizado prestando atención a los periodos de descanso de tierras necesarios para poder conservar las propiedades fértiles, lo que si era de por vida y se podía heredar eran los terrenos utilizados para levantar sus casas y corrales para la crianza de sus animales. Por lo que, la distribución dependía de la disponibilidad de la tierra no tanto por la cantidad que recibía una persona (un topo) sino considerando los varios periodos de descanso de esta repartiendo los derechos de usufructo, es decir que el suelo era del ayllu, sin embargo, lo que se sembraba y cosechaba pertenecía al beneficiado cuando se repartió los lotes.

Es así que, esta distribución variaba un poco en cuanto a las extensiones de terreno que se asignaba por ejemplo a los curacas, que ante una gran extensión de territorio correspondía un número mayor de personas que trabajen para producir la tierra y también crecía el total de cosecha, productos que debían ser distribuidos tomando en cuenta lo necesario para su alimentación hasta la próxima cosecha, las ofrendas a las divinidades, regalos, semillas y productos para trueque y la práctica de generosidad, así como la importancia de las colcas o almacenes donde guardaban productos.

Respecto a las rentas que poseía el inca se materializaban en tierras y productos como consecuencia de sus conquistas y trabajo y estas se heredaban a sus descendientes y para mantener a su panaca, el único que no heredaba era el próximo inca, quien debía conseguir sus rentas por su cuenta para lo cual debía lanzarse a la adquisición de recursos para mantener a su futura familia o linaje ya que solo heredaba el cargo, más no los bienes. Es por ello por lo que, en cuanto a la explotación de tierras como bien privado o personal fue en el caso del Sapainca y los bienes directos del Estado.

A.2. Sistema de trabajo:

El trabajo constituye el principal objetivo del Estado, el cual estuvo basado en dos principios: el carácter obligatorio para todos y la equidad que dependía de las habilidades y condiciones propias de los individuos para encargarles un determinado trabajo. (Valcarcel, 1946, pág. 82).

Al tratarse de una sociedad unificada, tanto el Estado como la población debían trabajar en conjunto para de esta manera poder o aproximarse a alcanzar el nivel de civilización, con lo cual se logró este objetivo, ya que trabajaban de acuerdo con sus habilidades o condiciones personales y podían desarrollarse en aquello que en lo que eran buenos.

Este carácter obligatorio general permitía que tanto el Inca como las autoridades administrativas realizaran un trabajo intelectual de dirección, orden y vigilancia y el pueblo eran más propensos a trabajos físicos y solo aquellas personas que estaban impedidas de hacerlo debido a una condición física de enfermedad o edad estaban excluidas de este imperativo (Baudin, 1962, pág. 241).

Es por ello por lo que, se impedía a toda costa la holgazanería dando el ejemplo el inca y las autoridades, el único impedimento que se tenía para trabajar era la falta de salud o debido a la edad en cuyos casos se alimentaban de los depósitos o tambos que proveían de recursos a todos. (Cieza de León, 1986, pág. 55).

Es así como, existían dos modalidades de trabajos una era: el trabajo necesario, útil para la propia subsistencia del individuo y su familia y el otro era el trabajo suplementario con fines sociales fuera de la jornada de trabajo, el cual servía para el alimento de las personas que no podía trabajar (Valcárcel, 1984, pág. 48).

Por lo que, según menciona el autor (Garcilaso, 1960, pág. 41) señala: *“Mandó que los frutos que en cada pueblo se cogían se guardasen en junto para dar a cada uno lo que hubiese menester, hasta que hubiese disposición de dar tierras a cada indio en particular”*.

Logrando gracias al trabajo la producción suficiente y de reserva para lo que no pudieran trabajar por situaciones externas y de esta manera no hubiera personas desamparadas o alejadas de poder vivir una vida mínimamente con lo esencial.

Es así como, como hemos visto, el trabajo era una fuente esencial de riqueza debido a su transcendental importancia dentro de la civilización inca constituyéndose en un tributo al Estado denominado “mita” que obligaba a todos a trabajar y caso contrario soportaban los efectos de la falta de trabajo, tales como el hambre y la miseria. (Espinoza, 1973, pág. 21).

Sobre las costumbres mencionamos a manera de complemento que por ejemplo el trabajo como fuente de producción que sostenía la economía y por lo tanto era de vital importancia, sin embargo, no era como lo conocemos hoy en día como un esfuerzo doloroso sino más bien tenía un trasfondo de cooperativismo y era alternado por fiestas alegres que ayudaban a los habitantes trabajasen a un ritmo no solo estético sino útil con lo cual se generaba más productos para su redistribución. (Valcarcel, 2015, pág. 31).

Sin embargo, estas celebraciones no eran en cualquier momento o sin un sentido, más por el contrario como hemos explicado, el Tahuantinsuyo estaba conectado tanto entre ellos como con el culto a los astros y el universo.

Esto debido a los conocimientos astronómicos que tenían y por lo que según ciertas fechas ocurrían ciertos eventos como eran los solsticios, equinoccios fechas en las cuales se llevaban a

cabo las celebraciones más que todo de agradecimiento a los astros como divinidades por haberles brindado las condiciones necesarias para poder trabajar y producir sus alimentos, el año empezaba en diciembre con el solsticio de verano (Angles, 1988, pág. 205).

Los padres debían educar a sus hijos desde temprana edad (5-6 años) en las labores que realizarían posteriormente acorde a su condición social, tomando en cuenta su edad, y condiciones físicas de cada persona; esto podría coadyubar a la especialización en el trabajo conveniente para el Estado para de esta manera poder obtener mayor riqueza Según (Rotondo, 2016, pág. 563).

Al respecto podemos verificar en cuanto al tema de trabajo, la importancia de la especialización que debían tener los miembros de la sociedad inca para poder desarrollar sus labores y de esta manera puedan desarrollar el trabajo de la mejor manera posible para ello era muy importante enseñar a través de la educación a los niños como debían realizar las diferentes labores y de acuerdo a ello, en base a sus capacidades y edad poder ver en que ámbito laboral podrían desempeñarse de la mejor manera y así poder lograr de manera conjunta un trabajo eficiente y unificado.

Recordemos que la economía política del Tahuantinsuyo se basaba en la explotación de la fuerza de trabajo, por lo que era menester un adecuado control del trabajo de todos y cada uno de los individuos en general para lo cual se tuvo un sistema de relaciones bien planificada mediante la red de caminos, quipus y la eficiencia de la administración en el flujo poblacional (Lumbreas, 2015, pág. 226).

Para ello, prestamos especial énfasis a la política poblacional relacionada intrínsecamente con la fuerza de trabajo y las posibilidades productivas donde era menester determinar la cantidad

poblacional y los recursos disponibles, así como los excedentes, que mantuvo una política de seguridad social a mediano y largo plazo (Lumbreas, 2015, pág. 228).

Por lo que, el autor (Lumbreas, 2015, pág. 228) menciona: *“No se había construido un país de hombres felices, pero se había logrado domesticar una naturaleza agria y ajena, convirtiendo los Andes en un lugar de bienestar posible, Esta historia prueba eso”*.

El trabajo engrandece no solo el bolsillo sino el alma por la producción que se obtiene del mismo, así como el respeto de las costumbres como la celebración de fiestas agrarias y el agradecimiento a las deidades.

A.2.1. Características del sistema de trabajo inca:

Según el autor (Villanueva, 1987, págs. 48-49) el trabajo tenía las siguientes características:

1. Obligatorio: Se consideraba al trabajo como una función de todos.
2. Universalidad: El trabajo era para todos los miembros de la sociedad inca.
3. Equitativo: El trabajo era correspondiente a las habilidades y capacidades de los habitantes.
4. Alternativo: El ritmo que estaba presente en el trabajo era importante para desarrollarlo de una manera óptima intercalándolo con periodos de descanso dedicado a las fiestas y al desarrollo de otras actividades productivas.
5. Limitación: Esto se daba en el caso a las diferentes tareas asignadas como era el caso de la mita (donde se trabajaba en un tiempo limitado no más de 3 meses y en el caso de la minka como trabajo suplementario.

A.3. Sobre los tributos:

Ahora bien, con relación al Inca Yupanqui fue quien se encargó por primera vez de la repartición del impuesto moderadamente, además de mencionar el afán de conquista para evitar el vicio de la ociosidad. (Cabello Balboa, 1920, pág. 40).

Ante ello, expresamos la importancia de los impuestos que eran recaudados de manera moderada, de acuerdo a las posibilidades de cada miembro de la sociedad inca, en este sentido la forma de pago era el trabajo que era impuesto proporcionalmente con el fin de producción y evitar vicios que afecten el equilibrio Estatal y de toda la organización político-económica.

Partiendo de la idea que todos los recursos disponibles estaban debidamente inventariados con lo cual el Estado aseguraba poder vivir y reproducirse de una manera sostenible, es por ello que cualquier tipo de mita se realizaba a nombre del sapainca como personificación del Estado, con lo cual podía sacar rentas del territorio, a través de las prestaciones de servicios como: cultivo, pastoreo, construcción de caminos, puentes, represas, andenes, transportes, chasquis, levas militares todo ello constituían el tributo que pagan los habitantes al Estado y a las divinidades. (Espinoza Soriano, 1990, pág. 220).

Ahora bien, cuando se habla de un hombre civilizado hablamos de aquel que puede dominar su medio físico y esto se consigue a través de la explotación de los recursos de una manera sostenible haciendo su vida más cómoda a través del desarrollo de sus capacidades como ser humano como menciona el autor (Villanueva, 1987, pág. 6): “(...) *pero este objetivo solo se alcanza cuando previamente, o al mismo tiempo se domina la naturaleza, sacándoles el mayor provecho o arrancando a la tierra el fruto deseado con el esfuerzo que se llama trabajo*”.

Concluiremos con lo que menciona (Cieza de León, 1986, pág. 69) *“De tal manera se hacía esto, que desde lo más menudo hasta lo más importante les tributaban á los Incas todas las provincias y comarcas del Perú; en lo cual hobo tan gran de orden, que ni los naturales dejaban de pagar lo ya debido é impuesto, ni los que cogían los tales tributos osaban llevar un grano de maíz demasiado”*.

B. Estado Inca:

B.1. Tipo de Estado

Es fundamental para poder entender la organización de la sociedad inca, el rol político que se desarrolló en el incanato, respecto a la organización política, el autor (Valcárcel, 1984, pág. 34) menciona: *“(…) La organización política, puesta al servicio de la economía, derivó en estricto control de individuos y grupos, considerados ante todo como actores en el proceso de producción”*.

Para alcanzar el fin de bienestar general era necesario un Estado garantista del orden y seguridad pública a través del trabajo descentralizado, es decir que cada componente de la sociedad debía cumplir un rol específico que ayude al mantenimiento de la estructura política y económica de la sociedad inca.

Para ello, tomaremos en cuenta las estructuras creadas para la gran empresa de Bienestar social resumidas en los 6 fines de la actividad cultural que son: económico, político, moral, derecho, ciencia y técnica y ante ello el poder temporal que ejercían los gobernadores, el servicio de los trabajadores adecuadamente distribuidos traería como consecuencia un esfuerzo saludable, deseado y concretado (Valcárcel, 1984, pág. 52).

Es de verse que, gracias a la *distribución del trabajo* tanto entre los funcionarios del Estado como en los labriegos y artesanos, se pudo lograr el fin de bienestar general al tratarse de un Estado paternalista que daba a los miembros de la sociedad todas las facilidades para poder alcanzar un nivel de conciencia que le permita entender el funcionamiento del Estado y el trabajar proporcionada y juntamente con él para lograr los fines deseados.

Sin embargo, existen algunos autores como (Basadre, 1980) que menciona: “*El Estado no estaba hecho para el individuo sino el individuo para el Estado, único protagonista verdadero de aquella Historia (...) Apenas si la enfermedad y la muerte podían escapar a la reglamentación oficial*” (pág. 22).

Con lo cual, quiere distorsionar una idea de Estado proteccionista a tirano, lo cual no se dio en el terreno de los hechos, debido a que gracias a la regulación que se tenía sobre prácticamente la mayoría de las actividades que realizaban y además de la ayuda de los funcionarios públicos, quienes cumplían la doble función de proveer y fiscalizar, no era cercano a los hechos que el Estado fuera protagonista, ya que sin ciudadanos no hay Estado.

Ahora bien, el autor (Ojeda, 1999, pág. 37) menciona: “*El Tawantinsuyu fue un verdadero imperio. Era altamente elitista. Concentraba todo el poder en el estado y era la reciprocidad la que soportaba su estructura*”.

Dado que, en el mismo orden de ideas resulta acertado el considerar a *la reciprocidad* como soporte de la estructura estatal, ya que se conoce que el Estado brindaba seguridad, protección, recursos a la población de manera permanente y a cambio recibía del pueblo la fuerza de trabajo, pero debidamente distribuido para que se mantenga en el tiempo y todo esto en conjunto formaban una alianza de reciprocidad y equilibrio social.

Ahora cuando indica que fue elitista, nos trata de explicarla la proximidad que tenían el inca y los miembros de la nobleza a una elite por la preparación especializada que recibían aun antes de asumir el cargo, la educación que recibían era especializada prácticamente desde el momento de su nacimiento lo cual hacía que a pesar de que el auqui o príncipe heredero fuera confiado al poder por su dinastía u origen, en realidad era el hijo más fuerte y capaz quien asumía el cargo demostrando aptitudes para gobernar, lo mismo ocurría con los demás miembros de la nobleza que acarreaba muchas responsabilidades.

Precisamente el lugar donde se educaba en el arte de gobernar, la militancia, historia, desarrollo de memoria social, estudio del idioma de manera más avanzada, conocimientos técnicos para dirigir obras públicas, manejo de los quipus, conocimientos astronómicos, meteorológicos, eran los Yachayhuasis donde enseñaban los amautas (Villanueva, 1987, pág. 106).

En ese sentido el hito importante para lograrlo fue la reciprocidad expresada en la estrecha relación de protección (Estado) y fidelidad (población) que debe cumplir cada individuo respectivamente. (Basadre, 1997, págs. 53-54).

Al respecto esta relación intrínseca se transmutaba en el afán de bienestar mutuo que debía ser alcanzado a través de la realización de los deberes por un lado del Estado en proteger a la población mediante la seguridad de las fronteras, cuidando cualquier situación de invasión, y proveyendo de los recursos esenciales para apartarlos del hambre y la miseria, y como forma de reciprocidad la población mediante el trabajo pagaba su impuesto para que sea posible la producción de los recursos así como la redistribución de los mismos respetando las normas que en su mayoría eran severas precisamente para asegurar el orden social.

Por ello, el autor (Valcarcel, 1946, pág. 82) menciona: *“De este estudio se desprende que la Economía Incaica tenía una organización socialista, basada en del interés común, colectivo. La finalidad principal del Estado era procurar que todos los componentes de la sociedad tuvieran lo necesario para cubrir sus exigencias vitales”*.

Con lo cual, queda claro el rol de interés común y bienestar general, sin embargo, según nuestra apreciación el Estado inca se aproximó a un estado de bienestar proveedor para que todos pudieran satisfacer sus necesidades básicas materiales sin excepción.

Al respecto se señala que el Estado sustituyó al individuo afectando la iniciativa propia del individuo por hacer bien las cosas (espíritu de caridad) esperando todo del Estado y dejando de preocuparse por su prójimo y con la llegada de los españoles los sentimientos humanos elevados corrían el riesgo de desaparecer (Baudin, 1962, pág. 375).

Ante ello, diferimos con el autor puestos que los sentimientos humanos elevados no desaparecen, simplemente quedan muchas veces relegados cuando la conciencia esta dormida, por el ello el rol del Estado era también mantener la conciencia despierta a través de un trabajo proporcionado, basando sus normas en la distribución de recursos de manera equitativa, que como hemos indicado las contravenciones normativas eran minoritarias precisamente por la confianza y el respeto al Soberano de origen divino que también acarreaba un rol más allá de lo estricto en el trasfondo moral y al tener una conciencia colectiva era muy alejado de la realidad que no exista el espíritu de caridad.

Para ello, es importante mencionar que los pueblos conquistados por los incas eran enriquecidos con la conquista precisamente para darles una mejor calidad de vida sin necesidades

básicas que no estuvieran resueltas disminuyendo así la posibilidad de pobreza (Lumbreras, 1972, pág. 135).

Por lo que el autor (Murra o. V., 1975, pág. 24) menciona: “(...) *se trataba de "gente de razón", civilizada, con ciudades y centros de peregrinación, riego intensivo y estratificación social, administración centralizada e inmensos depósitos para almacenar las reservas que utilizaba el ejército. Nadie era "pobre", no había hambre*”.

Ahora bien, según tenemos por entendido hasta este punto el Estado freno la pobreza y la pereza; dejando un mínimo espacio a la avaricia, pero detuvo el espíritu de iniciativa y previsión (Espinoza, 1981, pág. 173).

Ante ello, precisamos que si viene es cierto el Estado controló los problemas de pobreza y pereza que principalmente traen consigo problemas aún más graves, el espíritu de iniciativa y de previsión de los miembros de una sociedad estaba enmarcado o delimitado por el bienestar social, debido a que sí tenían que renunciar a ciertos aspectos todo en favor del bienestar general, así como también el Estado renunciaba a solo el hecho de ver por sí mismos sino por el bien de todos los miembros en general.

El reto del Estado inca fue integrar a las poblaciones cuyos territorios eran lejanos, lo cual fue posible gracias a los caminos que permitió la unión (Canziani, 2012, pág. 498).

Por lo que, los individuos confiaron en el Estado para garantizar el orden del sistema, así como la previsión de recursos necesarios esto a cambio de estar supeditados a cumplir con el ordenamiento y reglamentación correspondiente para mantener la paz social. Es decir, se trató de un trabajo conjunto de correspondencia y reciprocidad.

B.2. Inca

El soberano inca era puesto en el cargo por la sucesión de sus antepasados, así como por sus habilidades que tenía que desarrollar, en tal sentido el soberano inca fue considerado Intik Sapan Churin, es decir el único hijo del sol, por lo que el respeto y temor que infundada entre los habitantes del imperio no era posible mirarlo a la cara (Angles, 1988, pág. 314).

Así mismo, el autor (Mason, 1962, págs. 188-199) señala: *“Aunque difícilmente puede decirse que los deseos del emperador fueran ley, al menos las leyes representaban sus deseos y su transgresión era interpretada como desobediencia al emperador en vez de como ofensa al Estado o a algún individuo”*.

Habría que entenderse que, el inca al tener un origen divino era la máxima autoridad en el Incanato, que gozaba de grandes privilegios, así como de enormes responsabilidades, por lo que las leyes impuestas eran de suma importancia para mantener el orden y equilibrio estatal.

En ese sentido el autor (Basadre, 1997, pág. 33) menciona: *“El inca (...) ejerció, por eso, funciones de legislador, de gran capitán, de juez y de hijo de Dios. Su primacía sobre la nobleza de sangre vino a ser reafirmada al llegar a ejercer el derecho de crear una nobleza de nombramiento”*.

Por supuesto que estas eran algunas de sus funciones más importantes, sin embargo, no eran las únicas, ya que también era el encargado de expandir el imperio, y para ello conquistaba a los pueblos aledaños con una curiosa estrategia que era primero darse a conocer o presentarse ante ellos con dádivas o regalos, que les permitían tener una comunicación pacífica además de exponer las razones por las cuales era beneficioso para las naciones el hecho de unificarse al imperio inca.

Ahora bien, el autor (Valcárcel, 1984, págs. 40-41) menciona: *“El Inca no podía hacer su capricho. Su acción estaba regulada por la ley y era la consecuencia de largos y detenidos estudios, de consultas y acuerdos”*.

Denotando el actuar equilibrado del soberano inca que a través de una preparación de gobierno podría tomar decisiones más acertadas y ante situaciones contundentes también tenía el apoyo de sus consejeros reales quienes además de apoyo podrían darle ideas para el adecuado actuar más aun, cuando de sus decisiones dependía en mayor medida el futuro de la población en su conjunto, precisando el respeto que tenían todos los miembros del Tahuantinsuyo por el cumplimiento de las leyes dictadas por el soberano inca.

Ante ello el autor señala que el inca era el encargado del sistema entero como el jefe indispensable de una sociedad que buscaba la armonía y estabilidad, es decir tenía una vida dura de responsabilidades útiles que la hacían gloriosa. (Baudin, 1955, pág. 143).

Sin embargo, existen otros autores que afirman que los soberanos incas eran unos tiranos, crueles y violentos, no solo con los naturales sino contra su propia familia, eran quienes oprimían, sin dar libertad, avaros y con un grado de inhumanidad inaudita. (Sarmiento De Gamboa, 1942, pág. 185).

Ante ello, se tiene que el autor en su desmedida acción por justificar la invasión española, indico que no hubo un buen manejo por parte del inca a quien lo señalaba como tirano sin mayor reparo, por el hecho de hacer cumplir las leyes preestablecidas, por ello no se podría nombrar de esta manera al soberano inca quien fue un personaje con innegables virtudes que guio al imperio hacia la expansión y al alcance de un nivel de vida generoso y productivo.

Algo importante también es que los bienes del sapainca cuando moría, eran heredados a sus familiares menos a su sucesor, esto en razón a que una vez en el cargo, este último debía hacerse cargo del imperio, engrandecerlo y conseguir también recursos para solventar su panaca real o su linaje (Espinoza, 1990, pág. 197).

Por lo que, existe la trilogía de ciertos incas que especialmente destacaron por su buen gobierno empezando desde Pachacútec hasta Huaina Cápac como lo menciona el autor (Del Busto Duthurburu J. A., 2005, pág. 76) quien se refiere a Pachacútec y su descendencia de la siguiente manera: *“Fue un genio legislador, como su hijo Tupac Yupanqui sería un genio conquistador y su nieto Huaina Cápac un genio consolidador. Pachacútec, Tupac Yupanqui y Huayna Cápac constituyen la gran trilogía imperial andina”*.

Resaltando las habilidades de los soberanos incas, así también expresa el mencionado autor sobre Tupac Yupanqui indica: *“Señor que tanto los amaba y que tanto bien les hacía”* (Del Busto Duthurburu J. A., 2005, pág. 82).

Verificando su gran ahínco por el bien general que tenían los soberanos incas que fue el eje principal por el cual también trabajaban conjunta e inalcanzablemente para forjar la gran civilización que conocemos.

Respecto a Huaina Cápac el autor (De Zarate, 1995, pág. 56) menciona: *“(…) que fue quien más tierras ganó y acrecentó a su señorío y el que más justicia y razón tuvo en la tierra (...) tanto que parecía cosa imposible una gente bárbara sin letras regirse con tanto acierto y orden y tenerle tanta obediencia y amor sus vasallos (...)”*

Con lo cual, se denotaba el carácter que tenía el inca para gobernar como un padre proveedor que enseñaba y aplicaba la ley para mantener el orden y equilibrio estatal por lo que sus vasallos le rendían obediencia y afecto.

Y no como contrariamente mencionan autores en las supuestas pruebas que presento al hacer una encuesta sobre el gobierno de los incas, que como prueba 1 se tiene que el inca Topa Inga Yupanqui fue un tirano con los naturales y antes de él no existía quien los mande y todos vivían libres de hacer lo que querían (Levillier, 1940, pág. 207). Cuando claramente se sabe que toda libertad sin orden tiende al caos

Idea que continua con la prueba N°2 donde se expresa que Topa Inga Yupanqui, practico crueldades con aquellos que no quisiesen adherirse al Tahuantinsuyo y reconocerle como señor (Levillier, 1940, pág. 221).

Lo cual, era un tema de estrategia de conquista y expansión precisamente para resguardar el imperio y no permitir las invasiones futuras, por lo que primero se les invitaba a unirse y luego ya en último caso se desataba la guerra.

Así mismo se tiene de la prueba 3 donde indica que los cargos a los cuales disponía colocar a ciertos personajes podían ser sucedido por otros si así lo considerase el soberano por la eficiencia en la realización de sus funciones (Levillier, 1940, pág. 265).

Con lo cual simplemente se ve que el soberano inca velaba por el bienestar general y para ello debía tener gente idónea para el cargo de confianza y si estos no cumplían sus funciones se les cambiaba por otros que si puedan realizarlo.

B.3. Sistema decimal:

La organización política que existió en el imperio fue meramente para facilitar el acceso de todos los miembros de la sociedad a la provisión de recursos, distribución de trabajos, información de necesidades, así como alguna situación suscitada fuera del orden normativo, para lo cual encontraron una manera de realizarlo a través de un agrupamiento de diez en diez.

Tal como se menciona, la ley que permitía la prevención y alejamiento de males al imperio fue el registro de los vecinos en grupos de 10 en 10, donde cada grupo tenía un representante llamado decurión que estuviese a cargo de su grupo y a medida que crecían los grupos también había otros representantes de 50, 100, 500, 1000 subordinados entre sí de menor a mayor hasta el principal llamado general.

Al respecto englobamos esta idea con lo que el autor (Cieza de León, 1986, pág. 124) refiere: *“Hizieron tan grandes cosas, y tuvieron tan buena gobernación, que pocos en el mundo les hicieron ventaja. Eran muy bivos de ingenio (...)”*

Quien reconoce el tipo de gobierno que ejercía el soberano inca respecto a sus súbditos, dicho gobierno no solo permitió el desarrollo de la civilización inca sino también el trabajo mancomunado entre todos los integrantes del Tahuantinsuyo aspecto clave para un buen gobierno en beneficio de la colectividad.

Para ello citaremos al autor (Howland Rowe, 2003, pág. 18) que menciona: *“Con el objeto de mantener control sobre los gobernadores provinciales, la administración inca enviaba inspectores de tiempo en tiempo (tukuy-rikoq), para examinar los registros de la administración local e informaran de las irregularidades.”.*

Estos personajes fueron fundamentales para mantener una adecuada información y sobre todo gestión de las ocurrencias del imperio, ya que estos Tukuy-rikoq estaban dispersados por todo el imperio con la finalidad de estar al tanto de todas las ocurrencias, necesidades que pudieran presentar cualquier ayllu o grupo de personas y que al detectar una necesidad inmediatamente informaba al encargado de dicho grupo ya sea el curaca o los decuriones para que puedan resolver y proveer de los recursos necesarios así mismo informaban de algún suceso que iba en contra de la normativa inca para evitar mayores problemas futuros.

B.4. Tukuyrikuy:

En esta misma línea de ideas se expresa que, la organización político-administrativa inca estaba muy bien diseñada, sin embargo ante el riesgo de un mal funcionamiento por múltiples razones, era menester tener un investigador que verifique todos estos detalles no contemplados en la organización es decir el Tucuy Ricue “ el que todo lo ve” que tenían toda la confianza del soberano inca por el vínculo de sangre que los unía y llevaban la mascaipacha viajando por todos los rincones del imperio Tahuantinsuyo. Inspeccionando, ayudando, y practicando justicia entre los ayllus para el adecuado funcionamiento del sistema. (Valcarcel, 1946, pág. 79).

Por lo que, como menciona el autor (Espinoza, 1990, pág. 346) “(...) *En consecuencia tenían en su ámbito un amplísimo rol que cumplir, inspeccionaban, vigilaban, fiscalizaban y resolvían todo*”.

Estaban a cargo de tema de caminos, puentes, tambos, población, quipucamayos. Y de darse el caso consultaba a los apocuna respectivos o al Sapainca.

Con lo cual queda claro el rol importantísimo que desempeñaban los Tucuy Ricue para mantener el orden en el territorio inca tanto en el ámbito de la construcción de caminos que era de

suma importancia para mantener comunicados a los diferentes sectores de la población, así como los tambos que eran los reservorios de recursos necesarios, todo ello en constante comunicación con los quipucamayos que al tener el registro del número de miembros de los diferentes ayllus en general la inspección respecto de su producción y necesidades era más específica.

Es por ello que un tema muy importante es el que menciona el autor (Valcárcel, 1984, pág. 34): *“El imperio del Cusco garantizó a la totalidad de los seres humanos, bajo su jurisdicción, el derecho a la vida mediante la satisfacción plena de las necesidades físicas primordiales de alimentación, vestido, vivienda, salud y sexo”*.

Por ello, como hemos referido en capítulos anteriores el Estado Inca fue un gobierno garantista que aseguro la satisfacción de las necesidades básicas de todos los miembros de la civilización inca, lo cual en ningún caso fue una tarea simple de desarrollar puesto que era un tema de distribución de recursos escasos pero que con ayuda del trabajo proporcionado de toda la población tomando en cuenta sus habilidades, pudo hacerse realidad.

Un aspecto trascendental se encontró en el registro de los pobladores y los regímenes tales como: a) régimen colectivista (reparto periódico y proporcional), b) régimen administrativo y judicial (sanciones estrictas, autoridades vigilantes de su aplicación y amplia estadística) (Urteaga, 1931, pág. 202).

Con lo cual, no deja espacio a la especulación sobre algún ámbito que no estuvo regulado para el adecuado funcionamiento de la civilización inca.

Según el autor (Villanueva, 1987, pág. 60): “ En términos sociopolíticos, se puede comparar la organización política de los Incas con una pirámide cuya base está formada por el

pueblo y en cuya cúspide está colocado el Inca. Entre el pueblo y el, están los funcionarios. El mayor número son los Purej, que están en el base representado al pueblo”. Se trata de la unión o simbiosis de un sistema monárquico vertical y uno democrático.

C. Sociedad Inca:

C.1. Tipo de sociedad:

Tal como lo menciona el autor (Baudin, 1955, pág. 75): *“Los Incas, para unificar el Imperio, respetan las creencias de los pueblos sometidos, adoptan sus ídolos y se limitan a imponerles un dios superior a los otros, indiscutible: el Sol”*.

Lo cual, si pudiéramos llamar conquista al tratarse de un respeto por las naciones y también la permanencia de sus costumbres, ya que no se trataba únicamente de imponer, sino de también aprender de las demás sociedades para cada vez más enriquecer culturalmente al gran imperio inca.

Como lo menciona el autor (Vargas, 1981, pág. 6) *“El imperio incaico fue un ensamblador de pueblos a los que fue uniformando en su organización administrativa, idiomática y religiosa. Tuvo un carácter imperial y civilizador, recogiendo experiencias y asimilándolas y transmitiendo las suyas, que eran las que prevalecían en las naciones conquistadas”*.

Es natural que no todas las naciones querían adherirse al Tahuantinsuyo a pesar de lo explicado en líneas arriba, lo cual significaba que aceptaban la guerra para lo cual, los incas tuvieron la responsabilidad de reunir sus fuerzas para la guerra, donde es notoria la participación del Inca Pachacútec y la guerra contra las chancas, quienes fueron un rival contundente, sin que ello significara su triunfo ante los incas quienes salieron victoriosos.

Esto en relación con el territorio donde se desarrolló la civilización inca que, por describirlo de alguna manera, se caracterizó por ser agreste debido a la cordillera de los andes, que significó un reto para mantener la agricultura, agua y demás recursos esenciales.

Para lograr consolidar la grandeza territorial del imperio inca, existió algunas dificultades como el hecho de poder unificar a las etnias y pueblos de diversas tradiciones e ideologías, sin embargo, todo esto quedaba reducido pues existían similitudes en los factores culturales que lograrían la unicidad de pensamiento y cosmogonía andina (Rotondo, 2016, pág. 547).

Los recursos eran muy reducidos por la presencia de desiertos de hierbas, rocas, arena, escasez de agua, clima frío, escasez de animales, lo cual significaba una constante lucha del hombre por sobrevivir y crecer a través de eliminar el despilfarro y una organización adecuada que le permita vencer estas dificultades (Baudin, 1962, págs. 112-113).

El Estado tenía reservas de ciertos bienes que los administraba de manera monopólica pero aun a pesar de esto hubo ciertas señales de cómo se ejercía la propiedad privada, principalmente sobre los bienes específicos como por ejemplo la cosecha, vestiduras entre otros (Vargas, 1979, pág. 16).

El sistema económico estaba basado en el aprovechamiento de los recursos disponibles, pero de una manera sostenible donde era fundamental la producción y reproducción de los mismos para poder solventar a la sociedad, para ello existían los reservorios de alimentos y enceres necesarios para las personas que no podían trabajar por una causa externa que se los impida o por alguna carencia fuera del alcance de su voluntad, por edad y demás circunstancias externas.

Al respecto el autor (Valcarcel, 1946, pág. 84) menciona: “*A falta de exportación, el sobrante de la producción no podía ser aprovechado como mercancía; la única acumulación permitida era la del Estado, pero en provecho de todos*”.

Esto precisamente, fue como hemos indicado debido al rol garantista de proporcionar los recursos para satisfacer las necesidades básicas a la sociedad en beneficio colectivo y no solo particular.

Aunque también se señala que las obligaciones reciprocas andina que asumió el Estado funciono de cierta manera para explicar o convencer que el control que ejercía era con fin del bienestar general (Murra, 1983, pág. 176).

Dando a entender, que esta idea justificaba el control del Estado sobre toda actividad económica, sin embargo, recordemos que el rol del Estado es tan amplio precisamente por su naturaleza de resguardo y supervisión para evitar problemas sociales que afectan a toda la comunidad.

En cuanto a la estratificación social según el autor (Villanueva, 1987, pág. 60) se tiene que la nobleza inca recibía altos cargos administrativos, especialmente educada para mandar, administrar y gobernar como civiles o militares y aun en altas funciones del sacerdocio. estaba formada por:

- a. *Familia imperial*: (donde se encuentra el inca, hijos legítimos, hermanos y demás descendientes de la línea de linaje imperial).

- b. *La nobleza cusqueña*: (allegados a la familia imperial, y se distinguían “orejones”, eran exclusivamente cusqueños y el conjunto por excelencia inca).
- c. *La nobleza por asociación*: (solo por vivir en un cierto sector, se les consideraba aliados)
- d. *La nobleza territorial*: (curacas y sus familias jefes locales o tribales cuando reconocían al Inca y se integraban al imperio)
- e. *Incas de privilegio*: (debido a sus notables servicios en la guerra o en la paz, sobresalieron como grandes técnicos).

C.1.1. Tipos de sociedades según los autores:

Respecto a ello, múltiples autores mencionan:

- a. Según el autor (Mariátegui, 2007, pág. 43) menciona: “*El comunismo inkaico- que no puede ser negado ni disminuido por haberse desenvuelto bajo el régimen autocrático de los Inkas- se le designa por esto como comunismo agrario*”.

Además, refiere que el comunismo moderno es diferente al comunismo inkaico ya que la civilización de los inkas fue agraria (en la que el hombre se sometía a la naturaleza) y la de Marx y Sorel fue industrial (la naturaleza se somete al hombre (Mariátegui, 2007, pág. 63)

Sintetizando lo siguiente:

El hombre del Tawantinsuyo no sentía absoluta mente ninguna necesidad de libertad individual. Así como no sentía absolutamente, por ejemplo, ninguna necesidad de libertad de imprenta. La libertad de imprenta puede servirnos

para algo a Aguirre Morales y a mí; pero los indios podían ser felices sin conocerla y aun sin concebirla. La vida y el espíritu del indio no estaban atormentados por el afán de especulación y de creación intelectuales. No estaban tampoco subordinados a la necesidad de comerciar, de contratar, de traficar. ¿Para qué podría servirle, por consiguiente, al indio esta libertad inventada por nuestra civilización? (Mariátegui, 2007, pág. 64).

Entendiendo este punto de vista el autor menciona que: *“La vitalidad del comunismo indígena que impulsa invariablemente a los aborígenes a varias formas de cooperación y asociación”* (Mariátegui, 2007, pág. 67). Puntualizando que El indio a pesar del régimen republicano no se ha hecho individualista siendo el comunismo su única defensa *“El individualismo no puede prosperar, y ni siquiera existe efectivamente, sino dentro de un régimen de libre concurrencia. Y el indio no se ha sentido nunca menos libre que cuando se ha sentido solo”* (Mariátegui, 2007, pág. 67).

Es por ello, que aún existen las costumbres que en las aldeas indígenas se agrupan familias entre las cuales se han extinguido los vínculos del patrimonio y del trabajo comunitario y subsisten hábitos de cooperación y solidaridad (Mariátegui, 2007, pág. 67).

Ahora bien, *“en un régimen de tipo comunista, la administración de justicia es función de la sociedad entera”*. (Mariátegui, 2007, pág. 286).

Finalizando con: *“(…) el hablar del Incario como caso de comunismo primitivo está dentro de la ortodoxia más absoluta, ya que Marx se refiere al “comunismo” ingeniosamente desarrollado de los peruanos”* (Mariátegui, 2007, pág. 298).

- b. Respecto al autor (Haya de la Torre, 2010, pág. 243) menciona: *“En el comunismo incásico hay dos aspectos fundamentales: el del comunismo primitivo propiamente dicho, semejante al comunismo patriarcal de Asia y Europa y la organización de ese comunismo primitivo que generalmente se presenta en sociedades poco numerosos”*.

El autor (Haya de la Torre, 2010, págs. 243-244) cita al autor (Thomas, 1912) indicando que: *“Lo característico del imperio inca radica en que el comunismo primitivo deviene sistema económico y político. El sistema incásico no se afirma en la propiedad privada. “El comunismo primitivo es elevado a una categoría superior, sistematizado, engrandecido, puesto a tono con la época y teocratizado, pero conserva su esencia comunista, aunque indudablemente progresa poco técnicamente”*.

Menciona que:

Cuando el imperio desapareció, se extinguió la organización política, religión y teocracia, sin embargo, lo indestructible quedo hasta hoy el sistema comunista, la comunidad y el aillu a pesar de que la comunidad se enfrentó a la invasión del feudalismo, pero aun así no desapareció (Haya de la Torre, 2010, pág. 244)

Finalizando con que: *“El aillu implica el derecho a poseer la tierra para poder explotarla, pero sin apropiarse de ella porque se entiende a la tierra como una madre que ofrece su fruto a quien trabaja: totem como símbolo”* (Haya de la Torre, 2010, pág. 244).

- c. Según el autor (**Baudin, 1955**) menciona: *“Una huella propia del socialismo es un ensayo de racionalización de la sociedad”* (pag.183)

Precisando que:

Cuando se presenta la racionalización de la sociedad, podemos entender que estamos ante una huella propia del socialismo, donde el autor es el hombre quien concibe su plan y lo impone, dando como resultado la absorción del individuo por el Estado, donde el bienestar del individuo es asegurado y por tanto contribuye la grandeza del Estado (Baudin, 1955, págs. 183-184).

d. Según el Autor (Valcarcel, 1964) menciona:

El Estado Imperial de los Incas fue la gran empresa para el logro del bienestar universal, comprendiendo que la prioridad de la sociedad organizada es la satisfacción de necesidades primordiales del hombre, teniendo a la economía como el orden de actividad cultural básico.

La mayor contribución que ofreció el Perú fue el sistema político-económico inventado por los Incas que, al ponerlo en práctica consiguió el éxito logrando la erradicación total del hambre y la miseria, logrando un desarrollo agrario de alto nivel que permitió que la población satisfaga sus necesidades alimenticias (Valcárcel, 1984, págs. 108-109).

Es por ello, que en la sociedad inca existía los curacas encargados de su ayllu y de otros más. Tal como lo menciona el autor (Baudin, 1962): “*Curaca era el nombre que recibían los jefes máximos de los señoríos o Estados regionales. En suma, parece que en general el inca designaba al sucesor del curaca, pero respetando la costumbre*” (págs. 138-139).

Es claro entender que la costumbre era importante porque de otro modo, todo tipo de control hubiera sido impuesto cuando en realidad el curaca al estar en constante comunicación y convivencia en general con su ayllu o grupo de personas a su cargo era fundamental que tenga la

confianza y grado de aceptación de estas para que se facilite la comunicación e interacción para alcanzar con los objetivos principales de la organización.

En ese sentido los vínculos que existían en el ayllu para mantener la solidaridad entre sus miembros son: a) parentesco sanguíneo o de origen común, b) matrimonio (monogamia), c) ideologías comunes, d) leyes iguales para todos, e) costumbres comunes, f) trabajo unificado de la tierra, g) mismas conciencia de respeto a ley, h) mismo jefe político, i) participación conjunta, j) confianza en un Estado que garantice la justicia para evitar la venganza social, k) sentimiento heroico en la guerra manteniendo la unidad colectiva. (Valcarcel, 1946, pág. 69).

Al respecto el autor (Espinoza, 1990, págs. 120-121) menciona: *“En el ayllu el hombre no era considerado como entidad individual, separado de la masa. Lo que imperaba era el concepto de colectividad; el hombre se diluía en la multitud como la gota de agua en el mar, con derechos y obligaciones colectivos o comunales”*.

En ese sentido, se tenía muy presente el concepto de *colectividad no de individualidad* debió a la cantidad de miembros que cada vez crecía en el imperio, por lo ocuparse de cada individuo seria utópico y más lo factible era la construcción de unidades sociales donde las necesidades del grupo podían ser escuchadas y todos trabajar para cumplirlas, respetando los derechos a la tierra, unión matrimonial y la satisfacción de necesidades básicas como comida y vestido. Además de agrupar las naciones quienes tenían particularidades por ejemplo en el vestir lo cual servía para diferenciarlas entre sí (Espinoza, 1990, págs. 120-121).

La colectividad basada en la reciprocidad y la generosidad se dio entre los individuos que tenían un antepasado en común, unidos mediante vínculos parentales que se ayudaban mutuamente usando los recursos de la familia en conjunto, algo distinto sucede con Estado y la redistribución

de recursos que se daba ante el excedente de producción que debía ser repartido por igual para todos o de darse el caso almacenarlo como reserva para aquellas personas que lo necesitasen. (Murra, 1983, págs. 178-179).

Para esto debemos tener en cuenta que el Inca aseguraba la paz y el favorecimiento al desarrollo de la sociedad además de reglamentar normas morales severas (Baudin, 1962, pág. 100).

Con lo cual, se consiguió la idea de colectividad como forma de desarrollo donde todos debían laborar unificadamente para salir adelante y de esta manera forjar la civilización inca.

Para lograr estos fines, era menester recordar el vínculo que había en estos ayllus. Tal como lo menciona el autor (Valcarcel, 1946): *“La moral es elevada como consecuencia de la buena organización económica i política, así como por el espíritu sincero i honesto del labriego. La criminalidad que por otra parte es menor en el campo que en la ciudad-no existía en los tiempos antiguos (...)”* (pág. 69).

El desarrollo de una conciencia activa sucede también cuando existe una adecuada organización estatal, surgiendo de esta manera un desarrollo no solo laboral sino también espiritual por parte del ciudadano con lo cual se consigue el desarrollo de virtudes.

En ese sentido se tomó importancia a las normas morales, por lo que el autor (Baudin, 1962) Hace referencia a Velasco cuando menciona: *“Los incas construyeron su trono sobre las potencias del alma y no sobre la sangre de sus vasallos”* (pág. 116).

Redondeando la idea con lo que refiere el autor (Baudin, 1962) *“El mayor mérito del inca es haber dado a su pueblo una moral”* (pág. 124).

Esto gracias a la educación que se impartió a los miembros de la sociedad inca que pusieron las bases sólidas para formar una civilización próxima a la moralidad.

Es por ello que el autor (Garcilaso De La Vega, 1960, pág. 86) menciona: *“La filosofía moral alcanzaron bien, y en práctica la dejaron escrita en sus leyes, vida y costumbres, como en el discurso se verá por ellas mismas”*.

Esta moralidad se demostró en cada acción de cooperación, reciprocidad que realizaban los miembros de la sociedad en favor del bienestar general pero también por el espíritu de respeto a lo divino que había creado todo el universo.

Por lo mismo, además de los deseos de unidad social, fue muy conveniente el hecho de generar y conservar la tranquilidad social para evitar sublevaciones que solo traían problemas, por ello la importancia de la reciprocidad y la redistribución fue esencial para cumplir con este cometido, ayudado por el derecho y la cosmovisión inca (Sanchez, 2013, pág. 26).

Ahora bien, esta organización social impartía la igualdad y equidad entre sus miembros, sin embargo, el único rasgo diferenciador era el prestigio que tenían algunos miembros de la sociedad inca, ya sea por ocupar un cargo detentadores de poder como también algunos distintivos exteriores como prendas de vestir de mayor calidad, joyas como discos en las orejas en el caso de los nobles. Todo en favor al valor que se preocupaban por tener en la sociedad (Valcarcel, 1946, pág. 84).

Teniendo en cuenta que, para cubrir los aspectos relacionados a la organización social, se tiene que el soberano inca como expresa el autor: (Valcarcel, 1925, pág. 103): *“Los incas supieron mantener el equilibrio entre la centralización que exigían sus miras imperialistas y cierta*

independencia, que en muchos curacazgos casi era total, de las regiones englobadas en el Imperio”.

Englobamos la idea que el soberano inca si bien tenía un rol centralista, no era total porque también dejaba cierta libertad a las naciones para que estas puedan mantener ciertas costumbres que no iban en contra de las normas imperiales.

Precisando que el estatus del hombre común estuvo establecido por la serie de prohibiciones que le impedían confundirse con el noble. El hijo del pueblo no podía usar objetos de plata o vestidos de tejido fino, no podía vivir en edificios de piedra, etc. Pero todas estas diferencias de statu inciden en lo esencial de la vida humana, que es el acceso de los medios de satisfacer las necesidades primordiales. Ningún hombre carecía de alimento, de vestido, de habitación, ni de los medios necesarios para conservar su salud y para multiplicar la especie.

C.2. Familia-Ayllu:

Recordemos que la base fundamental de una sociedad es la familia, que en este caso inca se refiere al ayllu es decir un núcleo social donde suceden las principales y primeras relaciones interpersonales unidas por vínculos de sangre mayormente que a través del rol que tiene cada miembro, funciona como un tipo de organización social que sirve de base para formar la estructura social del imperio.

En tal sentido el autor (Porrás R. , 1999, pág. 5) menciona: *“La fuerza y la estabilidad del Imperio provenían de las sanas normas agrícolas de los ayllus, trabajo obligatorio y colectivo, comunidad de la tierra, igualdad y proporción en el reparto de los frutos, tutela paternal de los jefes (...)”*

Porque es importante indicar en este punto que un buen gobierno sin ciudadanos conscientes tampoco podría lograr un grado de desarrollo óptimo, así que para poder tener un buen gobierno también debemos desarrollar nuestro rol cumpliendo las normas y hacerse cargo de uno mismo para alcanzar un desarrollo individual y colectivo.

2.3.2. EL DERECHO EN LA ÉPOCA DEL INCANATO

2.3.2.1. Caracteres del derecho en la época del incanato a comparación de otras latitudes:

Para ello mencionamos al autor (Valcarcel, 1925) quien indica: *“Las leyes incaicas no fueron numerosas, distinguiéndose por la manera drástica de su aplicación. Para que todos tuviesen presente en la memoria las leyes y castigos, tenían por costumbre hacer de ellas cantares públicos (...)”* (pág. 185).

En comparación con otras culturas como la maya el autor (Sylvanus G., 1947, pág. 446) menciona (...) *la característica más notable de la civilización maya fueron sus conquistas en los campos abstractos de la inteligencia, como la escritura, el conocimiento de la astronomía, la invención de las matemáticas y el desarrollo del sistema calendárico.*

Respecto a la sociedad maya fue gobernada por un cacique territorial que cumplía el rol de máxima autoridad política y jefe religioso ayudado por el consejo de nobles y sacerdotes, teniendo importancia los grandes señores pertenecientes a la nobleza quienes se convertían en gobernadores de los estados-ciudades concertando litigios, poniendo orden, encargados de la sucesión de derechos y también la administración de bienes siendo supervisados por los sacerdotes (Rotondo, 2016, pág. 101).

Es así como verificamos que las leyes incas eran de conocimiento público y al no ser tan numerosas podían ser mejor entendidas y aceptadas.

Cumpliendo así, con el objetivo de toda ley. Así mismo, se indica que la voluntad del inca estaba plasmada en la ley, cuya continuidad se cumplía férreamente y que las decisiones de este estaban registradas en los llamados quipos interpretados por los amautas o sabios. (Baudin, 1962, págs. 118-119).

En tal sentido el autor (Porrás R. , 1999, pág. 161) menciona: *“Hubo, sin lugar a duda, diversas clases de quipus. Los primeros, los más simples y generalizados (...), son los quipus numéricos o estadísticos. Los quipus de alta cultura, patrimonio de las escuelas y de las clases dirigentes serían, en primer lugar, los quipus históricos y luego, los quipus legislativos (...)”*

Como vemos sí existían una clase de quipus llamados “quipus legislativos” donde se encontraban las leyes y normas que regían el imperio incaico que eran cuidadosamente resguardados e interpretados por los amautas.

El derecho incaico ya estuvo desprendido de la costumbre, de la moral y de la religión, confundidos en la vida de los pueblos primitivos, sin negar que esos conceptos sirviesen en algunos casos de fundamento (Hernandez, 2013, pág. 203).

Las leyes incas se basaban en 3 grandes principios mediante los cuales se disponía a poner en orden a la sociedad inca tales como: a) la veracidad que constituía un medio indispensable para el desarrollo de la sociedad al tener la información exacta del número de habitantes, cantidad de productos disponibles, etc., b) la honradez para cumplir con las leyes y también ser leal a sus semejantes esto en base a la confianza que debía haber entre los miembros de la sociedad y c)

laboriosidad de todos los miembros de la sociedad para coadyubar con su esfuerzo para lograr la prosperidad del imperio inca (Villanueva, 1987, pág. 64).

2.3.3. DERECHO PENAL EN EL INCANATO

2.3.3.1. Caracteres del derecho penal en el incanato comparados con otras sociedades:

De manera general el derecho en la época inca fue de carácter *consuetudinario*, claro está que varios autores mencionan que existían los quipus legislativos, los cuales eran una suerte de instrumentos de registro, los cuales contenían las leyes dictadas por el soberano inca, estas leyes regulaban prácticamente todas las actividades realizadas en el imperio especialmente de carácter económico, social, político y claro también las sanciones impuestas a aquellos que no se amoldaban al comportamiento requerido por el Inca, considerado como hijo de la divinidad reafirmando el carácter religioso y la imposición de penas severas para conseguir el fin intimidatorio.

A lo largo del tiempo, el derecho en otras latitudes estaba supeditado al carácter *religioso*, tal es el caso del derecho del antiguo oriente, como es el caso de China, donde el derecho tenía un carácter sagrado, las penas estaban contenidas en el “libro de las Cinco Penas” donde eminentemente ocurría la venganza y el talio, que luego fue sustituido por el talión simbólico. Considerando a la pena de muerte como publica que servía como escarmiento y purificación fue posteriormente cuando se tuvo en cuenta el motivo de la comisión de los delitos, admitiéndose excusas absolutorias.

Ahora bien, en Persia la justicia tenía un carácter vindicativo y se regulaba por el Talió, las penas eran crudelísimas, recién en el siglo XI AC se consideró la intención del autor, la negligencia y caso fortuito.

En el caso de los Asirios se tuvo en cuenta el famoso código de Hammurabi y muy desarrollado la ley del Tali3n, permanecía el carácter severo en las penas, aunque se distinguían casos de negligencias o casos fortuitos y atenuantes.

La legislación india se encontraba contenida en el Libro de Manú donde se consideraba que la divinidad es decir Brahma tenía la potestad de castigar y el rey era el encargado o delegado, por ello la importancia del cumplimiento de la pena con el fin purificador, aunque existió la división de castas y prejuicios religiosos causando la individualización de la pena.

En Egipto se consideraba al delito como ofensa a los dioses, donde los sacerdotes imponían las penas más crueles, se aplicaba la ley del Tali3n simbólico.

En Israel se conocía la Legislación de Moisés y el pentateuco que contenía preceptos religiosos, morales y jurídicos, el predominio del carácter religioso para castigar por delegación divina, la pena tenía carácter intimidatorio y expiatorio, ley del Tali3n.

En cuanto a Grecia hubo un dominio en la venganza privada abarcando incluso a la familia del delincuente, era más importante castigar el crimen que salvar al inocente, posteriormente la pena tiene un carácter moral y civil y el paso de su índole colectiva (penas muy crueles y mayor arbitrio) a la individual (cierta benignidad), predomina el concepto de Estado, el catálogo de delitos no era cerrado y dependiendo de la equidad se podía castigar hechos no previstos por la ley, se acabó las penas inhumanas y distinción de las personas, las espartanas tenían carácter heroico y universalista, liberación del poder civil de la influencia teocrática, humanización de las reacciones punitivas y la conciencia individual del hombre.

En Roma tuvo relevancia el carácter público del delito y las penas, finaliza la diferenciación entre la religión y el derecho, se aplica la venganza de sangre y la composición en las mutilaciones, procesa la construcción del derecho estatal penal, predomina la pena de muerte. La ley de las XII tablas basada en la igualdad social y política, función intimidante de la pena como enmienda o corrección.

En Alemania se tenía al derecho como orden de paz y la vulneración de este ocasionaba la ruptura pública o privada de la paz, la potestad publica como venganza divina y en el caso de los delitos privados la venganza de sangre ejecutado por la familia del ofendido que posteriormente se reemplazó por la indemnización por los daños ocasionados, tanto a la víctima y por la compra de la paz común, la responsabilidad existe sin culpabilidad, no se conoció la tentativa.

El derecho penal canónico hizo encarnar la norma jurídica romana en la vida social de occidente, concepciones benignas del delito y de las penas, pero no siempre su aplicación fue benévola, se consideró el animus, se diferenció la moral del derecho, ideas de corrección y rehabilitación, la confesión como reina de las pruebas.

En los países europeos como Italia (carecían de crítica y de sistema y su orientación era eminentemente practica) y Francia (lucha del poder civil contra lo religioso, penas arbitrarias, se evidencia la dureza de las penas.

En el caso del derecho penal en los mayas, entendemos que fue muy severo, supo diferenciar los delitos dolosos de los culposos, no existía la pena de cárcel pero si la pena de muerte, la Ley del Talión, esclavitud que podía heredarse, al momento de aplicarse las penas se consideraba la clase social del agente del delito, no hubo la posibilidad de apelar las sentencias

dadas por el juez local o batabood y los verdugos o tupiles ejecutaban la condena de inmediato salvo que la comunidad lapide al condenado por orden del juez (Varallano, 1943, pág. 102).

Como se puede apreciar en la cultura maya se dio la pena de muerte como castigo principal de ahí la severidad en la aplicación de sus penas, el juez local era quien dictaba las sentencias y no había lugar a apelación de las mismas ante alguna otra instancia, tampoco existía la pena de cárcel y la ejecución de sentencia se ejecutaba de manera inmediata todo ello demuestra que existió un derecho penal que ayudo a mantener un orden en la sociedad y poder regular las conductas de cada uno de los miembros de la sociedad maya cumpliéndose así el fin del derecho de manera general y el derecho penal como garantista.

En cuanto al matrimonio, en lo contemplado por la ley de los Mayas era exogámico y para el caso hereditario, la masa hereditaria se repartía entre solo los descendientes masculinos y en caso de menores de edad se nombrará tutora a la madre o al tío paterno del menor heredero (Varallano, 1943, pág. 102).

Según el autor (Jimenes De Asua, 1950) *menciona:*

La forma de gobierno Maya era la monarquía teocrática, la severidad de sus leyes como es el caso de la pena de muerte en el caso de la comisión de delitos como el homicidio, aborto, violación de menor, infidelidad incesto, hechicería, usurpación, pederasta, reincidencia en robos, hurto en mercados públicos, cuando no reverenciaban a personajes o cosas con carácter sagrado.

Según el autor (Rotondo, 2016, págs. 543-544) El derecho penal inca se constituyó por la composición de un estado imperial que guió tanto sus leyes, reglamentos e instituciones en favor de los intereses de la supremacía estatal y dominio de la élite creando instituciones gubernamentales

teocráticas y militares para velar por el cumplimiento de las leyes impuestas y la aplicación de los castigos correspondientes ante algún tipo de incumplimiento. Teniendo como objeto del derecho la prevención de delitos y el resguardo del funcionamiento adecuado de la sociedad (vasallos) para su sistematización de este orden administrativo.

Así es como el autor (Jimenes De Asua, 1950, pág. 27) menciona que el derecho penal es: *“conjunto de normas y disposiciones jurídicas que regulan el ejercicio del poder sancionador y preventivo del Estado, estableciendo el concepto del delito como presupuesto de la acción estatal, así como la responsabilidad del sujeto activo, asociando a la infracción de la norma una pena finalista o una medida aseguradora”*.

En ese entender los caracteres del derecho que tuvieron las otras civilizaciones en las diversas latitudes mencionadas son los siguientes:

- Carácter público
- Carácter religioso
- Carácter drástico
- Carácter intimidatorio
- Carácter político

“La ley penal Inca fue la pieza fundamental del éxito del Imperio como organización humana, y cuya misión principal era la de impartir leyes lo suficientemente claras y firmes, con el fin, no precisamente de castigar, sino más bien, de evitar la comisión de los mismos”. (Domenack, 2022, pág. 61).

Ahora bien, como refiere el autor *“Derecho penal estatal verdaderamente draconiano, basado en la idea de la protección de los intereses públicos por medio de la intimidación ejemplar ante la realización de una voluntad contraria al derecho”* (Trimborn, 2016, pág. 27)

Al respecto el autor (Espinoza, 1990, págs. 410-415) refiere:

El derecho tenía como base las costumbres, las disposiciones del soberano inca o de sus representantes teniendo en cuenta que la administración de los funcionarios de gobierno estaba estrechamente relacionada con el derecho, política, economía y fuerza militar con lo cual se mostraba la amplitud de competencias que tenían como es el caso de los tucricuts o gobernadores de provincias, el proceso era eminentemente oral. Por lo que, la costumbre y la norma jurídica poseían la naturaleza estatal ante la inobservancia de las disposiciones.

En el Estado inca se imponían sobre las costumbres regionales su propio derecho, se priorizaba la subordinación política, producción de rentas estatales y un ordenamiento social pormenorizado y hacían respetar la legislación que convertía en refranes o comunicados orales repetidos por los jefes para conseguir su cumplimiento. Además, que respeto al derecho consuetudinario que permaneció siempre y cuando no se contraponga la ley inca.

Teniendo en cuenta que, la severidad de las leyes no permitían el incumplimiento de las leyes dadas por el inca el cual era considerado hijo de los dioses y por lo tanto dicha transgresión también lo sería contra la divinidad, todo ello explica el porqué de la minuciosidad en la reglamentación de la organización política económica y social así como la necesaria severidad para impedir el incumplimiento de las mismas que servía a manera de escarmiento y ejemplo para la sociedad en su conjunto también individualizaban a los culpables tomando en cuenta atenuantes si fuera el caso.

Como refiere el autor (Trimborn, 2016, pág. 115) menciona: *“A este carácter intimidatorio del castigo, corresponde la implantación del monopolio penal estatal, que significa*

una eliminación progresiva de la antigua defensa personal (por ejemplo, la; venganza sangrienta); asimismo, posteriormente, se torna insignificante el asentimiento del damnificado en la violación del derecho, o su perdón; ambos superviven en la cultura señorial”.

Lo que se buscaba con la imposición de estas penas rigurosas era hacer el bien, así se clasificaban los delitos según el bien que resguardaban como es el caso de la seguridad del Estado, del Inca, la religión, la organización administrativa, administración de justicia, los deberes de función, honor sexual y buenas costumbres, vida ya salud, bienes ajenos y el honor.

2.3.4. LOS DELITOS QUE SE REPRIMÍAN

2.3.4.1. Descripción:

Sobre los delitos en la época inca el autor (Mason, 1962, pág. 190) menciona: *“En general, los delitos no eran frecuentes; la naturaleza estática de la sociedad no tendría a provocarlos y la rigidez con que se aplicaba las leyes procuraba evitarlos”.*

Es debido a esto que, el Estado estaba más preocupado en la prevención de los mismos primero para poder ofrecer a los miembros de la sociedad todos los recursos necesarios y en segundo caso para fiscalizar su actuar de tal manera que ante la poca incidencia de delitos, que se presentaba más que todo en aquellos individuos inconformes con las normas o demás situaciones de falta de conciencia colectiva, lo cual ocurre debido a la percepción individualista de las personas que indudablemente afecta a todos en conjunto al tratarse de una colectividad y no de un aislamiento.

Para ello muchos cronistas han desarrollado múltiples descripciones de aquellas conductas que han ido en contra de la normativa penal inca, por ejemplo, algunas de las conductas sancionadas son el homicidio, hurto, adulterio (Carrillo, 1991, pág. 207).

Partimos de la idea que según el autor (Angles, 1988, pág. 67) menciona: *“En todos los pueblos hay casas de mujeres encerradas; tienen guardas a las puertas; guardan castidad. Si algún indio tiene parte con alguna de ellas, muere por ello”*.

El cual hace referencia al Acllahuasi o casa de las escogidas, es decir aquellas doncellas que recibían especial educación y preparación para las diversas funciones tanto de culto, servicios al sol y al inca. Por tanto, su labor era a tiempo completo y debían seguir normas muy rigurosas para cumplir su función dentro del recinto sagrado por lo cual tenían especial protección.

De la misma mencionan como delitos al robo, insulto, fornicación y sus correspondientes sanciones como la pena de muerte y azotes (Cieza de León, 1986, pág. 70).

Sin embargo, el autor (Jimenes De Asua, 1950, pág. 716) señala: *“La justicia penal incaica, en su incipiente esfuerzo por comprender la situación personal del culpable, llegó hasta perdonar el robo por necesidad”*.

Lo cual denota el actuar *proporcionado* de la civilización incaica con penas que no eran impuestas por simple impulso, sino que tenían una motivación que velaba por el resguardo del bienestar general y no solo de unos pocos cumpliendo el rol amplio que tenían las autoridades asumiendo una gran responsabilidad a la altura del cargo asumido para proveer y sancionar de igual manera.

Así mismo, hay casos en los cuales de acuerdo con los principios morales de los miembros de la sociedad inca ciertos castigos eran más crueles para unos que para otros por ejemplo es el caso de un noble que consideraba más grave una llamada de atención del soberano y perder su confianza, que para un runa recibir un castigo de carácter físico. Sobre la posición de nobleza que

era asumida con una responsabilidad muy grande para lograr el cumplimiento de los roles encomendados estaban asegurados y protegidos además de gozar de ciertos privilegios, pero también eran más severamente castigados si irrumpían en alguna conducta deshonrosa. (Mason, 1962, pág. 189).

Es así como las penas tenían el *criterio de proporcionalidad*, como es el caso de daños ocasionados por culpa debía haber una restitución del bien afectado en la misma calidad y cantidad, o si no fuera posible, el trabajo o servicio durante el tiempo que dure el daño (Jimenes De Asua, 1950).

Por otro lado, acerca de los castigos se describen a los severos que se dieron durante el gobierno del inca Lloque Yupanqui: como azotes, retiro de nariz, orejas e incluso ahorcamiento, y para los nobles era el degollamiento (De Morúa, 1962, pág. 32).

2.3.4.2. Clasificación:

Según el autor (Villanueva, 1987, pág. 64) menciona: “*Se limitaban los delitos de carácter pasional o fruto del odio, rivalidad, etc. El homicida era castigado con la ley del Tali6n; el que mataba debía morir. Otro tipo de delitos que podían considerarse como los m6s graves, eran los cometidos contra la autoridad del Inca*”.

Para ello vamos a tomar en cuenta la clasificaci6n que realizan algunos autores como son:

- a. **Según Jimenes de Asúa:** (Jimenes De Asua, 1950, págs. 714-722), se tiene la siguiente clasificaci6n de delitos:

DELITOS CONTRA:	DELITOS:	
- <u>Bienes de orden político</u>	- <i>Traición a la patria.</i> - <i>Alta traición.</i> - <i>Asesinato de un miembro de la casa del inca.</i> - <i>Desobediencia a las órdenes de los funcionarios del Estado.</i> - <i>Tentativa contra el poder central</i> - <i>Subelevaciones.</i> - <i>Traición militar.</i> - <i>Deserción.</i> - <i>Delitos de lesa majestad (infringir la prohibición de presentarse ante el Inca sin la carga a las espaldas, relaciones sexuales con las mujeres del inca).</i> - <i>Delitos contra la religión.</i>	
	- <i>Delitos contra el orden administrativos:</i> (prohibición de cambiar de lugar de residencia, abuso de autoridad de los curacas autóctonos, falta de protección a los subordinados, incumplimiento de deberes judiciales al dejar de acusar el delito del súbdito sin causa suficiente, entonces se le castigaba como si fuese suyo el delito cometido por el súbdito por no haber cumplido su función).	- <i><u>Delitos financieros:</u></i> (soborno, datos falsos suministrados por los funcionarios de estadísticas y finanzas, por omisión del cumplimiento de las normas tributarias, deber de aportar tributos a falta de cultivo de tierras cuyos frutos sirven como impuesto, deficiencia de las aportaciones tributarias y defraudación de los objetos destinados a

		levantar cargas públicas, incumplimiento del impuesto predial, abandono de puesto durante el servicio, daños a la economía, sabotaje a los medios para aumentar la capacidad impositiva, matanza de animales hembras, pereza para tributar, vida desarreglada, caza de vicuña, exportación de metales finos del Cusco, uso de coca como monopolio del inca).
- <u>Bienes jurídicos privados</u>	<i>1. Contra la vida</i>	- Asesinato cometido lejos de la guerra. - Al que mataba a otro por robar. - El que mataba en pendencia. - El que mataba a traición - El que mataba con hechizo muere con todos los de su casa. - El cacique que mataba al indio sin licencia del inca era apedreado públicamente y en caso de reincidencia muerte. - El que mataba a su mujer era ahorcado y descuartizado, salvo sea persona principal, el Inca podía aplicarle otra pena. - Si la mujer mataba al marido se le colgaba por

		los pies hasta que muriera. - Por emoción violenta teniendo en cuenta para la determinación de la pena el estado psicológico del agente.
	2. <i>Contra la familia:</i>	- Prohibido la brujería por causa muerte y esterilidad (forzar a una mujer por hechizos o golpes se castigaba con pena de muerte). - El aborto, se castigaba a los que lo provocaban en defensa del capital humano al tratarse de una sociedad colectivista. - Tutelaban el orden familiar (desfloración de las vírgenes, robo de mujeres, poligamia sin autorización, pederastia, penada por contrariar los fines estatales de aumento de población. - Violación y estupro que no causaran otros daños, admitían el matrimonio y el autor solo era fustigado, en caso de reincidencia se castigaba con la muerte. - Incesto se penaba con la muerte, salvo en el caso de los incas para mantener el linaje se

		aceptaba al ser hijos del mismo padre. - Adulterio, el agente era castigado con tormentos y si era mujer de una persona principal los mataban a ambos, a pesar del perdón del marido. - Deshonesto con mujer ajena era condenado a muerte por que las mujeres estaban debajo del amparo del Inca para darles marido. - Solteras que eran públicamente malas se sometían a los castigos con rigor y en el caso de reincidencia eran sujetas a pena de muerte.
	3. <i>Contra la propiedad:</i>	- Incendio - Robo, salvo hurto por necesidad, comestibles, frutos de poco valor, caza en dominio de otras marcas (teniendo en cuenta la reincidencia).

Elaboración propia

b. Según el autor Javier Vargas: (Vargas, 1981), se tiene lo siguiente:

En agravio del:	Descripción de la conducta
- Estado	- Rebelión - Sublevaciones

	- Insurgencias luego de ser conquistados
- Inca	- Conspiración - Observar directamente al rostro del Inca - Caerse mientras transporta el trono del inca. - No seguir las órdenes del soberano o ser irrespetuoso con el mismo. - Hacer uso de la mascapaycha cuando no le corresponde. - Ponerse en lugares reservados al inca.
- Religión	- Tener relaciones sexuales con las vírgenes del sol - Tener relaciones sexuales con los sacerdotes - Adorar a un hombre mortal - Sacrificios humanos - Quebrantar las fiestas - Ejercer la hechicería o brujerías - Antropofagia.
- Orden Administrativo	- Atentados contra altos funcionarios - Cambiar de atuendo sin autorización - Transportar cargamento por otros caminos que no hayan sido autorizados. - Trasladarse a un lugar diferente al que se les mando (mitimaes) - Variar las delimitaciones o hitos en el transcurso de los caminos
- Administración Judicial	- No aplicar el castigo debido. - Recibir sobornos. - Interceder por un delincuente. - Mentir como testigo.
- Vida, cuerpo y la salud	- Homicidio - Brujería - Aborto. - Alcahuetería
- Bienes ajenos	- Robo - Hurto
- Honor sexual y buenas costumbres	- Sodomía - Adulterio - Holgazanería - Embriaguez
- Funciones	- No trabajar en la forma señalada en el imperio. - Abandonar su trabajo en el ejército - Tener algún acto de no valentía cuando se necesitaba enfrentarse a los enemigos. - Beneficiarse de la población, como es el caso del robo, mientras se encontraba en ejercicio de funciones en el ejército.

	- No acatar los mandatos o responder de una manera descortés al soberano inca o autoridad administrativa al mando - Incumplir en el monitorio y vigilancia de las autoridades de menor rango en el cumplimiento de sus obligaciones. - No cuidar bien el ganado - Incumplir con el rol de proveedor de aquellas personas que lo necesitase - Realizar labores de pesca sin tener la autorización correspondiente - Dar castigos exagerados o desproporcionados
--	---

Elaboración propia

c. **Según el autor Franklin Pease** (Pease,1971) menciona lo siguiente:

DELITOS CONTRA:	
a. Estado, el culto y el Inca	- Rebeldía - Ingreso a la ciudad sin cumplir las normas establecidas - Atentado contra las propiedades del Estado - Uso indebido de animales estatales - Robo de frutos de la tierra. - Maltrato o destrucción de obras públicas - Destrucción de las marcas de caminos o cualquier otro signo de demarcación territorial. - Cambio local no autorizado por las autoridades - Atentados contra la vida del inca y la nobleza
b. La persona	
c. Bienes (al bien colectivo)	
d Delitos Sexuales	

2.3.5. LAS PENAS EN EL INCANATO

Al referirnos a la pena como aquel sentimiento de aflicción que podemos sentir cuando otra persona está pasando por una situación complicada precisamente la naturaleza de esta, se relaciona con el castigo que acarrea la conducta delictual (Sanchez, 2013, pág. 14).

En este capítulo desarrollaremos la incidencia del derecho penal en el incanato, que si bien es cierto existe abundante crónica sobre este tema es importante distinguir aquellas apreciaciones subjetivas de los cronistas, por una información más próxima a como fueron los hechos en aquella civilización que tantos vestigios nos han dejado como a la humanidad.

En ese sentido, veremos en un primer momento que existe cierto consenso entre los cronistas que indican que no hubo escritura por lo que las normas que existían en el imperio eran de carácter consuetudinario.

Para ello realizamos una distinción en la época correspondiente a la confederación cusqueña y Estado imperial como lo mencionan (Castro, C.; Lazo, M.; linares, G.; Murillo, J & Castro, C., 2013, pág. 3), graduando de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en su tesis “Concepto de derecho entre los Incas” (1965), para obtener el grado o de bachilleres, acerca de la diferenciación entre ellas sobre la organización política y gubernamental indican que:

Que marca un antes y un después del gobierno del Inca Pachacútec, puesto que antes del mismo existían las normas que regían el Tahuantinsuyo, pero de una manera consuetudinaria y con este soberano inca se pudo plasmar un ordenamiento jurídico más consolidado.

Algunos cronistas como por ejemplo (Porrás R. , 1999) en su libro menciona que existían los quipus legislativos, donde se dejaba plasmado a aquellas normas que debían ser cumplidas por todos aquellos miembros del Tahuantinsuyo, de tal manera que no se dejaba solo a la costumbre sino ya era un sistema más concreto al cual podía recurrir el soberano o alguna autoridad que tenga la potestad para dar el castigo a los que corresponda.

El derecho penal inca como tal se entiende como aquel conjunto de normas previamente legisladas de carácter excepcional para la corrección de conductas contra el orden social, para ello precisamos que, en el imperio incaico no era común la comisión de aquellas conductas que iban en contra de las normas, en ese sentido el derecho penal y cumplía su rol de ultima ratio.

Por ello, las sanciones que se imponían si eran severas por que se consideraba un daño no solo a la víctima sino a la sociedad en su conjunto, al soberano y las divinidades en las que ellos creían por lo tanto la pena de muerte por ejemplo no era lo más grave que podía suceder ya que, se valoraba mucho por ejemplo el prestigio, el honor y demás congéneres que se relacionan para tener una vida digna, entonces si por ejemplo era una autoridad quien había infringido en alguna conducta deshonrosa, simplemente se le destituía del cargo y esa humillación social era muy grave para la persona.

Ante ello, recordemos que la pena tiene una doble *función de represión y prevención* que recae el primero sobre el agente del delito y en el segundo sobre la sociedad en su conjunto como escarmiento respectivamente.

En la época inca funcionaba ambas, pero con una prominente incidencia en la segunda lo que se llama la *prevención general* que sirve como ejemplo para que las demás personas miembros de la sociedad puedan evitar todo tipo de conducta que acarrea un perjuicio no solo a la persona afectada sino a la sociedad, creando inseguridad, desconfianza y un resentimiento social que impide el adecuado desarrollo y funcionamiento de las instituciones de regulación social.

Es en ese sentido, el Estado inca se encargó de seguir ese sendero de la prevención general. Aunado ello el autor Mir Puig, mencionado por (Alcócer, 2018) explica que existen diferentes tipos de delincuentes y los separa en 3. Tales como: a) delincuente ocasional para quien se aplica la pena para recordarle y reprimirlo de futuros actos delictivos, b) delincuente no ocasional-corregible a quien se le aplica la pena con el fin de corrección y resocialización y c) delincuente habitual o incorregible a quien se le aplica la pena para inocuizar al mismo.

Sin embargo, esta distinción no se cumplió exactamente ya que si bien es cierto, se podía dar la figura de la reincidencia se daba solo en algunos casos cuando por ejemplo el móvil que impulso a la conducta delictuosa también estuvo influenciada por la falta del deber de las autoridades, como es el caso del hurto por necesidad, donde al demostrarse el hecho de que el funcionario encargado de proveer de productos a la población no lo había hecho de la manera adecuada, entonces se sancionaba al funcionario y ya no al actor del hurto solo con la orden de devolver lo hurtado y para ello se tenía que proveerle de lo necesario.

2.3.5.1. Caracteres de las penas en el incanato:

Como lo menciona el autor (Mason, 1962, pág. 190) “(...) *Las penas eran severas, pero el objeto de éstas era más bien la prevención del crimen que su castigo*”.

Precisamente por lo que ya habíamos indicado, en el sentido de explorar la verdadera naturaleza de las penas que debían servir como escarmiento para evitar una segunda comisión de un hecho delictivo que perjudique a la sociedad en su conjunto.

En ese mismo contexto el autor menciona: (Beccaria, 2020, pág. 197): *“Es mejor prevenir los delitos que castigarlos. Este es el fin principal de toda buena legislación, que es el arte de conducir a los hombres hacia el máximo de felicidad o el mínimo de infelicidad posible”*.

Esto se explica precisamente cuando el Estado al ser el garantista de la seguridad de la sociedad en su conjunto, tiene que tomar las medidas necesarias primero para proveer a la población de suficientes recursos para satisfacer las necesidades básicas de cada uno de los habitantes y todo ello como respuesta también los ciudadanos deben tener un comportamiento adecuado a las normas y caso contrario corresponde la sanción que de darse el caso pone en alerta no solo al infractor sino a todos.

Como lo refiere los autores (Castro, C.; Lazo, M.; linares, G.; Murillo, J & Castro, C., 2013, pág. 4), graduandos de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en su tesis “Concepto de derecho entre los Incas” (1965), para obtener el grado de bachilleres señalando que: el móvil que impedía las conductas contrarias a la norma era principalmente el miedo que tenían al castigo de la divinidad, castigo que fue reflejado simplemente con la sanción que imponía el Estado.

Es cuando vemos la importancia de la divinidad sobre nuestros antepasados incas, porque era lógico pensar que si un ser tan divino pudo haber creador el mundo y el soberano inca al ser su hijo debía seguir el mandamiento impuesto por el primero para llenar de abundancia y gloria a su imperio, pero para alcanzar este propósito tan importante, debía ser apoyado por todos en su conjunto. Por ello, todos debían trabajar con el mismo fin no solo de bienestar individual sino

colectivo por lo tanto las conductas contrarias a lo normado solo acarrearaban desorden y peligro a la sociedad, es decir la desobediencia al ser que había creado la perfección de las cosas en la naturaleza, lo cual era un verdadero caos y descontrol que debía ser castigado.

Los mismos autores (Castro, C.; Lazo, M.; Inares, G.; Murillo, J & Castro, C., 2013, pág. 6), graduandos de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en su tesis “Concepto de derecho entre los Incas” (1965), para obtener el grado de bachilleres, señalan que el motor de la justicia inca se trasuntaba en el principio de retribución por haber alterado el orden natural que había sido establecido por la divinidad.

Con este planteamiento se aclara lo esencial de la justicia y la retribución correspondiente y es claro advertir que ante el trabajo de todos en conjunto era inaceptable que algunos pocos pudiéndolo hacer no lo realizaren, por ello el castigo era visto como un afán retributivo, es en ese sentido que habían diversidad de castigos tales como: cuando una persona que quemare la propiedad de otra debía trabajar para reponerle su casa o como fin retributivo servirle de esclavo; claro que este actuar era proporcional al daño causado, si el daño era irreparable como homicidio pues el castigo era también proporcional al mismo.

Por lo tanto, como menciona el autor (Espinoza, 1990, pág. 413): *“(...) el por qué toda contravención o desobediencia tenía que ser castigada de manera tal que la sanción fuera escarmenadora y ejemplarizadora, no tanto para el inculpado (que por lo común desaparecía mediante la pena de muerte), sino para los que quedaban vivos”*.

Con lo cual, queda clarificado el tema del origen de las sanciones, así como el grado de obediencia a las mismas, pero de darse los casos de desobediencia solo quedaba el fin retributivo al afrontar las consecuencias y como fin general la prevención para toda la sociedad.

2.3.5.2. Sobre las penas que existían:

a. Según el cronista Blas Valera (Valera, 1953) existían las siguientes penas:

PENAS	En qué casos:
- Descuartizamiento	- Cuando se mate a sus padres, abuelos, hijos o su señor
- Apedreamiento	- Cuando mate a un niño o niña o fuerce a una doncella (Salvo que ella quiera casarse con su agresor), incesto entre tíos y sobrinos, primos y primas en segundo grado o a fines en primer grado
- Ahorcamiento	- Cuando mate a una persona en particular o fuerce a una casada o su hermana, cause muerte o mal parto a mujer embarazada de más de 3 meses a causa de suministrarle hierbas o preparados para tal fin, alcahuetes de estupro, incestos, adulterios, robo por ser holgazán
- Arrastre y Asaeteamiento (Flechamiento)	- Cuando mate a algún ministro, sacerdote o aclla
- Destierro	- Cuando mata a su mujer por adultera, o al adultero.
- Derrumbar su casa, volver esclavos a sus hijos y que no pueden tener cargos de honor hasta el cuarto grado de consanguinidad	- Cuando mate al inca, la coya o al príncipe heredero, - Traidores salvo se arrepientan antes de la batalla
- Azotamiento, trasquilamiento, puesto a vergüenza y conducidos a las minas en caso de varones y enclaustradas en el Acclahuasi en caso de mujeres	- Estupro con doncella que cuenta con su consentimiento, salvo que se quieran casar, solo serán azotados
- Despeñamiento	- Cuando tienen relaciones sexuales entre padres e hijos con consentimiento mutuo
- Arrastre, ahorcamiento y quemado con sus vestidos	- Sodomía y si se juntare con alguna bestia
- Degollar	- Funcionarios o señoras ilustres que cometieron delitos.

Elaboración Propia

2.3.5.3. Clasificación según los autores:

- a. Según el autor José Béjar Quispe (Béjar, 2006) clasifica las penas de la siguiente manera:

P E N A S	PRINCIPALES	- Represión o Amonestación en Público:	
		- Trasquilamiento en Público	
		- Pena del Tormento, Los Azotes o castigo corporal	
		- Destierro	
		Pena de Muerte	- <i>Desbarrancamiento</i>
			- <i>Ahorcamiento</i>
			- <i>Decapitación</i>
			- <i>Apedreamiento</i>
			- <i>Quemado vivo</i>
			- <i>Enterrado vivo</i>
			- <i>Desollamiento</i>
			- <i>Flechamiento</i>
			- <i>Arrastramiento</i>
	ACCESORIAS	- Asolamiento: ¹	
		- Pérdida del cargo	
		- Reparación del daño	

Elaboración propia

¹ (...) además de privar de la vida a quien delinquía las autoridades incluían en el castigo a su familia, a sus parientes cercanos y en casos extremos, a todos los integrantes de la comunidad a la que el delincuente pertenecía (Rotondo, 2016, pág. 611)

b. Según el autor Javier Vargas (Vargas, 1981) menciona que existían las siguientes penas:

Penas:	Tipos de delitos:
- <i>Pena capital o pena de muerte</i>	- Delitos en agravio del Estado Inca tales como: Delito de traición, apropiarse de los bienes de los almacenes imperiales o el campo, incendio de puentes, entrar a un convento sin permiso, asesinato y los semejantes.
- <i>Represiones públicas (penas de afrenda)</i> - <i>Sacarlos del cargo que desempeñaban</i> - <i>Torturarlos</i> - <i>Someterlos a azotes</i> - <i>Castigo de la Hihuaya que consistía en dejar caer sobre la espalda del malhechor una piedra enorme de una altura de un metro.</i>	- Delitos leves
- <i>Destierro.</i> - <i>El ayllu de un gran criminal era considerado culpable y se destruía el pueblo y se mataba a todos los habitantes, no había multas.</i>	- Delitos graves

Elaboración propia

- c. Adicional a ello el autor **Waldemar Espinoza** (Espinoza, 1990, pág. 414) menciona que existían:

<u>Atenuantes:</u> Perdón, Indulto	- Edad. - Necesidad. - Arrepentimiento. - Perdón del ofendido.
<u>Agravantes:</u>	- Reincidencias. - Mala fe. - Alevosía. - Ventaja. - Complicidad. - Cometer un delito en agravio de una alto funcionario o miembro de la panaca real. - Tener relaciones sexuales con acllas o ñustas. - Hurtos los bienes propios del inca - No cumplir con las funciones encomendadas.

Elaboración propia

Precisando el carácter escarmentado de la pena es que se aplicaba por ejemplo la pena de muerte antes varias conductas deshonrosas como las que hemos mencionada, este escarmiento no solo era para el agresor sino de lección y prevención general a la población en general. (Espinoza, 1990, pág. 413).

Al respecto el autor (Trimborn, 2016, pág. 47) menciona:

Dentro del círculo del Derecho peruano conocemos tres regulaciones especiales en el sentido de una atenuación de la pena, motivada subjetivamente: en primer lugar, el castigo atenuado impuesto al marido por la muerte de la mujer adúltera, teniendo en cuenta la

motivación extraordinaria por la que no se consideraba procedente la aplicación de la pena impuesta por asesinato común.

2.3.5.4. Sobre las cárceles:

Ante este carácter también tenemos que dejar en claro que muchos cronistas refieren que, sí había cárceles, inclusive con nombre propio y demás, lo cual no ha sido evidenciado ni demostrado a lo largo del tiempo, y es apropiado el entender el porqué de esta situación, primero por la naturaleza de las penas que como ya hemos explicado era preventista y además servía de escarmiento, por lo que según el autor (Mason, 1962, pág. 189): *“No se practicaba el encarcelamiento, salvo en una refinada variante, reservada para los traidores más egregios: éstos eran colocados en calabozos subterráneos llenos de culebras y otros animales venenosos y de peligro. Como es natural, estos encarcelamientos duraban muy poco tiempo”*.

Con lo cual se deduce que de existir estos lugares, no eran impuestos como sanción en sí misma, simplemente eran lugares donde permanecían los acusados mientras se llevaba a cabo las averiguaciones que como ya nos hemos percatado no era más de 5 días, con lo cual no podía interpretarse como un castigo de cárcel o como lo conocemos hoy en día como prisión por el periodo de tiempo, y en el caso de castigos particulares según la gravedad del delito, eran sometidos a pruebas añadidas casi imposible de sobrevivir con lo cual tampoco se podría considerar como pena de cárcel.

En ese mismo sentido el autor (Angles, 1988, pág. 60) menciona:

“Los castigos que imponían a los delincuentes en el incanato, no eran penas privativas de la libertad, no hubo el concepto occidental y moderno de las sentenciar al infractor (...)”

Indicando que las sanciones eran de otro tipo, es decir castigos físicos, pérdida de derechos o trabajos permanentes. Por lo que, lo que llamaban cárcel no era en si un castigo sino una parte de pruebas excepcionales para casos concretos donde creían que dependía de voluntad de Dios la sobrevivencia del que era sometido a estos castigos; sin embargo, el aislamiento no duraba mucho tiempo con lo cual se devela que no eran cárceles.

Así mismo el autor (Urteaga, 1938, pág. 30) menciona: “(...) *estaba prohibida la detención prolongada, y por lo mismo no había lugares especiales de encarcelamiento preventivo; las cárceles fueron lugares de castigo más que de detención.*” con lo cual queda clara nuestra posición.

“Bajo el régimen incaico existían dos cárceles: para los traidores-iscay songo auca: hombre o guerreros corazones- que se llaman sancays; y las cárceles de ciudades, villas y pueblos, que se llamaban: pinas huatay uasi” (Varallano, 1943, pág. 122).

Ante lo cual, debemos precisar la importancia de considerar el origen de los cronistas tal como lo veremos más adelante, sin embargo, es menester precisar que no existieron cárceles en la época de los incas razón por la cual no existía la pena de preventiva de libertad y los recintos donde ubicaban a los acusados eran lugares temporales mientras esperaban su sentencia que en la mayoría de los casos era la muerte o demás penas drásticas.

Para ello, debemos tomar en cuenta que el tiempo que transcurría para dictar la sentencia no excedía de los 5 días por lo que es el tiempo máximo que los acusados se encontraron en estos recintos de reclusorio mientras esperaban su sentencia.

Sin embargo, el autor (Varallano, 1943, pág. 122) menciona lo siguiente: *“el castigo de los grandes delincuentes había una cárcel o sancay, debajo de la tierra. Consistía en una bóveda muy oscura en la que se creiaban, en abundancia, serpientes ponzoñosas, leones (...)”*

Con lo cual, podemos verificar que el tipo de cárcel que menciona el autor en el párrafo precedente, en ningún caso hace referencia a la pena privativa de libertad que se hubiere impuesto al acusado, sino más bien a que la pena propiamente dicha era la de estar en la presencia de fieras como se refiere el autor y que ante el inminente peligro no era factible salir con vida del lugar, por lo que al tratarse de un alto peligro, el tiempo que permanecía el acusado en estos recintos era demasiado corto como para considerarlo como una pena en cima misma el hecho de no dejar salir al acusado.

Ahora bien, la salvedad en estos casos es que, si el acusado lograba sobrevivir a este tipo de castigo, sería liberado sin más delito que pagar porque creían que haberse salvado luego de un peligro tan inminente solo podía ser obra de la divinidad por lo cual, seguramente habría sido inocente de lo que se acusaba, en ese sentido tampoco pasaba mucho tiempo como para considerarlo que había sufrido la pena de cárcel como tal.

Según el autor (Varallano, 1943, pág. 123):

Estas cárceles existían solo en las grandes ciudades ya que, solo los Incas podían sostenerlas por la majestad de su gobierno que era la justicia mayor. Con el temor de las cárceles, los señores descendientes de los antiguos reyes no osaban sublevarse y se callaban.

Ante esta afirmación, verificamos la incidencia de los incas en el territorio del Tahuantinsuyo, sin embargo, no corresponde el hecho de que las cárceles produjeran temor a los

ciudadanos incas y por ello no se sublevaban y se callaban, puesto que como se va a determinar las cárceles no existían como tal en el aquel tiempo sino más que meros **recintos** para esperar el castigo, por lo que el afán intimidatorio no tenía que ver con las cárceles sino con el castigo propiamente dicho y la prevención del mismo.

Denotando un rechazo por la pena de encarcelamiento cuando es bien sabido que el derecho penal es de ultima ratio utilizado cuando aquellos mecanismos de control social previos han fallado, y no simplemente para crear sobrepoblación penitenciaria que no asegura en ningún caso que no se repita del delito creando una inseguridad en la población y el fallo del rol garantista del Estado.

No como contrariamente sostiene el autor (Guaman Poma, 1562, pág. 274): “*Primer castigo de este reino. Castigos y prisiones y cárceles de los Ingas para la justicia que tenían en este reino para el castigo de los malos, zancay, cárceles de los traidores y de grandes delitos como de la Inquisición; zancay, debajo de la tierra hecho bóveda, muy oscura, dentro criado serpientes, culebras ponzoñosas, animales de leones y tigre, oso, zorra, perros, gatos de monte, buitre, águila, lechuzas, sapo, lagartos*”.

Caso que ya hemos dilucidado en párrafos anteriores, de esta manera es menester tener clara la diferencia entre las cárceles como el castigo en sí mismo denominado hoy en día como pena privativa de libertad, y el recinto en el cual resguardaba a los acusados de cometer algún delito mientras se deliberaba sobre su sanción real, que como hemos mencionado era tan célere que no se podría considerar como el castigo en sí mismo.

2.3.6. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PENAL EN EL INCANATO

2.3.6.1. Características de la administración de justicia penal comparado con otras latitudes

En el caso de la cultura Mesopotamia encabezaba la administración de justicia el Ensi o gobernador de la ciudad quien asumía el deber de promulgar y hacer cumplir las leyes, sin embargo, dependiendo del ámbito que había sido afectado con la comisión del delito, quien se encargaba por ejemplo del resguardo del templo y propiedad eran los sacerdotes.

En el caso de Egipto se encontraba al faraón como autoridad máxima que tenía el deber de administrar justicia en todos los ámbitos y los magistrados eran responsables a nivel regional.

Respecto a Grecia, podemos encontrar al Consejo de Ancianos y el Tribunal del Arconte respecto a las polis, conocidas como ciudades-Estado.

En la cultura romana los encargados de la administración judicial eran los magistrados en toda Roma y sus provincias, aquí se encontraban los pretores y cuestores y los escribanos que llevaban el registro documental de los procesos judiciales.

2.3.6.2. Derecho procesal penal:

En cuanto a los medios de prueba el autor (Espinoza, 1990, pág. 410) menciona: “(...) *cualquier proceso era oral, en el que la autoridad escuchaba a las partes y a los testigos, procurando hacerlo en el lugar mismo de los incidentes y accidentes (...)*”

Finalmente, respecto al tiempo el autor (Mason, 1962, pág. 190) señala: “(...) *La sentencia era dictada a los pocos días del juicio, a lo sumo cinco*”.

Todo ello, atendiendo al hecho que de darse la ocurrencia de un hecho o conducta contraria a la ley las autoridades estaban en la obligación de avisar sobre este hecho y dependiendo de la gravedad del mismo se encargaba a algún funcionario del Estado para su acusación, investigación y dictar la sanción correspondiente, proceso que no se aplazaba debido al registro que se tenía de prácticamente todos los sucesos ocurridos, además de las personas y demás medios que permitieron que el proceso será bastante célere mientras tanto el acusado se encontraba en ciertos espacios destinados precisamente para aguardar su sentencia correspondiente.

2.3.6.3. Los encargados de la administración de justicia:

Ante ello, mucho se ha escrito si existían o no los jueces en la sociedad inca, sin embargo, ante la contradicción de las crónicas, optando por un criterio general y sentido próximo al objetivo, el autor (Mason, 1962, pág. 189) Menciona: *“La pena capital, sin embargo, solamente podía ser decretada por las autoridades máximas, es decir un gobernador o el emperador mismo”*.

Con lo que se puede verificar que, dependiendo de la gravedad del delito existían funcionarios o gobernadores que ante una incidencia delictiva intervenía primero para identificar al autor, luego realizar la investigación de cómo habían sucedido los hechos para luego dictar una sanción correspondiente.

Por lo que, según (Garcilaso, 1960, pág. 70). los decuriones que tenían la obligación de ayudar a los miembros de su decuria para poder cubrir las necesidades que surgían y comunicarlo a otro gobernador superior para su correcto aprovisionamiento y la otra era ser acusador de cualquier delito acaecido en su decuria. Para ello informaba al decurión superior quien debía castigar de acuerdo con la gravedad del delito.

Así mismo se indicaba que los acusados eran juzgados por un jurado compuesto por funcionarios del gobierno dependiendo del delito que podían ser desde curacas, altos funcionarios y grado más alto el mismo soberano inca. En ese entender los únicos funcionarios judiciales eran los inspectores del gobierno que permanentemente estaban investigando los asuntos del Estado y acusaban a los que cometían conductas deshonrosas (Mason, 1962, págs. 189-190).

Así prosigue el autor (Mason, 1962) *menciona “Los inspectores del gobierno eran generalmente de sangre imperial y eran considerados como representantes directos y personales del emperador quien les había encomendado una de sus propias funciones. Periódicamente, y es probable que a veces intempestivamente y sin previo aviso, visitaban de incognito todos los rincones del Imperio”* (págs. 189-190).

Con lo cual, se puede verificar que era permanente la fiscalización y la intervención del Estado en todos los rincones del territorio incaico para proveer y sancionar desde los delitos más pequeños hasta los más graves, en cuyo caso el soberano asesorado por su consejo privado sancionaba.

En tal sentido la justicia era célere y oportuna sin la posibilidad de jueces, apelaciones, segundas instancias, que interfirieran con el normal y pronto desarrollo de juzgamiento ante un hecho delictual.

Por tal motivo como lo menciona el autor (Villanueva, 1987, pág. 47). *“Y como consecuencia de todo esto se tuvo leyes sabias que correspondían enteramente a la naturaleza o carácter de la sociedad, y que conducían a todos los hombres por un camino previamente señalado*

que iba a desembocar en un objetivo común, cuál era el bienestar, es decir el mismo objetivo de la Economía”.

La eficacia del orden político, el derecho moral que regulo las conductas de los miembros de la sociedad inca aproximándose a una armonía social con justicia y orden en búsqueda de limitar la libertad individual sin que esto se convierta en opresión para el habitante, el disfrute de las labores para no hacer del trabajo una explotación, el poder discrecional constituyeron las formas admirables del imperio incaico.

Según el autor (Garcilaso, 1960, págs. 39-40)

Existían jueces en cada pueblo quien hacia cumplir la ley luego de oír a ambas partes y luego de 5 días expedía la sentencia, en casos concretos de atrocidades se requería la intervención del juez superior del pueblo metrópoli de la provincia de donde era el culpable, los incas entendieron que la justicia debía ser infringida en el lugar donde radicaban sin que ello cause gastos o molestias de traslado a otros lugares o que pasare por varios tribunales.

En el caso que el juez no podía concertar las partes se lo comunicaba al Inca con todos los datos recolectados, dictando de esta manera la sentencia y en el caso que no le convencieran las averiguaciones del juez a cargo, ordenaba realizar nuevas averiguaciones para encontrar pruebas directas del hecho en cuestión y de esta manera poder sancionar como correspondía.

3. CAPITULO III: HIPÓTESIS Y CATEGORÍAS DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Hipótesis:

3.1.1. *Hipótesis General:*

1. El desarrollo del rol proteccionista del Estado, la concepción del trabajo y la reciprocidad fueron los criterios que empleo el Estado Inca para combatir y prevenir la comisión de delitos en el Tahuantinsuyo.

3.1.2. *Hipótesis Específicas:*

1. La laboriosidad, cooperativismo y unidad social fueron los principios que coadyuvaron a la prevención de los delitos en el Tahuantinsuyo.
2. La función garantista, sancionadora del Estado y el enfoque de bienestar general hicieron efectivo el fin preventivo general de la pena en el Tahuantinsuyo.
3. La inexistencia de la pobreza y la satisfacción de necesidades a través del trabajo colectivo, regulado y proporcionado fueron los aportes de la organización económica en el incanato para la prevención delictual.
4. La relación gubernamental entre gobernantes y gobernados fue armónica ya que los gobernados estaban de acuerdo con la forma de gobierno que procuraba el bienestar general cumpliéndose así, el contrato social y legitimidad del Estado influyendo de manera directa en la aceptación de las políticas criminales en el Incanato.

3.2. Categorías para el enfoque cualitativo:

3.2.1. Subcategorías para el enfoque cualitativo:

HIPÓTESIS	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
GENERAL: - El desarrollo del rol proteccionista del Estado, la concepción del trabajo y la reciprocidad fueron los criterios que empleo el Estado Inca para combatir y prevenir la comisión de delitos en el Tahuantinsuyo. ESPECÍFICAS: 1. La laboriosidad, cooperativismo y unidad social fueron los principios que coadyuvaron a la prevención de los delitos en el Tahuantinsuyo. 2. La función garantista, sancionadora del Estado y el enfoque de bienestar general hicieron efectivo el fin preventivo general de la pena en el Tahuantinsuyo.	A. La Civilización Inca	A.1. Caracteres de la Civilización Inca - Régimen Económico en el Incanato • Distribución de tierra • Sistema de Trabajo • Sobre los tributos - Estado Inca • Tipo de Estado • Inca • Sistema decimal • Tukuyrikuy - Sociedad Inca • Tipo de sociedad • Familia-Ayllu
	B. El Derecho en la Época del Incanato	B.1. Caracteres del derecho en la época del incanato a comparación de otras latitudes

3. La inexistencia de la pobreza y la satisfacción de necesidades a través del trabajo colectivo, regulado y proporcionado fueron los aportes de la organización económica en el incanato para prevención delictual. 4. La relación gubernamental entre gobernantes y gobernados fue armónica ya que los gobernados estaban de acuerdo con la forma de gobierno que procuraba el bienestar general cumpliéndose así, el contrato social y legitimidad del Estado influyendo de manera directa en la aceptación de las políticas criminales en el Incanato.	C. Derecho Penal en el Incanato	C.1. Caracteres del derecho penal en el incanato comparado con otras sociedades.
	D. Los Delitos que se reprimían	D.1. Descripción D.2. Clasificación
	E. Las Penas en el Incanato	E.1. Caracteres de las penas en el incanato. E.2. Sobre las penas que existían E.3. Clasificación según los cronistas E.4. Sobre las cárceles
	F. Administración de Justicia Penal en el Incanato	F.1. Características de la administración de justicia penal comparado con otras latitudes. F.2. Derecho procesal penal F.3. Los encargados de la administración de justicia

Elaboración propia

CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. Tipo y nivel de la investigación:

4.1.1. Tipo de investigación:

La presente investigación es de tipo **cualitativa** porque se busca entender los criterios tomados en cuenta por el Estado en el Tahuantinsuyo para combatir y prevenir la comisión de los delitos.

4.1.2. Nivel de investigación: La presente investigación es:

- **Descriptiva:** Porque busca específicamente mencionar las características que tuvo la civilización del Tahuantinsuyo para combatir y prevenir la comisión de delitos.
- **Explicativa:** Porque busca conocer las causas de los criterios que tomo en cuenta el Estado en el Tahuantinsuyo para combatir la comisión y prevención de delitos.
- **Histórico-Jurídica:** Por la naturaleza de la investigación, específicamente estudio de *crónica jurídica*. Tal como lo menciona el autor (Tantaleán, 2016, pág. 29).

4.2. Unidad de Análisis:

Las crónicas recabadas por los autores que tuvieron la información respecto a la civilización Inca, ya sea de manera directa o indirecta relativa a los criterios tomados en cuenta por el Estado en el Tahuantinsuyo para combatir y prevenir la comisión de delitos.

(Villanueva, 1987, pág. 8) *“La fuente lingüística es muy valiosa, pues se ha dicho razón que la lengua es la sangre del espíritu: en ella está reflejado el espíritu de un pueblo; por el examen de ella sabremos si fue un pueblo de cultura elevada o incipiente”*.

4.3. Población de estudio:

Un total de 80 *crónicas* de autores reconocidos de la época, que refieren el tema en cuestión.

4.4. Tamaño de muestra:

Se determinará de acuerdo al contexto y necesidad propias de la investigación. Por tanto, para la presente investigación se ha tomado en cuenta por conveniencia aleatoria un **Tamaño de Muestra** de: 67 *crónicas* sobre los criterios que empleo el Estado Inca para combatir y prevenir la comisión de delitos en el Tahuantinsuyo.

4.5. Técnicas de Selección de la muestra.

Para ello, se tomará en cuenta lo indicado por el autor (Hernández Sampieri, 2014, pág. 15) *“El tamaño depende de que comprendamos el fenómeno bajo estudio (casos suficientes). La muestra se determina de acuerdo al contexto y necesidades”* debido a que se seleccionará las crónicas relativas a los criterios que empleo el Estado Inca para combatir y prevenir la comisión de delitos en el Tahuantinsuyo.

4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de información:

En el presente trabajo de investigación utilizaremos la técnica del *análisis documental* de crónicas, leyes, libros, relevante al tema de investigación para lo cual, haremos uso de la *ficha* como instrumento, en la cual podremos recabar datos relevantes de temas relativos al derecho penal en el incanato, tema de la presente investigación.

4.7. Técnicas de análisis e interpretación de la información:

En el presente estudio de investigación haremos uso de la técnica de Triangulación metodológica de datos por resultados, la cual consiste en contrastar tres posturas adquiridas respecto de un mismo tema.

Para ello, en el presente trabajo de investigación hemos tomado en cuenta: a) primero antecedentes de otras tesis realizadas al interior del país para poder encontrar el primer criterio de contraste, b) respecto del segundo criterio de análisis presentamos las posturas de los cronistas que respecto al tema de estudio, serán agrupados en: pre- toledanos, toledanos y post- toledanos y finalmente c) el aporte que brinda el presente trabajo de investigación; y de esta manera llegamos a una conclusión que se aproxima a la realidad de los hechos que ha podido acontecer respecto a los objetivos definidos en el presente trabajo de investigación.

De acuerdo con ello, presentamos los siguientes cuadros resúmenes de lo mencionado por los cronistas en cuando a los temas de estudio de la presente investigación.

CAPÍTULO V: RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1. Procesamiento, análisis e interpretación y discusión de resultados:

5.1.1. Procesamiento:

1) Autor: Francisco de Xerez	
Biografía: Francisco de Jerez (Xerez, Francisco de; n. 1497), secretario de Francisco Pizarro en Cajamarca durante la captura de Atahualpa en 1532 y autor de una de las crónicas más antiguas y leídas de la Conquista. Nacido en Sevilla, Jerez llegó al Nuevo Mundo en 1514 en la flota de Pedro Arias de Ávila. Acompañó a Pizarro en sus tres viajes a Perú en 1524, 1526 y 1531, sirviendo como secretario del conquistador en los tres. Fue testigo del encuentro con Atahualpa, así como del posterior secuestro y ejecución del Inca en Cajamarca. Mientras estaba en Cajamarca, Jerez se rompió una pierna y usó su convalecencia para escribir su crónica. Regresó a España en 1533, un hombre mucho más rico, y su crónica se publicó un año después en Sevilla. Titulado "<i>Verdadera Relación de la Conquista del Perú</i>", escrito en parte para refutar la crónica de Cristóbal de Mena, pronto se convirtió en el relato estándar de la Conquista. Escrito en un estilo militar seco y sin adornos, describe con detalle la marcha de Pizarro desde Tumbes a Cajamarca, el séquito del Inca, su captura, la historia del rescate, etc. Jerez utilizó su nueva riqueza para establecerse como un importante comerciante en Sevilla, pero su negocio no prosperó. Posteriormente solicitó a la corte que le permitiera regresar a América. Se desconoce si regresó al Nuevo Mundo, así como la fecha de su muerte (Klaiber, 2019).	
Libro: <u>Verdadera relación de la conquista del Perú</u> (De Xerez, 1534)	
Cooperativismo incaico	Forma de gobierno: La gente que Atahualpa tenía en su ejército era muy diestra para la guerra además de mancebos. El padre de Atahualpa fue el que señoreo todo el imperio era muy temido y obedecido por sus súbditos (De Xerez, 1534, págs. 66-67). Atahualpa cometió muchas crueldades y tiene de su lado a los caciques de los pueblos conquistados y así como los gobernadores en todos los pueblos, solo así tuvo a la tierra pacífica y sujeta (De Xerez, 1534, pág. 69)

Trabajo	Principios morales
Los indios obedecían y tributaban con su trabajo ya sea en la tierra como en las minas (De Xerez, 1534, pág. 67)	Eran gente sucia, comen carne y pescado crudo, realizan sacrificios y mezquitas a las cuales veneran (De Xerez, 1534, pág. 41). La gente de la sierra ventaja a la otra descrita, es gente limpia de mejor razón, mujeres honestas (De Xerez, 1534, pág. 53).

2) Autor: Miguel de Estete	
Biografía: Miguel de Estete fue un cronista y conquistador español que participó en importantes eventos durante la conquista del Perú. Estuvo presente en la ciudad de Cajamarca y en la captura del Inca Atahualpa. También acompañó a Hernando Pizarro en la expedición al templo de Pachacamac, cuyo relato documentó por encargo de Francisco Pizarro. En el reparto del rescate de Atahualpa recibió cerca de 8.980 pesos de oro y 362 marcos de plata. Según el cronista Oviedo trato de proteger al Inca ante amenazas de muerte. Además, participó en la fundación de la ciudad de Trujillo. Es autor de dos crónicas destacadas: Relación del viaje del capital Hernando Pizarro, incluida en la crónica de Francisco de Xerez, y “Noticia del Perú”, posiblemente escrita en Sevilla en 1538. Esta última relata los hechos desde el primer viaje de Pizarro hasta la repartición del oro en Cuzco, aunque se interrumpe debido a la perdida de los últimos folios teniendo importancia por sus interesantes descripciones etnográficas y geográficas. (Soto, Biografía de Miguel de Estete, 2022).	
Libro: Noticia del Perú (De Estete, 1924)	
Cooperativismo incaico Las gentes que pueblan esta tierra aparte de ser numerosas están muy juntas (De Estete, 1924, pág. 245).	Forma de gobierno: El primer inca que gobernó fue Gualnava que fue valeroso y gran hombre de guerra, Huaynacava fue muy temido y querido (De Estete, 1924, pág. 243). En la nación del Cusco esta derramada la administración de justicia por todas las provincias (De Estete, 1924, pág. 245).
Trabajo A la ciudad del Cusco llevaban los tributos de las diferentes partes del imperio (De Estete, 1924, pág. 244)	Principios morales

3) Autor: Cristóbal de Molina (El chileno)	
Biografía: Conocido como el Sochantre o El Almagrista, clérigo presbítero y cronista de la conquista del Perú que viajó por Flandes e Italia antes de establecerse en América. En 1533 residía en Santo Domingo cuando Hernando Pizarro informó sobre la conquista del Imperio Inca. Luego pasó por Panamá, en 1535 llegó a Lima y participo en la expedición a Chile con Diego de Almagro, a quien entregó un caballo mencionado en su testamento. Tras la batalla de Salinas (1538), regresó a Lima, donde fue vicario del Sagrario y sochantre de la catedral. En 1552 escribió la Relación de la conquista y población del Perú, acompañada de un mapa hoy perdido. En 1557 volvió a Chile con el gobernador Gacia Hurtado de Mendoza y participo en la fundación de Mendoza y se estableció en Santiago como vicario general, la obra mencionada fue publicada por primera vez en 1873 por Diego Barros Arana, aunque con errores y omisiones, corregidos en una edición de 1916. El texto relata la conquista del Tahuantinsuyo, desde Cajamarca hasta las luchas entre Pizarro y Almagro, e incluye valiosas observaciones sobre los pueblos indígenas y su cultura. Mostrando simpática por los nativos y propone su integración como súbditos cristianos, critica la destrucción del orden incaico, resaltando la perdida de eficiencia en infraestructura, tributo y organización social, aboga por una transformación indígena bajo el modelo español, mediante una acción más directa de la corona y la iglesia, buscando el bienestar material y espiritual de los pueblos nativos (Hampe, 2022).	
Libro: Relación de la conquista y población del Perú (De Molina C. (., 1916)	
Cooperativismo incaico	Forma de gobierno: Los súbditos tenían que obedecer y servir al Inca, así como a los gobernantes principales (De Molina C. (., 1916, pág. 141). El Inca era considerado como hijo del Sol y nadie podía no adorarlo ni ir en contra de su voluntad. Tenía tanto orden en su gobierno no consentía tener ningún indio pobre o menesteroso había un orden sin vejación o molestia. EL inca proveía a todos sus súbditos supliendo los tributos que estos rendían (De Molina C. (., 1916, págs. 143-144) Resaltaba entre sus gobernante Tupac Inca Yupanqui, quien conquistó la mayor parte de reinos, fue muy valeroso. Así mismo hace referencia a Guanacaba su hijo, el mismo que fue valeroso, amigable (De Molina C. (., 1916, págs. 150-151).

Trabajo	Principios morales
Tenían varios depósitos de productos diversos ya sean alimenticios, como también de ropa, armas para los que lo necesitaren, todos estos productos los generaban los súbditos y que constituían que los tributos que pagaban al inca (De Molina C. (., 1916, págs. 129-130).	Los naturales de esta tierra eran lo más obedientes, humildes y disciplinada que se pudiera hallar (De Molina C. (., 1916, pág. 130).

4) Autor: Juan De Betanzos	
Biografía: Llegó a América con Francisco Pizarro, se casó con una hermana de Atahualpa (Angelina Yupanqui) y aprendió el idioma quechua lo cual le permitió convertirse en interprete oficial del gobierno (Pizarro, la Audiencia, virreyes), ejerció como diplomático en el sometimiento de Sayre Tupac, Inca de Vilcabamba que plasmo en: “Suma y Narraciones de los Incas”, (Hernandez, 2013, pág. 211). No deja de hacer concesiones a los puntos de vista españoles de su época, se esfuerza por mostrar que ni Guáscar ni Atagualpa eran legítimos herederos del gobierno incaico y que la llegada de los conquistadores fue una “vuelta al mundo”, es decir, un Pachahuti liberador de los indios sometidos por los incas, todo un desliz toledano algo fuera de su tiempo. (Carrillo, Cronistas del Perú Antiguo , 1989, págs. 26-27).	
Libro: Suma y narraciones de los Incas (De Betanzos, 1987)	
Cooperativismo incaico El Inca Yupanqui quería edificar la ciudad del Cusco, reparar los arroyos y para ello no le faltaba <i>gente que quisiera hacerlo</i>, así como también proveer los depósitos, recompensando a los caciques principales evitando así que se rebelen y asegurar una amistad perpetua 57 Se casaban entre solteros de una provincia con otra distinta por las tierras, estos crecían y se multiplicaban teniendo perpetua amistad deudo y hermandad entre ellos, dándoles el inca dadivas a los caciques principales (De Betanzos, 1987, pág. 62)	Forma de gobierno Sobre el inca Viracocha indica que era muy amable con los suyos a quienes gobernaba con mucha quietud llenándolos de dádivas por eso lo amaban y le tenían gran voluntad. 22 Sobre el Inca Yupanqui indica que era mancebo, virtuoso y agradable en su conversación, hacia el bien a los que poco podían hacer, no decía mentiras o faltaba a su palabra además de ser valeroso al cual amaban todos de gran voluntad (De Betanzos, 1987, pág. 31).

Trabajo	Principios morales
Se les encomendaba que no hubiese ociosidad ni en hombres ni mujeres, por lo que deban buen ejemplo las autoridades y procuraban ejercitar en el trabajo (De Betanzos, 1987, pág. 57).	Sobre el inca Viracocha indica que era muy amable con los suyos a quienes gobernaba con mucha quietud llenándolos de dádivas por eso lo amaban y le tenían gran voluntad (De Betanzos, 1987, pág. 22) Sobre el Inca Yupanqui indica que era mancebo, virtuoso y agradable en su conversación, hacia el bien a los que poco podían hacer, no decía mentiras o faltaba a su palabra además de ser valeroso al cual amaban todos de gran voluntad pág. 31.

5) Autor: Pedro Sancho de la Hoz	
Biografía: Es también llamado como Pedro Sánchez de la Hoz, fue un escribano y cronista español del siglo XVI, que participó en la conquista del Perú y estuvo presente en Cajamarca donde firmó el acta del reparto del rescate de Atahualpa, Fue secretario de Francisco Pizarro y escribió una Relación de la Conquista para su Majestad en 1534. En 1539 regresó al Perú con una Real Cédula que lo autorizaba a explorar y gobernar territorios al sur del imperio incaico, lo que lo enfrentó con Pedro de Valdivia, quien lideraba la expedición a Chile. Sancho fue obligado a unirse a la empresa de Valdivia, aunque carecía de medios para cumplir su compromiso. Su crónica relata principalmente la captura, rescate y ejecución de Atahualpa, las campañas hacia Jauja y Cuzco, y describe con detalles los caminos y puentes del Tahuantinsuyo, subrayando su importancia estratégica para el dominio español. Ofrece una visión eurocéntrica de los pueblos andinos, con escasa información etnográfica y un tono despectivo hacia las poblaciones de las tierras bajas (Soto, Biografía de Pedro Sancho de la Hoz, 2022).	
Libro: Relación de la conquista del Perú (Sancho, 1533-1534)	
Cooperativismo incaico	Forma de gobierno
Los españoles pasaron muchas travesías para lograr la conquista primero porque el territorio fue difícil de poder transitar, se podría decir que de no haber existido discordia entre los de Quito y los naturales, así como la discordia entre los señores del	Huayna Cápac fue muy nombrado por los naturales al ser temido y muy amado por sus súbditos aun después de muerto, porque pudo hacerse cargo de varias provincias, así como les impuso tributos, fue sumamente obedecido y prácticamente adorado, por lo cual convenía

Cuzco, no hubiera sido posible ingresar a Jauja tomando en cuenta la cantidad de naturales en comparación a los españoles. Fue así como, producto de esta desunión, el gobernador propuso ir a liberarlos en compañía de algunos españoles para impedir la sujeción y servidumbre a causa de los prejuicios provocados por los de Quito sobre el Cuzco y gracias a Dios esta empresa salió victoriosa (Sancho, 1533-1534, págs. 133-135).	haberle hecho señor a uno de sus hijos para que tuviera el respeto y obediencia en honor a su padre (Sancho, 1533-1534, págs. 132-133). No heredan los señores las posesiones de sus antecesores únicamente el cargo (Sancho, 1533-1534, pág. 179).
Trabajo No existe gente pobre, ya que cada jefe de ayllu construye su casa. Gracias al tributo pudo haber abundancia en diversas cosas de uso común para cubrir las necesidades del pueblo y todos los integrantes del imperio en general. Todos tributaban hasta el inca (Sancho, 1533-1534, pág. 179).	Principios morales La gente es muy doméstica y acostumbrada a servir por lo que todo, lo hacen ellos mismos (Sancho, 1533-1534, pág. 182).

6) Autor: Cristóbal de Mena	
Biografía: Cronista cuya familia eran hidalgos, en 1526 fue capitán y encomendero en Nicaragua. Se unió a la expedición al Perú con Hernando Pizarro, participando en las exploraciones por el territorio inca y la captura de Atahualpa en Cajamarca. Tras beneficiarse del reparto del botín y cansado de las disputas entre Pizarro y Almagro, regreso a España en 1533 y un año después publicó de forma anónima La Conquista del Perú, llamada la Nueva Castilla, una de las primeras crónicas sobre la conquista del imperio inca. Su obra fue clave para difundir estos hechos en Europa (Gonzales, Biografía de Cristobal de Mena, 2022).	
Libro: Conquista del Perú (De Mena, 1534)	
Cooperativismo incaico	Forma de gobierno: Los indios temían a su señor y le pasaban tributos. Atahualpa era un hombre de guerra muy valiente que había hecho mucho mal en todo el imperio (De Mena, 1534, pág. 26)

Trabajo	Principios morales
Los hombres de estas tierras eran muy valientes con ellos, Atahualpa conquistó las tierras aledañas al Cusco, había muchas casas repujadas de oro y plata que sacaban de las minas (De Mena, 1534, pág. 27).	Los hombres de estas tierras eran muy valientes con ellos, Atahualpa conquistó las tierras aledañas al Cusco, había muchas casas repujadas de oro y plata que sacaban de las minas (De Mena, 1534, pág. 27).

7) Autor: Pedro Pizarro	
Biografía: Fue un cronista y conquistador español, primo hermano de Francisco Pizarro, con quien llegó al Perú en 1530 siendo aun joven. Aunque no participó inicialmente como soldado, más tarde se integró a la milicia y estuvo presente en momentos clave de la conquista del Tahuantinsuyo, como el sitio del Cuzco y las guerras civiles entre los conquistadores. A lo largo de su vida participó en numerosas campañas militares, tanto en la conquista como en los conflictos internos del virreinato. Fue leal a la Corona, aunque en momentos mostró vacilaciones, como durante la rebelión de Gonzalo Pizarro. En 1551 se casó en Arequipa, donde recibió encomiendas y ejerció cargos como alcalde. Su obra titulada “Relación del descubrimiento y conquista del Perú” fue escrita en 1571, entregó el manuscrito para ser presentado al Rey, aunque se perdió el original fue publicada por primera vez en 1844, su estilo es rudo, sin pulir y lleno de errores lingüísticos, destaca por su sinceridad y riqueza de información (Cervantes, 2021).	
Libro: Relación del Descubrimiento y Conquista de los Reinos del Perú (Pizarro, 1986)	
Cooperativismo incaico	Forma de gobierno
En la etapa de Atahualpa tenían la costumbre de comer por las mañanas y luego gastaban todo el día en beber y mientras los pobres indios trabajaban (Pizarro, 1986, pág. 36).	Respecto a Guaina Cápac, los indios dijeron que era muy amigo de los pobres cuidando de ellos en todo el territorio, siendo muy afable con los suyos. Si los españoles hubieran llegado en su época hubiera sido imposible de ganarlos ya que sus súbditos lo querían mucho, así también esto se debió a la división que había entre Huáscar y Atahualpa (Pizarro, 1986, pág. 49).
Trabajo	Principios morales
Todo el año los naturales estaban ocupados en trabajos supervisados por los orejones quienes	

decían que los naturales siempre debían trabajar y convenía que lo hicieran ya que eran holgazanes y al estar ocupados trabajando vivían sanos (Pizarro, 1986, pág. 47).	
--	--

8) Autor: Fernando de Santillán	
Biografía: Fue un jurista sevillano de una familia noble, se trasladó al Perú a fines de la década de 1540 como oidor de la Audiencia de Lima, participó en importantes reformas tras las guerras civiles entre pizarristas y almagristas, incluyendo la tasación de tributos indígenas y la reorganización de encomiendas. En 1544 ayudó a sofocar la rebelión de Francisco Hernández Girón. Posteriormente, acompañó a García Hurtado de Mendoza a Chile, donde redactó la Tasa de Santillán en 1559, que reguló el trabajo indígena transformando el servicio personal en tributo. Aunque intentó mejorar las condiciones indígenas, permitió formas de explotación como la mita minera. Fue condenado a destierro en 1559 y regresó a España, donde escribió en 1563 su Relación del origen, decadencia, política y gobierno de los incas, mostrando admiración por el antiguo sistema incaico y criticando el impacto español. (Coello, 2022).	
Libro: Relación del Origen y Descendencia Política y Gobierno de los Incas (De Santillan, 1563)	
Cooperativismo incaico	Forma de gobierno En cuanto al señorío de los incas, el gobierno que tenían fue general y político, debidamente ordenado como ningún otro, fueron muy capaces, tuvieron una forma de gobierno muy admirado e incluso podrían imitarse (De Santillan, 1563, pág. 27).
Trabajo Para comenzar el trabajo, el primero en hacerlo era el curaca, animando a los otros para realizarlo juntos (De Santillan, 1563, pág. 51). Los trabajos que realizaban eran iguales y se repartían de manera proporcional e igualitaria entre todos los tributarios (De Santillan, 1563, pág. 90).	Principios morales

9) Autor: Diego Trujillo de Páez	
Biografía: Nació en Cáceres en el año de 1505 y murió en Cuzco en 1574, fue conquistador y cronista que se unió a la expedición de Francisco Pizarro en 1530, participando activamente en la conquista del Perú, incluyendo la captura de Atahualpa y la toma del Cuzco. Recibió una considerable parte del botín. Regreso a España en 1536, pero volvió al Perú en 1547 donde tuvo un papel ambiguo durante las guerras civiles entre los conquistadores. Finalmente se alineo con los realistas y fue recompensado, residiendo en Cuzco, donde actuó como tutor de los hijos de Atahualpa. En 1571 por encargo del Virrey Toledo escribió la Relación del descubrimiento del reino del Perú, sobre los acontecimientos del país entre 1530 y 1571 (Lopez, 2021).	
Libro: Relación del descubrimiento del reino del Perú (De Trujillo, 1571)	
Cooperativismo incaico	Forma de gobierno Mataron a Atahualpa por ser un indio belicoso uniéndose libremente el escuadrón de Tarama, uniéndoseles los Carares y Chachapoyas y el Chuche (De Trujillo, 1571, pág. 29). Cuando llegaron al Cuzco encontraron una gran cantidad de oro y plata, depósitos de municiones utilizadas por los indios cuando se encontraban en guerras y toda clase de herramientas para la guerra, ropa y de alimentos como coca y ají (De Trujillo, 1571, pág. 34).

10) Autor: Pedro Cieza de León
Biografía: Nació en Sevilla en 1520 y llegó al Perú en 1548 con el ejército de Pedro de la Gasca. Fue cronista y escritor que recorrió el territorio andino para recopilar información sobre geografía, historia, costumbres y tradiciones del mundo indígena. Su obra más importante es “La Crónica del Perú”, dividida en tres partes: 1) La primera publicada en 1553 en Sevilla y en 1554 en Amberes, que describe detalladamente su recorrido por el imperio inca, 2) La segunda parte, ignorada por mucho tiempo y erróneamente atribuida a Sarmiento por Prescott, es un estudio sobre la historia y la sociedad incaica publicada en 1880. Este cronista se destacó como por su enfoque directa, honesto y observados, considerado uno de los cronistas más fiables del Perú colonial (Hernandez, 2013, pág. 213).

Libro: Crónica del Perú- Segunda Parte (Cieza de León, 1986)	
Cooperativismo incaico En cuanto a la construcción de caminos, lo hacían por orden del inca sin embargo, el trabajo no era desmedido y recibían ayuda si fuera necesario de tal manera que trabajaban con mucha alegría y poca pesadumbre porque no recibían agravios (Cieza de León, 1986, págs. 53-54).	Forma de gobierno: Cada pueblo se encontraba <i>bien gobernado y asentado</i> esto se consiguió por el <i>temor que tenían el pueblo inca a sus reyes</i>, quienes tenían el <i>valor para castigar con justicia</i> a los que obraban en contra de las leyes incas, ya que <i>estos realizaban buenas obras a sus súbditos para que no sean agraviados ni pagasen tributos excesivos</i>, volvían fértiles las tierras que no lo eran y con ello proveían del alimento, abrigo entre otros. Por lo que, los incas se sirvieron del trabajo de sus súbditos también supieron cubrir sus necesidades, como la conservación las tierras y que no les faltase nada. Mis ojos vieron como indios ancianos recordaban el pasado y derramaban lagrimas ante la realidad tan diferente que les tocó vivir con la llegada de los españoles, recordando el servicio y amistad que hubo entre ellos y el gobierno (Cieza de León, 1986, págs. 44-46).
Trabajo No permitían que hubiese holgazanes, todos trabajaban incluso los mismos reyes incas para poder dar el ejemplo porque no había ninguno que fuese lo suficiente rico que no necesitase trabajar, únicamente cuando les faltaba salud se proveía de los depósitos que tenían como reserva (Cieza de León, 1986, pág. 73).	Principios morales La gran virtud que tenían los incas es que siendo señores libres que no rendirán cuentas a otros, no cometían delitos de lujuria con sus mujeres, sin embargo, fueron acusados de sodomitas tanto a los incas como a todos los integrantes de la sociedad inca, obligándolos a desdecirse y condenándolos de este pecado y muchos más a gente que ha sido más limpios de lo que puedo afirmar. Entendiéndose a los incas como gente de gran razón con santas y justas costumbres y leyes (Cieza de León, 1986, págs. 98-100).

11) Autor: **Agustín De Zarate**

Biografía:

Ocupo varios cargos en la administración española, entre ellos el cargo del contador real del Perú en 1543. Aunque inicialmente apoyó la rebelión de los encomenderos liderada por Gonzalo Pizarro, al regresar a España fue acusado de traición y encarcelado, aunque fue rehabilitado dos años después. Durante su prisión escribió su principal obra: “Historia del descubrimiento y conquista del Perú publicada en 1555, en la que narra desde la llegada de los españoles hasta la pacificación por La Gasca. Aunque presencio las guerras civiles, defendió su fidelidad a la Corona (Español, 2022).

Libro: Historia del descubrimiento y conquista de la provincia del Perú (De Zarate, 1995)

Cooperativismo incaico	Forma de gobierno
	Respecto al inca llamado Guaynacava fue el que gano más tierras y de esta manera creció su señorío, fue muy justo y racional siendo casi imposible creer que gente que no concia la escritura pudo haberse regido con tanto acierto. Además de contar con bastante obediencia y amor a su señor (De Zarate, 1995, pág. 56).
Trabajo	Principios morales
Existían los llamados tambos, en lo que los indios tenían provisiones de ropa, alimentos y armas para aquellos que lo necesitasen (De Zarate, 1995, pág. 58).	

12) Autor: Diego Fernández de Palencia	
Biografía: Fue un conquistador e historiador español, nacido en el siglo XVI que participó en conflictos civiles en el Perú tras su conquista, especialmente en la lucha contra el rebelde Francisco Hernández de Girón. En 1555, el virrey Andrés Hurtado de Mendoza le encargó escribir una historia de estos eventos, lo que dio origen a su obra Primera y Segunda parte de la historia del Perú, publicada en 1571. Esta obra fue valorada por su testimonio directo, ya que Fernández presenció mucho de los hechos relatados (Lubreto, 2019).	
Libro: Historia del Perú (Fernandez D. , 1913)	
Cooperativismo incaico	Forma de gobierno Era una promesa entre los esposos (inca-coya) al asumir estos cargos favorecer a los indios, tratarlos bien y tenerlos en buen orden, por lo cual debían tener buen juicio para gobernar como requisito (Fernandez D. , 1913, pág. 85). Eran muy justicieros los incas. Incluso el trato con los mitimaes quienes eran gente sacada de una tierra a otra a quienes el inca les brindaba tierras para la construcción de sus casas y que puedan realizar sus labores y ordenaban que obedecieran a su gobernador. Además de no quitar el señorío a los caciques que por herencia y sucesión correspondía Todo ello para ser amados por los naturales (Fernandez D. , 1913, pág. 87).
Trabajo	Principios morales Les mandaban servir y obedecer bien a sus padres, trabajar sin ser perezoso (Fernandez D. , 1913, pág. 83).
En cuanto al trabajo consideraban a junio como el primer mes donde era el único sin trabajar ya que los meses posteriores si debían hacerlo, en el caso de julio era dedicado a labrar la tierra, en agosto se sembraba, en setiembre se hilaba y tejía la ropa especial para fiestas y ceremonias, en octubre preparaban la chicha muy presente en el imperio, en noviembre se juntaban dónde estaba el señor para hacerse inca, en diciembre tenían pruebas que pasar para demostrar su valentía y ser reconocidos desde entonces, en enero había	

reconocimiento de valentía por realizar carreras por tramos largos, en febrero aderezaban y limpiaban las tierras, en marzo se iban secando las flores, hierbas y maíces, en abril recogían sus maíces y frutos, en mayo vestían sus mejores trajes, -recogían sus maíces y los usaban.

Tuvieron grandes aposentos y depósitos para el servicio de la gente de guerra para el alojamiento, provisión de comida y armas. Así mismo tuvieron cuidado de cobrar los tributos a sus súbditos págs. (Fernandez D. , 1913, págs. 86-87).

13) Autor: **Damián De la Bandera**

Biografía:

Nacido hacia el año 1520, fue un hidalgo e importante figura militar en los primeros años del Virreinato del Perú, hijo del conquistador Pedro de la Bandera, inicio su vida en Santo Domingo y luego se trasladó a Panamá y al Perú, participó en diversas campañas militares, incluyendo las luchas internas entre los conquistadores y conspiró contra el temido Francisco de Carbajal, aunque fue perdonado tras su captura. Lucho en favor de la Corona en varias batallas importantes como Huarina y Jaquijahuana y desempeño un rol clave en la captura de rebeldes. Fue premiado por el virrey con una renta y el cargo de corregidor de Huamanga, donde redactó una detallada relación sobre la región y sus habitantes. Sin embargo, enfrentó conflictos legales y políticos, acusado de conspiración e 1561, fue encarcelado brevemente, pero luego se dedicó a viajar y adquirir profundo conocimiento sobre el territorio y las culturas indígenas del Perú. En sus últimos años vivió en el Cusco, donde aún se le menciona en documentos de 1590, aunque se presume que murió poco después. Fue considerado un hombre de gran experiencia en asuntos del virreinato y de los pueblos originarios (Indias, 2010).

Libro: Relación del origen e gobierno que los incas tuvieron (De la Bandera, 1557)

Cooperativismo incaico	Forma de gobierno
	Antes de los incas no hubo buen gobierno como después de su señorío, el señor ejercía la justicia mayor, pusieron el orden en el gobierno de la tierra siendo servido por sus súbditos (De la Bandera, 1557, págs. 1-2). El inca mando hacer caminos reales, poblados de sus tambos y gente además de la existencia de correos y chasquis (De la Bandera, 1557, pág. 4). El gobierno que tuvo el inca respecto de los indios fue más provechoso para ellos que lo que es el mando español porque sabía y entendía sus costumbres (De la Bandera, 1557, pág. 5).
Trabajo	Principios morales
Todos trabajaban, el vicio más castigado era ser holgazán les hacían trabajar para cumplir con su tributo (De la Bandera, 1557, pág. 4) Todos los pueblos había chacras de acuerdo con la cantidad de indios, escogían productos para ponerlo en los depósitos o tambos	Los indios eran flemáticos, no había ladrones ni malas mujeres (De la Bandera, 1557, pág. 5). Ningún indio osaba mentir cuando el gobernador le preguntara alguna cuestión (De la Bandera, 1557, pág. 8).

ubicados en los caminos reales para uso de la gente de guerra (De la Bandera, 1557, pág. 9).	
--	--

14) Autor: Francisco López de Gómara	
Biografía: Nacido en 1511 en el pueblo de Gómara, fue un sacerdote e historiador español cuya vida y obra están rodeadas de cierta incertidumbre. Se formó en Gramática en Soria y más tarde acompañó al obispo de Osma a Roma. Obtuvo una capellanía en el Colegio de San Clemente de los Españoles en Bolonia, donde amplió sus conocimientos y estableció contacto con humanistas, viajó por España y Europa, participó en campañas como la de Argel donde probablemente conoció a Hernán Cortes, con cuyo hijo especialmente mantuvo vínculos, Martín Cortes quien le abrió las puertas en la corte. Su obra más importante es Historia General de las Indias y conquista de México, escrita sin haber estado nunca en América, basa en testimonio ajenos y centrada en la figura de Cortés, fuertemente criticada por cronistas como Bernal Díaz del Castillo, Bartolomé de Las Casas quienes la consideraron como parcial (Elvás, 2022).	
Libro: Historia General de las Indias (Lopez de Gomara, 1552)	
Cooperativismo incaico	Forma de gobierno Guardan mucha justicia en todo inclusive los mismos señores que gobernaban (Lopez de Gomara, 1552, pág. 184).
Trabajo	Principios morales Los indios son sodomíticos, holgazanes, mentirosos, ingratos, mudables y ruines (Lopez de Gomara, 1552, pág. 47).

15) Autor: Fray Bartolomé de las Casas - Marcos Jiménez de la Espada	
Biografía: Es el más destacado de los escritores que pueden incluirse en esta categoría. Fue obispo de Chiapas y durante siglos, su nombre fue más famosos en Europa que el de cualquier otro cronista de su tipo. Defensor ferviente de los pueblos indígenas varias generaciones lo vieron como símbolo de compasión y humanidad. Sin embargo, en su afán por mostrar a los indígenas como víctimas, llegó a retrata a los españoles exclusivamente como opresores (Hernandez, 2013, pág. 214).	
Libro: De las Antiguas Gentes del Perú (De las Casas, 1892)	
Cooperativismo incaico	Forma de gobierno El inca Pachacútec cuyo nombre significa “el Rey que regresó y transformo el mundo, digno de amor y veneración” tuvo gran fama en todo el territorio ya que incluso su fama se extendió en regiones lejanas quienes acudían a verlo y rendirle homenaje ofreciéndoles regalos y ofrendas en señal de respeto y admiración (De las Casas, 1892, pág. 198).
Trabajo Trabajaban la tierra y la cultivaban con gran destreza, mostrando una notable habilidad para canalizar el agua de los ríos hacia las zonas de cultivo. Construían acequias principales que recorrían cerros y montañas con un ingenio asombroso, al punto de parecer imposible que el agua pudiera fluir por quebradas y alturas tan abruptas. Estas acequias se iniciaban incluso a tres o cuatro leguas de distancia del lugar donde se necesitaba el riego. A partir de esas grandes canalizaciones, derivaban otras más pequeñas que distribuían el agua hacia los campos, siguiendo un sistema de orden tan preciso y admirable que ni una sola gota se desperdiciaba. En cuanto a los tributos que debían entregar a los Señores en aquel tiempo, consistía en el trabajo colectivo, ya que todo el pueblo se reunía para construir sus casas, sembrar sus tierras y ayudarlos en las labores agrícolas en las épocas correspondientes, participaban todos juntos en otras tareas publicas comunes,	Principios morales

en ese entender los tributos que se pagaban eran escasos y poco exigentes. Cuando trabajaban en obras para beneficio del inca o del Estado, el mismo les proporcionaba alimentos y sustento (De las Casas, 1892, págs. 169-170).	
--	--

16) Autor: Gonzalo Fernández de Oviedo	
Biografía: Nació en Madrid en el año de 1478, fue un destacado cronista de la conquista de América, autor de importantes obras como Sumario de la natural historia de indias de 1525 y la Historia general y naturales de las indias de 1535. Según Pedro Henríquez Ureña, Oviedo tuvo una vida intensa: fue cortesano, soldado, testigo de grandes eventos históricos en Europa y figura clave en la colonización de América. Viajó doce veces al Nuevo Mundo, donde desempeñó múltiples cargos militares, administrativos y judiciales, además de dejar un legado literario amplio que incluye crónicas, poesía, libros de caballerías y escritos míticos (Pigna, 2022).	
Libro: Sumario de la natural historia de las Indias (Fernandez G. , 1526)	
Cooperativismo incaico	Forma de gobierno
Trabajo Los indios labradores y gente de pueblo se juntan para trabajar mientras cantan y bailan (Fernandez G. , 1526, pág. 85).	Principios morales

17) Autor: Antonio de Herrera y Tordesillas	
Biografía: Nació en Cuéllar (Segovia), fue un destacado historiador y cronista mayor de Castilla e Indias bajo los reinados de Felipe II, III y IV. Su obra más importante es Historia General de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar Océano, también conocida como Décadas de Indias, que relata los hechos desde el descubrimiento de América (1492) hasta el fin del reinado de Carlos V (1554). Aunque no produjo una obra original, pues se basó en fuentes anteriores y documentos oficiales, su trabajo es valioso por conservar relatos hoy perdidos. La obra exalta la acción de los conquistadores españoles, pero también incluye información sobre culturas indígenas. Fue muy influyente en su época, traducida a varios idiomas y ricamente ilustrada con retratos, mapas y escenas históricas (Chile, 2024).	
Libro: Historia general de los hechos de los castellanos en islas i tierra firme del Mar Océano (De Herrera, 1720).	
Cooperativismo incaico Los indios son gente de poca caridad, no invitan a los enfermos, sino solo a su mujer o madre, en cuanto a sus padres por más que estén viejos no los ayudan (De Herrera, 1720, pág. 104).	Forma de gobierno Los incas fueron muy respetados y temidos por sus súbditos (De Herrera, 1720, pág. 3). Guaina Cápac fue un rey valeroso y muy respetado además de obedecido (De Herrera, 1720, pág. 12). El tipo de gobierno se trataba de una monarquía (De Herrera, 1720, pág. 82). Eran bárbaros porque los reyes querían ser tratados como dioses y trataban a sus súbditos como bestias (De Herrera, 1720, pág. 76). Querían los súbditos mucho a los incas por eso había pocas traiciones ya que se procedía con mucha justicia. Distribuían a sus súbditos de tal manera que los podían gobernar fácilmente (De Herrera, 1720, págs. 104-105).
Trabajo Eran muy trabajadores, labraban bien los campos (De Herrera, 1720, pág. 3). Los incas traían ocupados a sus súbditos en la construcción de obras, templos, tambos y demás cosas interminables para mantenerlos siempre ocupados (De Herrera, 1720, pág. 104). Además de generar tributo para cada provincia	Principios morales Esta gente tenía muchos vicios (De Herrera, 1720, pág. 3). Los indios son muy desagradecidos (De Herrera, 1720, pág. 107).

Todos trabajaban con alegría y comían mientras trabajaban a costa del inga, había quienes estaban exceptuados del tributo, los cuales eran los viejos, enfermos y viudas. Los indios hábiles para realizar trabajos mecánicos son de poco trabajo gracias a la ociosidad por lo cual reciben malos tratos de los caciques (De Herrera, 1720, págs. 106-107).	
18) Autor: Reynaldo de Lizarraga	
Biografía: Nacido como Baltasar de Ovando en Medellín, fue un religioso dominico, escritor y obispo activo en Sudamérica durante la época colonial, su familia se trasladó a Quito en 1555 y él ingreso en la Orden de los Predicadores en 1560. A lo largo de su vida, ocupó importantes cargos eclesiásticos, como vicario en Chile, prior en Lima, provincial de San Lorenzo Mártir y obispo en La Imperial (Chile) y luego en Paraguay, donde murió. Además de su vida religiosa, tuvo un carácter aventurero, participando incluso como capellán en una expedición naval contra corsarios ingleses. Su principal obra es: <i>Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, río de la Plata y Chile</i> (1605), un valioso testimonio de los primeros tiempos de la conquista, que destaca por su estilo familiar y observaciones curiosas, aunque se le atribuye otras obras de contenido teológico y literario (García, 2021).	
Libro: Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile (De Lizarraga, 1968)	
Cooperativismo incaico No tienen veneración alguna por sus familiares, ni aun por sus mismos padres (De Lizarraga, 1968, pág. 96).	Forma de gobierno El inca los gobernaba con leyes muy severas debido a la naturaleza de los súbditos (De Lizarraga, 1968, págs. 97-98).
Trabajo Conocían que eran amigos de la ociosidad, por eso se les hacía trabajar día y noche (De Lizarraga, 1968, pág. 98).	Principios morales Son de naturaleza servilista, es gente cobarde, son crueles cuando ven su interés o son vencidos, quieren ser tratados con rigor, cuando necesitan algo con gran humildad piden favor, pero si les pedimos a buenas un favor se burlan, son gente ingrata, mentirosa, borrachos, idolatra, adúlteros, ladrones, leves de corazón, inconstantes y (De Lizarraga, 1968, págs. 95-97)- Por lo que si no era por el miedo no se aplicaban virtudes (De Lizarraga, 1968, pág. 98).

Biografía:

Llego al Perú antes de 1545 y permaneció hasta su muerte en 1575. Siendo jurisconsulto y administrativo del sistema del Perú precolombino, fue corregidor de la Plata, en la provincia de Charcas y del Cusco. La historia no fue su propósito directo sino únicamente para el sustento de las medidas administrativas que adopto respecto a los indios y probar así sus fórmulas jurídicas favorables al dominio español en América.

Tuvo su primer informe en 1560, que se encuentra realizado a mano en la Biblioteca Nacional de Madrid llamado: “*Relación del linaje d ellos Incas y cómo extendieron ellos sus conquistas*”; así como el informe de fecha 26 de junio de 1571 titulado “*Relación de los fundamentos acerca del notable daño que resulte de no guardar a los indios sus fueros*”. (Hernandez, 2013, pág. 218).

Libro: El Orden Del Inca (De Ondegardo, 2013)

Cooperativismo incaico	Forma de gobierno
Los indios cumplían fielmente las órdenes del inca, aun cuando el trabajo encomendado fuera retador porque se ayudaban entre ellos sin parar, esto aunado a la determinación que poseían al realizar cualquier obra, usando su imaginación precisamente para lograr con este trabajo la conservación de su estado y por consiguiente la pacificación de su tierra sin perder de vista las razones por las cuales realizaban su trabajo (De Ondegardo, 2013, pág. 202).	El inca tuvo muy buena orden que se vio a relucir en cada provincia, las cuales contaban con los medios necesarios para cubrir sus necesidades biológicas (De Ondegardo, 2013, pág. 328). Teniendo en cuenta que solo se le debía al inca lo que el daba a sus súbditos, además de imponerles buenas leyes para la conservación de este sistema y el sacrificio de los súbditos en el cumplimiento de las ordenes permitió el desarrollo inca (De Ondegardo, 2013, pág. 329). Les quitaron la libertad, ya que estos indios no hacían lo que quisiesen sino lo que convenia para su conservación por lo que es más fácil buscar una orden a los indios porque están habituados a ella sin la necesidad del entendimiento, por lo que al quitarles la libertad Vivian en la tiranía donde los encontramos Es así como la importancia de entender las leyes que provocaban su conservación y era resaltante el cuidado de la salud que cada uno tenía (De Ondegardo, 2013, pág. 331).
Trabajo	Principios morales

Era importante el beneficio que recibían de sembrar para cubrir las necesidades alimentarias, al punto de tener para colocar los productos en depósitos que podían ser utilizados por aquellos que lo necesitasen trabajando con lo que mejor tenían y hasta cantando (De Ondegardo, 2013, pág. 106). No era posible agraviar a uno más que a otro indio, el reparto del trabajo de dio de manera proporcional, y al ser los indios numerosos no se sentían pesadumbre (De Ondegardo, 2013, págs. 193-194). El objetivo principal del trabajo no era solo el hecho de mantenerlos ocupados para evitar rebeliones, también tenían tiempo de descanso y la facilidad de hacer su trabajo para convidar también a todos de manera equitativa (De Ondegardo, 2013, págs. 202-203).	
--	--

Biografía:

Fue un sacerdote mestizo, nacido posiblemente en Baeza, fue un influyente religioso que trabajo en la parroquia de indios de Nuestra Señora de los Remedios y en el Hospital de los naturales en Cuzco. Dominaba el quechua, lo que le permitió evangelizar a los indígenas en su lengua y estudiar sus prácticas culturales y religiosas, interesado en las creencias nativas, se reunía con ancianos y antiguos sacerdotes incas para conocer historias y rituales prehispánicos. Su conocimiento de las costumbres indígenas lo llevó a colaborar con el visitador general eclesiástico, Cristóbal de Albornoz, en la lucha contra las idolatrías y el movimiento mesiánico del Taqui Onqoy en 1564.

En 1575, se escribió Relación de fábulas y ritos de los incas, una obra de contenido antropológico donde relata sus investigaciones sobre la medicina, adivinaciones y rituales mágicos andinos, mostrando un enfoque claro y directo, pero con cierto paternalismo a los nativos. Su obra intenta fusionar relatos orales andinos con enseñanzas bíblicas con un fin catequético. Participo en el Congreso límense de 1582 (Gonzáles, 2022).

Libro: Relación de las fábulas y ritos de los incas (De Molina C. , 2010)

Cooperativismo incaico

Forma de gobierno

El primer inca se llamó Manco Cápac y después de él, se creían hijos del Sol, es así que tuvieron como principio a la idolatría y los cultos al Sol (De Molina C. , 2010, pág. 36). Hacían sacrificios humanos a las huacas pidiendo que diera buena salud al inca, tuviese paz y sosiego para gobernar, de lo contrario el enojo de las huacas ocasionaba castigos al Inca (De Molina C. , 2010, pág. 89). El Inca Yupanqui comenzó a señorial y conquistar estas tierras ya que antes los incas no salieron de los alrededores del Cusco instaurando en los 12 meses del año, ceremonias para reverenciar a sus dioses, así mismo edificó la Casa del Sol en Cuzco, indicando a sus súbditos que tenían que adorar a las huacas, los llamados yacarcaes de Huaro quienes pactaron con el demonio decían al inca quienes actuaban en contra del su padre el Sol o quienes pretendían revelarse contra el Inca por eso es que el Inca los llevaba a todos los lugares para protegerse (De Molina C. , 2010, págs. 42-46).

Trabajo	Principios morales
	Cuando era gobernador el licenciado Castro, se dieron casos de indios que según señalaban tenían la necesidad de seguir manteniendo la costumbre de hacer sacrificios a las huacas, y como esto ya no se daba decían que iban a ser castigados por las huacas y que por eso no debían creer en Dios, estos indios estaban endemoniados hasta que Nuestro Señor con su misericordia alumbro a estos indios miserables (De Molina C. , 2010, pág. 98).

21) Autor: Pedro Sarmiento de Gamboa	
Biografía:	
A diferencia de Garcilaso, Sarmiento de Gamboa fue un español auténtico, un hombre con formación científica, observador y funcionario destacado, muy estimado por el virrey. Fue sobresaliente capitán que participó en el descubrimiento de las islas Salomón en 1567, bajo el mando de Álvaro de Mendaña. De carácter severo y honesto, no muestra compasión hacia los indígenas ni remordimiento por la ejecución del último inca en 1571. Su obra, escrita en 1572 fue hallada en Gotinga en 1893 por el profesor W. Meyer y publicada en Berlín en 1906 con el título Geschichte des Inkareichs. Es un texto que favorece claramente al virrey lo que explica por qué Sarmiento enfatiza en la brutalidad de los incas (Hernandez, 2013, pág. 215).	
Libro: Historia de los Incas (Sarmiento, 1572)	
Cooperativismo incaico	Forma de gobierno
	Se presta atención a la tiranía de los crueles incas que se transmitía de generación en generación contra sus súbditos a quienes tenía oprimidos, por lo cual carecían de buena fe y siempre poseyendo tierras por la fuerza por lo cual siempre tuvieron adversarios debido a su avaricia y tiranía aun incluso con sus propios parientes, dando leyes con una inhumanidad inaudita y ante las diferencias que hubo entre Huáscar y Atahualpa, fue cuando sucedieron las mayores tiranías contra los indios y de esta manera creando guerras entre ellos mismo terminaron por destruirse todos sin que hubiere quedado alguien para suceder el gobierno inca (Sarmiento, 1572, págs. 371-376).
Trabajo	Principios morales

Tupac Inca taso los tributos que debían pagar los naturales de acuerdo con la provincia que pertenecían, estos tributos se dividían en una tasa general y otra para las huacas y casas del Sol.

Por tanto, a causa de estas tasas y tributos que debían pagar los naturales estaban obligados a trabajar todo el tiempo de día y noche para poder con las exigencias impuestas tributarias. El inca repartía todo el trabajo a los naturales para que se realizaran durante el año sin dejar un espacio para otro tipo de actividades que no fuera servicio al Inca o al Sol (Sarmiento, 1572, págs. 290-291).

22) Autor: José de Acosta	
Biografía: Se estableció en Lima en el año 1572 luego de haber visitado Arequipa, Cusco y Chuquisaca, siendo testigo de “reducciones” realizadas por el virrey Toledo motivándolo a aprender el idioma quechua. Se considera como un defensor persistente de los naturales del Perú, lo que se refleja en su obra titulada: “ <i>De procurada indorum salute</i> ” publicada en 1588, resaltando su labor pastoral y pedagógica muy destacada en el Virreinato. Consiguientemente continuó trabajando en Roma, Valladolid, asumiendo el cargo del rectorado del Colegio Jesuita de Salamanca, donde le alcanzó la muerte (Hernandez, 2013, pág. 216).	
Libro: Historia Natural y moral de las Indias (De Acosta, 1954)	
Cooperativismo incaico Los oficios necesarios para la vida humana que realizaban todos los indios tenían que aprenderlos desde que eran muchachos lo cual les permitió proveerse a sí mismos con ayuda de los recursos que les daban los Incas, salvo en algunos oficios especializados en cuyo caso cuando alguien necesitaba la ayuda de otro, este estaba presto a brindarla sin ningún tipo de pago (De Acosta, 1954, págs. 196-197).	Forma de gobierno Existen sabios y curiosos que escribieron sobre el gobierno de los incas y lo describieron como maravilloso estilo de gobierno y gran orden. Por ello que es importante comprender sus leyes y costumbres para que se puedan regir por estas mismas siempre y cuando no contradigan la ley de Cristo ya que se agraviado mucho a los naturales por el hecho de considerarlos malos (De Acosta, 1954, págs. 182-183). En el caso del poderoso Reyno o imperio de los Incas, colmado de riquezas y grandezas, así como de armas y vitorias, tuvieron buen orden y política aventajando a los demás señoríos indios. El gobierno de los incas se caracterizaba por su gran poder, rectitud y justicia para que nadie fuese agraviado de tal manera que, el castigo recibido por la comisión de delitos fue riguroso, señalando que el gobierno que tuvieron los indios fue el mejor y más acertado (De Acosta, 1954, págs. 191-193).
Trabajo La importancia del trabajo era fundamental, tal es así que lo tenían como máxima logrando de esta manera lo que hasta hoy podemos apreciar como son las calzadas, caminos y de más obras que se realizaron con un gran trabajo obras en	Principios morales Los indios eran gente mínimamente codiciosa, sin embargo, tampoco regalada que vivían contentos con sus vidas moderadas pág. 197.

los que se mantenían ocupados a los indios (De Acosta, 1954, pág. 193). La mayor riqueza que tenían los reyes Incas era la disposición de sus vasallos a las órdenes que les mandaban, gozando de su trabajo y estos en respuesta no se quejaban de la servidumbre es más lo veían como una vida muy dichosa lo cual causa admiración (De Acosta, 1954, pág. 195).	
23) Autor: Juan de Matienzo	
Biografía: Fermo parte de la audiencia de Charcas, en la Plata (Sucre) 1561, goza de una notable reputación como jurisconsulto y en su manuscrito <i>Gobierno del Perú</i> adopta una postura opuesta a la de Las Casas. Al igual que Sarmiento presenta a los incas como tiranos, usurpadores y los describe como personas mentirosas, perezosas, crueles y débiles de espíritu (Hernandez, 2013, pág. 218).	
Libro: Gobierno del Perú (Matienzo, 1910)	
Cooperativismo incaico No practican la caridad al prójimo ni se ayudan entre ellos, descuidan a los enfermos, viejos por más que sean sus padres (Matienzo, 1910, pág. 15).	Forma de gobierno Los incas querían que sus súbditos les tuviesen miedo y fuesen pusilánimes, no permitían que gocen de su libre albedrío, conservando su tiranía acompañándose de sus parientes y criados como gobernadores, no gobernaban por leyes sino por mera voluntad del inca según como convenía siendo tiranos por sus maldades (Matienzo, 1910, págs. 12-13). Los reinos de las indias se encontraban desiertas en la llegada de los españoles, en ese sentido estas tierras y todo lo concerniente a ellas fueron ganadas de manera justa por la concesión del sumo pontífice. Teniendo en cuenta que, los indios no quisieron recibir la fe, los abominables pecados contra natura que cometieron, la infidelidad, por todo ellos su majestad tiene muy justo título ganado a causa de la tiranía de los incas. Por ello, los indios están contentos de servir a la corona española por haberlos liberado de la tiranía de los incas y

	las muy justas leyes que les impusieron comenzando a vivir en política (Matienzo, 1910, págs. 13-14).
Trabajo Los incas querían que los indios fuesen pobres y no tuvieran nada propio, por lo que les hacían trabajar sin ningún tipo de recompensa, les convenía mantenerlos ocupados para tenerlos más seguros estando pobres. Además de hacerles pagar tributos sin excepción (Matienzo, 1910, pág. 12) Los indios son enemigos del trabajo, se contentan con tener lo que necesitan para una semana, amigos de la ociosidad y de los vicios por lo que cometen graves delitos (Matienzo, 1910, pág. 15).	Principios morales Los indios son mentirosos, traicioneros y muy crueles, hábiles en oficios mecánicos como labriegos. Por ello es mejor que estén sujetos a los españoles y gobernados por ellos antes que por los Incas (Matienzo, 1910, pág. 15).

24) Autor: Blas Valera	
Biografía: Cronista mestizo e hijo de un conquistador español y una indígena chachapoyana, fue un destacado sacerdote jesuita, lingüista y defensor de la cultura inca, estudio en Trujillo y Lima, y fue ordenado en Cuzco en 1573, recorrió varias regiones del virreinato del Perú evangelizando y recogiendo información histórica y cultural. Fue uno de ellos primeros en estudiar los quipus como instrumentos narrativos y poéticos, además de colaborar en el Tercer Concilio Limense. Su obra más importante, Historia Occidentalis, escrita en latín, se perdió en el saqueo de Cádiz en 1596, aunque fragmentos fueron citados por el Inca Garcilaso en los Comentarios. En ella, Valera elogia el gobierno incaico, su sistema de leyes y tributación, y propone que sus conquistas eran civilizadoras. Defiende la hoja de coca y destaca el quechua como lengua clave para la evangelización, oponiéndose a la imposición del castellano. También se le atribuye la Relación del Jesuita Anónimo, un documento que describe las costumbres y organización religiosa incaica. Murió en 1597, y aunque gran parte de su obra se ha perdido, su legado sigue siendo valioso para comprender la visión indígena del pasado andino (Cabanillas, 2022).	
Libro: Relación de las costumbres antiguas de los naturales del Piru (Valera, 1953)	
Cooperativismo incaico	Forma de gobierno

	El inca de manera racional acertó en muchas decisiones de gobierno porque excedió por mucho en su forma de gobierno civil a los españoles (Valera, 1953, pág. 46).
Trabajo Se mando a que en todos los pueblos exista oficios, oficiales y maestros para todos los miembros de la comunidad, así como en el tiempo de actividad agrícola todos sin excepción debían de realizar su labor caso. (Valera, 1953, pág. 50). De encontrarse holgazanes u ociosos debían ser castigados e inmediatamente puestos a trabajar (Valera, 1953, pág. 54).	Principios morales Los indios de manera general eran gente mansa, humilde pacíficos, amoroso, misericordiosos, obedientes, leales a sus reyes, nada rencoroso, deseoso de aprender, aborrece la venganza, codicia y avaricia, ama el bien común y veraz (Valera, 1953, pág. 55).

25) Autor: Mancio Serra de Leguizamón
Biografía: Fue uno de los capitanes de Francisco Pizarro que capturaron al inca en Cajamarca en 1533. Recibió como botín un disco solar de oro del templo de Coricancha, que perdió esa misma noche jugando a las cartas, originando la expresión “se juega el sol ante de que amanezca”. Participó en la conquista del Cuzco y convivió con la princesa inca Beatriz Huaylas, con quien tuvo un hijo. Obtuvo una gran encomienda, ganó prestigio como figura clave en la aristocracia colonial y fue consejero de virreyes. Ayudó en la pacificación con Sauri-Tupac en 1557, muriendo en Cuzco en 1589 no sin antes dejar un testamento donde además de legar sus bienes se arrepiente de los atropellos en contra de los indios, dando un testimonio de cómo fueron los hechos en realidad (Gónzales, 2022).
Testamento: Mancio Serra de Leguizamón, su testamento (Sierra, 1589)

Cooperativismo incaico	Forma de gobierno Los gobernantes incas eran temidos por sus súbditos, así como obedecidos y respetados por ser muy capaces y de buen gobierno, así como las demás autoridades gubernamentales. Los reyes incas eran obedecidos, eran ricos y de buen gobernó (Sierra, 1589, pág. 3).
Trabajo Cuando llegaron al Reyno inca no existían hombres viciosos, ladrones u holgazanes, ni mujer adultera (Sierra, 1589, pág. 2).	Principios morales Existían personas que vivían en lo moral realizando sus labores de manera honesta y provechosas (Sierra, 1589, pág. 2). Eran gente quitados de cometer delitos ni excesos ni exorbitancias, no era posible que uno de estos naturales hurtase o robase pág. (Sierra, 1589, pág. 3).

26) Inca Garcilaso de la Vega	
Biografía: Tiene como fecha de nacimiento el 12 de abril de 1539, es reconocido universalmente como el Inca Garcilaso, sin embargo, su verdadero nombre es Gómez Suárez de Figueroa, se ha convertido en un símbolo de identidad peruana, tanto por su origen mestizo al ser hijo de un conquistador español y una princesa inca, cuenta con una destacada producción literaria. Su obra más reconocida es: <i>Los Comentarios Reales de los Incas</i> , aunque hoy en día es objeto de críticas por su enfoque idealizado, sigue siendo la representación más duradera de la civilización inca. Este texto no solo ofrece una visión del pasado prehispánico, sino que también constituye una valiosa fuente histórica del Virreinato del Perú. Garcilaso está considerado como el fundador de la literatura en América y falleció el 23 de abril de 1616 (adintape2020, 2025).	
Libro: Los Comentarios Reales de los Incas (De la Vega, 1960).	
Cooperativismo incaico Así mismos les inculcaban la compañía y hermandad que debía existir entre todos, para que existiera mucha paz y concordia; sin dejarse guiar por los enojos y pasiones, la empatía; siendo la ley general para todos (De la Vega, 1960, pág. 21).	Forma de gobierno El inca Manco Cápac poblando las diferentes provincias enseñó a su gente a cultivar, labrar y demás oficios para la vida doméstica (De la Vega, 1960, pág. 21). Los curacas fueron elegidos para cada pueblo, quienes se encargaban de los indios para doctrinarlos y por lo tanto se convirtieron en amigos del bien común por lo tanto merecían el respeto y obediencia de los indios cuidando la distribución de los frutos (De la Vega, 1960, pág. 22). El gobierno de este imperio se caracterizó por la prudencia, fortaleza tanto en paz como en guerra (De la Vega, 1960, pág. 51).libro V.
Trabajo Existía una ley llamada Mitachanacuy por la cual todos los indios debían trabajar en las obras lo cual era posible con el trabajo común de una manera proporcional y cuidadosamente distribuida para cada provincia, pueblo y persona en particular, así como tomar en cuenta los descansos necesarios (De la Vega, 1960, págs. 109-110).	Principios morales En cuanto a la filosofía moral mediante la cual se regían mediante leyes, costumbres y vida en general para practicarla e inculcarla a diario (De la Vega, 1960, pág. 47).LIBRO II.

Existía una ley mediante la cual ningún indio pagaba tributos que no fuesen únicamente con su trabajo considerando el tiempo que le tomaba realizarlo (De la Vega, 1960, págs. 113-114). El trabajo realizado por los indios no llegaba al punto de oprimirlos dándoles días para fiestas y descansos del trabajo (De la Vega, 1960, pág. 163).libro VI.	
--	--

27) Autor: Miguel Cabello de Balboa	
Biografía: El cronista fue un clérigo y presbítero nacido en la provincia de Málaga, España. Durante su juventud se dedicó a la vida militar y participó activamente en las guerras contra Frnacia. Sin embargo, guiado por una vocación profunda, decidió abandonar las armas para seguir la vida religiosa. Con ese propósito, llegó a América en 1566 con la intención personal de evangelizar a los pueblos indígenas chunchos y chiriguano (Castañon, 1941).	
Libro: Miscelánea Antártica una historia del Perú Antiguo (Cabello Valboa, 1951)	
Cooperativismo incaico La gente de aquel siglo se caracterizaba por su simplicidad, el amor hacia Manco Cápac además de adquirir el hábito de obedecer a los señores de otras naciones (Cabello Valboa, 1951, pág. 250).	Forma de gobierno Manco Cápac comenzó a ser muy amado y respetado debido a su gobierno actuó como un padre piadoso sin ser cruel con los que delinquieren ayudando siempre a los que lo necesitaban por lo que fundo su imperio en amor y reverencia (Cabello Valboa, 1951, pág. 270) Respecto al gobierno del inca Topa Inca Yupanqui se caracterizó más que todo por el ánimo y valor que tuvo en las armas y de esta manera poder ampliar su imperio, así como la prudencia y discreción en las leyes que mando (Cabello Valboa, 1951, pág. 353). Lloque Yupanqui gobernó el imperio de manera amigable y pacífica teniendo fama de benevolente, discreto y mancebo por lo que sus súbditos lo catalogaban como de un buen gobierno y conversación (Cabello Valboa, 1951, pág. 283). Mayta Cápac dio a su pueblo muestras de mucha humanidad y mancebo por lo que también fue amado respetado y temido por sus súbditos (Cabello Valboa, 1951, pág. 286).
Trabajo	Principios morales

28) Autor: **Fernando de Montesinos**

Biografía:

Según la información que figura en la portada de una de sus obras, se sabe que fue presbítero y licenciado, con una sólida formación académica. Desde 1628 se estableció en el Perú, donde participó en diversas funciones dentro de la Audiencia, incluyendo el cargo de visitador del territorio. Sus escritos y observaciones han sido de gran valor para reconstruir la historia de la minería y la metalurgia de su época. No obstante, es necesario interpretar sus textos con precaución, ya que se le han señalado ciertas imprecisiones. En sus obras relata el hallazgo en las minas de mercurio en Huancavelica y describe los métodos utilizados en su explotación. También menciona la creación del horno de jabecas y la contribución de Pedro Fernández de Velasco en la introducción del proceso de amalgamación en el Perú (artehistoria & Tools, 2017).

Libro: Memorias antiguas historiales y Políticas del Perú (De Montesinos, 1882)

Cooperativismo incaico	Forma de gobierno Se menciona al Toc-ricoc que significa veedor, quien cuidaba minuciosamente de enterarse todos los sucesos del gobierno, su función era importante para detectar los problemas que sucedían y poder remediarlos y poder de esta manera mantener a todos en justicia y paz (De Montesinos, 1882, pág. 41). Manco Cápac en su gobierno estuvo repleto de buenas costumbres sintiéndose satisfecho por su valor y prudencia antes las adversidades que cuando falleció sus súbditos quedaron muy sentidos por su ausencia (De Montesinos, 1882, pág. 52).
Trabajo Según los testigos de aquellos tiempos, los indios tenían por naturaleza ser holgazanes, por lo que les hacían trabajar para que no fuesen ociosos haciéndoles trabajar en cosas útiles, sin embargo, cuando ya no había estas cosas útiles también les hacían trabajar en cosas inútiles para mantenerlos ocupados (De Montesinos, 1882, pág. 196).	Principios morales

29) Autor: Giovanni Anello Oliva	
Biografía: Nació en Nápoles en ese entonces perteneciente en ese entonces al imperio español, ingreso al noviciado jesuita en 1593. Enviado al Perú en 1579 como parte de una misión jesuita, completó sus estudios en Lima y fue ordenado sacerdote en 1601. Inicialmente enviado a evangelizar indígenas en Juli, pronto se dedicó a la enseñanza. Desarrolló su labor en diversas ciudades del virreinato, como Chuquisaca, Cochabamba, La Paz, Potosí, Oruro y Arequipa. En 1621 participó en decisiones importantes sobre la ubicación de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. En 1630 regresó a Lima, donde fue rector del colegio jesuita del Callao en 1636 y permaneció hasta el final de su vida (Hispanopedia, 2025).	
Libro: Historia del reino y provincias del Perú y sus vidas de los varones insignes de la compañía de Jesús (Anello, 1998)	
Cooperativismo incaico	Forma de gobierno: Señalaba al imperio inca como un gran monarquía y describía los orígenes de los incas entre ellos indico que por ejemplo Manco Cápac estableció el imperio y monarquía de todos sus súbditos con tan buena maña y tan suavidad que por ella sola mereció el imperio y fue tan querido y estimado por aquellos, pudo mencionar que por ejemplo Sinchi Roca gobernó su estado en mucha paz y justicia, respecto a Lloque Yupanqui indica que en el transcurso de su vida conquisto nuevas provincias y más con buena maña, haciendo beneficios a todos no por las fuerza de las armas, señalando que visitaba a sus súbditos para reducir a los rebeldes, convencerlos de su generosidad y clemencia quienes se rendían y finalmente se unían al señorío. Respecto a Mayta Cápac indica que fue muy valiente y fue sumamente querido por sus esclarecidas virtudes, en el caso del Cápac Yupanqui indica que tuvo un gran gobierno, vivo de virtudes y fue amigo de tomar consejo de hombre sabios, Yawar Uacac fue conocido como el prudente por su gran gobierno regido por el consejo de sabios para saber escoger y tomar, Pachacuti como gran guerrero, que

	extendió el imperio y la observancia de las leyes. En cuanto a Tupac Yupanqui señalada el perpetuo recuerdo entre los suyos sobre su piedad, clemencia y mansedumbre, así mismo sobre Huayna Cápac indica que fue un hombre de mucha prudencia, gran juicio y claro entendimiento págs. (Anello, 1998, págs. 41-76).
Trabajo Todos estaban ocupados imponiéndoles tributo de acuerdo con la calidad de cada uno que consistía en abrir caminos, cegar lagunas, hacer puentes, edificios, sementeras, criar ganados amando los silvestres y demás oficios para que todo estuviese en orden a que nadie estuviese sin trabajar (Anello, 1998, pág. 60).	Principios morales Existían dichos sentenciosos agudos y muy morales sobre la envidia y el daño que produce a sí mismo, sobre la embriaguez ira y la locura que las dos primeras son voluntarias y la última es mudable así mismo sobre la vida, así mismo se castigaba al que mata a otro sin tener la autoridad para hacerlo o causa justa, se condena a sí mismo, tampoco se permitía a ningún ladrón (Anello, 1998, pág. 75).

30) Autor: Bernabé Cobo	
Biografía: Fue un jesuita carente de originalidad y tomó deliberadamente ideas de autores anteriores, su obra tiene información sobre las situaciones económica y social del antiguo Perú. Tras haber residido durante 61 años en las Indias de Castilla entre 1596 y 1657, principalmente en México y Lima, demuestra un profundo conocimiento de ambos territorios. Su obra Historia del Nuevo Mundo fue publicada en Sevilla entre 1890y 195 que consta de cuatro extensos volúmenes (Hernandez, 2013, pág. 220).	
Libro: Historia del Nuevo Mundo- TOMO II (Cobo, 1964)	
Cooperativismo incaico No se fían unos de otros en sus trabajos, son tan desconfiados que ni se fían de sus hijos a sus padres, con un pequeño soplo de prosperidad se engríen y desprecian a los demás (Cobo, 1964, pág. 23). No entienden ni saben hacer las cosas por el bien y amor porque no les mueve el motivo de honra ni otro respeto de manera honesta Las injusticias cometidas de un pueblo a otro eran siempre maquinando la destrucción entre ellos viviendo en perpetua ocasión de guerra (Cobo, 1964, pág. 24)	Forma de gobierno El gobierno de los incas ponía su interés su ambición y codicia reduciendo a sus vasallos a una especie de esclavitud, sin preocuparse en el bien ni utilidad de sus súbditos por lo cual, se constituía en un tiránico y cruel gobierno. Vivían tan oprimidos que temían a sus gobernantes porque a los que delinquían en desobediencias y desacatos en contra sus caciques se les ejecutaba. Eran muy inconstantes en dar leyes los caciques que muchas veces se castigó a inocentes (Cobo, 1964, pág. 24).
Trabajo Todos los sentidos y potencias ocupaban y empleaban solo en aquello que tenían en las manos, es decir en el oficio que realizaban (Cobo, 1964, pág. 18) Se ven inclinados naturalmente al ocio y la vida haragana, solo trabajan cuando no tienen que comer o beber (Cobo, 1964, pág. 23)	Principios morales Los indios tenían muchos vicios, el más resaltante era de la embriaguez, la inhabilidad, la torpeza, ineptitud e incapacidad de toda buena disciplina e inhábiles para la fe católica (Cobo, 1964, págs. 18-19). Los indios son inconstantes, mudables sin saber refrenar sus paciones, pusilánimes, mienten sueltamente y además no guardan lealtad (Cobo, 1964, pág. 23).

Biografía:

Fue un cronista nacido en Chuquisaca (actúa Bolivia) en 1584, ingreso a la orden de San Agustín a los catorce años en su ciudad natal y luego fue enviado a Lima a continuar su formación religiosos, cursando estudiando superiores en la Universidad de San Marcos obteniendo el grado en Teología. Realizó dos recorridos por el territorio peruano, durante los cuales recopiló información y realizó observaciones que le sirvieron para escribir su primera obra entre 1630 y 1631: Crónica moralizada de la orden de San Agustín en el Perú, con sucesos de la monarquía publicada en Barcelona en 1639 y reeditada en Lima en 1653. Más adelante, en 1653, escribió una segunda obra titulada Crónica de los santuarios de Nuestra Señora de Copacabana y del Prado, falleciendo en Lima a los 70 años (UNMSM, 2007).

Libro: Crónica Moralizadora (De la Calancha, 1939)

Cooperativismo incaico

Las costumbres de estos naturales del nuevo mundo que en un principio fueron bárbaras, a los medios políticos implantados por los incas y al fin majestuoso por la multitud de su vasallaje y abundancia de riquezas. Calidad benévola, sus riquezas particulares y sus excelencias comunes (De la Calancha, 1939, pág. 85)

Forma de gobierno

El inca fue señor de sus hermanos, lo cual no hacia esclavos ni vasallos sino tributarios, lo cual es la razón del Estado para que se conserve el mundo, así como se sustenta el comercio en todas las monarquías (De la Calancha, 1939, pág. 50)

Manco Cápac reconocido por su capacidad y corazón magnánimo. Sus leyes fueron de las más conformes a la razón natural, inviolables en su ejecución y cuidadosos en destruir los excesos (De la Calancha, 1939, pág. 84).

Trabajo

Véase cuanto debe España a las indias, haciendo un cotejo de las grandezas que tiene hoy de las pobreza que tuvo (De la Calancha, 1939, pág. 177)

Principios morales

Fueron obedientes a su Rey y a sus oráculos de su Dios, sin pensar que era el demonio que sufría sus leyes morales (De la Calancha, 1939, pág. 83).

32) Autor: Fray Buenaventura de Salinas y Córdoba	
Biografía: Fue un destacado franciscano limeño del siglo XVII, descendiente de conquistadores. Estudió en San Marcos y ocupó cargos importantes tanto religiosos como académicos. En 1616 ingresó a la Orden Franciscana, donde destacó como predicador, teólogo y defensor del criollismo. Publicó en 1631 su obra principal Memorial de las historias del Nuevo MUNDO, Perú. Viajó a Europa como representante de su orden y fue nombrado comisario general para la Nueva España. Evangelizó comunidades indígenas en México, construyó templos y murió en Cuernavaca en 1653, tras ser nombrado obispo de Arequipa (Maeso, 2022).	
Libro: Memorial de las historias del nuevo mundo Perú (Salinas, 1631)	
Cooperativismo incaico	Forma de gobierno Los incas fueron valerosos, fundando la ciudad y fortaleza del Cusco sojuzgaron la tierra y haciéndola tributar, su derecho se fundaba en las armas de las victorias, se crearon leyes que obligaban a trabajar (De la Calancha, 1939, pág. 11).
Trabajo	Principios morales

33) Autor: **Don Joan de Santa Cruz Pachacuti Yamqui**

Biografía:

Ha sido injustamente subestimado por la crítica, acusado de ser un cronista sin rigor excesivamente religioso y enemigo de los incas. Sin embargo, su obra es valiosa por ofrecer una versión directa y auténtica de la historia inca, basada en los antiguos cantares épicos que escucho en su niñez. Su estilo, aunque criticado por ser desordenado, conserva la esencia poética de la tradición oral indígena, con elementos míticos, metáforas vivas y estructuras propias del canto épico. Cada capítulo de su crónica relata las hazañas de un Inca, y su fidelidad a las fuentes orales, especialmente las del Collasuyo, región de la que él provenía, le otorga gran valor histórico y literario. A diferencia de otros cronistas que eliminaron los elementos fantásticos, él los preservó, manteniendo así la poesía inherente a la tradición indígena. Aunque se desconoce mucho sobre su vida, se sabe que fue de origen noble y que sus ancestros sirvieron al ejército de Atahualpa, aunque su obra no muestra parcialidad hacia este (Porras B. , 2008).

Libro: Relación de Antigüedades de este Reyno del Pirú- (Pachacuti Yamqui, 2014)

Cooperativismo incaico	Forma de gobierno
Pachacuti Inca Yupanqui luego de conquistar las nuevas provincias quedaba contento y agradeciendo la obediencia por el bien de paz. (Pachacuti Yamqui, 2014, pág. 157) .	Manco Capac empezó poniendo leyes morales y de esta manera logro el buen gobierno de su gente, conquistando incluso a los desobedientes y otros se unieron alegremente por la gran fama de aquel inca como el más valiente y hábil en cuanto a las armas, amado también por los capitanes y la gente pobre y común en general (Pachacuti Yamqui, 2014, pág. 145). De igualmente el Inca Mayta Cápac fue muy valeroso desde niño, llegando a gobernar muy bien, dando ordenanzas morales y dando leyes prohibiendo las malas costumbres y agregando nuevas, además de ser el más gentil y sabio (Pachacuti Yamqui, 2014, págs. 149-150).
Trabajo	Principios morales
En cuanto a la edificación de casas eran muy aplicados, tenían mucha fuerza lo cual ayudo para el desarrollo de todas las provincias (Pachacuti Yamqui, 2014, pág. 156).	

34) Autor: **Felipe Guamán Poma De Ayala**

Biografía:

Felipe Guamán Poma de Ayala fue un cronista indígena nacido alrededor de 1534 en Lucanas (Ayacucho), poco después de la conquista española. Descendiente de nobles incas, fue un indio que denunció los abusos de los colonizadores españoles hacia los pueblos originarios. Poseía conocimientos en castellano, lenguas indígenas y cultura europea, y trabajó como escribano intérprete. Su obra más importante es la “Nueva crónica y buen gobierno”, un manuscrito de más de mil páginas y cientos de dibujos que describe la historia andina, la conquista y la vida colonial. En esta obra, dirigida al rey Felipe III, Guamán Poma no pide expulsar a los españoles, sino reformar el sistema para que los indígenas fueran gobernados por personas de su misma raza bajo la autoridad de la Corona. Crítico del mestizaje y defensor de la cultura indígena, mezcló elementos cristianos y andinos en su visión (Jimenez, 2023).

Libro: Nueva crónica y buen gobierno (Guamán Poma, 1615)

Cooperativismo incaico

Forma de gobierno

Desde Mango Cápac Inga hasta Huascar Inga, fueron idólatras, enemigo de Dios, llamando a Pachacamac como Dios Runa Rurac págs. (Guamán Poma, 1615, págs. 133-134).

Sus gobernadores no conquistaron ni hicieron nada más que entregarse a los vicios de dormir, comer, beber, estar con mujeres, y holgazanear haciendo fiestas, banquetes y paseos.

Tupac Amaru Inca y su hermano Wari Tito Inca, hijos de sinchi Roca Inca lideró campañas en regiones como Cola, Puquina, Cana y otras causando gran destrucción, pero murió en combate, su hermano Wari Tito Inca también luchó contra diversos pueblos, pero ambos murieron sin lograr conquistar más territorios. A pesar de sus esfuerzos, muchas provincias resistieron y no permitieron la expansión del dominio inca en esas zonas.

El tercer capitán, Cusi Hanan Chire Inca, hijo de Lloque Yupanqui Inca, fue un valiente guerrero que antes de combatir bebía en honor al sol, su padre. Luchó contra tocap Cápac Pinay Cápac, a quien venció y mató por venganza, ya que este había herido a su abuelo

	sinchi Roca Inca. Sin embargo, Cusi Hanan Chire y otros como Mayta Capac Inca, Curi Auqui Inca y Runto Auqui Inca murieron sin lograr más conquistas. El cuarto capitán, Apo Maytac Inga, junto a Bilcac Inca, conquisto vastas regiones por orden de su padre, Mayta Cápac Inca, lograron dominar Charcas, Chuquiyapo, Chuquisaca, Potosí y sus ricas minas de oro y plata. Destruyeron muchas poblaciones, establecieron ídolos, templos y sacrificios y sometieron todo el Collao desde Cuzco. Al final, también estos capitanes terminaron sus campañas sin continuar nuevas conquistas (Guamán Poma, 1615, págs. 149-153).
Trabajo Se realizó una visita general de los indios en el reino, la cual fue organizada por los incas y sus principales señores, a través de su Consejo Real. Se estructuró dividiendo a los indios en diez calles o grupos destinados al trabajo para evitar la ociosidad. Esta organización aseguraba el sustento tanto de los propios trabajadores como de los nobles y del Inca, mantener el orden y funcionamiento del gobierno (Guamán Poma, 1615, pág. 185). Los indios eran muy dados a la guerra, bravos, se enfrentaban y al vencer al enemigo hasta se comían su corazón como señal de bravos y fuertes, poblaban los cerros alto, su trabajo era guerrear y vencerse para quitarse cuanto tenían (Guamán Poma, 1615, pág. 70).	Principios morales Los demonios entraron en los indios, haciéndoles idólatras cumpliendo ceremonias dejando los 10 mandamientos y las buenas obras de misericordia. Por lo que, debía dejar la idolatría y tomar a Dios y servirle a él, la Virgen María y sus santos (Guamán Poma, 1615, pág. 133).

35) Autor: **Fray Martín De Murúa**

Biografía:

Su vida es poco conocida, pero su obra es de gran relevancia, fue miembro de la orden de la Merced y vivió durante mucho tiempo en el Cuzco y en Capachica, cerca del lago Titicaca. En 1590, completó su obra titulada Historia del origen y genealogía real de los Reyes Incas del Perú, de sus hechos costumbres, trajes y manera de gobierno, una extensa crónica única en la que se abordan tanto las historias de las reinas como de los grandes capitanes. Morúa describe el sistema económico y social de los incas, aunque a veces se repite y presenta contradicciones en sus relatos (Hernandez, 2013, pág. 219).

Libro: Historia General Del Perú (Murua, 1613)

Cooperativismo incaico

Forma de gobierno

Los incas fueron muy sabios y prudentes en su gobierno político de su vasto reino, gobernando a los indios de acuerdo con su naturaleza y condición. Todos coinciden que, si hoy en día los indios fueran gobernados de la misma manera que con los Incas, trabajarían más y se verían mejores y mayores resultados de su esfuerzo (Murua, 1613, pág. 696).

Fueron gobernados en muchas y diversas provincias del Inca, que incluso en las regiones más remotas no se atrevían a desobedecer sus mandatos como si el estuviera presente, El Inca reprimía sus vicios, castigándolos con gran severidad, sin excepción siendo un medio eficaz para controlarlos aun a pesar de la cantidad de estos (Murua, 1613, pág. 698).

Las leyes que poseían no estaban escritas, ya que no conocían el uso de la escritura. Todos los asuntos judiciales y delitos eran gestionados y sancionados de forma oral, basándose únicamente en la razón natural donde las órdenes se cumplían de inmediato sin ninguna indulgencia (Murua, 1613, pág. 701).

Cada cinco años reunía la población sin excepción en presencia del tucuyricuy quien era un inspector con amplias facultades otorgados por el Inca, seleccionaba a los

	hombres en los distintos oficios necesarios para la casa, corte y aptos para la milicia; del mismo modo lo hacía con las mujeres quienes seleccionaba para el servicio de la Coya y su propiedades, chacras y sementeras. Estos pueblos no pagaban tributo solo contribuían con lo necesario para el cuidado de las tierras, el ganado, preparación para la guerra y el suministro de víveres (Murua, 1613, págs. 798-799).
Trabajo El inca aplicó todos los medios necesarios para el crecimiento y fortalecimiento de su Reino. Consideraba que uno de los recursos más efectivos para conservar, así como para sostener sus conquistas y campañas militares, fue el control del número de personas y la asignación de oficios en los que podían ser útiles, ya que todos trabajaban o de lo contrario se castigaba severamente al ser el origen de los demás vicios (Murua, 1613, págs. 797-798).	Principios morales La mayoría de los indios eran perezosos, que solo trabajaban por necesidad extrema o bajo presión, son tristes, melancólicos, cobardes, apáticos, de voluntad débil, mal inclinados, mentirosos, ingratos, tienen mala memoria, inconstantes en la comprensión. Algunos eran ladrones y embusteros, ligados a las supersticiones y hechicería, realizaban prácticas engañosas, teniendo como vicios principales la lujuria y la embriaguez, no son confiables, especialmente las mujeres quienes develaron las huacas, riquezas, tesoros escondidos e incluso la comisión de delitos que eran un secreto (Murua, 1613, págs. 697-98).

36) Autor: Diego De Castro (Titu Cusi Yupanqui Inca)	
Biografía: Fue hijo de Manco Inca y sobrino de Atahualpa, fue nombrado Inca en 1560 tras la muerte de Sayri-Túpac. Retomó la resistencia indígena desde Vilcabamba, liderando ataque contra los españoles y promoviendo rebeliones indígenas como la de Jauja. Sin embargo, al ver que no podía vencer militarmente, optó por una estrategia de convivencia pacífica. En 1566 firmó el Tratado de Acobamba, aceptando la autoridad española a cambio de autonomía en Vilcabamba, tierras y rentas. Pese a su aparente sumisión, mantuvo en práctica la independencia de su territorio, incluso se bautizó en 1568 y escribió una memoria para Felipe II, única autobiografía de un miembro de la realeza inca. Con la llegada del virrey Toledo en 1569, la situación cambió: Toledo buscaba acabar con el estado neo inca, murió en 1571 repentinamente y su sucesor, Túpac Amaru retomo la vía de la confrontación (Gonzales, Biografía de Titu Cusi Yupanqui, 2022).	
Libro: Relación de la Conquista del Perú y hechos del Inga Manco II (De Castro, 1916)	
Cooperativismo incaico	Forma de gobierno Manco Inca siguiendo las tradiciones trataba a sus capitanes como hijos (De Castro, 1916, pág. 95). .
Trabajo	Principios morales Los indios eran fieles, obedientes a Manco Cápac amparando sus necesidades, dejando sus tierras y naturaleza por amor al inca (De Castro, 1916, pág. 97).
37) Autor: Joan de Santacruz Pachacuti Yamqui Salcamayhua	
Biografía: Fue un cronista indígena del siglo XVII cuya vida es poco conocida, ya que no existen registros contemporáneos sobre él. Todo lo que se sabe proviene de su obra: Relación de antigüedades de este Reyno del Perú, escrita alrededor de 1613. En ella se declara originario del actual departamento de Puno y descendiente de una noble familia indígena cristianizada. Su obra mezcla tradiciones incaicas, creencias cristianas y elementos culturales del Collasuyo en un estilo barroco propio de un indígena católico instruido. Aunque contiene datos históricos y familiares, mucho de estos pueden ser interpretados como para legitimar su linaje y autoridad como noble indígena. Su obra es valiosa por ser uno de los pocos textos escritos directamente	

por un indígena andino y refleja la historia prehispánica como la visión cristiana influenciada por la Contrarreforma (Villamonte, 2022).

Libro: Relación de antigüedades de este Reyno del Pirú (De Santacruz Pachacuti, 2021).

Cooperativismo incaico	Forma de gobierno Desde el inca Manco Capac comenzó a poner leyes morales para tan buen gobierno de su gente (De Santacruz Pachacuti, 2021, pág. 18). Yahuar Huaca fue amigo de hacer el bien (De Santacruz Pachacuti, 2021, pág. 23).
Trabajo Los primero en trabajar eran los incas, como fue el caso de Lloque Yupanqui como gran trabajador de chacras (De Santacruz Pachacuti, 2021, pág. 22)	Principios morales El inca era muy valiente y adelantado en las armas, además de ser muy amado por sus súbditos capitanes y todos en general (De Santacruz Pachacuti, 2021, pág. 19) El inca Lloque Yupanqui era gran justiciero, muy gentil (De Santacruz Pachacuti, 2021, pág. 22).

38) Autor: **Guillermo G. Prescott**

Biografía:

Fue un destacado historiador estadounidense especializado en la historia de España y de Hispanoamérica. Nació en Salem, Massachusetts, y quedó ciego siendo joven, lo que no le impidió dedicarse intensamente a la investigación histórica gracias al apoyo de colaboradores y a su sólida situación económica. Reunió una extensa biblioteca hispánica y comenzó su carrera con la Historia de los Reyes Católicos (1837). Posteriormente escribió Historia de la conquista de México (1843) y Historia de la conquista del Perú en 1847 (De Armas, 1991).

Libro: Historia de la conquista del Perú con observaciones preliminares sobre la civilización de los Incas (Prescott, 1851)

Cooperativismo incaico	Forma de gobierno El sistema de gobierno en el antiguo Perú era de carácter despótico, aunque moderado en su trato y completamente centrado en su estructura. El Inca, máxima autoridad se encontraba enormemente distanciado de sus
-------------------------------	--

	súbditos. Incluso los nobles más altos, que también afirmaban descender de origen divino, solo podían acercarse a él descalzos y llevando un pequeño fardo como muestra de respeto y obediencia, era como encarnación del sol, quien ejercía el liderazgo religioso, dirigiendo las principales celebraciones sagradas. Además, tenía el control total del Estado: organizada y comandabas ejércitos, recaudaba tributos, promulgaba leyes y elegía a los jueces encargados de aplicarlas, con facultad de destituirlos si lo consideraba necesario, de él emanaba el poder político, social o económico, es decir que «él mismo era el Estado. Aunque el monarca peruano se hallaba a una distancia tan inmensa de sus súbditos, algunas veces tenía la condescendencia de mezclarse con ellos, y cuidaba de examinar personalmente la condición de las clases inferiores. Presidia algunas de las festividades religiosas, y en estas ocasiones daba a la nobleza grandes convites, en que, siguiendo la moda de naciones más civilizadas, brindaba por la salud de aquellos a quienes más quería. (Prescott, 1851, pág. 11). Las leyes emanaban del soberano, y ese soberano tenía una misión divina, y era de naturaleza divina. Violar la ley no era tan solo insultar la majestad del trono, sino cometer un sacrilegio. Así considerado, el menor delito merecía la pena de muerte, y el más grave no podía incurrir en pena mayor (1 j. Sin embargo, en la aplicación de sus castigos no desplegaban una crueldad inútil, y no se prolongaban los padecimientos de las víctimas por medio de esos tormentos ingeniosos tan comunes entre las naciones bárbaras (2) (Prescott, 1851, pág. 17).
Trabajo Las contribuciones que se imponían al pueblo peruano parecen haber sido bastante considera sobre ellos recaía exclusivamente la carga de sostener a su propia clase si no a todas las	Principios morales Ningún hombre podía ser rico ni pobre en el Perú; pero todos podrán disfrutar y disfrutaban de lo necesario. La ambición, la avaricia, la afición á cambiar de objetos, el descontento,

demás del Estado. Los individuos de la familia real, la alta nobleza, hasta los funcionarios públicos, y el numeroso cuerpo del sacerdocio, todos estaban libres de contribuciones as podía mejorar su condición. Sus trabajos eran para otros más bien que para sí mismo. Por industrioso que fuese no podía aumentar un ápice a sus posesiones, ni subir en lo más mínimo en la escala social. No sentía el gran estímulo del trabajo, que es el deseo de hacer más agradable nuestra condición. La gran ley del progreso humano no le alcanzaba. Como nacía, así estaba destinada a morir. Ni a su tiempo mismo podía considerarlo como suyo. Sin dinero, con escasa propiedad de cualquier clase que fuese, ni pagaba sus contribuciones en frutos (4). No es extraño, pues, que el gobierno considerase la pereza como un crimen. Era un crimen contra el Estado, pues que en cierto modo perder el tiempo era defraudar el tesoro. El peruano, trabajando toda su vida para otros, podía comparar se al presidiario que todos los días desempeña la misma tarea penosa y triste, sabiendo que por útiles que sean sus esfuerzos al Estado, nada le producen a él (Prescott, 1851, pág. 20).

todas las pasiones que más agitan a los hombres, ¿no encontraban abrigo en el corazón del peruano. La misma condición de su existencia parecía oponerse al cambio. Recorría el mismo círculo que sus padres habían recorrido antes que él, y en que habían de seguirle sus hijos. La política de los Incas consistía en infundir en sus súbitos un espíritu de obediencia pasiva y de tranquilidad, una conformidad completa en el orden de cosas establecido. En esta parte alcanzaron un éxito completo. Los primeros españoles que visitaron el país aseguran enfáticamente que ningún gobierno podía ser más acomodado la índole del pueblo, y que ningún pueblo podía parecer más satisfecho con su suerte, ni más amante de su gobierno (Prescott, 1851, pág. 20).

AUTORES CONTEMPORANEOS

39) Autor: **José de la Riva Agüero**

Biografía:

Fue uno de los pensadores peruanos más destacados del siglo XX. Obtuvo los grados de Doctor en Letras de 1910 y Jurisprudencia en 1913 en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Fue un profundo investigador de la historia del Perú, catedrático universitario y autor del libro Paisajes Peruanos, inspirado en sus viajes por el país y Bolivia, Fundo el Partido Nacional Democrático en 1915 y participó activamente en la vida política e intelectual, siendo decano del Colegio de Abogados de Lima y presidente de la Academia Peruana de la Lengua. Su pensamiento peruanista trascendió el indigenismo y el hispanismo, proponiendo una visión propia de la identidad nacional (Universidad Nacional de San Marcos, 2022).

Libro: Estudios De Historia Peruana Las Civilizaciones Primitivas y El Imperio Incaico (De la Riva Agüero, 1912)

Cooperativismo incaico

El hombre se alzó a la idea de confraternidad colocando la utilidad de cada uno en todos aun a pesar de que en la mayoría de los hombres el egoísmo es la causa de la actividad y progreso y al suprimirlo para que continúe la actividad se echa mano a la fuerza y a lo despótico (De la Riva Agüero, 1912, pág. 37).

Forma de gobierno

En el imperio incásico existía una teocracia despótica, socialismo, que consistía en la inmovilidad y total sumisión e ignorancia del indio.

Aseguraba hasta cierto punto la felicidad de los súbditos porque al no encontrar resistencia y siendo adorado la inca tenía que dedicarse a labrar su prosperidad destruyendo la personalidad del indio y acostumbrándole a obedecer ciegamente (De la Riva Agüero, 1912, págs. 35-36).

Trabajo

La sociedad era todo, el individuo se sacrificaba a favor de ella (De la Riva Agüero, 1912, pág. 35).

El trabajo era obligatorio, no había propiedad privada ni libertad de pensamiento por lo que no era posible los inventos industriales o científicos (De la Riva Agüero, 1912, pág. 37).

Principios morales

La moralidad era impuesta y no libremente practicada podía ser buena en su parte negativa para evitar el crimen y cumplir la ley por temor al castigo, pero nula en su parte positiva para realizar lo prescrito, en el heroísmo, y grandes virtudes (De la Riva Agüero, 1912, pág. 37).

40) Autor: Franklin Pease Garcia-Yrigoyen

Biografía:

Nació en 28 de noviembre de 1939, Lima realizó sus estudios en la Pontificia Universidad Católica del Perú, graduándose de bachiller en Humanidades, con mención en Historia, lo mismo que en Derecho, alcanzando posteriormente el doctorado en Historia. Permaneció siempre ligado a la Pontificia Universidad Católica, su Universidad de origen, siendo maestro de varias generaciones de historiadores. Aquí introdujo los estudios etnohistóricos y contribuyó al notable desarrollo de la historiografía andina, evidente en nuestro medio a partir de la década de los sesenta, más allá de las fronteras del Perú. Esta innovadora indagación epistemológica y metodológica, basada en un riguroso análisis de las fuentes, significó para estudiosos y profanos un verdadero encuentro con nuestro pasado.

Franklin Pease García-Yrigoyen ha sido uno de los más eminentes historiadores peruanos del siglo XX y uno de los especialistas en etnohistoria andina más conocidos y apreciados en el ámbito internacional. Particularmente relevantes son sus estudios sobre los Incas, la religión prehispánica e historia del Perú, que puede entenderse como el punto de partida de una historiografía orientada a la comprensión plena de nuestro pasado. En definitiva, el gran especialista de la historia incaica, también lo fue de la cronística, la religión prehispánica y la historia colonial (Petrocchi, 1999).

Libro: Los Incas- (Pease, 2007)

Cooperativismo incaico

Hubo en cambio, un régimen de múltiples reciprocidades entre la población, generándose prestaciones de energía humana, y regíanse fundamentalmente por las pautas que el parentesco establecía (Pease, 2007, pág. 54).

La reciprocidad se ejercía para la producción comunitaria; a esto llamaron los cronistas *ayni*, **considerándolo como una suerte de ayuda mutua y no como la obligación que era, originada en los lazos de parentesco.** Para contribuir a la satisfacción de las necesidades básicas y ante su ausencia se presentaba la pobreza seguido de la orfandad y el aislamiento (Pease, 2007, págs. 55-56).

La reciprocidad puede ser concebida simétrica o asimétricamente. Se entiende fácilmente la primera cuando los miembros de un grupo de parentesco emplean su común energía para los

Forma de gobierno

De otro lado, el poder tanto local como central recibía asimismo mano de obra que le permitía organizar la producción destinada a alimentar una redistribución de amplio alcance (Pease, 2007, pág. 54).

El Tahuantinsuyo de los Incas se ofrecía así en las crónicas como un Estado totalitario, pero benefactor- formas, pero que opacaba la actividad creadora de la población andina, que siglos antes que el Tahuantinsuyo se formara había sistematizado las pautas recíprocas y redistributivas que hicieron posible a la larga la exitosa formación del denominado imperio de los incas (Pease, 2007, pág. 56).

cultivos o la construcción o techado de las casas; ejemplos modernos hacen ver de qué manera la última actividad congrega los parientes para la obra, los cuales pueden reclamar en su oportunidad el mismo servicio. (Pease, Los Incas, pág. 58). La reciprocidad puede ser también concebida como asimétrica, aunque esta consideración depende más del observador de afuera (...) La asimetría está dada por el hecho de que el bien que se “devuelve” en la reciprocidad o se recibe en la redistribución parece no ser equivalente, sea porque los bienes reciprocados o redistribuidos tienen un alto valor ritual- ropa, incluso la regalada por el Inka. (Pease, 2007, pág. 59). Es cierto que esta situación de asimetría es más visible en la redistribución que el poder realizaba, aunque no debe desvincularse de las características globales de la reciprocidad (Pease, 2007, pág. 60).	
Trabajo Ciertamente, había también redistribución a diversos niveles del poder, que agrupaba a mayores conjuntos de trabajadores cuanto más alto era el nivel, hasta llegar a la propia organización del Cusco en los tiempos de los incas. Aunque tradicionalmente se ha entendido el <i>ayni</i>, la <i>minka</i> y la <i>mita</i> como formas de organización laboral, deben ser comprendidas siempre dentro de los contextos de la reciprocidad y la redistribución (Pease, 2007, pág. 59).	Principios morales

Biografía:

Nació en 1891 en la ciudad de Ilo, Moquegua, se destacó como uno de los más importantes estudiosos de la cultura andina y del Perú anterior a la conquista. Su aporte al conocimiento del país no solo se dio a través de sus libros, sino también mediante su participación en la docencia, el periodismo y diversos cargos públicos. En 2015, PETROPERÚ reeditó una de sus principales obras Historia del Perú antiguo, una versión ampliada y revisada, dividida en tres tomos, el libro originariamente publicado en 1964 es una investigación profunda que incorpora mapas, gráficos y documentos y presenta una visión detallada de la trayectoria intelectual del autor entre 1910 y 1940. Esta publicación representa el esfuerzo de toda una vida dedicada a reconstruir el pasado prehistórico del Perú (Petroperú, 2021).

Libro: Historia del Perú Antiguo a través de la fuente escrita historiadores de los siglos XVI, XVII y XVIII TOMO I- 2015 (Valcarcel, 2015)

Cooperativismo incaico

El espíritu cooperativo era la mejor respuesta a las dificultades que ofrecía el medio geográfico, y la solidaridad fue consecuencia de la firme vinculación de los integrantes del grupo. Tales sentimientos se hallaban arraigados desde antiguo en las comunidades y sirvieron como poderosos aglutinantes a la estructura del Estado imperial.

Habíase hecho plena conciencia de que “cooperando” se alcanza mayores provechos que “operando” individualmente. El trabajo colectivo fue de este modo la función natural espontánea” (Valcarcel, 2015, pág. 99)

Forma de gobierno

He aquí como funcionaba el Estado imperial para entender, sobre la vida real, las necesidades esenciales del hombre y de la sociedad, por el trabajo, el conocimiento y la técnica, que sabrán obtener máximos provechos de una ordenada explotación de los recursos naturales. La coexistencia de las relaciones ecológicas que permiten al hombre disponer de su ambiente, unidas a las relaciones entre los hombres, ya no sólo el coexistir sino el convivir, fueron sabiamente coordinadas y puestas en punto de asegurar la concordancia de esfuerzos con que alcanzó aquella sociedad de los Incas el objetivo supremo: el bienestar de todos, sin excepción alguna. Su demostración justifica, por si sola, todo el valor que pueda tener el cuantioso acervo de testimonios históricos aquí reunido (Valcarcel, 2015, pág. 96).

La organización política, puesta al servicio de la economía, derivó en estricto control de individuos y grupos, considerados ante todo como actores en el proceso de producción. Había de crearse la estructura que permitiera la coordinación de los esfuerzos en forma tal que nadie escapase al cumplimiento de las obligaciones sociales (Valcarcel, 2015, pág. 98).

	El estado imperial, como se acaba de ver, había cumplido con los fines de los seis órdenes de actividad cultural que forman la gran constelación que tiene que ver con el mundo real: economía, política, derecho, moral, ciencia, técnica. Habían sido creadas todas las estructuras para el regular funcionamiento de la gran Empresa de Bienestar Social que fue el Imperio de los Incas. Se ejercía el poder temporal plenamente, con su ejército, de funcionarios y servidores, sus millones de labriegos y artesanos sometidos a una matemática distribución del trabajo que no lo hizo jamás una maldición sino un saludable esfuerzo deseado y cumplido (Valcarcel, 2015, pág. 113).
Trabajo Gracias al trabajo colectivo, los Incas comprendieron y realizaron portentosas obras que causan asombro. La inteligente coordinación de aptitudes, la equitativa distribución de tareas, la alternancia de trabajo, descanso y recreación, los ritmos sincrónicos en el esfuerzo simultáneo, la higiene laboral, el placer de la creación son manifestaciones diversas de la manera como el trabajo se entendió y funcionó bajo el régimen incaico (Valcarcel, 2015, pág. 113).	Principios morales La educación en la escuela del deber logró la autodisciplina, a punto de que el Estado debía emplear la coacción muy limitadamente pág. (98-99). En el Perú incaico se cumplió aquello de que “el hombre desarrolla su naturaleza verdadera en la sociedad y que su fuerza se mide por la fuerza de la sociedad”. Una poderosa sociedad fue capaz de desarrollar la planificación del Estado según el Tipo Ideal que crearon los incas. El individuo se identificó con su pueblo (Valcarcel, 2015, pág. 112).

42) Autor: **Javier Vargas**

Biografía:

Es de profesión abogado y docente en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Lima, que a lo largo de su carrera ocupó diversos cargos importantes, como vicepresidente del Tribunal de Garantías Constitucionales entre 1982 y 1983, además de ser Decano del Colegio de Abogados de Lima durante el periodo desde 1964-1965. Además de haber publicado diversas obras centradas en la historia del derecho en el Perú (Lima, 1987).

Libro: Normas de Trabajo en el Imperio de los Incas (Vargas, 1979).

Cooperativismo incaico	Forma de gobierno Existía un socialismo, donde el Estado regulaba el consumo y uso de la tierra, ganado y demás bienes, la organización administrativa, militar, conyugal, donde el súbdito tenía derecho al sustento, limitación de sus labores, descanso y socorro en caso de necesidad. El gobernante al aparecer como descendiente de la divinidad su mandato era una ley jurídica y religiosa y contravenirlo significaba un delito y un pecado. La elite impuso el sistema, había un minucioso ajuste de la vida social, con una robusta autoridad (Vargas, págs. 58-60). Fueron embalsamadores de naciones dispersas, uniformar el sistema organizativo y producción dando un sentido social y solidario, siendo un imperio expansionista y civilizador dando seguridad por la asistencia social y solidaria implantada (Vargas, 1979, pág. 73).
Trabajo El inca daba el ejemplo iniciando las labores agrícolas, así como la participación de las faenas provocando el entusiasmo de sus súbditos en medio de fiestas y algarabía (Vargas, 1979, pág. 32). En cuanto a este aspecto, el indio estaba obligado a trabajar, así como también tuvo el derecho al descanso, además de que se le ayude en caso de presentar alguna enfermedad, escasez, ausencia obligada y la vejez (Vargas, 1979, pág. 41).	Principios morales

Biografía:

Víctor Angles Vargas, reconocido por su incansable labor en la investigación y difusión de la historia y cultura inca. Su legado académico y su pasión por el conocimiento han dejado una huella imborrable en la región y en todos aquellos que admiraron su dedicación.

Nacido el 9 de septiembre de 1927 en Cusco, Víctor Angles Vargas, se formó como abogado y doctor en Historia en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, además de concluir estudios en Filosofía. Se desempeñó como profesor principal a dedicación exclusiva en su alma mater, contribuyendo al desarrollo académico de generaciones de estudiantes.

Conocido por sus expediciones de investigación a sitios arqueológicos como Choqek'irau, Espíritu Pampa y el ahora famoso Camino Inca hacia Machu Picchu, Víctor Angles fue un pionero en el estudio y promoción del patrimonio cultural del Cusco. En 1968 realizó su primer reconocimiento del Camino Inca y, dos años después, en 1970, impulsó su apertura al turismo, convirtiéndolo en un atractivo de renombre mundial.

A lo largo de su vida, Víctor Angles Vargas publicó más de 40 textos históricos, consolidándose como uno de los escritores más prolíficos de la región. Sus obras han permitido un mayor entendimiento de la historia inca y han inspirado a investigadores y lectores interesados en conocer sus raíces. Su enfoque riguroso y su narrativa apasionada continuarán siendo referencia obligada para estudiosos de la historia del Cusco (Noticias, 2025).

Libro: Historia del Cusco Incaico- 1998 (Angles, 1988)

Cooperativismo incaico

Forma de gobierno

El inca Pachacútec promovió la construcción masiva, en todos los sitios y ciudades donde convenía, acueductos para aumentar áreas de cultivo, edificó en sus dominios muchos templos al sol, Aclla Huasis, renovó tambos y grandes depósitos de ropa y alimentos, renovó ritos de la vieja religión, reformó la milicia, ilustro y amplió la gran ciudad del Cusco, con muchos templos y palacios: considerándosele como nuevo fundador de esa capital, renovó el imperio en todo aspecto; fue amado y adorado como Júpiter, dice Garcilaso (Angles, 1988, pág. 143).

Respecto al Inca Yupanqui, quien mandó construir depósitos de alimentos en lugares adecuados en la ciudad del Cusco y dictó disposiciones de como llenarlos y consumirlos. Hizo una reforma agraria redistribuyendo tierras con el contento de las gentes. Mando encauzar los lechos de los dos principales riachuelos de la ciudad desde sus nacimientos hasta su unión en PUMAC-CHUPAN y luego mando hacer lecho encauzado para el riachuelo Watanay dicen que la obra duro 4 años. El inca hizo construir

	también depósitos de ropa y de tejidos de lana y algodón de buena calidad, prendas que se repartían en el curso e importantes fiestas (Angles, 1988, pág. 160).
Trabajo	Principios morales

44) Autor: Raúl Porras Barrenechea	
Biografía: Fue un historiador y diplomático peruano que comprendió a mayor profundidad diversos aspectos y protagonistas de la conquista y el periodo colonial en el Perú. Inicio sus estudios en San Marcos en 1912 en la carrera de Letras y Derecho, luego empezó a ejercer como docente en esta universidad y colegios, impartió cursos de Literatura Castellana e Historia del Perú y fue reconocido por su capacidad pedagógica y rigor investigativo, por lo cual fue muy reconocido. Escribió más de 20 libros y uno de sus aportes más importantes fue la organización de fuentes históricas del periodo colonial y de la conquista, además de sus estudios sobre Inca Garcilaso de la Vega y Francisco Pizarro que culminó su carrera diplomática como canciller en 1985 (Marcos, 2023).	
Libro: Indagaciones Peruanas El Legado Quechua-1999 (Porras R. , 1999)	
Cooperativismo incaico	Forma de gobierno El éxito de los incas en sus diversas campañas se debió, en parte, a la eficacia de su estructura política y social, así como al desarrollo avanzado de su estrategia militar. Entre sus armas destacaba el champi, una maza con punta de bronce, una aleación que únicamente los incas lograron desarrollar en América, y que representaba uno de los principales factores de su poderío militar, casi como un arma secreta. No obstante, más allá de su armamento, fue su espíritu heroico, su habilidad en el combate y su firme confianza en sí mismos lo que realmente impulsó su valentía y les permitió alcanzar tantas victorias (Porras R. , 1999, pág. 12)
Trabajo	Principios morales

La solidez y permanencia del imperio inca se sustentaban en buenas prácticas agrícolas de los ayllus, basadas en el trabajo colectivo y obligatorio, la propiedad comunal de la tierra, la equidad en la distribución de los productos y la orientación protectora de los líderes hacia su comunidad. Estos principios fueron los que dieron origen a la prosperidad y felicidad del pueblo incaico, especialmente recordada durante los tiempos de Tupac Yupanqui (Porrás R. , 1999, pág. 5).	La formación de los jóvenes, así como la vida cotidiana tanto de los plebeyos como de los nobles, al igual que el trabajo, las celebraciones y las prácticas religiosas, estaban orientadas a fortalecer en los incas el valor, la energía y la seguridad en su capacidad de vencer tanto a la naturaleza adversa como a las tribus rebeldes que no reconocían la grandeza del imperio. Lo que más conmovía al pueblo inca y representaba de forma más auténtica del Cusco imperial era la emoción más intensa del bullicio de la preparación bélica y del clamor festivo que acompañaba el regreso triunfal de ellos guerreros incas a la capital. (Porrás R. , 1999, pág. 7). La educación de los jóvenes destinados a la guerra se basaba en principios de disciplina estricta, autocontrol, resistencia estoica y ejercicios físicos para desarrollar fuerza, agilidad y habilidad (Porrás R. , 1999, pág. 10) El declive del imperio inca no fue el resultado de profecías vacías, sino del abandono de los principios fundamentales de humanidad, rigor moral y de aquellas fuerzas tradicionales que había sustentado la grandeza de su civilización (Porrás R. , 1999, pág. 7).
---	---

Biografía:

Es doctor en historia por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Durante los años de 1980 a 1981 llevo a cabo investigaciones etnohistóricas en archivos de Perú, Bolivia y Argentina, con el respaldo de la Fundación Guggenheim de EEUU. Además, fue beneficiario de una beca de la OEA que le permitió investigar y documentar la historia de los pueblos Cayambe y carangues. En 1988 recibió el Premio Internacional otorgado por la Fundación Conde de Garriga, con sede en Barcelona. Dos años más tarde, en 1990, fue distinguido con las Palmas Magisteriales en el grado de Maestro por el Ministerio de Educación. Ha sido reconocido como Profesor Honoris Causa por diversas universidades del país, entre ellas la Universidad Nacional de Trujillo, la universidad del Centro, la Universidad Nacional Hemilio Valdizán y la universidad Ricardo Palma (latinoamericanas, 2025).

Libro: Los Incas, economía, sociedad y Estado en la era del Tahuantinsuyo (Espinoza Soriano, 1990)

Cooperativismo incaico	Forma de gobierno
Lo imperante era el concepto de colectividad gozando del derecho a la tierra, vivienda, matrimonio y vestido porque convenia a la comunidad y no se concebía la individualidad, se diferenciaban por ayllus y etnias portando distintos trajes (Espinoza Soriano, 1990, págs. 120-121). Hubo una cooperación sincronizada de las acllas que acabo por especializarlas en sus técnicas ocupacionales poniendo su ingenio artístico (Espinoza Soriano, 1990, pág. 218).	El gobierno fue conceptuado como un don de los dioses, siendo divinizados los gobernantes responsables del bienestar y la felicidad del Estado, siendo guías del pueblo (Espinoza Soriano, 1990, pág. 91) El Estado retribuía y redistribuía los recursos que se encontraban almacenados (Espinoza Soriano, 1990, pág. 96). Era indudable; los incas no solo lograron controlar, sino también administrar eficazmente su territorio y lo hicieron a través de un sistema de redistribución mediante el cual entregaban productos agrícolas, ropas, tejidos, lana, adornos y otros bienes almacenados en los depósitos estatales, que era fruto del trabajo de miles de mitayos en los campos, minas y talleres estatales. Esta estrategia de redistribución fue una herramienta clave para asegurar que los deberes de los mitayos, curacas, soldados y demás funcionarios y servidores del imperio se cumplieran de manera eficiente y leal (Espinoza Soriano, 1990, págs. 489-490). El imperio incaico representó un verdadero Estado Imperial, cuya organización reflejaba

	fielmente las bases económicas y sociales que lo sustentaban. Contaba con una planificación destacada de sus llactas o centros administrativos, un sistema legal y penitenciario detallado, así como una ideología y una visión filosófica profundamente elaboradas (Espinoza Soriano, 1990, págs. 491-492).
Trabajo Todos tenían la meta final de vigilar el trabajo por turnos debidamente distribuido y ejecutado por los ayllus para producir rentas al Estado imperial (Espinoza Soriano, 1990, pág. 483). Existían compromiso y reciprocidades en los ayllus, por lo cual se ejercía el trabajo familiar y el ayni (Espinoza Soriano, 1990, pág. 201).	Principios morales Existía una educación para poder gobernar tanto física, intelectual (Espinoza Soriano, 1990, pág. 271). Mientras que los padres educaban a sus hijos asociándolos al trabajo (Espinoza Soriano, 1990, pág. 272).

46) Autor: Luis Guillermo Lumbreras Salcedo	
Biografía: Fue una figura clave en el desarrollo de los museos y la arqueología en el Perú. Ocupó importantes cargos, como director del Instituto Nacional de Cultura y de varios museos arqueológicos. Contribuyó en la creación del Museo Nacional del Perú (MUNA), al que donó su colección bibliográfica. Doctor en Letras con especialidad en etnología y arqueología por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, fue profesor emérito y honorario en diversas universidades nacionales e internacionales. Recibió reconocimientos importantes, como la “Orden a las Artes y las Letras” del gobierno francés (2006), el “Premio de Excelencia en la Arqueología Latinoamericana y del Caribe” de la Sociedad Americana de Arqueología en 2013 y un doctorado Honoris Causa de la Universidad Mayor de San Andrés en 2014. Reconocido como uno de los arqueólogos más destacados de América Latina, aportó no solo en el análisis y descripción, sino también en la teoría arqueológica peruana. Recibió el Premio Nacional de Cultura y el Premio Humboldt de Investigación Científica en 1970, realizó trabajos de campo en Chavín, Huari y el altiplano peruano-boliviano. Es autor de cerca de 40 libros y más de 300 ensayos publicados y traducidos en varios países y lenguas (Línea, 2023).	
Libro: “Los Orígenes de la Civilización en el Perú” Nueva versión actualizada 2º edición (Lumbreas, 2015)	
Cooperativismo incaico	Forma de gobierno Según relatan los cronistas, los incas habrían construido una sociedad basada en el bienestar y la equidad. Sin embargo, esta visión no es del todo precisa, ya que el imperio inca no era realmente igualitario. La existencia del Estado y de la élite de los “orejones” quienes lo sostenían implicaba relaciones de dominación sobre los campesinos. El poder político y militar estaba concentrado en manos de esta clase dirigente, mientras que los campesinos solo contaban con su fuerza de trabajo. Aunque la tierra, el agua y otros recursos naturales estaban disponibles, solo quienes podían convertirlos en riqueza, es decir, la élite ejercía control sobre ellos. De hecho, el principal recurso productivo era la fuerza laboral, y era sobre esta que ejercía la propiedad directa (Lumbreas, 2015, págs. 227-228). Lo que sí es cierto es que existía un verdadero bienestar en términos de la capacidad del imperio para abastecer a su población. La producción de alimentos era abundante y eficiente, lo que permitía desarrollar una

	política de seguridad social a mediano y largo plazo. Esta se sostenía gracias a la red de depósitos de bienes de consumo que el imperio tenía distribuidos por todo su territorio. No se había construido un país de hombres felices, pero se había logrado domesticar una naturaleza agria y ajena, convirtiendo los andes en un lugar de bienestar posible. Esta historia prueba eso (Lumbreas, 2015, pág. 228).
Trabajo La tierra, por si sola, no era un bien de donde partiera la riqueza; en verdad sólo se podía aprovechar de ella si se disponía de la suficiente fuerza de trabajo como para extraer de ella tales beneficios; una comunidad con pocas gentes en terrenos con poca agua es casi como si viviera en el desierto; en cambio, un desierto con abundante fuerza de trabajo puede convertirse en un benéfico campo de cultivo. De modo que, lo más importante para la comunidad no era tanto la cantidad de tierra disponible como la calidad y cantidad de sus miembros; para el Estado era igual, a tal punto que en las zonas donde faltaba tierra, mediante andenes u obras de riego, la “fabricaban”. El tema era disponer de suficiente y eficiente fuerza de trabajo (Lumbreas, 2015, pág. 227).	Principios morales

47) Autor: Max Hernández	
Biografía: Es un médico graduado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, cuenta con un diploma en Psicología Médica otorgado por el Real Colegio Médico de Londres. Además, es miembro titular de la Asociación Psicoanalítica internacional. Entre sus obras destacadas se encuentran: Entre el mito y la historia: psicoanálisis y pasado andino y Memoria del bien perdido: Identidad, conflicto y nostalgia en el Inca Garcilaso (librosperuanos C. d., 2023).	
Libro: Entre el mito y la historia, psicoanálisis y pasado andino (Hernández, 1996).	
Cooperativismo incaico El inca no podía disponer de su poder para imponer a los curacas vecinos para la participación de los indios en los trabajos que se requieran por ello, hizo uso de la antigua costumbre andina que consistía en la reciprocidad, reinterpretándola, haciéndola un sistema de obligaciones que relacionaba a los señores de diferente jerarquía y los indios (Hernández, 1996, pág. 67).	Forma de gobierno La lógica que utilizaba el Estado implicaba los comportamientos tradicionales como es el caso de la reciprocidad, practicas ceremoniales todo lo cual integraba el proyecto de expansión que se dio en el imperio (Hernández, 1996, pág. 81).
Trabajo El trabajo de esta manera era necesario para sacar adelante todas las obras urbanísticas, religiosas, militares, agrícolas que hicieron posible la expansión política y administrativa del imperio inca (Hernández, 1996, págs. 67-68).	Principios morales

48) Autor: Oswaldo Torres R.	
Biografía: Obtuvo el título profesional de antropología y doctor en antropología otorgado por la Universidad Nacional de San Antonio Babad del Cusco, siendo docente principal en la Universidad Privada Los Andes de Huancayo, publico diversos trabajos de investigación en forma de artículos y libros desde 1970 hasta 1995: La participación de la mujer a través de la historia del Perú (Argentina 1974). Reforma Agraria y Cooperativización en la Sierra Central Peruana (México 1979). En el Perú: Antropología del Arte Popular (1981). Reproducción Humana en los Andes Centrales (1981), Creencias y Hábitos Alimenticios en la Sierra Central (1983) Etnomedicina en la sierra Central (1974). Mercantilismo en las Comunidades Campesinas (1985). Preservación del Hombre en la Región Centro (1985). La otra justicia (1981). Identidad: o ¿Un problema del Hombre Peruano? (1981), Cultura y Nutrición en los Andes (1994) (Torres, 1995).	
Libro: Justicia Andina hacia una antropología jurídica 1995 (Torres, 1995)	
Cooperativismo incaico La sociedad inka, organizada por los Orejones, para regular el comportamiento de los miembros de su sociedad formuló normas jurídicas que se nutrieron de los usos y costumbres de las sociedades que les antecedían (Torres, 1995, pág. 149). Sin las normas de cooperación y reciprocidad, en un ecosistema que no ofrece abundancia de recursos, no era posible la supervivencia y menos alcanzar algún bienestar. Por ejemplo, la escasez de tierras aptas para la agricultura obligo a construir los Andenes y cesar los pisos ecológicos para lograr producción de alimentos. Esta misma escasez hizo que le Inka cada año mandara distribuir las tierras para cada familia, para los sacerdotes y la familia real (Torres, 1995, pág. 165).	Forma de gobierno Se deduce que quien comete un delito es un simple objeto natural, es decir semejante a una roca o piedra. De donde resulta que todo delito cometido por el ser humano lo rebaja a la condición de objeto sin esencia cultural. Por eso cuando los mitos y las leyendas nos indican que algún dios transforma en piedra a quienes le hayan desobedecido, no hacen otra que referirse a la pérdida de la calidad humana, por que aquel que delinque ya no es hombre desde el momento que infringió las prohibiciones o leyes establecidas por la colectividad; porque la condición humana, en el Perú precolombino, se adquiría por efectos del ser colectivo y las leyes eran manifestaciones de esa colectividad. (Torres, 1995, pág. 17). El poder del Inka como Estado, emanaba de una deidad y en nombre de este dios se ejercía autoridad y se imponía la voluntad del hijo del Sol a los demás miembros de la sociedad Las relaciones del Estado Inka y pueblo se caracterizaron por la conciencia de pertenencia al INKA por ende al Estado que representaba (Torres, 1995, pág. 149).
Trabajo	Principios morales

Sin la cohesión y sin las formas de organización de trabajo y de fiestas no era posible obtener en cantidades suficientes los diferentes productos de la tierra. Esta alta racionalidad solamente se podía obtener mediante el establecimiento de normas jurídicas precisas (Torres, 1995, pág. 165).	El individuo que infringía las normas negaba su condición humana, de acuerdo con la concepción contemporánea podríamos decir que aquel que infringe una norma niega su condición de hombre civilizado (Torres, 1995, pág. 17). El derecho, al proponer como deben ser las relaciones sociales, establece los propósitos que tienen que alcanzar los hombres. Expresa, en gran medida, sus aspiraciones colectivas y establece los medios lícitos para alcanzar los objetivos finales de la vida colectiva (Torres, 1995, pág. 166).
--	---

49) Autor: **Alberto Tauro del Pino**

Biografía:

Nacido en el año de 1914, obtuvo el grado académico de Doctor en la Facultad de Letras de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y más adelante completo su formación en la Facultad de Derecho. Dedicó más de tres décadas a la docencia universitaria en la cátedra de Historia. Falleció antes de concluir un proyecto que emprendió con entusiasmo: la presidencia de la Comisión Nacional del Centenario de José Carlos Mariátegui. Su obra no se limita al ámbito académico, ya que también destacó como escritor, investigador y crítico literario. Su interés por los fenómenos sociales y su vocación histórica lo llevaron al análisis e investigación de los principales procesos históricos del Perú. Su aporte fue muy significativo en el ámbito bibliográfico, con extensas publicaciones que recogen miles de fichas sobre la cultura nacional, consideradas de enorme valor documental. Además, incursionó en el campo literario (Marquina, 2000).

Libro: Destrucción de los Indios y otros ensayos (Tauro, 1983)

Cooperativismo incaico

Es algo mucho más amplio, ya que incluye tanto las condiciones objetivas del entorno y del ser humano, como los valores subjetivos transmitidos por la tradición y la cultura, incluyendo las relaciones entre la población y sus autoridades, coherencia entre las leyes y la vida diaria. Y como estos aspectos de la vida colectiva suelen modificarse desigualmente, reflejan a un mismo tiempo, la compleja unidad de una época o sus afinidades y aspiraciones (Tauro, 1983, pág. 10).

Por tanto, no creemos incurrir en una ligereza al afirmar que los incas lograron afianzar un claro concepto del imperio y lo ilustraron con una teoría tutelar acerca de las **relaciones solidarias que debían unir a las gentes** (Tauro, 1983, pág. 12).

Forma de gobierno

Creo una eficiente organización política y administrativa, esquemas normativos muy severos, y el haz de conocimientos empíricos requeridos por el aprovechamiento de los recursos geográficos; pero su aplicación dinámica se basa en la autoridad y la tradición; y así como su conjunto quedó desarticulado cuando el estado imperial fue destruido, es notorio que sus secretos fueron enmascarados y oscurecidos cuando los extirpadores de idolatrías descargaron su ira sobre los genuinos practicantes de la magia ancestral. Vencidos por la violencia de la hueste conquistadora, humillados por el dominio señorial que desconoció su libertad nativa, atemorizados por los ensalmos de los evangelizadores que en las antiguas creencias veían una influencia demoníaca, y sumidos en la orfandad desde que perdieron a sus legítimos soberanos, los indios no fueron asimilados (Tauro, 1983, pág. 6).

Nos basta apelar a su metódica fijación de los datos empíricos pertinentes al territorio, así como la elaboración de su equilibrada filosofía de gobierno. Lo primero en cuenta se esforzaron por hacer del Cuzco una especie de maqueta o mapa vivo del imperio, donde las casas de los vasallos procedentes de las diversas provincias eran ubicadas “conforme a

	los lugares de donde venían”, de ese modo que al mirarlas “se veía y comprendía todo el Imperio junto, como en el espejo o en una pintura de cosmografía y por añadidura todos guardaban las costumbres de sus padres, andaban al uso de sus tierras y, aunque hubiese juntos cien mil hombres, fácilmente se conocía por las señales que en las cabezas se ponían, con mecanismos muy simples y de fácil recordación (Tauro, 1983, págs. 10-11). Los gobernadores deben advertir y mirar dos cosas con mucha atención: la primera, que ellos y sus súbditos guarden y cumplan perfectamente las leyes de sus reyes; la segunda, que se aconsejen con mucha vigilancia y cuidado para las comodidades comunes y particulares de su provincia y culminando la serie de las relaciones jerárquicas decía: cuando los súbditos obedecen lo que pueden, sin contradicción alguna, deben los reyes y gobernadores usar con ellos de liberalidad y clemencia; más de otra manera , de rigor y justicia, pero siempre con prudencia. Pero además puede advertirse que el cuadro así trazado no se halla una tajante disociación entre gobernantes y gobernados, pues aparecen respectivamente animados por los estímulos de la liberalidad y la lealtad, en aras de las “comodidades comunes y particulares” (Tauro, 1983, pág. 12).
Trabajo Pero se entenderá mejor la trascendencia de tal objetivación, si se recuerda que a ella correspondía un afán enderezado a cuantificar las observaciones de la realidad, y a confiar en el trabajo antes que en la influencia de las fuerzas cósmicas (Tauro, 1983, pág. 11).	Principios morales Pero la respuesta que el pueblo incaico opuso a la conquista adoleció de una peculiar debilidad, porque su cultura ágrafa no alcanzó a cristalizar una filosofía sistemática, ni a fijar sus formas de vida en un cuerpo de leyes pág. (Tauro, 1983, pág. 12).

Biografía:

Nació en Bruselas en 1887 y falleció en París en 1964, fue un influyente estudioso de las culturas andinas, especialmente del incario, al que se considera un precursor de la investigación moderna sobre este tema. Aunque originalmente obtuvo un título en derecho y participó en la Primera Guerra Mundial, su interés se centró en la economía y la historia de las sociedades precolombinas. Desde la década de 1920, ejerció como profesor universitario en Francia y dio conferencias en distintos países. En 1951 estuvo en Bolivia y posiblemente en Perú también y otras regiones latinoamericanas. Su obra más discutida, *El Imperio Socialista de los Incas*, plantea una lectura política del incario, al que describe como un régimen socialista. Sin embargo, como advierten algunos estudiosos, Baudin no simpatizaba con el socialismo; más bien pretendía mostrar las limitaciones de ese modelo mediante su análisis del sistema incaico. El historiador boliviano José Roberto Arza rescató su legado y destacó la abundancia y relevancia de sus obras, entre las cuales también figuran biografías y análisis culturales. Su enfoque detallado y crítico influyó en muchos campos del conocimiento, como la sociología, la antropología y la historia (Blanco, Louis Baudin, 2017).

Libro: *El Imperio Socialista de los Incas* (Baudin, 1962).

Cooperativismo incaico

La substitución del individuo por el Estado en la organización económica destruye el espíritu de caridad. El indígena, no tiene ya que ocuparse de su semejante y no debe acudir en su auxilio sino cuando la ley se lo exige. Los miembros de las comunidades deben trabajar tierras por cuenta de los incapaces, pero, una vez efectuado este trabajo, quedan liberados de toda obligación; deben socorrer a sus vecinos a la orden de sus jefes, pero **no tienen que hacer nada por iniciativa propia**: y he ahí por qué, en tiempos de la conquista española, los sentimientos humanitarios más elementales corrían el riesgo de desaparecer. (Baudin, 1962, pág. 352).

Forma de gobierno

El inca toma un título divino que acrecienta su prestigio y facilita sus conquistas, “por ser el hijo del sol”. En la región costera del Perú, antes de la llegada de ellos incas, existieron monarcas que eran venerados por sus pueblos. Por esta razón, muchos historiadores han destacado el carácter teocrático del Estado peruano (Baudin, 1962, pág. 110).

Diversos aspectos reflejaron la grandeza inca y profundidad de su pensamiento, incluso en medio de muchas batallas, mostraban disposición para considerar propuestas de paz. Respetaban las tradiciones de los pueblos conquistados y permitían que sus líderes continuaran en funciones. Además, ofrecía obsequios a sus antiguos enemigos con el fin de ganarse su lealtad. Ordenaba que las tierras de viudas, ancianos y enfermos fueran trabajadas por las comunidades, garantizando así su sustento. Su sentido de justicia era firme: ningún culpable, sin importar su estatus, quedaba impune. Defendía el cumplimiento de las leyes, convencidos de que la indulgencia al culpable ponía en riesgo a los inocentes, y que

	muchas veces aplicar un castigo era más justo que otorgar perdón. No obstante, sería un grave error pensar que el inca únicamente fue una figura paternal, ya que con frecuencia actuaba con gran severidad, ejecutando castigos en muchos casos extremadamente duros y despiadados infligidos por la menor falta, el sistema de mitimaes, todo indica que el imperio no era un idilio (Baudin, 1962, págs. 117-118).
Trabajo E indígena solía contar con el apoyo de su familia en el cumplimiento de sus obligaciones impuestas por ley; por ello, existía la tendencia de ver a los hijos como una forma de “capital”, especialmente valiosa debido a la escasez de otros recursos (Baudin, 1962, pág. 10). Uno de los logros más notables fue transformar el trabajo agrícola en una actividad gratificante y placentera “Los Incas habían dispuesto y reglamentado este servicio de tal manera que los indios lo tuvieran por recreo y partida de placer”, mientras trabajaban cantaban alabanzas al monarca (Baudin, 1962, pág. 158). El trabajo era una obligación de manera general, las clases altas cumplían funciones intelectuales acorde a la dirección, organización o supervisión, los nobles realizaban actividades de administración, sacerdocio o servicio militar ya que, el ocio no era aceptado. Solo los ancianos, enfermos o quienes no podían trabajar estaban exentos de esta disposición (Baudin, 1962, pág. 227).	Principios morales El Inca garantizaba la paz y la estabilidad dentro del imperio estableciendo estrictas normas morales, promoviendo el crecimiento y bienestar de la población (Baudin, 1962, pág. 96). Los incas se dedicaron a la preparación tanto física, intelectual y moral de las autoridades que tendrían cargos de administración y gobierno (Baudin, 1962, págs. 121-122). Se trata de un socialismo de Estado, con una idea específica sobre la existencia de un “interés general” y de la convicción de que el Estado cumple un rol fundamental en promover la civilización y el bienestar colectivo. En la práctica, esto se traduce en un fuerte intervencionismo, un tipo de despotismo que no responde únicamente a los intereses del gobernante, sino que se justifica en nombre del bienestar del conjunto de la población (Baudin, 1962, pág. 185). La modestia de su condición material tenía poca relevancia, ya que el propósito de la vida era alcanzar el bienestar y la virtud, como fuentes de felicidad, entonces puede afirmarse que el Inca logró una verdadera obra ejemplar. Sin embargo, el espíritu del indígena terminó adormecido por el ritmo repetitivo y excesivamente regulado de su vida cotidiana (Baudin, 1962, págs. 358-359).

51) Autor: **Herman Trimborn**

Biografía:

Fue un destacado etnólogo y arqueólogo, nacido en Alemania en 1901, que realizó estudios en la Universidad de Bonn desde 1923 ejerció la docencia en instituciones académicas en Madrid y Alemania, promovió la enseñanza del quechua e impulso la creación del instituto de antropología americanista dentro del Seminario de Etnología. Llevó a cabo investigaciones en diversas regiones de Bolivia entre 1955-1956 y 1959-1960, incluyendo sitios como Viscachani y Samaipata, y también desarrolló trabajos en el Perú. El investigador José Friedl, en su obra Del coloniaje al siglo XX (1976), recoge un ensayo de Trimborn escrito en 1968 titulado indios de ayer y hoy y del mañana, donde se refiere, entre otros temas, a las “alasitas” y al “Ekeko” (Blanco, Trimborn, Hermann, 2017).

Libro: El delito en las Altas Culturas de América (Trimborn, 2016)

Cooperativismo incaico

La falta de conocimientos suficientes sobre las condiciones legales en la región andina peruano-boliviana se debe a que el dominio conquistador de los incas eliminó el antiguo Derecho, sustituyéndolo parcialmente por un Derecho señorial, psicológico y más individualista. Sin embargo, una idea tan profundamente arraigada como la responsabilidad solidaria no desapareció de inmediato. Resulta interesante observar cómo los últimos vestigios de esta colectiva, inherente por derecho propio continuaron actuando en las etapas posteriores del sistema jurídico (Trimborn, 2016, pág. 52).

Forma de gobierno

Trabajo

En el imperio inca existía la pena de trabajos forzados, lo que equivalía en algunos casos a heredar la condición de yanacona, esclavización de los descendientes del autor del delito hasta el cuarto grado; esta sanción se aplicaba a los familiares del culpable, quienes eran considerados solidariamente responsables, en caso de traición en tiempos de guerra, cuando el autor del delito era ejecutado. También se daban los trabajos forzosos en caso de reincidentes de embriaguez (Trimborn, 2016, pág. 104).

Principios morales

En cuanto al análisis comparativo sancionadas por el Derecho, referidas a la conciencia moral de las grandes civilizaciones americanas, resultaría útil adoptar una perspectiva distinta para examinar la jerarquía de las infracciones. Esto permitiría obtener una comprensión más clara de la estructura del Estado y de los mecanismos que utilizó para imponer respeto a la ley, disuadir el delito y, aparentemente lograr ese objetivo dentro del llamado Estado del sol de los incas (Trimborn, 2016, pág. 92).

	Resulta muy complicado establecer una distinción clara entre las normas jurídicas y morales, especialmente porque gran parte del Derecho no estaba codificado de forma abstracta. En su lugar, se trata principalmente de prácticas tradicionales, es decir, un Derecho consuetudinario que se transmitía oralmente de generación en generación. (Trimborn, 2016, pág. 25).
--	--

52) Autor: John V. Murra	
Biografía: Fue un antropólogo e historiador nacido el 24 de agosto de 1916 que transformó profundamente el estudio de las culturas andinas, especialmente de la sociedad y el Estado incaico. A diferencia de los estudios anteriores que se enfocaron en los aspectos exóticos y llamativos del imperio inca como su centralismo, su vasta extensión territorial y su aparente desarrollo sin el uso de dinero, mercados, rueda ni escritura, el aporte principal de murra fue interpretar al incario como un sistema notablemente eficiente de organización y administración social (Jhon Victor Murra, 2007).	
Libro: Formaciones económicas y políticas del Mundo Andino (Murra, 1975)	
Cooperativismo incaico El principio fundamental que regulaba los intercambios recíprocos de esfuerzo dentro de la comunidad era el tiempo, que se media en días o años de trabajo que se debían a otras personas, familias o a la comunidad, los líderes locales y en ciertos casos al Estado (Murra, 1975, pág. 30).	Forma de gobierno Fue una sociedad que tenía gente de razón, es decir gente civilizada con ciudades estructuradas, centros religiosos de peregrinación sistema avanzados de riego, jerarquías sociales definidas, administración centralizada y enormes depósitos como almacén de provisiones para el ejército. En este sistema no existía la pobreza ni se sufría de hambre (Murra, 1975, pág. 24).

	Cuando la obligación laboral se extendía a escala nacional, los mit'ayoq no estaban obligados a llevar semillas, herramientas ni alimentos, sino que todo estaba provisto por la generosidad institucionalizada del Estado, la iglesia o grupo social que se beneficiaba del trabajo (Murra, 1975, pág. 31).
Trabajo Todas las tareas eran asignadas a unidades domésticas, no a individuos (Murra, 1975, pág. 28). La distribución del trabajo se asignaba a cada unidad doméstica, linaje o grupo étnico. El kuraka o jefe local, en el ámbito familiar, el responsable del hogar, eran quienes se encargaban de supervisar el cumplimiento de la cuota de esfuerzo establecida (Murra, 1975, pág. 32).	Principios morales

53) Autor: Horacio Urteaga	
Biografía: Fue un destacado historiador, jurista y docente peruano, que obtuvo el grado de doctor en Letras en 1901 y en Jurisprudencia en 1904, además del título de abogado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Además de ser elegido diputado por Cajamarca, ejerció la docencia en el Instituto Pedagógico Nacional de 1914 a 1930 en la Facultad de letras de San Marcos, donde dictó las cátedras sobre historia, arqueología y fuentes peruanas, siendo decano en dos periodos. Dirigió el Archivo Nacional del Perú (1917-1944) y su revista institucional, además del museo arqueológico Víctor Larco Herrera y la Revista de Arqueología, fue presidente de la Sociedad Geográfica de Lima y vicepresidente del Centro de Estudios histórico-militares, consolidándose como figura clave del desarrollo de la historiografía y la arqueología peruana del siglo XX (Casa de la literatura peruana, 2024).	
Libro: La Organización Judicial en el Imperio de los Incas (Urteaga, 1928)	
Cooperativismo incaico En el grupo social, los individuos se identificaban como partes integradas de un organismo colectivo que debían aportar para su unidad, protección y estabilidad. Esta conciencia colectiva impulsó diversas formas de organización: la endogamia en el ámbito genético, la cooperación en lo económico, la jefatura o autoridad del sinche en lo político, el totemismo o culto a un espíritu protector en lo religioso, y en lo jurídico fue el respeto a las normas consuetudinarias, equitativas y sanciones estrictas que garantizaban el reparto justo de tareas y beneficios, como la autoridad del líder (Urteaga, 1928, pág. 6)	Forma de gobierno El Estado inca se caracterizó por ser una entidad centralizada, poderosa y absorbente, cuya acción se percibía como benéfica y paternalista. Integrado estrechamente al cuerpo social, el individuo no se concebía de forma aislada, sino parte de un todo, es decir una unidad funcional dentro del ayllu y elemento indistinto de ellos linajes. Su existencia estaba profundamente ligada a la tierra, tanto en su sustento como en su finalidad, y sus necesidades respondían más una lógica colectiva que individual. El análisis de sus estructuras y normas jurídicas revela una notable capacidad legislativa y una comprensión profunda de los principios del colectivismo, reflejando una armoniosa integración entre lo político, lo económico y lo jurídico. Esta organización estatal, teocrática y centralizada, propia de los hijos del Sol, supo incorporar a los pueblos conquistados mediante un sistema judicial eficaz, que demuestra la sofisticación de la cultura indígena frecuentemente subestimada (Urteaga, 1928, pág. 11).
Trabajo	Principios morales

La ley conocida como Mitachanacuy regulaba la rotación del trabajo entre personas, linajes y comunidades, siguiendo principios similares a los del reparto de tierras. Esta norma establecía una distribución equitativa de las tareas colectivas, de modo que cada provincia, pueblo, linaje o individuo asumiera únicamente la parte de labor que le correspondía. Además, se implementaba un sistema de turnos que permitía alternar el trabajo con periodos de descanso, asegurando así la participación ordenada y el bienestar colectivo (Urteaga, 1928, pág. 48). Existía una ley destinada a proteger a los sectores más vulnerables de la sociedad, como los ciegos, mudos, cojos, ancianos en estado de decrepitud, enfermos crónicos y otros impedidos físicos, quienes eran sostenidos con recursos provenientes de los depósitos públicos. Esta legislación también disponía que los viajeros, extranjeros y peregrinos fuesen atendidos en casas comunales llamadas Corpahuasi, donde se les proveía alojamiento y bienes básicos. Además, se organizaban con regularidad dos o tres veces al mes banquetes públicos a los que se convocaba a los necesitados, con el fin de ofrecerles alimento y alivio mediante la integración al gozo colectivo (Urteaga, 1928, pág. 49).	Las demás leyes y normas morales, tanto generales como específicas, observadas por la sociedad, estaban estrechamente vinculadas a la razón y pueden deducirse del análisis de su modo de vida y costumbres (Urteaga, 1928, pág. 50).
---	--

Biografía:

Historiador peruano destacado del siglo XX, iniciando su carrera de docente en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) en 1953 bajo la guía del Dr. Luis Jaime Cisneros. Obtuvo el grado de doctor en historia y Geografía a los 25 años y llegó a ser profesor principal y decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en la PUCP. Además de ocupar cargos como director general del instituto Nacional de Cultura. Su trayectoria fue reconocida con numerosos premios, entre ellos el Premio Nacional de Cultura Inca Garcilaso de la Vega de 1968 y distinciones del Reino de España como la Orden de Alfonso X el Sabio en 1974 y la Orden de Isabel la Católica en 2002. Autor prolífico, publicó más de cincuenta libros y numerosos artículos especializados. Entre sus obras más representativas se encuentran: Historia general del Perú, José Gabriel Túpac Amaru antes de su rebelión, Los trece de fama, Fundadores de ciudades en el Perú y Santa Rosa de Lima, También incursionó en temas de crónica y testimonio con títulos como Historia y leyenda del viejo Barranco y Los peruanos en la Antártida. Para este autor, la historia era más que una profesión; era su forma de recreación y plenitud. Definía la vocación histórica como una elección semejante al matrimonio: basada en la atracción, la comprensión y afecto duradero (Pontificium Consilium de la Cultura, 2025).

Libro: El Delito En Las Altas Culturas De América (Del Busto Duthurburu J. A., 2005)

Cooperativismo incaico

Forma de gobierno

Pachacútec llevó a cabo una transformación radical al fundar una nueva estructura imperial. Fue el arquitecto del Tahuantinsuyo, al que dotó de leyes, expandió territorialmente y consolidó mediante la subordinación de reinos vecinos, quienes pronto lo vieron con respeto y temor. Considerado el mayor estratega político de los pueblos originarios de América, instauró el primer y único imperio autóctono e histórico al sur del Ecuador, marcando el inicio del absolutismo andino. Bajo su gobierno, la autoridad del inca adquirió un carácter sagrado; desobedecerlo era al mismo tiempo un crimen civil y un acto de sacrilegio, castigado con la pena de muerte por su doble condición de soberano supremo e hijo del sol (Del Busto Duthurburu J. A., 2005, págs. 71-73).

Pachacútec fue un brillante legislador, así como su hijo Túpac Yupanqui destacó como estratega militar y conquistador y su nieto Huayna Cápac como hábil consolidante del

	imperio, juntos conforman la trilogía fundamental del poder andino, representando las etapas clave de legislación, expansión y consolidación del Incanato (Del Busto Duthurburu J. A., 2005, pág. 76). Tupac Yupanqui destaco por su papel como conquistador como por su labor de gobierno. Su mandato marco una etapa de notable expansión territorial y, al mismo tiempo, de prosperidad interna. Bajo su liderazgo, el imperio alcanzó un periodo de esplendor, caracterizado por el bienestar general y la abundancia, representando así el momento de mayor apogeo del Tahuantinsuyo (Del Busto Duthurburu J. A., 2005, pág. 81). Tupac Yupanqui gozo de un aprecio popular superior al de Pachacútec y se distinguió por no compartir sus debilidades. Superó ampliamente a Huayna Cápac, consolidándose como el más destacado y estimado de todos los soberanos incas (Del Busto Duthurburu J. A., 2005, pág. 83).
Trabajo	Principios morales

Biografía:

Fue un reconocido geógrafo, historiador y explorador del Reino unido. Se formó en Cheam y luego en la escuela Westminster de Londres. Desde niño demostró un gran interés por la historia escribiendo a los diez años una historia de Inglaterra. A los catorce se alistó en la Armada Británica, lo que lo llevó a Perú entre 1844 y 1848, donde comenzó su larga relación con los estudios sobre el imperio inca. Mas tarde trabajo en el departamento secreto durante conflictos como la guerra de Persia y la rebelión india, en 1850 viajo al Ártico con el capitán erasmus Ommanney, experiencia que documento en memorias centradas en los pueblos esquimales, tras dejar la Marina volvió a Perú para estudiar los Andes y en 1857 contrajo matrimonio con Minna Chichester con quien tuvo un hijo. Entre 1858 y 1862 trabajo en el Ministerio de la India y promovió el cultivo de la quina, Además, investigo tecnologías agrícolas islámicas en España para su aplicación en la India, Desde 1877 se dedicó a la promoción científica y geográfica, especialmente a través de la Real Sociedad Geográfica, que presidio entre 1893 y 1905. Participo en la Expedición Antártica Nacional junto a Robert Falcon Scott y también destacó como biógrafo, escribiendo una obra sobre Ricardo III en 1906 (Fernández, Tomas & Tamaro, Elena, 2004).

Libro: Los Incas del Perú (Markham, 1910)

Cooperativismo incaico	Forma de gobierno
Su política consistía en sistematizar sus antiguas instituciones encontradas en aquellos pueblos conquistados y acomodar a la nueva estructura política de su imperio (Markham, 1910, pág. 139).	La política de los incas en la Amazonia al realizar expediciones indispensables para el provecho de todo el imperio en general denotaba la sabiduría de estos monarcas (Markham, 1910, pág. 170).
Trabajo	Principios morales
Los serranos fueron famosos por ser ingeniosos, industriosos y su gran fuerza física (Markham, 1910, pág. 152). Una prueba contundente del ingenio de los generales incaicos era precisamente el modo de adaptación de sus métodos tácticos y estratégicos a las circunstancias imprevistas. (Markham, 1910, pág. 157). Se les asignaba por cada ayllu topes de tierra asignado a cada purec, que debían servir para el sustento de los suyos, el pago del tributo al estado y la religión (Markham, 1910, pág. 139).	

56) Autor: **John Howland Rowe**

Biografía:

Originario de Maine, Estados Unidos, fue profesor emérito de antropología en la Universidad de California en Berkeley. Su trabajo integró disciplinas como arqueología, historia, etnografía, arte y lingüística. A lo largo de más de sesenta años, Rowe centró sus investigaciones en el territorio peruano, consolidándose como una figura clave en el estudio del pasado andino. Su legado permitió a las futuras generaciones comprender con mayor profundidad el Perú prehispánico y colonial. En 1941, participó en una expedición al sur del Perú organizada por la Universidad de Harvard. Durante esta misión, realizó estudios en la región de Puno, colaborando con reconocidos investigadores de dicha universidad. Entre 1946 y 1948, descubrió un tipo distintivo de cerámica correspondiente al horizonte temprano, lo que representó la primera evidencia tangible del pasado cusqueño anterior al surgimiento del Imperio Inca. Posteriormente, entre 1942 y 1943, regresó al Perú para desarrollar una investigación doctoral en la antigua capital del Tahuantinsuyo. Gracias a este trabajo, logró identificar la cerámica Killke como un antecedente directo del estilo incaico. Una parte significativa de su carrera estuvo dedicada al estudio de la cultura chavín. Rowe analizó minuciosamente la arquitectura del sitio arqueológico de Chavín de Huántar para profundizar en el conocimiento de esta civilización (Castillo, 2008).

Libro: Los Incas Del Cusco siglo XVI- XVII-XVIII (Howland Rowe, 2003)

Cooperativismo incaico	Forma de gobierno
	El gobierno también debía registrar cuantas mujeres jóvenes estaban sujetas a un reclutamiento especial, lo que hacía que las más atractivas fueran destinadas al emperador para cumplir funciones religiosas o para ser asignadas como esposas de los soldados (Howland Rowe, 2003, pág. 50).
Trabajo	Principios morales

Biografía:

Nacida en Barranco en 1915 de padre polaco y madre peruana, pasó su infancia en varios países europeos donde completó sus estudios secundarios antes de regresar a Perú en 1935. Su interés por la historia peruana fue impulsado por el historiador Raúl Porras Barrenechea quien a apoyo en la Universidad de San Marcos, Su primera obra se centró en Pachacútec, destacando su papel de expansión, luego investigo sobre la estructura social, económica y religiosa de los pueblos de la costa central en la época prehispánica y colonial, además exploro temas menos estudiado como las vidas de Francisca Pizarro e Inés Huaylas y critico la interpretación tradicional idealizada de la historia inca, basada en modelos europeos,. Durante su carrera ocupo el cargo de agregaduría cultural en España, la dirección del Museo Nacional de Historia y fue una de las fundadoras e investigadores del instituto de Estudios Peruanos (librosperuanos c. , 2022).

Libro: Historia del Tahuantinsuyo (Rostworowski, 1999)**Cooperativismo incaico**

Es posible que los incas intentaran integrar a los pueblos indígenas bajo su dominio, aunque tal vez esos intentos respondían más a deseos inconscientes orientados a facilitar el control de su imperio. No obstante, la integración completa del mundo andino nunca se concretó; persistió un fuerte apego de las comunidades locales a sus propias huacas, territorios y líderes cercanos. Los habitantes de los Andes se identificaban principalmente con sus comunidades inmediatas, sin desarrollar un sentido de pertenencia a una entidad mayor. Por ello, los gobernantes del Cusco no lograron consolidar una nación unificada. No sorprende entonces que muchos líderes étnicos vieran en los españoles posibles aliados para recuperar su autonomía anterior. Pensaron que, al apoyar a los conquistadores, podrían liberarse del dominio inca. Sin embargo, no podían prever que detrás de los hombres de Pizarro se encontraba una potencia extranjera con ambiciones de expansión, respaldada por una tecnología superior, que acabaría por sofocar sus aspiraciones de libertad (Rostworowski, 1999, págs. 108-109).

Forma de gobierno

El estado inca fue muy reciente, donde sus autoridades recién se iban desarrollando como para poder resistirse a una cultura de estrategias superiores como fue el caso de la española (Rostworowski, 1999, pág. 109).

Hubo muchas rebeliones que reflejaban la falta de cohesión dentro del Imperio Inca, y lo que se consideraba paz era, en realidad una calma superficial que, ya que los levantamientos eran frecuentes, aunque a veces menos violentos, prolongados o graves. Estas continuas tensiones también explican la rápida desintegración del Estado Inca tras la llegada de ellos españoles. Los líderes locales se sintieron liberados del control de Cusco, y la presencia hispana rompió los frágiles vínculos de reciprocidad y parentesco que unían a los señores regionales con el poder central del Tahuantinsuyo. Además, se producían enfrentamientos dentro de la misma nobleza inca, acostumbrada a rivalidades internas entre os miembros más poderosos de la élite cusqueña. El sistema de sucesión al trono incentivaba las aspiraciones de múltiples pretendientes al cargo del Inca, lo que debilitaba la autoridad central durante los cambios de liderazgo y generaba conflictos

	entre los nobles (Rostworowski, 1999, pág. 138).
Trabajo Los ingresos del Estado provenían principalmente de tres fuentes: el trabajo humano, la propiedad de las tierras y la ganadería administrada por el Estado, estos tres elementos dieron lugar a la acumulación de bienes en depósitos estatales. Estos bienes representaban la mayor riqueza del Estado, ya que otorgaban ventajas fundamentales, entre ellas el control de la reciprocidad, elemento central en la organización andina. Esta reciprocidad no solo facilitaba la expansión territorial, sino que también aseguraba el funcionamiento del sistema político. Por lo que, un gobierno que careciera de una considerable reserva de bienes acumulados no estaba en condiciones de cumplir con las demandas administrativas ni con las frecuentes “donaciones” que requería el principio de reciprocidad (Rostworowski, 1999, pág. 257).	Principios morales El Estado incaico no logró generar un verdadero sentimiento de unidad entre las diversas macro etnias ni consolidar una integración efectiva de la población del Tahuantinsuyo, ya que se mantenía un fuerte apego a lo local y predominaba una identidad regional. Los ayllus se mantenían cohesionados alrededor de sus propias huacas y líderes locales, con quienes el pueblo se sentía identificado, en lugar d hacerlo con los soberanos del imperio, percibidos como distantes, poderosos y temibles (Rostworowski, 1999, pág. 256).

Biografía:

Fue un diplomático e historiador argentino, representó a su país en diversos destinos internacionales y participó en la primera delegación argentina ante la sociedad de Naciones, Tras su carrera diplomática, se enfocó plenamente en la investigación histórica, contribuyendo significativamente al estudio del pasado argentino y del Virreinato del Perú. Fue miembro de la Academia Nacional de la Historia desde 1955, autor de numerosas obras, entre ellas estudios sobre Francisco de Toledo, los incas y, textos teatrales. En sus últimos años, trabajó en una extensa recopilación documental sobre el siglo XVI (Fernández, Tomás & Tamaro, Elena, 2004).

Libro: Los Incas (Levillier, 1956)**Cooperativismo incaico****Forma de gobierno**

Los incas solían actuar con benevolencia hacia los miembros de su propio pueblo y hacia las comunidades que aceptan su dominio, sin embargo, eran implacables con aquellos líderes y grupos que continuaran oponiéndose a su autoridad, así como con los traidores. De no haber sido así, no habrían logrado consolidar un imperio ni mantener el control sobre los extensos territorios que gobernaban (Levillier, 1956, pág. 64).

Pancorbo recordaba cómo los indígenas del Cuzco se mostraron alegres cuando los españoles entraron en la ciudad. Al parecer, era cierto que muchos de ellos alababan al sol y le agradecían por haber traído a los españoles como una forma de liberación de la opresión inca. Sin embargo, estos indígenas no representaban a toda la población incaica. Además, si Pancorbo fue testigo de aquellas muestras de alegría, seguramente también escuchó como esas celebraciones se convirtieron en gritos de furia ante los aqueos, abusos y humillaciones que tuvieron que padecer injustamente (Levillier, 1956, pág. 70).

El gobierno del virrey Toledo fue uno de los más dinámicos y productivos en la historia del Perú, marcando la transición del desorden hacia una organización social destinada a regular de manera más humana la convivencia entre los pueblos indígenas y los colonos españoles. Durante su mandato, se impulsó la

	labor evangelizadora de los misioneros, se establecieron normas laborales, y se exigió tanto a las Audiencias, como a los encomenderos y cabildo el cumplimiento de las leyes, el respeto por ciertos derechos de las comunidades indígenas y la protección de los pobladores originarios (Levillier, 1956, pág. 246).
Trabajo Los incas, conscientes de la tendencia natural de los indígenas a la holgazanería, se esforzaban en mantenerlos constantemente ocupados. Esta medida tenía un doble propósito: evitaba la ociosidad y prevenir posibles levantamientos. Cuando no había tareas realmente necesarias, se les asignaban labores sin utilidad práctica, como desviar el curso de los ríos, construir largos uros a los lados de los caminos o levantar escalinatas de piedra. Consideraban que este era el método más eficaz para mantener el control, por lo que designaban un supervisor, o un mandón, por cada diez, e incluso cada cinco, trabajadores (Levillier, 1956, págs. 242-243).	Principios morales

Biografía:

Nacida en Austria en 1906, emigro a Brasil tras estudiar en Europa, estableciéndose cerca de Sao paulo. Desde joven, mostró una profunda sensibilidad espiritual, enfocando su vida y obra en comprender el sentido más profundo de la existencia. Para ellas, la verdadera felicidad no proviene del entorno exterior, sino de lo que se siente internamente. Posee un notable don para explorar el pasado y relatar los acontecimientos registrados en la historia de la humanidad, guiada siempre por un amor sincero: a la naturaleza, a las personas y, sobre todo, a Dios. (Von, 1997).

Libro: La verdad sobre los Incas (Von, 1997).

Cooperativismo incaico	Forma de gobierno
Las voces ancestrales resuenan desde tierras lejanas, relatando la historia de un pueblo originario de los altos Andes, profundamente unido, con amor, sabiduría y bondad, a toda la creación. Hace dos mil años, este pueblo vivía aún en inocencia, libre de culpa (Von, 1997, pág. 18).	El Reino Inca estaba conformado por diversos pueblos que se unieron voluntariamente, sin que fuera necesario recurrir a la violencia, ya que estas alianzas fueron iniciativa de las propias comunidades y no impuestas por los incas. Aunque los incas ejercían un gobierno autocrático, su poder e influencia siempre se orientaron al bienestar colectivo, nunca al beneficio personal. Desde sus orígenes, y quizás sin plena conciencia de ello, comenzaron a construir un Estado enfocado en el desarrollo social en el sentido más auténtico, ya que, en todo momento, ofrecían más de lo que recibían (Von, 1997, pág. 18).
Trabajo	Principios morales
El tiempo no se malgastaba, sino que se aprovechaba realizando alguna actividad, sin importar cual fuera. El trabajo era fuente de alegría y constituía el pilar fundamental de la vida diaria (Von, 1997, pág. 124).	Los mandamientos de los incas reflejaban una profunda espiritualidad y responsabilidad personal, entre ellos tenemos que: reconocían como divinidad al Gran Dios creador, creían que el destino de cada persona dependía de su fe y su conexión con la religión verdadera, la cual guiaba al espíritu de regreso a su origen de luz, consideraban que cada ser humano es responsable de su propio destino, pues puede elegir su camino espiritual. La verdad representa vida y claridad, mientras que la mentira lleva a la destrucción, sostenían que el tipo de existencia futura depende de nuestras acciones presentes. Por ello, era esencial actuar y hablar con conciencia, ya que la falta de atención puede causar dolor a los demás, enseñaban el respeto profundo por la madre tierra y el sol, cuyas energías dan vida a a

	naturaleza. También valoraban a todos los seres naturales, por lo que desaprobaron el desperdicio de alimentos y agua, en gratitud a los espíritus generosos que sostienen el mundo, veían las enfermedades como oportunidades de aprendizaje, invitaban a buscar las causas del sufrimiento para evitar repetirlas. Practicar la gratitud y la alegría embellece la vida, mientras que la ingratitud y la queja constante generan desarmonía en el mundo (Von, 1997, págs. 123-124).
--	--

60) Autor: **Jorge Basadre Grohman**

Biografía:

Fue un historiador peruano nacido en Tacna durante la ocupación chilena, es reconocido por su profunda contribución al estudio de la historia republicana del Perú. Tras el incendio de la Biblioteca Nacional en 1943, fue su director y responsable de su reconstrucción, impulsado además la creación de espacios como la Sala Infantil Amalia Aubry. Fundador de la Escuela Nacional de Bibliotecarios, es considerado el “Padre de la Bibliotecología Peruana”. En 2018, la BNP se comprometió a preservar su legado documental como homenaje a su aporte cultura el intelectual (Biblioteca Nacional del Perú, 2020).

Libro: Historia del Perú (Basadre Grohmann, 1997).

Cooperativismo incaico Los incas acomodaron los ayllus a sus necesidades administrativas y económicas (Basadre Grohmann, 1997, pág. 75). El ayllu fue utilizado por el Estado para provecho propio y recibo el espíritu de cooperación, solidaridad y asistencia propios del ayllu (Basadre Grohmann, 1997, págs. 98-114).	Forma de gobierno La norma jurídica aparece en el Estado mezclada a menudo con los elementos de tipo consuetudinario, religioso, moral y económico (Basadre Grohmann, 1997, pág. 72).
Trabajo Trabajaban por turnos y por ayuda mutua todos los miembros de la sociedad inca incluidos los niños y mujeres (Basadre Grohmann, 1997, pág. 90).	Principios morales El Estado dio en gran parte un trasfondo ético a las normas, dándoles el rango de deberes públicos para evitar la ociosidad, ser afeminados, sin embargo, pudo ocurrir que determinadas leyes estuvieran indiferentes a la moral como el caso de las acllas y concubinas (Basadre Grohmann, 1997, pág. 73).

Biografía:

Abogado peruano que nació en Lima en 1939, hijo del historiador Jorge Basadre Grohmann, cursó estudios escolares en Washington, D.C., y en Lima. Inició su formación universitaria en la Pontificia Universidad Católica del Perú, pero se graduó como abogado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y más tarde obtuvo maestría y doctorado en Derecho. Ejerció la abogacía de forma independiente en Lima y se destacó en la docencia e investigación, enfocándose en el Derecho minero y la Historia del derecho peruano. Enseñó en diversas universidades del país, publicó varios libros especializados en Derecho minero peruano e Historia del derecho, y colaboró activamente con medios como el Comercio y Expreso. Ocupó cargos importantes como presidente del Instituto de Derecho de minería y Petróleo, vocal suplente del Consejo de minería, y fue decano del Colegio de Abogados de Lima (Talledo, 2012).

Libro: Historia del Derecho Universal y Peruano (Basadre Ayulo, 2011).

Cooperativismo incaico	Forma de gobierno
	Se trató de un sistema despótico regido por el inca donde la pena impuesta a los súbditos que no cumplían las leyes, eran de alto desarrollo porque el objetivo principal era defender a toda costa el orden impuesto (Basadre Ayulo, 2011, pág. 465). Toda falta era en contra del inca el cual se le consideraba como la personificación de la divinidad (Basadre Ayulo, 2011, pág. 466). El Estado asumió obligaciones respecto a los súbditos como es el caso de la asistencia social, repartimiento de tributos y el poder almacenar los productos para su conservación (Basadre Ayulo, 2011, pág. 469).
Trabajo	Principios morales
Respecto a este aspecto indica que el trabajo fue obligatorio 'para todos, por lo cual se condenó la holgazanería (Basadre Ayulo, 2011, pág. 469).	

Biografía:

Nació en la ciudad de San Miguel de Cajamarca, docente universitario desde 1996 en la Universidad Particular de Chiclayo y en la misma categoría desde el 20000 en la Universidad Nacional “Pedro Ruiz Gallo” de Lambayeque dictando los cursos de : Derecho Procesal Civil, Historia del Derecho Peruano, Filosofía del Derecho, Derecho Comparado y Derecho Internacional Privado, ex magistrado del Distrito Judicial de Lambayeque, ha desempeñado los cargos de Juez de Paz Letrado, Juez Especializado Civil y Vocal de la Corte Superior de Justicia, ha seguido estudios de especializado en los idiomas: francés, inglés, italiano, alemán y quechua, actualmente viene dictando el idioma quechua en la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (Hernandez, 2013).

Libro: Historia del Derecho Peruano (Hernandez, 2013).

Cooperativismo incaico	Forma de gobierno
El sistema del colectivismo que ese régimen conservo o amplió resultó tan extraordinario que sorprendió incluso a los españoles más ilustrados (Hernandez, 2013, pág. 2023). Los incas lograron consolidar los ayllus, atomizando el territorio del imperio y de están manera hacerlo lo más homogéneo se creó una relación intrínseca entre el Ayllu y el Estado a través de la red administrativa tributaria (Hernandez, 2013, pág. 255).	El gobierno al conquistar otras regiones impuso sus costumbres y su propio derecho primando la subordinación política con el objetivo de recibir las rentas tributarias manteniendo un orden social donde cualquier infracción se consideraba como delito (Hernandez, 2013, pág. 322).
Trabajo	Principios morales
El trabajo se estableció como obligatorio y fue regulado con gran detalle, al igual que el tributo destinado a Estado, representado por el soberano inca (Hernandez, 2013, pág. 203).	

Biografía:

Fue el primer historiador nacional del Ecuador, nacido en Riobamba, ingresó a la compañía de Jesús y se destacó como sacerdote, educador y estudioso. Se formó en Quito y Latacunga, dedicó parte de su vida a catequizar indígenas, recorrer el Reino de Quito y estudiar sus culturas y tradiciones. En su carrera académica enseñó Física y Matemáticas en Popayán, donde también escribió un Tratado de física. Tras la expulsión de los jesuitas por orden de Carlos III en 1767, Velasco fue desterrado a Europa. A pesar de la adversidad, continuó sus estudios y se dedicó a escribir una obra monumental sobre la historia del Reino de Quito, basándose en manuscritos, testimonios y años de investigación. Su obra, Historia del Reino de Quito en la América Meridional, abarca la geografía, flora, fauna, pueblos originarios, la conquista española y la historia colonial. Aunque Velasco no logró publicarla en vida, fue reconocida por su valor intelectual. La obra fue finalmente publicada en Ecuador en 1841, gracias a su sobrino José Dávalos y al apoyo de figuras como José Joaquín de Olmedo. Considerada una de las más importantes fuentes sobre la historia antigua y colonial del Ecuador, su edición más completa apareció en 1960 bajo el cuidado de Aurelio Espinosa Pólit y julio tobar Donoso (Villaba, 2022).

Libro: Historia del Reino de Quito (De Velasco, 1789).

Cooperativismo incaico La principal ley de los peruanos era amarse mutuamente, el trabajo que realizaban era en común siempre con cantos alegres homenajear a sus héroes y conservando sus tradiciones, estaban organizados por decurias donde se procuraba la unión amor mutuo y observancia de las leyes, todos se cuidaban como miembros de una misma familia que era el imperio (De Velasco, 1789, pág. 272).	Forma de gobierno Tenía un político gobierno y la nación era culta y civil (De Velasco, 1789, pág. 203).
Trabajo La ociosidad era castigada como un delito principal, cada uno tenía el deber de confeccionar sus zapatos, su casa y su arado y en el caso de las mujeres el vestido cuando se trataba de viejos o inválidos eran eximidos de trabajar y eran mantenidos por el público sin embargo tenían la única obligación de espantar pájaros en sementeras (De Velasco, 1789, pág. 271).	Principios morales No son nada codiciosos o interesados pág. 250. Son pusilánimes y cobardes por el estado en el que se hallaban (De Velasco, 1789, pág. 251). El indiano nunca descubre lo que es sino cuando tiene una total seguridad y confianza. Las características propias de estas naciones son la liberalidad, la caridad, la hospitalidad, cordialidad, amor (De Velasco, 1789, pág. 257).

64) Autor: José Antonio Arze	
Biografía: Nacido en Cochabamba, fundó el partido de Izquierda Revolucionario (PIR) de orientación marxista pro-sovietica y más adelante el frente de Izquierda Boliviano, convirtiéndose en líder de armas organizaciones. En 1947, bajo el gobierno de Enrique Hertzog, fue nombrado presidente de la Cámara de Diputados. El PIR se disolvió tras la revolución de 1952, liderada por el Movimiento Nacional Revolucionario (MNR). Pionero de los estudios sociales en Bolivia, fundó el Instituto de Sociología Boliviana y la Sociedad Boliviana de Sociología. Fue catedrático en universidades bolivianas y en el extranjero (EEUU y Francia) y participo en la redacción del Código de Educación boliviana (Equipo de Lawi, 2014).	
Libro: Sociografía del Inkario 1952 La Paz (Arze, 1952)	
Cooperativismo incaico El sistema de propiedad colectiva de la tierra ya existía antes de los incas, quienes transformaron el modelo de los ayllus, organizados bajo la autoridad de varios caciques, en un nuevo tipo de régimen, regidos a gobiernos plurales de caciques en un régimen centralista conservando el sistema colectivista de cultivos (Arze, 1952, pág. 8)	Forma de gobierno Los incas a través del reparto de tierras y las donaciones dirigieron su política como una apropiación no igualitaria de lo que fue la propiedad rural. Guiaba su política un interés económico más que un sentimiento filantrópico a darle al que necesite alimentos, vestimenta, vivienda, etc. (Arze, 1952, pág. 8). En ese sentido, correspondería al tipo de organización Inca la denominación de semi socialista (Arze, 1952, pág. 24).
Trabajo Existían desigualdades en cuanto a las diferentes formas de trabajo y consumo ya que existían trabajos netamente materiales, administración de masas, gobierno, manejo de quipus desarrollados con sagacidad evitando la pereza de todos en general (Arze, 1952, pág. 8). El trabajo fue la única por decirlo menos fuente de producción seria insensato provocar su agotamiento físico (Arze, 1952, pág. 9).	Principios morales En el caso de la autocracia incaica era imaginativo, previsor, duro al mandar, magnánimo activo y tenaz, en cambio el hatunruna tenía cada vez menos iniciativa intelectual, manso autómatas que, aunque estaban sometidos a tiranía de los incas eran menos abatidos que en la época española con sus grandes excesos (Arze, 1952, págs. 13-14).

Biografía:

Originario de Ambato, fue un importante historiador y político ecuatoriano. Participó en la fundación del partido liberal y, durante su gestión como ministro de Estado bajo el gobierno del general José María Urbina, impulso medidas significativas como la abolición de la esclavitud y la expulsión de la Compañía de Jesús del país. También ocupó cargos como ministro de la Corte Suprema en Quito y fue director de la Academia Ecuatoriana de la Lengua. Además de escribir obras costumbristas, Ceballos se destacó por sus aportes en el campo histórico y jurídico. Entre sus trabajos más reconocidos están: Breve catálogo de los errores que se cometen en el leguaje familiar, en el que criticó el uso excesivo de extranjerismos y resumen de la historia del Ecuador desde su origen hasta 1445, considerada la primera historia objetiva y estructurada del Ecuador, basada en su propio cuadro sinóptico de la república del Ecuador (Fernández, Tomás & Tamaro, Elena, 2004).

Libro: Compendio de la Historia del Ecuador (De Ceballos, 1913).

Cooperativismo incaico	Forma de gobierno
	Huaina Cápac una vez ganado el reyno de Quito, comportándose con la mayor discreción y generosidad llamo a los jefes de los pueblos vencidos, les dicto leyes de mucha sabiduría, incorporando las buenas costumbres e informando la igual de los derechos y deberes de los súbditos sin distinción entre los vencedores y vencidos ampliando su imperio por el norte hasta Angas-Mayu en Colombia y por el sur hasta el rio Maule en Chile (De Ceballos, 1913, pág. 15). Los incas se creían asistidos de un impulso benéfico aliviando la condición de sus súbditos, al ser fuente de la religión, gobierno, legislación, administración de justicia y ejercito, las leyes que dictaban asistían a los derechos religiosos, del trono, comunidad y particulares en general por lo cual eran obedecidas (De Ceballos, 1913, pág. 20).
Trabajo	Principios morales
Tenían conocimiento en agricultura, fundiciones, diseños, hidrografía, aritmética, náutica y astrología, denotando su inteligencia Entendían de música, dibujo y pintura en tejido y paredes y vasijas de barro y adelantados en la poesía (De Ceballos, 1913, págs. 20-21).	

66) Autor: Francisco de Ávila	
Biografía: Nacido en Cuzco en 1573 y fallecido en Lima en 1647, es una figura representativa y enigmática de la historia colonial andina. La historiografía sobre el periodo colonial ha centrado su atención en su papel en las campañas de erradicación de idolatrías a comienzos del siglo XVII, lo que lo posiciona como una figura central en el proceso de cambio cultural entre las poblaciones indígenas. Hacia el final de su vida, Ávila publicó el Tratado de los evangelios en 1648, un extenso compendio de sermones en español y quechua. Aunque citado en estudios históricos, esta obra ha sido generalmente ignorada dentro de los análisis de la prédica virreinal y su dimensión política. La tesis doctoral analizada estudio su carrera y obra final para revelar como la religión, la política y la cultura se entrelazaban en el Perú colonial, mostrando que el poder se ejercía no solo desde las autoridades, sino también a través de mediadores como los predicadores y sus discursos (Cussen, 2018).	
Libro: Dioses y Hombres de Huarochirí 1598 (De Ávila, 1598).	
Cooperativismo incaico	Forma de gobierno El Inca Tupac Inca Yupanqui, al haber conquistado a todos los pueblos conocidos decidió descansar muchos años estando complacido hasta que existieron 3 pueblos que se sublevaron los cuales fueron: Alancumarca, Calancomarca y Chaqui-marca luchando contra él durante casi 12 años, en los cuales murieron mucha gente a su servicio. Pidió ayuda a las huacas a quienes servía ofreciéndoles oro, plata trajes, alimento mando a llamar a todos y asistieron al llamado Pachacámac, Macahuisa (hijo de Pariacaca) explicándoles la situación y pidiendo que les ayuden a derrotar a sus enemigos para que ya no muriera más de su gente o de lo contrario quemarían todos los recintos que tenia de ellos, Pachacamac indico que el tenía el poder de derrotar a quien quisiera, y Macahuisa se ofreció a derrotar a sus enemigos yendo al lugar donde se encontraban y los derroto mandándoles unas tormentas con rayos y los pocos que quedaron los arreo al Cusco (De Ávila, 1598, págs. 72-77).
Trabajo	Principios morales

Biografía:

Nació el 10 de junio de 1918 en Cajamarca, quien desde muy joven se estableció en el Cusco, estudio en la Universidad de San Antonio Abad del Cusco, optando el grado de Doctor en Letras, inicio trabajando como docente en el colegio Nacional de Ciencias y posteriormente en la Universidad de San Antonio Abad del Cusco, donde ejerció la cátedra de Historia del Perú y llegó a ser decano de la Facultad de Letras (Biblioteca Municipal del Cusco, 2021).

Libro: Etnohistoria del Perú Antiguo 1987 (Villanueva, 1987)

Cooperativismo incaico

Todos los hombres que constituían el imperio inca ya sean de la nobleza o del pueblo eran integrantes un ayllu ya sea la panaca real o un ayllu popular toda su vida por lo que, eran inseparables como las células de un tejido orgánico (Villanueva, 1987, pág. 112).

Forma de gobierno

El éxito político que tuvieron los incas fue en gran parte por contar con una élite suficiente y previamente preparada para gobernar como es el caso del: arte de gobierno, arte militar, historia, conocimiento avanzado de la lengua oficial, conocimientos técnicos para dirigir las grandes obras públicas, uso del quipu, cursos científicos como astronomía y meteorología (Villanueva, 1987, pág. 106).
El campo de la delincuencia era restringido (Villanueva, 1987, pág. 64).

Trabajo

La ociosidad era considerada como un atentado hacia la sociedad misma (Villanueva, 1987, pág. 64).

Principios morales

La prescripción positiva de las normas en la época inca fue: 1) laboriosidad (nadie tenía la atribución de oponerse al cumplimiento del trabajo y el esfuerzo que este implicaba, ya que al tratarse de un trabajo en común, la falta de algunos perjudicaba a todos y por lo tanto a la prosperidad del imperio), 2) veracidad (condición sine quanon en una organización socialista: respecto al número de habitantes, cantidad de productos), y 3) honestidad u honradez (cumplir con la ley y ser leal a sus semejantes al no haber falsía o traición). Estos principios fueron en los cuales se basaba el imperio inca, donde el derecho y la moral coincide con esta base triple (Villanueva, 1987, pág. 64)

5.1.2. Análisis, Interpretación y Discusión De Resultados:

Utilizando el método de la triangulación, presentamos lo siguientes criterios:

OBJETIVOS:		Objetivo Específico:	Objetivo Específico	Objetivo Específico	Objetivo Específico	Objetivo General
POSTURAS DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS PLANTEADOS:		Identificar cuáles fueron los principios que coadyuvaron a la prevención de los delitos en el Tahuantinsuyo.	Analizar de qué manera se hizo efectivo el fin preventivo general de la pena en el Tahuantinsuyo.	Explicar cuáles fueron los aportes de la organización económica en el incanato para prevención delictual.	Analizar cómo influyó la relación gubernamental entre gobernados y gobernantes en la aceptación de las políticas criminales en el incanato.	Analizar cuáles fueron los criterios tomados en cuenta por el Estado Inca para combatir y prevenir la comisión de los delitos en el Tahuantinsuyo.
1. Antecedentes de la investigación:	- 2 T e s m a n o d e o b r a n e c e s a r i a e n c u a n t o a l d e s a r r o l l o d e l a a g r i c u l t u r a y d e f e n s a . : E s a s í c o m o , e l a y l l u a p o r t o a l E s t a d o d e l a	El sistema de alianzas con concesiones reciprocas aseguro la mano de obra necesaria en cuanto al desarrollo de la agricultura y defensa. Es así como, el ayllu aportó al Estado de la	El Tawantinsuyo fue una asociación de naciones unidas por la fuerza, así como también por voluntad propia sujetas a un aparato político-religioso-económico centralista, donde el Estado administraba	Uno de los pilares de la moral del antiguo poblador peruano era el trabajo. En él se depositaba el presente y futuro personal y familiar. La fuerza laboral era sin lugar a dudas la principal riqueza	Básicamente el factor que permitió el desarrollo del Derecho Penal en el incanato fue la relación de poder entre gobernantes y gobernados. Relación que por su naturaleza	Los tributos nacieron por propia iniciativa de los gobernados ante la necesidad de sentirse protegidos con el tiempo esto se convirtió en la obligación de los súbditos y derecho de la élite gobernante (Kihien, 1997, pág. 13). El clan quedaba económicamente asegurado ante posibles contingencias del poder; el nuevo

² (Kihien, 1997) autor de la tesis titulada “Introducción al Estudio del Derecho Inca” para obtener el grado académico de abogado de la Universidad de Tacna.

	siguiente manera: Educación del hombre del pueblo en tareas que iba a realizar de por vida, formación de unidades de producción, abastecían de mano de obra, formaban una unidad sociopolítica, movilizaban hombres para el ejército y como colonizadores (Kihien, 1997, pág. 24). El derecho inca estaba diseñado para actuar en una organización delimitada por castas fomentándose en ellas la cultura del trabajo y la honestidad (Kihien, 1997, pág. 92). El comportamiento individual está regido por el comportamiento	el reparto de excedentes, es decir el Estado funcionaba como un ente redistribuidor de las riquezas producidas, administraba justicia, recogía tributos y ordenaba al ejército (Kihien, 1997, pág. 13). El Estado establece penalidades como arma de control social para poder salvaguardar y cuidar el orden de las cosas. Al ser públicos los procesos penales, el pueblo tenía la obligación de asistir y contemplar la ejecución de la sanción. Lo cual era una forma de profilaxis social, dirigida a afectar la psiquis del individuo evitando la comisión de delitos.	individual y estatal ... no sólo sirve creer que el trabajo siempre a sido la principal riqueza del hombre; sino que es necesario demostrarlo, simplemente trabajando. Los Quipucamayoc o contadores eran los funcionarios de gobierno encargados de llevar la contabilidad de la gente que nacía y moría, y la que accedía a otro grupo de trabajo de acuerdo a la edad. Era una labor de mucha importancia estratégica, pues se podía saber con cuánta gente se podía contar para la guerra, para las minas, cantidad estimada de producción, etc. En suma, contar con estadísticas permitía	son siempre tensas (Kihien, 1997, pág. 29). Las leyes penales estaban codificadas y difundidas, la infracción de alguna de ellas trae como consecuencia la acción directa del Estado contra el Infractor. Es decir, no solamente se afecta a la persona o personas con la comisión del delito, se afecta también al Estado que interviene en el proceso como una de las partes afectadas. Esta intromisión que en un análisis ligero nos parecería lo más natural, significó un gran cambio para las naciones que fueron absorbidas y conquistadas por los Incas. Dentro del modelo político practicado por el Imperio; el individuo debía dirigir	inca debía realizar conquistas forzosamente para acumular riqueza y luego repartirlas en señal de reciprocidad, base del sistema de poder del Estado Inca. (Kihien, 1997, pág. 20) Crearon un orden en normas de trabajo, patrones de conducta que posibilitaron la convivencia grupal y la supervivencia (Kihien, 1997, pág. 21). Existía una marcada disciplina organizativa y laboral permitiendo la producción de grandes cantidades de productos excedentes que sirvieron como base para las relaciones de poder entre el Estado y los súbditos. Al entregar estos productos a las naciones conquistadas permitió que la surja una relación con matices amicales por lo que, este sistema de reparto de tributos se llamó reciprocidad (Kihien, 1997, pág. 84). Esta reciprocidad como modelo económico se convirtió en una filosofía de vida de cumplimiento obligatorio para el Estado y sus gobernados (Kihien, 1997, pág. 86).
--	--	--	--	--	---

	colectivo (Kihien, 1997, pág. 14)	Lo que permitió el desarrollo del Derecho Penal en el Incanato fue la relación de poder entre gobernados y gobernantes (Kihien, 1997, pág. 29).	al Estado regular la fuerza de trabajo del pueblo y la producción de excedentes (Kihien, 1997, pág. 89). La grandiosidad de las construcciones realizadas durante el periodo Inca, se debieron a la utilización de este sistema de trabajo, que, siendo obligatorio, no resultaba abusivo ni extinguía totalmente la fuerza necesaria para que los mitayos pudieran trabajar sus tierras y realizar sus labores privadas. Además, la Mita era motivo de fiesta y jolgorio, se realizaba con cantos y danzas; compartiendo con los vecinos el trabajo y alimento (Kihien, 1997, pág. 90). Se dice, que durante el imperio Incaico fue la única época de	absolutamente toda su atención y energía a colaborar con el desarrollo del Estado en su conjunto, cualquier actitud contraria era considerada como delito y castigada severamente (Kihien, 1997, pág. 30).	En el Tawantinsuyo la idea de trabajo seguía una mística que inicia incluso con el nacimiento cuando la madre seguía costumbres maternas preparadas para el acondicionamiento del cuerpo y moral del niño para el trabajo (Kihien, 1997, pág. 89). El trabajo otorgaba estatus social elevado, ya que ser ocioso era muy mal visto por la sociedad al punto de estar prohibido y castigado a quien incurriese en ello, ambos sexos trabajaban, aun los lisiados y enfermos debían realizar alguna tarea. Logrando así que como muy pocos pueblos lograron alimentar a todos sus miembros, lo cual si se logró en el Incanato todo ello en base al trabajo comunal con el equitativo reparto de tareas y frutos (Kihien, 1997, pág. 91).
--	-----------------------------------	---	--	--	--

			la historia del Perú en que el problema alimentario estuvo solucionado, nos referimos a que cada persona tenía suficiente alimento para desarrollar saludablemente su cuerpo. Si consideramos la obligación de trabajar y, siendo la agricultura la principal actividad laboral, debemos pensar seriamente en esta afirmación, ya que pocos pueblos han logrado realizar la hazaña de alimentar a todos sus miembros, el Tawantinsuyo lo logró en base al trabajo. El derecho laboral Inca manifestamente utilizaba sanciones de orden penal para hacer cumplir las ordenanzas		
--	--	--	---	--	--

			referentes a trabajo. La agreste geografía de nuestro territorio, hace difícil el desarrollo de agricultura, este problema fue en parte solucionado con el trabajo comunal y con el equitativo reparto de las tareas y de sus frutos (Kihien, 1997, pág. 91).		
- 3 T e s i s 2 :	Precisamente por ser la sociedad Inca, de carácter colectivista, una forma de organización social de carácter socialista o comunitario, en la que priman los valores de igualdad, solidaridad y reciprocidad entre sus integrantes, permitió una convivencia	Las penas que existían en el Imperio eran drásticas, dicha severidad respondía a la política criminal del Estado Inca, orientada a la prevención mediante el castigo, buscando que la población, al observar duras sanciones impuestas por las infracciones, se abstuviera de	Las infracciones a la ley penal fueron mínimas, o casi nulas en la época del Incanato, debido a que las condiciones estructurales o macrosociales no lo permitieron incubar este mal social. Es lógico pensar que en una sociedad igualitaria, fraterna, solidaria y recíproca	El imperio como Estado no era opresivo ni despótico, sino todo lo contrario benefactor y patriarcal con su pueblo, una sociedad como ninguna otra sobre la tierra, donde la clase dominante cuidaba de manera efectiva o real por el bienestar de su población, por eso que se sancionaba	El trabajo de carácter social o colectivo, a través de formas como el ayne o ley de la hermandad (...) se tributaba únicamente con la prestación de servicios ... esta forma de tributación hizo posible la construcción de la inmensa red vial a lo largo y ancho del Imperio que recorría en condiciones óptimas por las actuales cinco repúblicas, por las que se expandió el Tahuantinsuyo (Béjar, 2006, pág. 46).

³ (Béjar, 2006) autor de la tesis titulada: “*Los delitos y las penas en el incanato un enfoque etnohistórico*” para obtener el grado académico de magister en Derecho Penal y Procesal Penal de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco de la Escuela de Postgrado.

	armónica que se reflejó en niveles muy bajos o casi inexistentes de criminalidad (Béjar, 2006, pág. 11). Régimen comunitario de carácter solidario basado en el trabajo, la igualdad y la fraterna reciprocidad de los miembros integrantes de los ayllus (Béjar, 2006, pág. 24). Uno de los mayores logros de los Incas está precisamente en haber Construido una sociedad de gentiles, que hicieron una realidad los valores sociales altruistas como la igualdad, la justicia y la solidaridad (...) Los Incas en medio de su simplicidad y sencillez hicieron carne de aquellos valores al que aspira	violar las normas establecidas de conducta (Béjar, 2006, págs. 11-12). Toda infracción era debidamente punida, por tanto, se cumplía con los fines de la previsión general de la norma penal (Béjar, 2006, pág. 101). El Derecho Penal era drástico y a la vez eficaz, sin embargo, no tenía por qué ser rígido o inflexible (...) haciendo uso del principio de proporcionalidad, es decir con razonabilidad según la gravedad o levedad del bien jurídico lesionado (Béjar, 2006, pág. 138). Es indiscutible que en el Tahuantinsuyo fue una sociedad en la que predominaba la felicidad entre sus integrantes (Béjar, 2006, pág. 11).	como de los Incas, donde las necesidades básicas de alimentación, vestido y techo estaban íntegramente satisfechas, por tanto no habiendo carencias económicas o sociales, la gente que vivía en ella, no podía ser proclive a la criminalidad, tanto más si no había antagonismos ni diferencias sociales, nadie pensaba arrebatar los bienes o el patrimonio de otro, y como el Inca también cuidaba en la constitución de las familias, protegiendo a través de la sabia política de provisiones a los huérfanos, viudas, desamparados proveyendo el sustento de estos infelices de los tambos o los orones	drásticamente a quienes infringían las reglas de solidaridad y reciprocidad impuestas por el Ccapac Inca. Aparte de la nobleza Inca como clase social, todos los demás eran iguales y si algo faltaba como vestido correspondía al Estado redistribuirlas anualmente entre toda la población a través de los curacas, que era uno de sus obligaciones como procuradores del imperio. (Béjar, 2006, pág. 51). En resumen, podemos afirmar con sobrada justificación, que uno de los mayores logros de los Incas, está precisamente en haber construido una sociedad de gentiles, quienes sin antes haber descubierto el alfabeto, la rueda o la pólvora, los valores	El imperio como Estado no era opresivo ni despótico, sino todo lo contrario benefactor y patriarca con su pueblo, una sociedad como ninguna otra sobre la tierra, donde la clase dominante cuidaba de manera efectiva o real por el bienestar de su población ... y si algo faltaba como vestido correspondía al Estado redistribuirlas anualmente entre toda la población a través de los curacas, que era una de sus obligaciones como procuradores del Imperio (Béjar, 2006, pág. 51).
--	---	--	---	---	--

		toda república (Béjar, 2006, págs. 52-53). En el Imperio Inca, la prioridad fundamental era la colectividad, situándose por encima del interés individual (Béjar, 2006, pág. 158). Dada la baja de incidencia delictiva, la función judicial y en particular la tarea represiva o punitiva del Estado Inca ocupó un lugar secundario o terciario entre las prioridades del gobierno incaico (Béjar, 2006, págs. 161-162).	reales, tampoco ni siquiera estas personas desvalidas podían pensar en lo mínimo arrebatar el bien ajena o hacer daño a su prójimo. (Béjar, 2006, pág. 95).	sociales altruistas como la igualdad, la justicia y la solidaridad no fueron para los hijos del sol, solo aspiraciones o anhelos, poco o nada logrados por los antiguos y actuales pueblos del occidente, sino que estos valores en el Tahuantinsuyo como ninguna república fueron una realidad, lo que ni el propio socialismo real moderno de Europa oriental siglos después pudo haberlos plasmados a plenitud y satisfacción del hombre. Los incas en medio de su simplicidad y sencillez carne de aquellos nobles valores al que aspira toda república. (Béjar, 2006, págs. 52-53). Una sociedad panteísta, profundamente religiosa como los Incas, la violación de	
--	--	--	--	--	--

					una ley impuesta por el Estado no era solamente un acto antisocial de mera infracción o desacatamiento de la ley, sino un acto de desobediencia a la persona del Inca, considerado como un ser semi-divino, quien justificaba sus mandatos y ordenanzas a su vez como mandato de su padre Dios, el Sol y como el Inca era un ser cuasidivino, incurrir el delito llegaba a ser un acto de sacrilegio (Béjar, 2006, pág. 135).	
2. C R Ó N I C A S	2.1. C R O N I S T A	Los principios que eran difundidos en los miembros del Tahuantinsuyo fueron: la honestidad y la valentía, los incas eran muy queridos por sus súbditos por lo que, había pocas traiciones ya que estos eran amables,	Los gobernantes incas guardaban mucha justicia en todo, al momento de sancionar a aquellos que no cumplían con las leyes establecidas, así mismo favorecieron a todos sus súbditos con la abundancia que crearon, tal es	Los indios tributaban con su trabajo y no se consentía a nadie pobre o menesteroso ya que le inca proveía a todos sus súbditos con depósitos de diversos productos que cubrían las necesidades del pueblo en general, gracias al trabajo que	Huayna Cápac fue muy temido, pero también muy querido, era muy amable, era muy amigo de los pobres, en su época hubiera sido imposible derrotar a los incas, se le tenía que obedecer y servir al inca, nadie podía no adorarlo, su gobierno era	El Estado tenía orden y buenas formas de gobernar siendo provecho para sus súbditos ya que los proveían de recursos que cubrían sus necesidades básicas y al tener un ejército diestro protegían a la población supliendo los tributos rendidos por los súbditos todos trabajaban labraban, cultivaban, no había ociosidad, por tanto, no había pobres, los indios pagaban sus

	S P R E - T O L E D A N O S:	amistosos, humildes, disciplinados, colaboradores, unidos por un vínculo de hermandad, gozaban de quietud y obediencia.	que existían depósitos de alimentos, vestidos y demás recursos para satisfacer las necesidades básicas de los indios, los tambos ubicados en los caminos reales, la repartición del agua y recursos de manera proporcional; así mismo los indios trabajaban con alegría cantando y bailando.	convenia para no ser holgazanes y vivir sanos, el cual era dado de manera proporcional e igualitaria empezando por las autoridades y los súbditos, trabajaban con alegría ayudándose mutuamente, velando por la conservación de su Estado y la pacificación	admirable e imitable Tupac Inca Yupanqui era valeroso y sus súbditos eran obedientes, humildes, disciplinados y cuando el inca quiso edificar la ciudad, todos querían ayudar y recibían dádivas por ello, le tenían gran voluntad y lo amaban. Se gobernó bien por conseguir el temor del pueblo hacia sus reyes incas que podían castigar con justicia, realizando buenas obras, que no los agraviara, ni cobraba tributos excesivos. Los ancianos lloraban recordando el servicio y amistad entre gobernados y gobernantes.	tributos con obras públicas que desarrollaban de manera proporcional.
	2.2. C R O	Los indios eran mentirosos, ociosos, traicioneros, crueles, realizaban trabajos mecánicos y se proveían a sí mismos,	Los incas eran crueles, oprimían a los indios, dictaban leyes inhumanas, hasta que creando guerra entre ellos	Los incas traían muy ocupados a sus súbditos en múltiples trabajos, debido a la naturaleza de los mismos, y al pagar	Los incas eran bárbaros por querer ser tratados como dioses y trataban a sus súbditos como bestias, porque era gente de vicios,	Los incas se creían hijos de los dioses, carecían de buena fe, hacían pagar diferentes tributos a los indios por lo que, éstos estaban obligados a trabajar todo el tiempo sin recompensa para hacerlos

	N I S T A S T O L E D A N O S : -		conformistas, no quisieron recibir la fe cristiana, no practicaban la caridad ni con sus propios progenitores, solo obedecían al inca, practicaban la idolatría, y realizaban sacrificios humanos a las huacas pidiendo salud y buen gobierno del inca y de lo contrario los castigaban convirtiéndolos en indios endemoniados.	mismos se destruyeron sin que haya alguien que los suceda en el cargo, la voluntad de inca era ley y los indios estaban contentos de la llegada de los españoles por que los salvaron de la tiranía de los y comenzar su vida política.	tributos diversos tenían que trabajar día y noche sin espacio para otra actividad, los mantenían ocupados aun en cosas inútiles trabajando toda su vida para otros como un presidiario que desempeñaba las mismas tareas todos los días de manera penosa y triste. La política inca consistía en infundir en sus vasallos un espíritu de obediencia pasiva, tranquilidad y conformidad completa con el orden de las cosas establecido.	desagradecidos, por lo que los incas gobernaban con leyes severas por la naturaleza cobarde, cruel, no humildes, ingratos, mentirosos, borrachos, idólatras, inconstante, pleitista, que actuaban solo por miedo porque se les quito la libertad haciendo las cosas por conveniencia, obedeciendo sin la necesidad de entendimiento previo, eran idólatras. Los incas tenían oprimidos a sus súbditos, carecían de buena fe, dando leyes inhumanas y ante las diferencias entre los hermanos Huáscar y Atahualpa fue condujeron a la tiranía.	pobres, los incas querían que los indios les tuvieran miedo, se les quito la libertad del libre albedrio y se les acostumbro a seguir ordenes sin la necesidad del entendimiento, al estar viviendo en la tiranía de los incas y el desierto de sus gobernantes fue cuando los españoles llegaron.
	2.3	C R O <u>P</u> <u>o</u> <u>s</u> <u>i</u>	No existían indios viciosos, ladrones, holgazanes ni mujeres adúlteras, no cometían excesos, eran humildes,	Cuando encontrasen a algún holgazán eran castigados y puestos a trabajar, amaban el bien común, los curacas	La mayor riqueza de los reyes incas era la disposición de sus vasallos a las órdenes, gozando de su trabajo sin	Los incas eran obedecidos por sus súbditos, gracias a su buen gobierno, era gente que no vivía de excesos, inculcaban la	Existían oficiales y maestros en todos los pueblos para todos los miembros de la comunidad, todos trabajaban de manera proporcional con descansos. Es decir, el Estado actuó como un padre piadoso,

N I S T A S - P O S T - T O L E D A N O S:	t i v a i	pacíficos, amorosos, misericordiosos, leales, deseosos de aprender, veraces, surgía el sentimiento de hermandad entre todos que amaban a sus gobernantes. Los incas eran obedecidos y respetados por su capacidad y buen gobierno, gran juicio y claro entendimiento, valientes, prudentes, gozaban de fortaleza tanto en la guerra como en la paz, las personas vivían en lo moral, compartiendo una filosofía moral, todos trabajaban de manera honesta y provechosa de acuerdo con la calidad de cada uno.	doctrinaban a los indios por lo que merecían respeto y obediencia, así como eran los encargados de la distribución equitativa de los frutos, junto al Toc-ricoc quien detectaba problemas y los remediaba para lograr la justicia y la paz, la leyes que tenían eran de acuerdo a la razón natural, inviolables en su ejecución por el cuidado a destruir los excesos, obedecían a los gobernantes por el bien de la paz, siendo indios felices.	quejarse de la servidumbre, viéndola como una vida dichosa, digna de admiración, El trabajo realizado por los indios era medido y gozaban de días de descanso para los días de fiesta.	hermandad, empatía como ley general para todos, los curacas eran amigos del bien común mereciendo respeto y obediencia. Manco Cápac fue amado por sus súbditos, adquiriendo el hábito de obedecer a los incas, por ser padres piadosos como lo fue Inca Yupanqui, Lloque Yupanqui quien gobernó de manera amigable y pacífica, benevolente, siendo amado también el inca Mayta Cápac. En el caso del Toc-ricoc quien detectaba los problemas también los solucionaba manteniendo la justicia y la paz, cuando fallecían los incas los súbditos quedaban muy sentidos.	gobernando el imperio de una manera amigable y pacífica, entendiendo que el inca fue señor de sus hermanos por tanto no había esclavos ni vasallos sino tributarios para sustentar el comercio.
	n e g	Su naturaleza de los indios era ser holgazanes, trabajaban solo	Los incas eran temidos por sus súbditos, cometían injusticias de un	Los indios no tienen iniciativa propia por nada, en tiempos de la conquista	Los incas querían que los súbditos les tuvieran miedo, les convenía que los	Al gobierno de los incas le interesaba satisfacer su ambición y codicia, ya que los indios eran reducidos a servidumbre lo que no

		<u>a</u> <u>t</u> <u>i</u> <u>v</u> <u>a</u> <u>:</u>	cuando no tenían que comer, por eso se les mantenía ocupados incluso en trabajos inútiles, desconfiados, ante algún pequeño atisbo de prosperidad se engríen y desprecian a otros, no saben hacer las cosas por el bien, amor o respeto, viven oprimidos, con miedo al castigo, llenos de vicios como la embriaguez, torpeza, ineptitud, incapacidad de buena disciplina, traicioneros, tristes, melancólicos, cobardes.	pueblo a otro por lo que se veía la destrucción futura entre ellos mismos al vivir en perpetua ocasión de guerra, no se preocupaban por el bien común siendo un gobierno cruel y tiránico, inconstante en dar leyes que incluso sancionando a inocentes.	española, los sentimientos humanitarios más elementales corrían el riesgo de desaparecer ya que los indígenas tenían una tendencia natural a la holgazanería, por lo que, los incas se esforzaban por mantenerlos ocupados evitando la ociosidad y prevención de levantamiento, así mismo el ayllu fue utilizado por el Estado para provecho propio y recibió el espíritu de cooperación del mismo.	indios fueran pobres y no tuviesen nada propio, haciéndoles trabajar sin recompensa, manteniéndolos ocupados reduciéndolos a la esclavitud sin preocuparse por ellos, viviendo oprimidos por los incas y castigados muchas veces siendo inocentes, eran inhábiles para la fe católica, idolatras. El inca se encontraba enormemente distanciado de sus súbditos quienes podían acercarse a ellos descalzos al ser la encarnación del sol, ejerciendo un liderazgo religioso y ante la infracción de la ley se consideraba un sacrilegio castigado severamente.	se diferenciaba de los esclavos, al ser idolatras y entregados a los vicios incluso los mismos gobernantes tenían vicios como dormir, comer, beber, estar con mujeres y holgazanear, hacer fiestas y paseos, conquistaban, mataban y sacaban los ojos a sus enemigos, eran belicosos su trabajo era guerrear y vencerse unos a otros, él mismo era el Estado.
3. Aporte a la investigación:	La honestidad, laboriosidad,	La función garantista y	La inexistencia de la pobreza y la	La relación gubernamental entre gobernantes y	El desarrollo del rol proteccionista del Estado, la		

	<i>cooperativismo, amor y unidad social fueron los principios morales que coadyuvaron a la prevención de delitos en el Tahuantinsuyo.</i>	<i>sancionadora del Estado, el enfoque de bienestar general y la aproximación a la felicidad hicieron efectivo el fin preventivo general de la pena en el Tahuantinsuyo.</i>	<i>satisfacción de necesidades a través del trabajo colectivo, regulado y proporcionado fueron los aportes de la organización económica en el incanato para prevención delictual.</i>	<i>gobernados fue armónica y amistosa ya que los gobernados estaban de acuerdo con la forma de gobierno que procuraba el bienestar general cumpliéndose así, el contrato social y legitimidad del Estado influyendo de manera directa en la aceptación de las políticas criminales en el Incanato.</i>	<i>concepción del trabajo, la educación moral y la reciprocidad fueron los criterios que empleo el Estado Inca para combatir y prevenir la comisión de delitos en el Tahuantinsuyo.</i>
CONCLUSIÓN:	<i>Los principios que coadyuvaron a la prevención de delitos en el Tahuantinsuyo fueron: la puesta en práctica de la laboriosidad, al ser el trabajo de carácter colectivo y se daba de manera proporcional, donde primaba el cooperativismo (ayuda mutua) con la cual se pudo lograr las grandes obras hasta ahora vistas, Precisando que, todo se trataba de una</i>	<i>El fin preventivo general de la pena, se hizo efectivo en la sociedad inca teniendo en cuenta que, el Estado al contar con legitimidad para ejercer la justicia garantizaba que los delitos no queden impunes y proporcionaba seguridad a la población para no ejercer justicia por su mano, sancionando de manera estricta los</i>	<i>La abundancia de recursos a través del trabajo colectivo logró una estabilidad económica en la sociedad inca, así como el pensamiento de grupo y bienestar común reflejando un mayor grado de satisfacción por tanto menor incidencia delictual</i>	<i>La relación gubernamental entre gobernados y gobernantes fue amistosa, respetuosa, las autoridades velaban por el bienestar de sus súbditos por tanto merecían respeto y consideración, aunado al hecho de sus creencias religiosas que veían al Inca como un hijo del Dios Sol, todo esto influyo de manera positiva en el grado de aceptación de las políticas</i>	<i>Los criterios que empleo el Estado Inca para combatir y prevenir la comisión de delitos en el Tahuantinsuyo, fueron: la preponderancia que se tuvo en formar un Estado proteccionista y cuyo rol de todos era el trabajo, con lo cual se consolido la reciprocidad creando una alianza entre el gobierno y los gobernados, cada quien cumpliendo su rol asignado para asegurar la prosperidad del sistema.</i>

	<i>misma unidad social donde cada uno cumplía un rol importante desde los gobernantes hasta los gobernados y al unirse pudieron formar una civilización moral coadyuvando a la prevención de la comisión de delitos en el Tahuantinsuyo.</i>	<i>delitos y dado que, las ejecuciones de la sanción eran públicas, todos la presenciaban y al hacerlo se abstendrían de cometer delitos futuros. Así mismo, debe considerarse que no existía el acto delictual como un problema social inminente porque su comisión era mínima. Por tanto, el Estado ponía énfasis en el bienestar general.</i>		<i>criminales en el incanato.</i>	
--	--	---	--	--	--

5.1.3 *Presentación de resultados:*

Para ello es menester contrastar los datos que pudimos recolectar con las crónicas teniendo en cuenta, la época en la cual escribieron los cronistas. Tales como: pre toledanos, toledanos y post-toledanos, tomando como referencia al virrey Toledo debido a que nos marcara un antes y un después del pensamiento de los cronistas. Para ello, señalamos lo siguiente:

A. Cronistas pre toledanos (1550- 1569):

Los conquistadores tuvieron sus propios cronistas: (Mena, Xerez, Sancho, Estete) quienes seguían apuntes descriptivos de los ambientes geográficos, etnográficos sin detenerse en consideraciones analíticas o críticas, en algunos casos justificando la invasión española.

Sin embargo, la mayoría de ellos, mostraron no simpatizar con los conquistadores, iniciando una reivindicación del imperio inca, reconociendo algunas cualidades de los indios tales como la intelectualidad, bondad y eficaz organización del incanato.

Aquí, encontramos a **Juan de Betanzos**, quien fue interprete oficial de Pizarro, de la real audiencia de Lima y varios virreyes, ya que aprendió el idioma quechua gracias a estar casado con Angelina Yupanqui hermana de Atahualpa, indicando por ejemplo que existió el lazo de hermandad entre los habitantes incas, a pesar de los diferentes pueblos que existían debido a que se casaban los solteros de una provincia con los de otra provincia, manteniendo la perpetua amistad e incluso gracias a las dadas que se les daba a los caciques principales, la amabilidad de los gobernantes, que se caracterizaban por ser virtuosos, no decir mentiras, valientes, por lo que eran amados por sus gobernados a quienes se les inculcaba el trabajo con el buen ejemplo de sus autoridades.

Respecto al cronista **Pedro Cieza de León**, quien llegó al Perú en el año de 1548 con el ejército del pacificador Pedro de la Gasca, recorriendo el Perú durante 2 años recolectando información sobre los sucesos históricos, al ser soldado y luego convirtiéndose en escritor no tuvo intereses particulares por modificar la historia, por ende la importancia de este autor que respecto de los puntos pertinentes de esta investigación, refiere que la forma de gobierno era buena respecto a sus súbditos evitándoles que estos fueran agraviados o que pagasen excesivos tributos, preocupándose de proveerles de alimentos, abrigo entre otras necesidades básicas, haciendo fértiles las tierras de cultivo, conservación de las mismas y, respecto al rol que debían cumplir los súbditos era precisamente el cumplimiento de las leyes incas caso contrario estaban sujeto a castigos, no permitían la holgazanería entre los miembros de la sociedad inca; ya que, todos trabajan tanto los del pueblo como las autoridades incas porque no había ningún personaje lo suficientemente rico para que no trabajare, únicamente se excluía de esta labor a aquellos que no podían realizarlo por temas de salud, en cuyo caso se le proveía con los productos de los depósitos disponibles a lo largo y ancho del territorio inca, así mismo el sentimiento de servicio y amistad entre sus miembros prevalecía, por lo cual englobamos en la siguiente cita:

“Mis ojos vieron como indios ancianos recordaban el pasado y derramaban lágrimas ante la realidad tan diferente que les tocó vivir con la llegada de los españoles, recordando el servicio y amistad que hubo entre ellos y el gobierno” (Cieza de León, Crónica del Perú Segunda Parte, 1986, pág. 35).

Resaltando el grado de complicidad y amistad dentro de los gobernados y también en relación de estos con el gobierno.

En ese sentido, precisamos que según esta clase de cronistas:

1. Los *principios morales* que eran difundidos en los miembros del Tahuantinsuyo fueron la honestidad y la valentía, los incas eran muy queridos por sus súbditos por lo que, había pocas traiciones ya que estos eran amables, amistosos, humildes, disciplinados, colaboradores, unidos un vínculo de hermandad, resaltando la quietud y obediencia.
2. Así mismo refieren que, *los gobernantes* incas guardaban mucha justicia en todo, al momento de sancionar a aquellos que no cumplían con las leyes establecidas, así mismo favorecieron a todos sus súbditos con la abundancia que crearon, tales que existían depósitos de alimentos, vestidos y demás recursos para satisfacer las necesidades básicas de los indios, los tambos ubicados en los caminos reales, la repartición del agua y recursos de manera proporcional; así mismo los indios trabajaban con alegría cantando y bailando.
3. Finalmente, refieren que El *Estado* tenía buenas formas de gobernar y orden siendo provechosos para sus súbditos ya que los proveían de recursos que cubrían sus necesidades básicas y al tener un ejército diestro protegían a la población supliendo los tributos rendidos por los súbditos todos trabajaban labraban, cultivaban, no había ociosidad, por tanto, no había pobres, los indios pagaban sus tributos con obras públicas que desarrollaban de manera proporcional.

Reconociendo la importancia del Estado, su organización y gobernanza en provecho de sus gobernados a quienes proveía de los recursos necesarios y estos tributaban con su trabajo el cual era proporcional a la calidad de cada uno, gozando además de seguridad jurídica ante cualquier atentado por lo cual, explican que trabajaban conjuntamente cantando y bailando, entendiendo la importancia de su rol dentro de la unidad social.

B. Cronistas toledanos: (1569-1581):

En cuanto a los cronistas toledanos es importante comprender, que durante este tiempo el Virrey Toledo en su afán de enviar informaciones sobre el incario de cómo se estaba llevando a cabo la imposición del nuevo sistema de gobierno español, debía también enviar informaciones sobre cómo era el sistema de gobierno antes de la llegada de estos, qué costumbres tenían los indios y cómo estaba organizado política, social y económicamente el Estado Inca.

Para lo cual, el Virrey Toledo tuvo que hacer frente a esta información solicitada por los Reyes de España, falseando en muchos casos la información obtenida, para que pueda ser adaptada a sus intereses y conveniencias y no a lo que paso o se aproxime a la realidad de los hechos, para ello diseño una presunta encuesta que se aplicó a los indios sobre su gobierno anterior y las costumbres que estos tenían, sin embargo, esta información obtenida fue en muchos casos de pueblos que no simpatizaban con los Incas y otros que fueron instigados a decir testimonios falsos que básicamente indicaban que:

1. Los indios eran mentirosos, ociosos, traicioneros, crueles, realizaban trabajos mecánicos y se proveían a sí mismos, conformistas, no quisieron recibir la fe cristiana, no practicaban la caridad ni con sus propios progenitores, solo obedecían al inca, practicaban la idolatría, y realizaban sacrificios humanos a las huacas pidiendo salud y buen gobierno del inca y de lo contrario los castigaban convirtiéndolos en indios endemoniados.
2. Los incas eran crueles, oprimían a los indios, dictaban leyes inhumanas, creando guerras entre ellos mismos y se destruyeron sin que haya alguien que los suceda en el cargo, la voluntad de inca era ley y los indios estaban contentos de la llegada de los españoles por salvarlos de la tiranía de los incas y comenzar su vida política.

3. Los incas se creían hijos de los dioses, carecían de buena fe, hacían pagar diferentes tributos a los indios por lo que, estos estaban obligados a trabajar todo el tiempo sin recompensa para hacerlos pobres, los incas querían que los indios les tuvieran miedo, se les quito la libertad del libre albedrio y se les acostumbro a seguir ordenes sin la necesidad del entendimiento, al estar viviendo en la tiranía de los incas y el desierto de sus gobernantes fue cuando los españoles llegaron.

Como podemos verificar, estas posturas de los cronistas Toledanos están inclinadas potencialmente a justificar la conquista o mejor dicho, invasión española señalando que los indios estaban sometidos a la tiranía de los Incas, quienes los hacían trabajar de manera permanente para que no tuviesen tiempo de rebelarse o alzarse en contra de su gobierno, donde cometían muchos abusos y demás, indicando que incluso generaban guerras entre ellos hasta llegar al punto de destruirse a sí mismos, sin dejar un heredero que pudiera gobernar el imperio y ante ellos los indios estaban contentos de la llegada española quienes les pagaban por su trabajo y además los liberaron de un gobierno opresor.

Todo esto, claramente no corresponde a la realidad de los hechos por todos los fundamentos que antes hemos señalado como es el caso de un Estado protector y proveedor que si bien es cierto, los indios debían trabajar como forma de tributo, se realizaba de manera proporcional y conjunta de tal manera que en ningún caso fue permanente o desproporcionado, ya que también existían las fiestas ceremoniales durante todo el año que ponían un alto al trabajo y podían disfrutar de otras actividades que contribuían a su bienestar general.

Todos tenían el pleno conocimiento del porqué de su trabajo y del rol que desempeñaban los mismos, por lo cual no solo obedecían de manera automática por miedo al castigo, sino más bien

comprendiendo la importancia de su rol en la gran unidad social donde se desarrollaron sentimientos de hermandad y unión.

Todo ello desembocó en el aprecio que sentían los gobernados hacia sus gobernantes por brindarles la seguridad, protección, alimentos y demás para aproximarse a una felicidad ya que constantemente el Inca y sus demás autoridades administrativas se preocupaban no solo del cumplimiento del trabajo de sus gobernados, sino también de las necesidades o problemas que estos tenían y a través de sus curacas hacerles llegar el apoyo correspondiente de la manera más célere y adecuada posible.

Es así como, incluso algunos cronistas Toledanos se refirieron a esto como es el caso del cronista: Polo de Ondegardo y un tanto de José de Acosta quienes mencionan que: los indios eran obedientes, se ayudaban mutuamente, comprendían que su trabajo era para conservar el Estado, se proveían a sí mismos con excepción de trabajos especializados que realizaban algunos y servían a los que lo necesitasen, existían depósitos de alimentos.

Para lograr la pacificación, se contaba con los medios para cubrir con las necesidades biológicas de todos, se dictaban buenas leyes, importancia de la salud, trabajaban cantando, era importante comprender sus leyes para mantenerlas sin que estas contravengan la ley de Dios, tenían rectitud y justicia en sus leyes que sus súbditos no se quejaban de su servidumbre, sino que lo veían como una vida dichosa y solo se le debía al inca lo que él daba, hubo la repartición proporcional del trabajo, teniendo descansos y la facilidad de realizar sus trabajos.

Por lo cual, queda evidenciado la falacia y afán de justificación de la invasión que realizó el Virrey Toledo que subvenciona las crónicas expuestas.

C. Cronistas Post- toledanos:

Aparecen a fines del siglo XVI y parte del siglo XVII, defendiendo al indio explotado, ven al incario como un logro humano y social, los más sólidos conocen el quechua con mayor hondura que los anteriores, muchos de ellos intentan unificar la historia bíblica con la historia india, sin que exista contradicción, son más fieles a la realidad histórica peruana, aunque se expanden en leyendas en cuentos y fantasías.

Así mismo, se tiene que respecto a los cronistas post Toledanos tenemos una visión repartida mientras que unos creen en la grandeza del imperio, otros cronistas influenciados por los cronistas Toledanos escriben sobre la tiranía inca.

La postura a favor desarrolla lo siguiente:

1. No existían indios viciosos, ladrones, holgazanes ni mujeres adúlteras, no cometían excesos, eran humildes, pacíficos, amorosos, misericordiosos, leales, deseosos de aprender, veraces, surgía el sentimiento de hermandad entre todos que amaban a sus gobernantes. Los incas eran obedecidos y respetados por su capacidad y buen gobierno, gran juicio y claro entendimiento, valientes, prudentes, gozaban de fortaleza tanto en la guerra como en la paz, las personas vivían en lo moral, compartiendo una filosofía moral, todos trabajaban de manera honesta y provechosa de acuerdo con la calidad de cada uno.
2. Cuando encontrasen a algún holgazán eran castigados y puestos a trabajar, amaban el bien común, los curacas doctrinaban a los indios por lo que merecían respeto y obediencia, así como eran los encargados de la distribución equitativa

de los frutos, junto al Toc-ricoc quien detectaba problemas y los remediaba para lograr la justicia y la paz, la leyes que tenían eran de acuerdo a la razón natural, inviolables en su ejecución por el cuidado a destruir los excesos, obedecían a los gobernantes por el bien de la paz, siendo indios felices.

3. Existían oficiales y maestros en todos los pueblos para todos los miembros de la comunidad, todos trabajaban de manera proporcional con descansos. Es decir, el Estado actuó como un padre piadoso, gobernando el imperio de una manera amigable y pacífica, entendiendo que el inca fue señor de sus hermanos por tanto no había esclavos ni vasallos sino tributarios para sustentar el comercio.

Mientras que la postura en contra del gobierno inca menciona:

1. Su naturaleza de los indios era ser holgazanes, trabajaban solo cuando no tenían que comer, por eso se les mantenía ocupados incluso en trabajos inútiles, desconfiados, ante algún pequeño atisbo de prosperidad se engríen y desprecian a otros, no saben hacer las cosas por el bien, amor o respeto, viven oprimidos, con miedo al castigo, llenos de vicios como la embriaguez, torpeza, ineptitud, incapacidad de buena disciplina, traicioneros, tristes, melancólicos, cobardes.
2. Los incas eran temidos por sus súbditos, cometían injusticias de un pueblo a otro por lo que se veía la destrucción futura entre ellos mismos al vivir en perpetua ocasión de guerra, no se preocupaban por el bien común siendo un gobierno cruel y tiránico, inconstante en dar leyes que incluso sancionando a inocentes.

3. Al gobierno de los incas le interesaba satisfacer su ambición y codicia, ya que los indios eran reducidos a servidumbre lo que no se diferenciaba de los esclavos, al ser idolatras y entregados a los vicios incluso los mismos gobernantes tenían vicios como dormir, comer, beber, estar con mujeres y holgazanear, hacer fiestas y paseos, conquistaban, mataban y sacaban los ojos a sus enemigos, eran belicosos su trabajo era guerrear y vencerse unos a otros, él mismo era el Estado.

Ante ello, podemos observar que por un lado se encuentran los defensores del imperio Inca tales como: **Mancio Serra**, quien fue un conquistador dejando su testamento en el cual, se arrepiente de muchos abusos cometidos por los conquistadores hacia los indios reconociendo que estos no eran hombres viciosos, ladrones u holgazanes, sino que obedecían y respetaban a sus gobernantes Incas quienes tenían buen gobierno y que finalmente todos vivían en lo moral laborando honestamente.

Así mismo, en la misma línea nos habla **Blas Valera** quien fue un sacerdote que elogia el sabio gobierno de los incas, resaltando eran queridos por sus súbditos por las acertadas decisiones de gobierno que tomaban, estos indios eran gente humilde, pacífica deseosos de aprender y que aman el bien común.

Poniendo énfasis en este punto al destacado cronista mestizo **Inca Garcilaso de la Vega**, quien en su famosa obra de los Comentario Reales de los Incas pone énfasis en la hermandad que existía en el imperio, que tenían como ley general que exista la paz, empatía, concordia, sin guiarse de enojos o pasiones realzando el buen gobierno que tuvieron los incas, así como las demás autoridades administrativas quienes también doctrinaban a los indios para que se convirtieran en amigos del bien común mereciendo el respeto y obediencia de todos, que el pago de tributos únicamente fue con la fuerza de trabajo, el reparto proporcional de recursos y que resaltaba la

filosofía moral que regía en las leyes dadas por el Inca que se practicaban de manera costumbrista y colectiva.

Mientras que, por ejemplo, **Fernando de Montesinos** quien fue visitador del Perú hace referencia a la naturaleza holgazana de los indígenas por lo que, según este autor, los incas hacían trabajar a su gobernados de manera permanente e incluso en labores inútiles para mantenerlos ocupados, esto indicando que ellos también debían hacerlos trabajar sin descanso para que no sucumban a su naturaleza de no querer trabajar y de esta manera justificar los abusos cometidos en contra de los naturales.

Siguiendo esta misma línea, encontramos a Felipe **Guamán Poma de Ayala** quien tenía origen de pueblo de Lucanas guiado mucho por el adoctrinamiento español ya que trata de unificar la misma a las costumbres incas realizando sus famosos dibujos de los diversos episodios de lo que hubiera sido la vida cotidiana inca, sin embargo, es importante señalar que su postura es un tanto inclinada a justificar la conquista española, siendo guiado principalmente por la fe de la religión católica, poniendo un realce sobre la idolatría bastante reprochada, que según el cronista se practicaba de manera cotidiana entre los indios, señalando los vicios que tenían estos como la holgazanería, embriaguez y demás, las matanzas que cometían los Incas contra sus enemigos e incluso entre ellos mismos.

De igual modo encontramos a **Bernabé Cobo**, sacerdote jesuita quien está a favor de los conquistadores indicando que los indígenas no sabían el significado de hacer las cosas por amor o de manera honesta, además de ser desconfiados y engreídos, donde los incas cometiendo muchas injusticias entre los pueblos aledaños que provocaron una guerra perpetua, mientras que su gobierno estaba encargado de satisfacer su ambición y codicia reduciendo a los gobernados a vasallos que se asemejaban a esclavos convirtiendo todo esto en un tirano y cruel gobierno,

recalcando los muchos vicios de los indios como la embriaguez, torpeza, incapacidad de disciplina e inhabilidad para la fe católica y que no guardan lealtad, todo ello justificando los trabajos que les dejaban a los gobernados y recochándoles que no seguían la fe católica.

Es todo, en cuanto hemos podido resaltar de los cronistas pre, toledanos y post toledanos, sin embargo; a través del tiempo existieron numerosos autores de libros y demás artículos académicos dedicados al tema amplio de los incas y sus leyes que dictaron en aquel tiempo, a quienes hemos considerado como autores contemporáneos, los cuales han sobresalido unos más que otros por las posturas que han ido adoptado a través del tiempo.

Entre tanto es importe señalar, que han sido influenciados por los cronistas ya antes mencionados, por lo que se han desplegado múltiples aristas en cuanto a sus posturas, así tenemos a los autores internacionales que han hablado del Perú y sus gobernantes en la época inca que muchos se quedan admirados por el buen gobierno y gran organización que tuvo el Incanato e hizo una realidad la civilización de bienestar general, mientras otros autores que no conocen el idioma y mucho menos han pisado nuestro país refieren que el Incanato fue una sociedad primitiva donde hubo muchos abusos y nuevamente justificando la conquista española por su alto grado de instrucción respecto de los primeros.

Por tanto, no nos hemos detenido en explicar las razones que tuvieron para parcializarse por una y otra postura, porque ya hemos estudiado a los cronistas que más proximidad han tenido a los hechos y los contemporáneos simplemente han seguido la misma línea, por tanto, solo pasaremos a mencionar a algunos que han sobresalido como es el caso de **Franklin Pease** doctor en Historia que habla sobre el régimen de múltiples reciprocidades y la ayuda mutua que tenían entre todos, sobre el Estado totalitario y benefactor donde existía los conceptos de reciprocidad y redistribución.

Así mismo señalamos a **Luis E. Valcárcel** destacado historiador y antropólogo quien resalta que, ante la agreste geografía que tenía nuestro Perú lo indispensable fue trabajar de manera solidaria para superar aquellas dificultades que se presentaban en el ambiente y poder adaptarse a él, entendiendo que se alcanzaba mayores provechos cooperando que operando individualmente, mientras que el Estado gracias al conocimiento, técnica, sociedad y trabajo conjunto pudo tener beneficios de los recursos naturales y poder convivir mediante acciones sabiamente coordinadas, cumpliendo los 6 órdenes de la actividad cultural, los cuales fueron: economía, política, derecho, moral, ciencia y técnica para regular el funcionamiento de la gran empresa de bienestar social, alcanzado este objetivo con la intervención de la educación en la escuela del deber alcanzado la autodisciplina con la intervención de la coacción limitada del Estado.

Mencionamos también a **Raúl Porras Barnechea** quien fue un destacado historiador y diplomático sanmarquino quien resalta la superioridad de la organización política y social, así como la técnica militar inca, su moral heroica, capacidad de lucha y confianza en sí mismos, las sanas normas agrícolas, trabajo colectivo y alegría incaica, precisando que la decadencia del imperio fue por el abandono de las normas esenciales de humanidad, severidad moral y tradiciones que engrandecieron a la cultura incaica.

Así mismo, encontramos a autores como el caso de **Louis Baudin**, investigador belga quien indica que los indígenas solo cumplían ordenes sin embargo, habían perdido la iniciativa propia de hacer algo por sí mismos; por lo que, los sentimientos humanitarios elementales corrían el riesgo de desaparecer, realzando el carácter teocrático del Estado peruano, la grandeza del carácter inca y nobleza de pensamiento, lo cual no significaba que se debe considerar al inca como paternal ya que a menudo era cruel, cometiendo matanzas a los revoltosos y demás castigos, resaltando que el imperio no fue un idilio, reconociendo el mérito de los incas en hacer del trabajo de la tierra en un

verdadero placer, finalizando con la postura que el bienestar y la virtud al ser objetos de vida, se podría decir que el inca logro realizar esa obra maestra no sin antes considerar a la mediocridad a la cual estaban sujetos los gobernados adormecidos por el ritmo monótono reglamentado.

Ahora bien, también mencionamos a **María Rostworowski Diez Canseco** quien fue investigadora principal del Instituto de Estudios Peruanos, quien se dedicó a problematizar la historiografía clásica del antiguo Perú deducida de esquemas europeos no siempre acordes con la realidad social, ya que menciona que por ejemplo que nunca se llegó a dar la integración del mundo andino, es decir que no tuvieron esa conciencia de formar parte de un todo sino únicamente se identificaban con un pequeño núcleo, esto fundamentado en las constantes rebeliones que ocurrían, teniendo un Estado demasiado reciente y ante la llegada española se rompieron los débiles lazos de reciprocidad, viendo a los españoles como aliados para ayudarlos a recobrar su independencia colaborando con los españoles en la conquista.

Incluso mencionamos en parte de lo indica **Juan de Velasco**, historiador ecuatoriano que también hace referencia al gobierno de los incas indicando que poseían un gobierno político y que la nación era culta y civil, teniendo como ley principal entre los peruanos: amarse mutuamente, realizar el trabajo colectivo con cantos alegres, homenajear a los héroes, seguir con sus tradiciones; su organización en por decurias procurando la unión y amor mutuo en observancia legislativa precisando que las características propias de estas naciones fueron la liberalidad, caridad, hospitalidad, cordialidad y amor.

Para lo cual, finalizamos sosteniendo que no se debe comparar el tipo de sociedad inca con alguna otra al estilo europeo, ya que se trataba de un Estado paternalista que brindaba seguridad jurídica y proveía a sus gobernados de recursos necesarios para satisfacer sus necesidades, este tipo de sociedad comprendía el rol del Estado basado en leyes que regulaban las conductas de los

miembros de la sociedad inca, como naturalmente es la función del derecho precisamente para prevenir y contrarrestar conductas delictivas, lo cual no era un problema social como tal porque la mayoría respetaba las leyes impuestas comprendiendo el trasfondo de las mismas, ya que estamos convencidos que, solo por miedo al castigo la conducta humana no se mantiene en el tiempo, lo cual nos lleva a pensar que hubieron mayores elementos que regían su conducta. -Tales como: el tipo de pensamiento de unidad, que si bien es cierto muchos de los pueblos fueron ensamblados ya sea por los regalos que recibieron de los incas, como también al ser vencidos en las guerras, , no desmerece que estos mantenían sus costumbres, sus gobernantes permanecían y se les daba los mismos beneficios para todos, por lo cual nos lleva a pensar que no hubo grupos que estuvieron en rebeldía constante.

Sin embargo, no negamos la posibilidad que existiesen grupos minoritarios que no estuviesen de acuerdo con el gobierno inca, lo cual pudo haber sucedido, principalmente en la etapa de crisis política donde los gobernantes dividiéndose el territorio, no cumplieron las tradiciones o costumbres que se llevaba a cabo como es el caso de conversar con la población acerca de sus necesidades, dejando de lado en cierta parte los valores humanitarios indispensables; por lo cual, pudieron aparecer grupos que no estuvieran de acuerdo en esta etapa por los acontecimientos políticos sucedidos, lo cual no significa que siempre fue así, ya que de darse el caso el imperio no habría alcanzado el nivel de civilización innegable reflejado en sus obras y demás vestigios dejados a la humanidad.

En ese sentido, la escritora austriaca **Roselis Von Sass** hace un estudio más orientado a los valores fundamentales de la civilización inca que aunado a otros aspectos morales tuvo como base la grandeza de un pueblo originario, tales como: el amor, bondad y sabiduría, cuyo gobierno estaba orientado al beneficio del conjunto, lo cual trajo consigo que el trabajo atraiga la alegría, teniendo

especial importancia por lo religioso, en contra de la mentira, la atención a los actos cometidos sin desperdiciar los recursos de la naturaleza, respetándola y viviendo con gratitud y alegría.

Por todo lo expuesto, finalizamos con las siguientes conclusiones:

6. CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. CONCLUSIONES:

- **Primera:** Se identificó que los **principios** que coadyuvaron a la prevención de delitos en el Tahuantinsuyo fueron: la puesta en práctica de la **laboriosidad, cooperativismo y unidad social**, ya que el trabajo no era individual sino de carácter colectivo y se daba de manera proporcional, donde primaba el cooperativismo (ayuda mutua). Precizando que, todo se trataba de una misma unidad social donde cada uno cumplía un rol importante desde los gobernantes hasta los gobernados y al unirse pudieron formar una civilización coadyuvando a la prevención de la comisión de delitos en el Tahuantinsuyo.
- **Segunda:** Se analizó de qué manera se hizo efectivo el fin preventivo general de la pena en el Tahuantinsuyo teniendo en cuenta que, el Estado al contar con legitimidad para ejercer la justicia garantizaba que los delitos no queden impunes y proporcionaba seguridad a la población, sancionando de manera estricta los delitos y dado que, las ejecuciones de las sanciones eran públicas, todos la presenciaban y al hacerlo se abstenían de cometer delitos futuros. Así mismo, debe considerarse que no existía el acto delictual como un problema

social inminente porque su comisión era mínima. Por tanto, el Estado ponía énfasis en el bienestar general proveyéndoles de los recursos necesarios básicos para una estabilidad del sistema.

- **Tercera:** Se explicó cuáles fueron los aportes de la organización económica en el incanato para la prevención delictual como: la abundancia de recursos a través del trabajo colectivo que logró estabilidad económica en la sociedad inca, así como el pensamiento de grupo y bienestar común reflejando un mayor grado de satisfacción por tanto menor incidencia delictual.
- **Cuarta:** Se analizó cómo influyó la relación gubernamental entre gobernados y gobernantes en la aceptación de las políticas criminales en el incanato, relación que fue armónica comprendiendo el grado de importancia de las autoridades que velaban por el bienestar general de sus súbditos cumpliéndose el contrato social y legitimidad del Estado por tanto merecían el respeto y la consideración de todos, aunado al hecho de sus creencias religiosas que veían al Inca como un hijo del Dios Sol, todo esto influyó de manera positiva en el grado de aceptación de las políticas criminales en el incanato.
- **Quinta:** Se analizó cuáles fueron los criterios tomados en cuenta por el Estado Inca para combatir y prevenir la comisión de delitos en el Tahuantinsuyo, los cuales fueron: la preponderancia que se tuvo en formar un Estado proteccionista que brindaba a sus gobernados los recursos necesarios y los protegía contra posibles guerras o invasiones por consiguiente les pedía a los mismos la contribución con esta labor, a través del trabajo que

era instaurado en toda la población, con lo cual se consolidó la reciprocidad creando una alianza entre gobernantes y gobernados, cada quien cumpliendo su rol asignado para asegurar la prosperidad del sistema.

6.2. RECOMENDACIONES:

- **Primera:** Se recomienda a las autoridades y sociedad en su conjunto a poner puntual importancia en la puesta en práctica de los principios de laboriosidad, cooperativismo y entendimiento del carácter colectivo y unidad social donde vivimos, ya que es menester pensar que lo que hacen algunos afecta de alguna u otra forma a todos en general por el carácter colectivo social.
- **Segunda:** Se recomienda a las autoridades poner especial atención al fin preventivo general de la pena, simplificando los actos procesales, ampliando estudios en criminalidad para ocuparnos más en el carácter preventivo que meramente restrictivo de la pena, que de darse el caso se cumpla de manera irrestricta para generar seguridad jurídica en la población, puesto que; los actos delictuales al disminuir dan mayor cabida al Estado para preocuparse de dar mayor regocijo a la población y procurar al menos cierta estabilidad económica, política y social.
- **Tercera:** Se recomienda a las autoridades generar mayores oportunidades de empleo y facilitar el trámite de formación y fiscalización a las empresas privadas en pro de generar mayor empleo estable a la población ya que, al generar incertidumbre económica y podría

ocasión mayor incidencia delictual ante la necesidad apremiante de llevar el sustento a la familia, así mismo esta recomendación va para los trabajadores que por hecho de no pagar impuestos al Estado, no se formalizan lo cual también genera un desorden e inestabilidad laboral.

- **Cuarta:** Se recomienda exigir requisitos más especializados a los futuros gobernantes para que puedan desempeñar el cargo de mejor manera con los conocimientos necesarios para gobernar, trayendo como consecuencia la aceptación al menos de la mayoría de las políticas criminales en la población y mitigar la criminalidad.

- **Quinta:** Se recomienda a los gobernantes prestar atención a las necesidades básicas de la población como principal eje de gobierno y a la población trabajar en favor de generar recursos para mitigar el hambre y de esta manera conjunta poder generar una alianza que permita ir en conjunto contra la criminalidad.

7. CAPÍTULO VII: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

adintrape2020. (febrero de 2025). *Biografía del Inca Garcilaso de la Vega*. Obtenido de Incredible travel : <https://incredibletravelperu.com/blog/biografia-de-inca-garcilaso-de-la-vega/>

Alcócer, E. (2018). *Introducción al Derecho Penal parte general*. Lima: Jurista Editores.

Ambos, K. (2010). *Fundamentos y ensayos críticos de derecho penal y procesal penal*. Lima: Palestra Editores.

Anello, G. (1998). *Historia del reino y provincias del Perú* . Lima: Pontifica Universidad Ctolica del Perú.

Angles, V. (1988). *Historia del Cusco Incaico TOMO II*. Lima: INDUSTRIALgráfica S.A.

artehistoria & Tooools, S. (2017). *Fernando de Montesinos*. Obtenido de Artehistoria: <https://www.artehistoria.com/personajes/montesinos-fernando-de>

Arze, J. A. (1952). *Sociografía del Inkario*. Obtenido de Sociografía del Inkario: <https://es.scribd.com/document/394065612/Jose-Antonio-Arze-Sociografia-del-Inkario-Fue-socialista-o-comunista-el-Imperio-Inkaico>

Atienza, M. (2010). *El sentido del Derecho*. Barcelona : Ariel.

Bacigalupo. (s.f.). *Derecho Penal Parte General* .

Barnechea, C. (2013). *Concepto de Derecho entre Los Incas* . Obtenido de Concepto de Derecho entre Los Incas : <https://share.google/d3CxDBhqr3wFmZYCO>

Basadre Ayulo, J. (2011). *Historia del Derecho Universal y Peruano*. Lima : Ediciones Legales .

Obtenido de Historia del Derecho Universal y Peruano .

Basadre Grohmann, J. (1997). *Historia del Derecho Peruano segunda edición (Nociones generales-época prgispanica- fuentes de la época colonial y del derecho republicano)*.

Obtenido de Historia del Derecho Peruano segunda edición (Nociones generales-época prgispanica- fuentes de la época colonial y del derecho republicano):

<https://es.scribd.com/document/600899387/Historia-del-Derecho-Peruano-Jorge-Basadre>

Basadre, J. (1980). *La multitud, la ciudad y el campo en la Historia del Perú*. Lima: Mosca Azul editores SRL.

Basadre, J. (1997). *Historia del Derecho Peruano*. Lima: Antena S.A.

Baudin, L. (1955). *El Imperio Socialista de los Incas*. Obtenido de El Imperio Socialista de los Incas: <https://archive.org/details/baudin-louis.-el-imperio-socialista-de-los-incas-1955>

Baudin, L. (1955). *La vida cotidiana en el imperio de los últimos incas*. Buenos Aires: Libreria Hachette S.A.

Baudin, L. (1962). *El imperio Socialista de los Incas*. Lima: ZIG-ZAG.

Beccaria, C. (2020). *Delos delitos y de las penas*. Lima: Palestra.

Béjar, J. (2006). Los Delitos y las penas en el Incanato un Enfoque Etnohitórico. *Los Delitos y las penas en el Incanato un Enfoque Etnohitórico*. Cusco, Perú: Escuela de Post-Grado.

Bentham, J. (1826). *Teoria de las Penas y de las recompensas tomo primero*. Paris: E. Pochard.

Biblioteca Nacional del Perú. (Febrero de 2020). *Jorge Basadre Grohmann: a 117 años de su nacimiento*. Obtenido de Jorge Basadre Grohmann: a 117 años de su nacimiento:

<https://www.bnp.gob.pe/jorge-basadre-grohmann-a-117-anos-de-su-nacimiento/#:~:text=Fundador%20de%20la%20historia%20de,preciso%20y%20la%20s%C3%ADntesis%20certera>

Blanco, E. (Enero de 2017). *Louis Baudin*. Obtenido de Louis Baudin: <https://elias-blanco.blogspot.com/2017/01/louis-baudin-y-bolivia.html>

Blanco, E. (2017). *Trimborn, Hermann*. Obtenido de Diccionario Cultural Boliviano: <https://elias-blanco.blogspot.com/2017/01/hermann-trimborn.html>

Biblioteca Municipal del Cusco. (10 de Junio de 2021). *UN DÍA COMO HOY Un día como hoy 10 de junio del año 1918, nació en Cajamarca, el Historiador HORACIO VILLANUEVA URTEAGA*. Obtenido de UN DÍA COMO HOY Un día como hoy 10 de junio del año 1918, nació en Cajamarca, el Historiador HORACIO VILLANUEVA URTEAGA.: <https://web.facebook.com/watch/?v=923889331491762>

Bramont Arias, Luis Alberto & García, Maria Del Carmen. (2013). *Manual de Derecho Penal* . Lima: San Marcos.

Bramont-Arias, L. M. (1998). *Lecciones de la Parte General y el Código Penal* . Lima: San Marcos.

Cabanillas, V. (2022). *Biografía de Blas Valera*. Obtenido de Real Academia de la Historia : <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/43795-blas-valera>

Cabello Balboa, M. (1920). *Historia del Perú*. Lima: Imprenta y Librería SanMartí y Ca.

- Cabello Valboa, M. (1951). *Miscelanea Antártica una historia del Perú Antiguo* . Obtenido de Miscelanea Antártica una historia del Perú Antiguo : <https://archive.org/details/miscelanea-antartica/page/n3/mode/2up>
- Canziani, J. (2012). *Ciudad y territorio en los Andes contribuciones a la historia del urbanismos prehispanico* . Lima: fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Carrillo, F. (1989). *Cronistas del Perú Antiguo* . Lima: Horizonte.
- Carrillo, F. (1991). *Cronistas Indios y mestizos*. Lima: Horizonte.
- Casa de la literatura peruana, C. (Junio de 2024). *Horacio Urteaga*. Obtenido de Casa de la Lteratura peruana: <https://www.casadelaliteratura.gob.pe/presentacion-del-libro-imperio-incaico-horacio-urteaga/>
- Castañon, E. (1941). *El cronista Miguel Cabello de Balboa: biografía*. Obtenido de Revista de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas : <http://revista.letras.unmsm.edu.pe/index.php/le/article/view/933>
- Castillo, I. (2008). *John Rowe*. Obtenido de John Rowe: <https://www.lifeder.com/john-rowe/>
- Castro, C.; Lazo, M.; linares, G.; Murillo, J & Castro, C. (2013). *Concepto de derecho entre los incas (1965)*. Obtenido de Concepto de derecho entre los incas (1965): <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/forojuridico/article/view/13843>
- Cely, J. (2019). *Análisis historiográfico sobre el Estado Inca en el siglo XV*. Obtenido de Análisis historiográfico sobre el Estado Inca en el siglo XV: <https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/1ab301a3-0a76-4572-86ad-20db4bf5e8e7/content>

- Cervantes, B. V. (2021). *Biografía del cronista Pedro Pizarro* . Obtenido de Biografía del cronista Pedro Pizarro : https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/cronistas-coloniales-primera-parte--0/html/0000fb16-82b2-11df-acc7-002185ce6064_8.html#I_58_
- CFEC. (s.f.). *estudio criminal*. Obtenido de estudio criminal: <https://www.estudiocriminal.eu/blog/definicion-de-criminalidad/>
- Chile, B. N. (2024). *Biografía de Antonio de Herrera y Tordesillas*. Obtenido de memoriachilena: <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-643.html#presentacion>
- Cieza de León, P. (1986). *Crónica del Perú Primera Parte*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Cobo, B. (1964). *Historia del Nuevo Mundo tomo II*. Madrid: Ediciones Atlas.
- Coello, A. (2022). *Biografía de Hernando de Santillán y Figueroa*. Obtenido de Real Academia de la Historia: <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/40834-hernando-de-santillan-y-figueroa>
- Cummins, Thomas & Ossio, Juan. (2019). *Vida y obras fray Martín de Murua* . Lima : EY, Ernst & Young Perú .
- Cussen, C. (2018). *Francisco de Ávila*. Obtenido de Francisco de Ávila: <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/170362>
- De Acosta, J. (1954). *Historia Natural y moral de las Indias*. Obtenido de Historia Natural y moral de las Indias: https://docs.enriquedussel.com/txt/Textos_200_Obras/PyF_siglo_XVI/Historia_natural_moral_Indias-Jose_Acosta.pdf

- De Armas, F. (1991). *Biografía de William Hickling Prescott*. Obtenido de Gran Enciclopedia Rialp : <https://introduccionalahistoriajvg.wordpress.com/2013/04/17/%E2%9E%BB-william-hickling-prescott-1800-1859/>
- De Ávila, F. (1598). *Dioses y Hombres de Huarochirí*. Obtenido de Dioses y Hombres de Huarochirí: <https://www.ellibrototal.com/ltotal/?t=1&d=3567>
- De Betanzos, J. (1987). *Suma y Narraciones de los Incas* . Obtenido de Suma y Narraciones de los Incas : <https://libros.kichwa.net/wp-content/uploads/2020/07/suma-y-narracion-de-los-incas-1551-Juan-de-Betanzos.pdf>
- De Castro, D. (. (1916). *Relación de la Conquista del Perú y Hechos del Inca Manco II*. Obtenido de Relación de la Conquista del Perú y Hechos del Inca Manco II: https://www.larramendi.es/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1031791
- De Ceballos, F. (1913). *Compendio de la Hisoria del Ecuador*. Obtenido de Compendio de la Hisoria del Ecuador: <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/9196>
- De Estete, M. (1924). *Noticia del Perú* . Obtenido de Noticia del Perú : <https://archive.org/details/historia-de-los-incas-y-conquista-del-peru/page/4/mode/2up?view=theater>
- De Herrera, A. (1720). *Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas i Tierra firme del Mar Océano*. Obtenido de Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas i Tierra firme del Mar Océano: <https://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/visor/BND:8395>

De la Bandera, D. (1557). *Relación del origen e gobierno que los incas tuvieron*. Obtenido de Relación del origen e gobierno que los incas tuvieron: https://es.scribd.com/upload-document?archive_doc=50568552&escape=false&metadata=%7B%22context%22%3A%22archive_view_restricted%22%2C%22page%22%3A%22read%22%2C%22action%22%3A%22download%22%2C%22logged_in%22%3Atrue%2C%22platform%22%3A%22web%22%7D

De la Calancha, A. (1939). *Cronica Moralizadora*. Sucre: Ministerio de Educación Bellas Artes y Asuntos Indigenas de Bolivia.

De la Riva Agüero, J. (1912). *ESTUDIOS DE HISTORIA PERUANA LAS CIVILIZACIONES PRIMITIVAS y EL IMPERIO INCAICO*. Obtenido de ESTUDIOS DE HISTORIA PERUANA LAS CIVILIZACIONES PRIMITIVAS y EL IMPERIO INCAICO: <https://repositorio.pucp.edu.pe/items/3ce3e8ec-b477-4377-b513-435747d00334>

De la Vega, G. (1960). *Comentarios Reales de los Incas*. Obtenido de Comentarios Reales de los Incas.

De las Casas, B. (1892). *De las Antiguas Gentes del Perú* . Obtenido de De las Antiguas Gentes del Perú : https://www.ellibrototal.com/ltotal/?t=1&d=3566_3680_3&txt_coord=3,1,110_3,7,164

De Lizarraga, R. (1968). *Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile*. Obtenido de Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile: https://www.larramendi.es/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1031846

De Mena, C. (1534). *La conquista del Perú*. Obtenido de La conquista del Perú: <https://es.scribd.com/upload->

document?archive_doc=551401200&escape=false&metadata=%7B%22context%22%3A%22archive_view_restricted%22%2C%22page%22%3A%22read%22%2C%22action%22%3A%22download%22%2C%22logged_in%22%3Atrue%2C%22platform%22%3A%22web%22%7D

De Molina, C. (. (1916). *Relación de la Conquista y Población del Perú*. Obtenido de Relación de la Conquista y Población del Perú:
https://www.larramendi.es/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=1032081

De Molina, C. (2010). *Relación de las fábulas y ritos de los incas*. Obtenido de Relación de las fábulas y ritos de los incas:
https://www.academia.edu/31699660/CRISTOBAL_DE_MOLINA_Relaci%C3%B3n_de_las_f%C3%A1bulas_y_ritos_de_los_incas_pdf

De Montesinos, F. (1882). *Memorias Antiguas Historiales y Políticas del Perú*. Obtenido de Memorias Antiguas Historiales y Políticas del Perú:
<https://archive.org/details/memoriasantiguas00mont>

De Morúa, M. (1962). *Historia General del Perú I*. Madrid: GVA RRO.

De Ondegardo, P. (2013). *El orden del Inca, las contribuciones, distribuciones y la utilidad de guardar*. Obtenido de El orden del Inca, las contribuciones, distribuciones y la utilidad de guardar:
https://www.academia.edu/50117318/El_orden_del_Inca_por_el_licenciado_Polo_Ondegardo

De Santacruz Pachacuti, J. (2021). *Relación de Antigüedades desde Reyno del Perú*. Obtenido de Relación de Antigüedades desde Reyno del Perú:

https://www.casadelaliteratura.gob.pe/wp-content/uploads/2021/08/Relacion-de-Antiguedades_Version-Web-1.pdf

De Santillan, H. (1563). *Relación del Origen y Descendencia Política y Gobierno de los Incas*.

Obtenido de Relación del Origen y Descendencia Política y Gobierno de los Incas:

<https://www.ellibrototal.com/ltotal/?t=1&d=3571>

De Trujillo, D. (1571). *Relación del Descubrimiento del Reino del Perú*. Obtenido de Relación del

Descubrimiento del Reino del Perú: <https://www.ellibrototal.com/ltotal/?t=1&d=3708>

De Velasco, J. (1789). *Historia del Reino de Quito*. Obtenido de Historia del Reino de Quito:

<http://repositorio.casadelacultura.gob.ec/handle/34000/1333>

De Xerez, F. (1534). *Verdadera relación de la conquista del Perú*. Obtenido de Verdadera relación

de la conquista del Perú: <https://www.ellibrototal.com/ltotal/?t=1&d=9817>

De Zarate, A. (1995). *Historia del descubrimiento y conquista del Perú* . Lima: Pontificia

Universidad Católica del Perú .

Del Busto Duthurburu, J. A. (2005). *El Delito en las Altas CULTuras de América*. Lima: Fondo

Editorial de la Pontificia Universal Católica del Perú .

Del Busto Duthurburu, J. A. (2005). *Los hijos del sol*. Lima: Pontificia Universidad Católica del

Perú .

Domenack, M. (2014). *¿Existió, o no, el derecho incaico?* Obtenido de ¿Existió, o no, el derecho

incaico?: <https://repositorio.ucsm.edu.pe/server/api/core/bitstreams/78ffa848-5e96-4cb0-b8f6-8b740bcdd626/content>

- Domenack, M. (2022). *Aproximación al Sistema de Justicia en el tiempo de los incas* . Obtenido de Aproximación al Sistema de Justicia en el tiempo de los incas : <https://revistas.upt.edu.pe/ojs/index.php/derecho/article/view/693/664>
- Elvás, M. (2022). *Biografía de Francisco Lopez de Gómara*. Obtenido de Real academia de la Historia: <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/26552-francisco-lopez-de-gomara>
- Equipo de Lawi. (2014). *José Antonio Arze*. Obtenido de José Antonio Arze: <https://leyderecho.org/jose-antonio-arze/>
- Escobar, J. (2008). *Derecho Penal Inkaiko*. Cusco: Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.
- Español, D. B. (2022). *Biografía de agustín de Zárate*. Obtenido de Historia Hispánica: <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/45957-agustin-de-zarate>
- Espinoza Soriano, W. (1990). *Los incas, economía, sociedad y Estado en la era del Tahuantinsuyo*. Lima: AMARU Editores.
- Espinoza, W. (1973). *La destrucción del imperio de los incas, la rivalidad política y señorial de los curacazgos andinos*. Lima: RETABLOS DE PAPEL.
- Espinoza, W. (1981). *Los modos de producción en el imperio de los incas*. Lima: AMARU Editores.
- Espinoza, W. (1990). *Los Incas Economía Sociedad y Estado en la era del Tahuantinsuyo*. Lima: AMARU Editores.
- Espinoza, W. (1990). *los incas, economía, sociedad y Estado en la era del Tahuantinsuyo*. Lima: AMARU Editores.

Espinoza, W. (1990). *Los incas, economía, sociedad y Estado en la era del Tahuantinsuyo*. Lima: AMARU Editores.

Espinoza, W. (1990). *Los incas, economía, sociedad y Estado en la era del Tahuantinsuyo*. Lima: AMARU Editores.

Fernandez, D. (1913). *Historia del Perú*. Obtenido de Historia del Perú: <https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.do?id=19242>

Fernandez, G. (1526). *Sumario de la natural historia de las Indias*. Obtenido de Sumario de la natural historia de las Indias: <https://www.ellibrototal.com/ltotal/?t=1&d=6883>

Fernández, Tomas & Tamaro, Elena. (2004). *Biografía de Clements Robert Markham*. Obtenido de Biografía de Clements Robert Markham: <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/m/markham.htm>

Fernández, Tomás & Tamaro, Elena. (2004). *Biografía de Roberto Levillier*. Obtenido de Biografía de Roberto Levillier: <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/l/levillier.htm>

Fernández, Tomás & Tamaro, Elena. (2004). *Pedro Fermín Cevallos*. Obtenido de Pedro Fermín Cevallos: <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/c/cevallos.htm>

García y García, E. (1947). *Espiritu de cooperación*. Lima: ETINSA.

García, T. (2021). *Biografía de Fray Reginaldo de Lizárraga*. Obtenido de Histórica Metellinense: https://www.medellinhistoria.com/secciones_2/fray_reginaldo_de_lizarraga_26

Garcilaso De La Vega, I. (1960). *Comentarios Reales de los Incas Primera Parte*. Cusco: Ediciones de la Universidad Nacional del Cuzco.

Garcilaso, I. (1960). *Comentarios Reales de los Incas Primera Parte*. Cusco: Ediciones de la Universidad Nacional del Cuzco.

Gómez, N. (2004). *ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DEL DERECHO PENAL*. Obtenido de ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DEL DERECHO PENAL: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/R06737-4.pdf>

Gonzales, J. M. (2022). *Biografía de Cristobal de Mena*. Obtenido de Real Academia de la Historia: <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/30432-cristobal-de-mena>

González, J. M. (2022). *Biografía de Cristobal de Molina* . Obtenido de Real Academia de la Historia : <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/31476-cristobal-de-molina>

González, J. M. (2022). *Biografía de Mancio Serra de Leguizamo*. Obtenido de Real Academia de la Historia: <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/42359-mancio-serra-de-leguizamo>

Gonzales, J. M. (2022). *Biografía de Titu Cusi Yupanqui*. Obtenido de Real Academia de la Historia: <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/42693-titu-cusi-yupanqui>

Guaman Poma, F. (1562). *Nueva Crónica y Buen Gobierno*. Obtenido de https://www.ellibrototal.com/ltotal/?t=1&d=3692_3804_273&txt_coord=273,4,0_273,4,4

33

Guamán Poma, F. (1615). *Nueva crónica y buen gobierno*. Obtenido de Nueva crónica y buen gobierno:

https://www.ellibrototal.com/ltotal/?t=1&d=3692_3804_149&txt_coord=148,1,1_149,2,5

02

Guzman, N. d. (Octubre de 2018). *VIDA Y CULTURA DE LOS INCAS*. Obtenido de VIDA Y CULTURA DE LOS INCAS:

<https://repositorio.unae.edu.ec/server/api/core/bitstreams/10494ea5-833b-4946-9cb4-e7cc195776bd/content>

Hampe, T. (2022). *Biografía de Cristobal de Molina* . Obtenido de Real Academia de la Historia : <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/31475-cristobal-de-molina>

Haya de la Torre, V. (2010). *El antiimperialismo y el APRA*. Obtenido de El antiimperialismo y el APRA: <https://www.marxists.org/espanol/haya/1930s/antimperialismo/el-antimperialismo-y-el-apra.pdf>

Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. Obtenido de Metodología de la Investigación: https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf

Hernández, M. (1996). *Entre el Mito y la Historia Psicoanálisis y Pasado Andino*. Obtenido de Entre el Mito y la Historia Psicoanálisis y Pasado Andino: <https://dokumen.pub/qdownload/entre-el-mito-y-la-historia-psicoanalisis-y-pasado-andino.html>

Hernandez, R. (2013). *Historia del Derecho Peruano*. Octubre: Jurista Editores E.I.R.L.

Hispanopedia, C. d. (23 de enero de 2025). *Giovanni Anello Oliva*. Obtenido de Giovanni Anello Oliva: https://es.hispanopedia.com/wiki/Giovanni_Anello_Oliva

Howland Rowe, J. (2003). *Los Incas del Cuzco siglos XVI-XVII-XVIII*. Cusco: Instituto Nacional de Cultura.

Indias, D. d. (2010). *Biografía de Damián de la Bandera* . Obtenido de Biografía de Damián de la Bandera : <https://kuprienko.info/damian-de-la-bandera-biografia/>

Jhon Victor Murra. (2007). Obtenido de íconos 27: <https://iconos.flacsoandes.edu.ec/index.php/iconos/article/view/199>

Jimenes De Asua, L. (1950). *Tratado de Derecho Penal Tomo I*. Buenos Aires: Losada, S.A.

Jimenes De Asua, L. (1950). *Tratado de Derecho Penal Tomo I concepto del derecho penal y de la criminología, historia y legislación penal comparada* . Buenos Aires : Losada, S.A.

Jimenez, M. (2023). *Guamán Poma de Ayala*. Obtenido de Guamán Poma de Ayala: <https://www.infobae.com/peru/2023/10/10/guaman-poma-de-ayala-el-cronista-peruano-que-retrato-los-abusos-de-los-espanoles-y-cuya-obra-estuvo-perdida-por-varios-siglos/>

Kihien, J. (1997). *Introducción al Estudio del Derecho Inca*. Tacna: Universidad de Tacna.

Klaiber, J. (2019). *Biografía de Francisco de Jerez* . Obtenido de Encyclopedia.com: <https://www.encyclopedia.com/humanities/encyclopedias-almanacs-transcripts-and-maps/jerez-francisco-de-1497>

latinoamericanas, C. d. (2025). *Waldemas Espinoza Soriano*. Obtenido de Waldemas Espinoza Soriano: <https://es.catalat.org/autor/waldemar-espinoza-soriano/>

Levillier, R. (1940). *Don Francisco de Toledo supremo organizador del Perú su vida, su obra TOMO II Sus informaciones sobre los incas*. Buenos Aires: ESPASA-CALPE S.A.

Levillier, R. (1956). *Los Incas*. Obtenido de Los Incas: <https://digital.csic.es/handle/10261/163585>

- librosperuanos, c. (2022). *María Rostworowski*. Obtenido de María Rostworowski:
<https://www.librosperuanos.com/autores/autor/2344/Maria-Rostworowski>
- librosperuanos, C. d. (2023). *Max Hernández*. Obtenido de Max Hernández:
<https://www.librosperuanos.com/autores/autor/1247/Hernandez-Max>
- Lima, C. d. (1987). *Biografía de Javier Vargas Vargas*. Obtenido de Biografía de Javier Vargas Vargas: https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/Ius_et_Praxis/article/view/3364
- Línea, C. d. (2023). *Ministerio de Cultura lamenta el fallecimiento de Luis Guillermo Lumbreras Salcedo*. Obtenido de Ministerio de Cultura lamenta el fallecimiento de Luis Guillermo Lumbreras Salcedo: <https://museos.cultura.pe/noticias/ministerio-de-cultura-lamenta-el-fallecimiento-de-luis-guillermo-lumbreras-salcedo>
- Lopez de Gomara, F. (1552). *Historia General de las Indias*. Obtenido de Historia General de las Indias:
https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190905104522/Historia_General_de_las_Indias_y_vida_de_Hernan_Cortes_Francisco_Lopez_de_Gomara.pdf
- Lopez, M. (2021). *Biografía de Diego de Trujillo de Páez*. Obtenido de Ruta Conquistadores:
<https://www.rutaconquistadores.com/biografia-secundaria.php?personaje=diego-de-trujillo-de-paez>
- Lubreto, S. (2019). *Biografía de Diego Fernandez de Palencia*. Obtenido de Enciclopedia Católica Online:
https://ec.aciprensa.com/wiki/Diego_Fern%C3%A1ndez_de_Palencia
https://ec.aciprensa.com/wiki/Diego_Fern%C3%A1ndez_de_Palencia

- Lumbreras, L. G. (2015). *Los Origenes de la Civilización en el Perú segunda edición* . Lima : Instituto Andino de Estudios Arqueológico-Sociales S.A.C.
- Lumbreras, L. (1972). *De los orígenes del Estado en el Perú*. Lima: Carlos Milla Batres.
- Maeso, M. (2022). *Biografía de Buenaventura de Salinas y Córdoba*. Obtenido de Real Academia de la historia: <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/40066-buenaventura-de-salinas-y-cordoba>
- Marcos, U. M. (Marzo de 2023). *Raúl Porras Barrenechea, ilustre maestro e historiador sanmarquino*. Obtenido de Raúl Porras Barrenechea, ilustre maestro e historiador sanmarquino: <https://unmsm.edu.pe/noticias-y-eventos/noticias/noticia-detalle/raul-porras-barrenechea-ilustre-maestro-e-historiador-sanmarquino-continua-vigente-a-126-anos-de-su-nacimiento>
- Mariátegui, J. C. (2007). *7 ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Obtenido de 7 ensayos de interpretación de la realidad peruana: https://centroderrecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/mariategui_7_ensayos.pdf
- Markham, C. (1910). *Los Incas del Perú*. Lima: Talleres Gráficos de SanMarti y Cia.
- Marquina, G. S. (Enero de 2000). *Alberto Tauro del Pino*. Obtenido de Alberto Tauro del Pino: https://sisbib.unmsm.edu.pe/BibVirtual/publicaciones/gaceta/2000_n38/art21.htm
- Mason, A. J. (1962). *Las Antiguas Culturas del Perú* . Mexico : Fondo de Cultura Económica México-Buenos Aires.

Matienzo, J. (1910). *Gobierno del Perú*. Obtenido de Gobierno del Perú:
https://www.google.com.pe/books/edition/Gobierno_del_Per%C3%BA/zIo-AAAAAYAAJ?hl=es&gbpv=1

Meza, M. (2022). *Filosofía del derecho inka estado de arte y doctrina*. Obtenido de Filosofía del derecho inka estado de arte y doctrina:
<https://repositorio.unsa.edu.pe/server/api/core/bitstreams/fe25e906-ab11-4370-8077-027729f12482/content>

Morley, S. G. (1947). *La civilización Maya*. México : Fondo de Cultura Económica .

Murra, J. V. (1975). *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Murra, J. V. (1983). *La organización económica del Estado Inca*. México: siglo veintiuno.

Murua, M. (1613). *Historia General del Perú*. Obtenido de Historia General del Perú:
https://www.ellibrototal.com/ltotal/?t=1&d=3529_3649_695&txt_coord=695,4,0_695,4,287

Noticias, E. (24 de febrero de 2025). *Fallece el Historiador cusqueño Victor Angles Vargas a sus 97 años*. Obtenido de Fallece el Historiador cusqueño Victor Angles Vargas a sus 97 años:
<https://www.facebook.com/share/p/1JEMtE7SiD/>

Núñez Anavitarte, C. (1955). *Teoría del Desarrollo Incásico*. Cuzco: Garcilaso.

Ojeda, R. (1999). *Los Inkas*. España: Lexus Editores.

Pachacuti Yamqui, J. d. (2014). *Relación de Antigüedades de este Reyno del Pirú*. Obtenido de Relación de Antigüedades de este Reyno del Pirú:

<https://intiyana.org/bibliodig/files/original/ab9a28881cbe0bc650a4b7ca4dab7e4bdf13e6bc.pdf>

Palermo. (s.f.). *Reincidencia, injusto y culpabilidad*.

Pease G, F. (1978). *Del Tahuantinsuyo a la Historia del Perú*. Lima: Horacio Urteaga .

Pease, F. (1971). *APROXIMACION AL DELITO*. Obtenido de APROXIMACION AL DELITO:
<https://share.google/DtFjozUGsXJeGq6ma>

Pease, F. (1989). *Del Tahuantinsuyo a la historia del Perú*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú .

Pease, F. (2007). *Los Incas* . Obtenido de Lon Incas :
https://www.academia.edu/40783136/Los_Incas_Pease_Franklin

Peña Cabrera, A. (2019). El proceso Penal Fines, perspectivas político-criminales y fundamentos de los procesos penales especiales . En *Gaceta Penal & Procesal Penal* (pág. 206). Lima : EL BÚHO E.I.R.L.

Petrocchi, M. (1999). *Franklin Pease GY* . Obtenido de Franklin Pease GY. :
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/historica/article/download/8752/9137/>

Petroperú, c. (2021). *Biografía de Luis E. Valcárcel* . Obtenido de Biografía de Luis E. Valcárcel :
<https://cultura.petroperu.com.pe/noticia/luis-e-valcarcel-y-la-historia-del-peru-antiguo/>

Pigna, F. (2022). *Biografía de Gonzalo Fernández de Oviedo*. Obtenido de El Hitoriador:
<https://elhistoriador.com.ar/gonzalo-fernandez-de-oviedo/>

Pizarro, P. (1986). *RELACION DEL DESCUBRIMIENTO Y CONQUISTA DE LOS REINOS DEL PERU*. Obtenido de RELACION DEL DESCUBRIMIENTO Y CONQUISTA DE LOS

REINOS DEL PERU: <https://archive.org/details/pizarro-pedro.-relacion-del-descubrimiento-y-conquista-de-los-reinos-del-peru-ocr-1986/page/n5/mode/2up>

Polo de Ondegardo, J. (1916). *Informaciones acerca de la religión y gobierno de los incas seguidas de las intrucciones de los concilios de Lima* . Lima: Imprenta y Libreria San Marti .

Polo de Ondegardo, J (2013). *El orden del Inca, las contribuciones, distribuciones y la utilidad de guardar*. Obtenido de El orden del Inca, las contribuciones, distribuciones y la utilidad de guardar:https://www.academia.edu/50117318/El_orden_del_Inca_por_el_licenciado_Polo_Ondegardo

Pontificium Consilium de la Cultura. (Febrero de 2025). *Del Busto Duthurburu José Antonio, Historiador de la Peruanidad*. Obtenido de Del Busto Duthurburu José Antonio, Historiador de la Peruanidad: https://www.dhial.org/diccionario/index.php?title=DEL_BUSTO_DUTHURBURU_JOS%C3%89_ANTONIO._Historiador_de_la_Peruanidad

Porras Barrenechea, R. (1986). *Los cronistas del Perú* . Lima: DESA.

Porras, B. (2008). *Juan Santa Cruz Pachacutic*. Obtenido de Sistema de Biotecas de la UNMSM: https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/libros/linguistica/legado_quechua/juan_santa.htm

Porras, R. (1999). *El legado quechua* . Lima: Universidad Mayor de San Marcos .

Porras, R. (1999). Indagaciones Peruanas El Legado Quechua. En R. Porras, *Indagaciones Peruanas El Legado Quechua* (pág. 5). Lima: Editorial-UNMSM.

Prescott, G. (1851). *Historia de la Conquista del Perú con observaciones preliminares sobre la civilización de los Incas*. Obtenido de Historia de la Conquista del Perú con observaciones

preliminares sobre la civilización de los Incas:

<https://archive.org/details/BRes1400072/page/n13/mode/2up>

RAMÍREZ, B. (1984). *Manual de Derecho Penal Español- Parte General* . Barcelona: Ariel S.A.

Regalado, L. (1996). *Sucesión Incaica*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú Fondo Editorial .

Relación de las Costumbres Antiguas de los Naturales del Pirú. (1879). Obtenido de Relación de

las Costumbres Antiguas de los Naturales del Pirú:

<https://www.cervantesvirtual.com/research/tres-relaciones-de-antiguedades-peruanas--recopiladas-por-marcos-jimenez-de-la-espada/4aadf812-5347-4184-bbd9-481c891a1cfa.pdf>

Rostworowski, M. (1999). *Historia del Tahuantinsuyo* . Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Rotondo, F. (2016). *El derecho inca Apuntes historeográficos acerca del origen y evolución del Tawantinsuyo* . Lima: Carpe Diem Editora .

Salinas, B. (1631). *Memorial de las historias del nuevo mundo Perú*. Obtenido de Memorial de las

historias del nuevo mundo Perú: <https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000092550&page=1>

Sanchez Zorrilla, Manuel & Zavaleta Chimbor, David . (2011). Derecho penal en el Tahuantinsuyo

. En M. &. Sanchez Zorrilla, *Derecho penal en el Tahuantinsuyo* (pág. 55). Lima : Casatomada S.A.C. .

- Sanchez, M. (2013). *El sapainca como creador de normas penales* . Obtenido de El sapainca como creador de normas penales : <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/historia-derecho/article/view/10160>
- Sancho, P. (1533-1534). *Relación de la Conquista del Perú* . Obtenido de Relación de la Conquista del Perú : <https://www.ellibrototal.com/ltotal/?t=1&d=3490>
- Santacruz Cruz, H. B. (2016). *Tesis doctorales en Xarxa*. Obtenido de Tesis doctorales en Xarxa: <https://www.tdx.cat/handle/10803/400018>
- Sarmiento De Gamboa, P. (1942). *Historia de los Incas*. Buenos Aires: EMECÉ-EDITORES.
- Sarmiento, P. (1572). *Historia de los Incas* . Obtenido de Historia de los Incas : <https://www.ellibrototal.com/ltotal/?t=1&d=3592>
- Sierra, M. (1589). *El último conquistador:Mancio Serra de Leguizamón, su testamento*. Obtenido de El último conquistador:Mancio Serra de Leguizamón, su testamento: <https://www.studocu.com/ec/document/universidad-regional-autonoma-de-los-andes/lenguaje/testamento-de-leguizamon/81971805/download/testamento-de-leguizamon.pdf>
- Silva, I. (1945). *Por laFelicidad de nuestros hijos Segunda Edición* . Lima: Minerva.
- Solis, A. (2023). *Ciencia Penitenciaria y Derecho de Ejecución Penal Beneficios Penitenciarios*. Lima: FFECAAT.
- Soto, Y. (2022). *Biografía de Miguel de Estete*. Obtenido de Real Academia de la Historia: <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/16276-miguel-de-estete>

- Soto, Y. (2022). *Biografía de Pedro Sancho de la Hoz*. Obtenido de Real Academia de la Historia:
<https://historia-hispanica.rah.es/biografias/41394-pedro-sancho-de-la-hoz>
- Spencer, H. (1893). *La Beneficencia*. Madrid: MADRID LA ESPAÑA MODERNA.
- Sylvanus G., M. (1947). *La civilizacion Maya* . México : Fondo de Cultura Económica México.
- Talledo, J. (2012). *Jorge Basadre Ayulo: A dos meses de su partida*. Obtenido de Jorge Basadre Ayulo: A dos meses de su partida: <https://www.udep.edu.pe/hoy/2012/05/se-nos-fue-un-creyente-del-peru/>
- Tantaleán, R. (01 de Febrero de 2016). *Tipología de las Investigaciones Jurídicas*. Obtenido de Tipología de las Investigaciones Jurídicas:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5456267>
- Tauro, A. (1983). *Destrucción de los Indios* . Lima: Lasontay .
- Terry, J. (Octubre de 2012). *APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE COMUNIDAD COMO UNA RESPUESTA A LOS*. Obtenido de APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE COMUNIDAD COMO UNA RESPUESTA A LOS: <https://red.pucp.edu.pe/ridei/files/2012/11/121108.pdf>
- Thomas, A. (1912). *South American Archeology*. Obtenido de South American Archeology.
- Torres, O. (1995). *Justicia Andina hacia una Antropología Jurídica*.
- de, H. (2016). *El delito en las altas culturas de América* . Lima: Instituto Pacífico .
- Universidad Nacional de San Marcos. (2022). *José de la Riva Agüero*. Obtenido de José de la Riva Agüero: <https://www.unmsm.edu.pe/la-universidad/sanmarquino/de-la-riva-aguero-jose>

- UNMSM, c. d. (2007). *Oficina General del Sistema de Bibliotecas y Biblioteca Central*. Obtenido de Oficina General del Sistema de Bibliotecas y Biblioteca Central:
<https://sisbib.unmsm.edu.pe/exposiciones/joyas/Calancha.htm>
- Urteaga, H. (1928). *La Organización Judicial en el Imperio de los Incas*. Obtenido de La Organización Judicial en el Imperio de los Incas:
<https://bibliotecadigital.bnp.gob.pe/bitstreams/cfe075b5-3714-4cc0-ad69-14d138d2decf/download>
- Urteaga, H. (1931). *El imperio Incaico* . Lima: Lima e Imprenta GILS.A.
- Urteaga, H. (1938). *La organización Judicial en el Imperio de los Incas y en la Colonia*. Lima: Instituto Histórico del Perú.
- Valcarcel, L. E. (1925). *Del ayllu al imperio*. Lima: Garcilaso.
- Valcarcel, L. E. (1945). *Ruta Cultural del Perú* . México: Fondo de Cultura Económica .
- Valcarcel, L. E. (1946). *Historia del Perú Incas*. Lima: Universidad Mayor de San Marcos.
- Valcarcel, L. E. (1959). *Etnohistoria del Perú Antiguo*. Lima : Universidad Mayor de San Marcos.
- Valcarcel, L. E. (1964). *Historia del Perú Antiguo TOMO I*. Lima : Juan Mejia Baca.
- Valcarcel, L. E. (2015). *Mirador Indio Apuntes para una filosofía de la cultura incaica (2da Edición)*. Lima: Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
- Valera, B. (1953). *Relación de las costumbres antiguas de los naturales del Piru* . Revista N° 4 del Archivo Historico del Cuzco .

- Varallano, J. (1943). *El derecho Inca segun Felipe Guaman Poma De Ayala* . texto e ilustraciones de "Nueva crónica y buen gobierno".
- Vargas, J. (1979). *Normas de Trabajo en el imperio de los Incas*. Lima: Los Andes Libreria y Palelería.
- Vargas, J. (1981). *El derecho penal en el Imperio de los Incas* . Lima: ATLANTIDA S.A.Editores.
- Villaba, J. (2022). *Juan de Velasco*. Obtenido de Juan de Velasco: <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/45433-juan-de-velasco>
- Villamonte, G. (2022). *Biografía de Juan Santa Cruz Pachacuti Yamqui Salcamayhua*. Obtenido de Real Academia de la Historia : <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/41273-juan-santa-cruz-pachacuti-yamqui-salcamayhua>
- Villanueva, H. (1987). *Etnohistoria del Perú Antiguo*. Cusco: seccion de impresiones y mimeógrafo del D.E.U.
- Von, R. (1997). *La verdad sobre los Incas*. Sao Pablo : Ordem Do Graal Na Terra. Obtenido de La verdad sobre los Incas .

ANEXOS:

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

DERECHO PENAL EN EL INCANATO					
PROBLEMA	OBJETVO	HIPÓTESIS	CATEGORÍAS	SUB-CATEGORÍAS	METODOLOGÍA
PREGUNTA GENERAL:	OBJETIVO GENERAL:	HIPOTESIS GENERAL:		A.1. Caracteres de la Civilización Inca	TIPO DE INVESTIGACIÓN
¿Cuáles fueron los criterios tomados en cuenta por el Estado Inca para combatir y prevenir la comisión de delitos en el Tahuantinsuyo?	Analizar cuáles fueron los criterios tomados en cuenta por el Estado Inca para combatir y prevenir la comisión de delitos en el Tahuantinsuyo.	El desarrollo del rol proteccionista del Estado, la concepción del trabajo y la reciprocidad fueron los criterios que empleó el Estado Inca para combatir y prevenir la comisión de delitos en el Tahuantinsuyo.		A.1.1. Régimen Económico en el Incanato A.1.1.1. Distribución de tierra A.1.1.2. Sistema de Trabajo A.1.1.3. Sobre los tributos A.2. Estado Inca A.2.1. Tipo de Estado A.2.2. Inca A.2.3. Sistema decimal A.2.4. Tukuyrikuy A.3. Sociedad Inca A.3.1. Tipo de sociedad A.3.2. Familia-Ayllu	Cualitativa: La presente investigación es de tipo cualitativa porque se busca entender los criterios tomados en cuenta por el Estado en el Tahuantinsuyo para combatir y prevenir la comisión de los delitos:

PREGUNTA ESPECÍFICA: ¿Cuáles fueron los principios que coadyuvaron a la prevención de los delitos en el Tahuantinsuyo?	OBJETIVO ESPECÍFICO: Identificar cuáles fueron los principios que coadyuvaron a la prevención de los delitos en el Tahuantinsuyo.	HIPOTESIS ESPECÍFICA: La laboriosidad, cooperativismo y unidad social fueron los principios que coadyuvaron a la prevención de los delitos en el Tahuantinsuyo.	B. El Derecho en la Época del Incanato	B.1. Caracteres del derecho en la época del incanato a comparación de otras latitudes	NIVEL DE INVESTIGACIÓN Descriptiva: Porque busca específicamente mencionar las características que tuvo la civilización del Tahuantinsuyo para combatir y prevenir la comisión de delitos. Explicativa: Porque busca conocer las causas de los criterios que tomo en cuenta el Estado en el Tahuantinsuyo para combatir la comisión y prevención de delitos
			C. Derecho Penal en el Incanato	C.1. Caracteres del derecho penal en el incanato comparado con otras sociedades.	
			D. Los Delitos que se reprimían	D.1. Descripción D.2. Clasificación	
PREGUNTA ESPECÍFICA: ¿De qué manera se hizo efectivo el fin preventivo general de la pena en el Tahuantinsuyo	OBJETIVO ESPECÍFICO: Analizar de qué manera se hizo efectivo el fin preventivo general de la pena en el Tahuantinsuyo.	HIPOTESIS ESPECÍFICA: La función garantista, sancionadora del Estado y el enfoque de bienestar general hicieron efectivo el fin preventivo general de la pena en el Tahuantinsuyo.	E. Las Penas en el Incanato	E.1. Caracteres de las penas en el incanato. E.2. Sobre las penas que existían E.3. Clasificación según los cronistas E.4. Sobre las cárceles	UNIDAD DE ANÁLISIS. Las crónicas recabadas por los autos que tuvieron la información respecto a la civilización Inca, ya sea de manera directa o indirecta relativa a los criterios tomados en cuenta por el Estado en el Tahuantinsuyo para combatir y prevenir la comisión de delitos. POBLACIÓN DE ESTUDIO: Un total de 80 crónicas de autores reconocidos de la época, que refieren el tema en cuestión. TAMAÑO DE MUESTRA:

					Se determinará de acuerdo al contexto y necesidad propias de la investigación. Por tanto, para la presente investigación se ha tomado en cuenta por conveniencia aleatoria un Tamaño de Muestra de: 67 crónicas sobre los criterios que empleo el Estado Inca para combatir y prevenir la comisión de delitos en el Tahuantinsuyo. TÉCNICAS DE SELECCIÓN DE LA MUESTRA. Para ello, se tomará en cuenta lo indicado por el autor (Hernández Sampieri, 2014, pág. 15) “El tamaño depende de que comprendamos el fenómeno bajo estudio (casos suficientes). La muestra se determina de acuerdo al contexto y necesidades” debido a que se seleccionará las crónicas relativas a los criterios que empleo el Estado Inca para combatir y prevenir la comisión de delitos en el Tahuantinsuyo.
--	--	--	--	--	--

PREGUNTA ESPECÍFICA: <i>¿Cuáles fueron los aportes de la organización económica en el incanato para la prevención delictual?</i>	OBJETIVO ESPECÍFICO: Explicar cuáles fueron los aportes de la organización económica en el incanato para la prevención delictual.	HIPOTESIS ESPECÍFICA: La inexistencia de la pobreza y la satisfacción de necesidades a través del trabajo colectivo, regulado y proporcionado fueron los aportes de la organización económica en el incanato para la prevención delictual.	F. Administración de Justicia Penal en el Incanato	F.1. Características de la administración de justicia penal comparado con otras latitudes. F.2. Derecho procesal penal F.3. Los encargados de la administración de justicia	TÉCNICAS INSTRUMENTOS RECOLECCIÓN DE DATOS. Para la presente investigación utilizaremos la técnica de análisis documental de crónicas, leyes, libros, relevante al tema de investigación para lo cual, haremos uso de la ficha como instrumento, en la cual podremos recabar datos relevantes temas relativos al sistema penitenciario en el incanato, tema de la presente investigación.
PREGUNTA ESPECÍFICA: <i>¿Cómo influyó la relación gubernamental entre gobernados y gobernantes en la aceptación de las políticas criminales en el incanato?</i>	OBJETIVO ESPECÍFICO: Analizar cómo influyó la relación gubernamental entre gobernados y gobernantes en la aceptación de las políticas criminales en el incanato.	HIPOTESIS ESPECÍFICA: La relación gubernamental entre gobernantes y gobernados fue armónica ya que los gobernados estaban de acuerdo con la forma de gobierno que procuraba el bienestar general cumpliéndose así, el contrato social y legitimidad del Estado influyendo de manera directa en la aceptación de las políticas criminales en el Incanato.			

ANEXO 2: FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

Autor:	
Biografía:	
Libro:	
Cooperativismo incaico	Forma de gobierno
Trabajo	Principios morales